INFORME MENSUAL 07

CONTRATO DE OBRA No. SDA-20251471

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA

SUBDIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD

GRUPO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (GRE)

PRESENTADO POR:

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ
NIT. 901.999-584-5

REVISADO POR:

CONSORCIO ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES
-CONSORCIO ETC-SDA-2025 – NIT 800.032.277-2

BOGOTÁ, D.C., mayo 2026

TABLA DE CONTROL

REALIZÓ	**Nombre**	**Alexander Castillo**
CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ	Cargo	Director de Obra
	Firma	
APROBÓ	**Nombre**	**Diana Marcela Orozco**
CONSORCIO ETC-SDA-2025	Cargo	Director de Interventoría
	Firma	
VISTO BUENO SDA – Subdirección de Biodiversidad	**Nombre**	**Iván Darío Melo Cuellar**
	Cargo	Subdirección de Biodiversidad - SDA
	Firma	

CONTROL DE CAMBIOS AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO		
Versión No.	**Fecha de elaboración, revisión y aprobación**	**Control de cambios**
1	29 de mayo de 2026	
2	9 de junio de 2026	Observaciones oficio OF-ETC-SDA-253 del 9/06/2026

TABLA DE CONTENIDO

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 11
2 INTRODUCCIÓN 12
3 LOCALIZACIÓN 13
3.1 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 1 13
3.2 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 2 16
4 OBJETIVOS 23
4.1 OBJETIVO GENERAL 23
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 23
5 ALCANCE 23
5.1 ALCANCE GENERAL ETAPA PREOPERATIVA 23
5.2 ALCANCE GENERAL ETAPA OPERATIVA 24
5.2.1 COMPONENTE 1 (IMPLEMENTACIÓN) 24
5.2.2 COMPONENTE 2 (MANTENIMIENTO/SOSTENIBILIDAD) 24
6 ORGANIGRAMA 24
6.1 PERSONAL CONTRACTUAL 26
6.1.1 RECURSO HUMANO MÍNIMO TRANSVERSAL 26
6.1.2 PROFESIONALES DE CAMPO 26
6.1.3 EQUIPO OPERATIVO 27
7 AVANCE GENERAL 28
7.1 RESUMEN AVANCE TÉCNICO GENERAL 28
7.2 RESUMEN AVANCE FINANCIERO GENERAL 32
7.3 RESUMEN AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 33
8 INFORMES DE GESTIÓN 36
9 ETAPA PREOPERATIVA 37
9.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS 37
9.1.1 ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS COMPONENTE 1 37
10 ETAPA OPERATIVA 40
10.1 SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL 40
10.1.1 LISTADO DE ESPECIES Y CANTIDADES DE SALIDA ADQUIRIDAS 41
10.1.2 SALIDA DE MATERIAL VEGETAL VIVEROS 42
10.1.3 SITIO DE ACOPIO TEMPORAL MATERIAL VEGETAL 43

10.1.4 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL VEGETAL 45
10.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL POLÍGONO FRANJA ADECUACIÓN LA SERRANÍA 49
10.3 COMPONENTE 1 50
10.3.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN 50
10.3.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMPONENTE 1 50
10.3.3 COMPONENTE SIG 62
10.3.4 MATRIZ DE RENDIMIENTO 65
10.4 COMPONENTE 2 65
10.4.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO 65
10.4.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPONENTE 2 68
10.4.3 COMPONENTE SIG 111
10.4.4 MATRIZ DE RENDIMIENTO 115
10.5 PLAN DE MONITOREO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 115
10.5.1 ELABORACIÓN Y AJUSTE DE PROTOCOLOS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS 117
10.5.2 VALIDACIÓN PRELIMINAR EN CAMPO MEDIANTE PILOTOS DE PARCELAS PERMANENTES 117
10.6 LOGÍSTICA 119
10.6.1 TRANSPORTE MAYOR DE MATERIALES 119
10.6.2 TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) 120
10.6.3 INSUMOS 122
10.6.4 TRANSPORTE DE PERSONAL 124
11 CONSOLIDADO FINANCIERO 125
11.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 125
11.2 TRÁMITE PAGO DEL ANTICIPO 126
11.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 127
11.4 AVANCES MENSUALES 130
11.5 ACTA BIMENSUAL 131
12 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 135
12.1 PLAN DE TRABAJO EN SST 138

12.2 RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATO 139
12.3 AFILIACIONES Y PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 150
12.4 PLAN DE CAPACITACIONES, INDUCCIONES Y SOCIALIZACIONES SST . 151
12.5 EPP (dotación, entrega, reposición y control) 154
12.6 SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y CONTROL DE ÁREAS 156
12.7 COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL) 156
12.8 ACCIDENTES, INCIDENTES Y CONDICIONES INSEGURAS 157
12.8.1 INCIDENTES 157
12.8.2 ACCIDENTALIDAD 157
12.8.3 ENFERMEDADES LABORALES 161
12.8.4. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA 163
12.9. ACTIVIDADES EN CAMPO 164
12.8 DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDAD 167
12.9 LICENCIAS, PERMISOS O TRÁMITES 167
13 GESTIÓN AMBIENTAL 168
13.1 CLÁUSULAS AMBIENTALES 168
13.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PIGA 172
14 COMPONENTE JURÍDICO 173
14.1 PÓLIZAS CONTRACTUALES 173
14.2 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL 174
14.3 CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS DÉCIMO TERCERA, DÉCIMO CUARTA, DÉCIMO QUINTA Y DÉCIMO OCTAVA 175
14.4 FACTOR DE CALIDAD 180
14.5 INCENTIVO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018 181
14.6 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES 182
14.7 MIPYMES NACIONALES 183
15 COMPONENTE SOCIAL 183
16 CORRESPONDENCIA 185
17 ACTAS DE REUNIÓN 185
18 MATRIZ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 186
19 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 186
20 ANEXOS 187

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Polígonos por intervenir con acciones de implementación de procesos de restauración Componente 1. 13
Tabla 2. Polígono a intervenir acciones de mantenimiento Componente 2. 16
Tabla 3. Recurso mínimo transversal. 26
Tabla 4. Profesionales de campo. 27
Tabla 5. Equipo operativo contractual. 27
Tabla 6. Polígonos intervención Componente 1. 28
Tabla 7. Polígonos intervención Componente 2. 29
Tabla 8. Avance técnico. 30
Tabla 9. Avance Financiero bimensual acta de cobro. 32
Tabla 10. Amortización del anticipo. 33
Tabla 11. Avance plan de trabajo. 34
Tabla 12. Trazabilidad de informes de gestión. 36
Tabla 13. Trazabilidad apropiación de diseños. 39
Tabla 14. Listado de especies, viveros y cantidades de salidas adquiridas. 41
Tabla 15. Salida de material vegetal vivero Alta Montaña. 42
Tabla 16. Material vegetal en sitio de acopio temporal. 44
Tabla 17. Avance implementación de acciones RE C1 RESF0323 La Calera Monserrate 1. 53
Tabla 18. Avance implementación de acciones RE C1 FA_La Serranía. 56
Tabla 19. Avance en la implementación ded acciones RE C1 Barrancas El Cedrito. 59
Tabla 20. Avance implementación de acciones RE C1 RESF0324 – El Arrayán 1. 62
Tabla 21. Actividades de georreferenciación Componente 1 áreas de control de coberturas. 64
Tabla 22. Actividades de georreferenciación Componente 1 arreglos florísticos triadas. . 64
Tabla 23. Sobrevuelo polígonos Componente 2. 66
Tabla 24. Ortofotos previo inicio de actividades de mantenimiento Componente 2. 66
Tabla 25. Reporte de avance mensual actividades de mantenimiento Componente 2. 69
Tabla 26. Avance actividades georreferenciación C2 áreas de control de coberturas. ... 112
Tabla 27. Avance actividades georreferenciación C2 arreglos florísticos, triadas. 114
Tabla 28. Protocolos, instructivos y formatos desarrollados en el marco del Plan de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento. 117
Tabla 29. Polígonos visitados durante los pilotos de monitoreo – mayo de 2026. 118
Tabla 30. Transporte mayor de materiales Componente 1. 120
Tabla 31. Transporte mayor de materiales Componente 2. 120
Tabla 32. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 1. 121
Tabla 33. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 2. 121
Tabla 34. Descripción de bodegas. 122
Tabla 35. Transporte de personal. 124
Tabla 36. Plan de Inversión del Anticipo V3 Aprobado 126

Tabla 37. Conceptos plan de inversión. 126
Tabla 38. Definiciones. 127
Tabla 39. Control de solicitudes periodo 128
Tabla 40. Seguimiento por rubros 129
Tabla 41. Consolidados totales. 130
Tabla 42. Rendimientos. 130
Tabla 43. Avance mensual financiero. 131
Tabla 44. Preacta mensual abril 2026. 132
Tabla 45. Actividades ARL mayo 2026. 135
Tabla 46. Actividades ejecutadas SST. 136
Tabla 47. Avance plan de trabajo mayo 2026. 138
Tabla 483. Avance plan de trabajo mayo 2026. 138
Tabla 49. Recurso humano mínimo transversal. 139
Tabla 50. Profesionales de campo contractuales 140
Tabla 51. Personal de apoyo No contractual 140
Tabla 52. Personal retirado CAB. 141
Tabla 53. Personal con novedad de ingreso CAB. 142
Tabla 54. Personal operativo contractual CAB. 143
Tabla 55. Personal operativo No contractual CAB. 148
Tabla 56. Avance plan de capacitación mayo 2026. 151
Tabla 57. Accidentalidad. 158
Tabla 58. Ficha técnica de indicadores de accidentalidad. 159
Tabla 59. Ficha técnica de indicadores por enfermedad laboral. 161
Tabla 60. Incidencia – prevalencia. 162
Tabla 61. Seguimiento de ausentismo. 163
Tabla 62. Avance plan de inspecciones. 165
Tabla 63. Trazabilidad cláusulas ambientales. 168
Tabla 64. Pólizas contractuales. 173
Tabla 65. Seguimiento contractual interventoría y CAB. 174
Tabla 66. Cumplimiento Cláusula décima tercera. 175
Tabla 67. Cumplimiento Cláusula décima cuarta. 177
Tabla 68. Cumplimiento Cláusula décima quinta. 178
Tabla 69. Cumplimiento cláusula décima octava. 179
Tabla 70. Factor de calidad propuesta pliego de condiciones. 180
Tabla 71. Chipeadoras con disponibilidad. 180
Tabla 72. Incentivo a proponentes con trabajadores con discapacidad. 181
Tabla 73. Emprendimiento y empresa de mujeres. 182
Tabla 74. Mipymes nacionales. 183
Tabla 75. Gestión de permisos de ingreso. 184
Tabla 76. Actas de reunión. 185

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización en diferentes localidades de los polígonos Componente 1. A. Usaquén, B. Santa Fé y C. San Cristóbal. 14
Figura 2. Localización polígonos en diferentes localidades Componente 2. A. y B. Usaquén, C y D. Chapinero, E. Santa Fé, F. San Cristóbal, G y H. Usme, San Cristóbal, I. Suba, J. Ciudad Bolívar y K. Usme. 17
Figura 3. Organigrama Consorcio Andino de Bacatá – CAB. 25
Figura 4. Avance técnico mensual. 31
Figura 5. Material vegetal vivero Alta Montaña 20/05/2026 43
Figura 6. Sitio de acopio temporal 45
Figura 7. Acopio y rustificación del material vegetal en el área temporal. Se presenta registro de riego y de aplicación correctiva de insumos para hongos. 46
Figura 8. Despacho, marcaje y transporte a los polígonos para plantación. 46
Figura 9. Trasiego manual de material vegetal a los polígonos. 47
Figura 10. Sitios de acopio provisional material vegetal en los polígonos. 47
Figura 11. Relación de individuos plantados. 48
Figura 12. Especies distribuidas para plantación. 48
Figura 13. Registro fotográfico polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1. 51
Figura 14. Avance implementación polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1. 54
Figura 15. Registro fotográfico polígono REUQ0321 FA La Serranía. 55
Figura 16. Avance implementación polígono REUQ0321 FA_La Serranía. 57
Figura 17. Registro fotográfico polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito. Fuente: propia. 58
Figura 18. Avance implementación polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito. 60
Figura 19. Registro fotográfico polígono RESF0324 El Arrayán 1. 61
Figura 20. Avance implementación polígono RESF0324 – El Arrayán 1. 62
Figura 21. Registro fotográfico georreferenciación en campo en polígonos intervenidos C1. 63
Figura 22. Avance polígono RECB0194 – Cerro Seco (SIMA) 80
Figura 23. Registro fotográfico polígono RECB0194 – Cerro Seco (SIMA). 81
Figura 24. Avance polígono RESC0060 – Cantera. 81
Figura 25. Registro fotográfico polígono RESC0060 – Cantera. 82
Figura 26. Avance polígono RESC0145 Zuque SIMA. 82
Figura 27. Registro fotográfico polígono RESC0145 Zuque SIMA. 83
Figura 28. Avance polígono RESC0055 Quebrada Toches. 84
Figura 29. Registro fotográfico polígono RESC0055 Quebrada Toches. 84
Figura 30. Avance polígono RESC0142 – Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. 86
Figura 31. Registro fotográfico polígono RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. 86
Figura 32. Avance polígono RESC0054 Serranía El Zuque. 87
Figura 33. Registro fotográfico polígono RESC0054 Serranía El Zuque. 88

Figura 34. Avance polígono RESF0217 - FA07_1 Los Laches. 89
Figura 35. Registro fotográfico polígono RESF0217 - FA07_1 Los Laches..... 89
Figura 36. Avance polígono RESF0068 – Monserrate La Calera I. 90
Figura 37. Registro fotográfico polígono RESF0068 – Monserrate La Calera I. 90
Figura 38. Avance polígono RESF0058 – Monserrate La Calera I. 91
Figura 39. Registro fotográfico polígono RESF0058 – Monserrate La Calera I. 91
Figura 40. Avance polígono RESF0216 – El Dorado. 92
Figura 41. Registro fotográfico polígono RESF0216 – El Dorado..... 92
Figura 42. Avance polígono REUQ0315 – La Serranía Componente 3. 93
Figura 43. Registro fotográfico polígono REUQ0315 – La Serranía Componente 3. 94
Figura 44. Avance polígono RESF0218 – FA08_1 La Peña..... 94
Figura 45. Registro fotográfico polígono RESF0218 – FA08_1 La Peña. 94
Figura 46. Avance polígono REUS0316 – La Regadera (Usme). 95
Figura 47. Registro fotográfico polígono REUS0316 – La Regadera (Usme). 95
Figura 48. Avance polígono REUQ0303 – La Serranía Componente 1. 96
Figura 49. Registro fotográfico REUQ0303 – La Serranía Componente 1. 96
Figura 50. Avance polígono RECP0300 – FA_Calasanz. 97
Figura 51. Registro fotográfico polígono RECP0300 – FA_Calasanz..... 97
Figura 52. Avance polígono RECP0299 - FA_MinDefensa. 98
Figura 53. Registro fotográfico polígono RECP0299 - FA_MinDefensa. 99
Figura 54. Registro fotográfico polígono RECP0299 – FA_MinDefensa, obra civil en áreas del polígono. 99
Figura 55. Avance polígono RESC0049 – Aguas Claras..... 100
Figura 56. Avance polígono REUQ0302 - FA21_1..... 101
Figura 57. Registro fotográfico polígono REUQ0302 - FA21_1. 101
Figura 58. Avance polígono RESB0294 – APR RFTVDH (RESB0294)..... 102
Figura 59. Registro fotográfico polígono RESB0294 – APR RFTVDH (RESB0294)..... 103
Figura 60. Registro fotográfico medidas preventivas fenómeno del niño polígono RESB0294 – APR RFTVDH (RESB0294). 103
Figura 61. Avance polígono RESF0141 – Parque Nacional Enrique Olaya Herrera..... 104
Figura 62. Registro fotográfico polígono RESF0141 – Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Fuente: CAB,2026. 104
Figura 63. Avance polígono REUS0295 - Ruralidad - Arrayanes 1. 105
Figura 64. Registro fotográfico polígono REUS0295 - Ruralidad - Arrayanes 1. 105
Figura 65. Avance polígono REUS0173 – Predio 60 - Cuchilla del Gavilán. 106
Figura 66. Registro fotográfico polígono REUS0173 – Predio 60 - Cuchilla del Gavilán. 106
Figura 67. Avance polígono REUS0077 – Vicente Celis. 107
Figura 68. Registro fotográfico polígono REUS0077 – Vicente Celis. 107
Figura 69. Avance polígono RECP0297 - FA13_2. 108
Figura 70. Registro fotográfico polígono RECP0297 - FA13_2. 108
Figura 71. Avance polígono RESF0296 - FA12_1..... 109
Figura 72. Registro fotográfico polígono RESF0296 - FA12_1..... 109
Figura 73. Avance polígono RECB0317 - La Regadera (Ciudad Bolívar)..... 110
Figura 74. Registro fotográfico polígono RECB0317 - La Regadera (Ciudad Bolívar).... 110

Figura 75. Avance polígono RESC0052 – Quebrada El Pilar. 111
Figura 76. Registro fotográfico polígono RESC0052 – Quebrada El Pilar. 111
Figura 77. Registro fotográfico de georreferenciación en campo en polígonos intervenidos componente 2. 112
Figura 78. Metodología de parcelas permanentes de monitoreo. 116
Figura 79. Piloto de parcelas permanentes de monitoreo Contrato de Obra No. SDA-20251471 118
Figura 80. Registro fotográfico insumos. 123
Figura 81. Dashboard indicadores. 136
Figura 82. Seguimiento general de ejecución 2026. 139
Figura 83. Seguimiento general plan de capacitación 2026. 152
Figura 84. Registro fotográfico de actividades formativas. 152
Figura 85. Material apoyo para capacitaciones. 153
Figura 86. Registro fotográfico inducciones. 154
Figura 87. Registro fotográfico entrega y porte de dotación EPP. 155
Figura 88. Señalización, demarcación y control de áreas. 156
Figura 89. Infografía accidente de tránsito y lecciones aprendidas. 158
Figura 90. Severidad. 160
Figura 91. Frecuencia. 160
Figura 92. A.T. mortales. 161
Figura 93. Índice enfermedades laborales. 162
Figura 94. Ficha técnica para indicador de ausentismo. 163
Figura 95. Seguimiento de ausentismo. 164
Figura 96. Avance plan de inspecciones. 165
Figura 97. Inspecciones y seguimiento de actividades 165

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Información general del contrato	
Nombre del contrato:	CONTRATO DE OBRA No. SDA-20251471
Contratante:	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA
Contratista:	CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB identificado con NIT. 901.999-584-5 conformado por: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO identificado con NIT. 805.028.473-2 con un porcentaje de participación del 40%. SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA identificado con NIT. 860.091.575-2 con un porcentaje de participación del 25%. FUNDACIÓN OCUPACIONAL DE LÍDERES - FUNDOCOL, identificado con NIT. 805.031.161-0 con un porcentaje de participación del 15%. P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S identificado con NIT. 901.831.234-0 con un porcentaje de participación del 20%
Objeto:	CONTRATAR ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (MANTENIMIENTO) EN LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, EN ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL.
Supervisor:	IVAN DARIO MELO CUELLAR – SDA – Subdirección de Biodiversidad
Interventor:	CONSORCIO ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES -CONSORCIO ETC-SDA-2025 – NIT 800.032.277-2
Fecha acta de inicio:	14 de noviembre de 2025
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, LO PRIMERO QUE OCURRA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Valor total del contrato:	CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($57.701.838.680) M/CTE, incluido todos

Información general del contrato	
	los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así como todos los costos directos e indirectos que haya lugar.
Periodo del presente informe mensual	21 de abril al 20 de mayo de 2026

2 INTRODUCCIÓN

En el marco del Contrato de Obra No. SDA-20251471, cuyo objeto es **"Contratar acciones de implementación y sostenibilidad (mantenimiento) en los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, en áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de importancia ambiental del Distrito Capital**", se desarrollan las actividades contractuales conforme al Plan de Trabajo V5 aprobado por interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026 y su actualización en los anexos: *Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma (archivo Project); y Anexo 6: Formato 4 (Registro de actividades semanales) y Formato 6 (Registro fotográfico)* aprobados mediante OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026; documento que rige la planeación, seguimiento y avance de estas actividades.

La etapa operativa se adelanta en cumplimiento de los lineamientos contractuales, normativos y operativos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, en adelante SDA, para los dos componentes del Contrato de Obra No. SDA-20251471: **Componente 1**, correspondiente a la implementación de acciones de restauración ecológica en un área mínima de 350,7 hectáreas, y **Componente 2**, orientado a la implementación de acciones de mantenimiento en 600 hectáreas, en polígonos priorizados por la SDA. Estos polígonos corresponden a zonas de alta relevancia ambiental localizadas dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (RFPBOB), las cuales cumplen un papel estratégico en la conservación y recuperación de los ecosistemas altoandinos del Distrito Capital.

En concordancia con lo anterior, es fundamental señalar que todas las acciones de restauración que se formulen e implementen en los polígonos priorizados objeto del Contrato de Obra No. SDA-20251471 deben desarrollarse en estricto cumplimiento del Acuerdo CAR 09 de 2010, "*Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para desarrollar planes de restauración ecológica en áreas protegidas localizadas en jurisdicción de la CAR*". Este marco normativo constituye la base regulatoria para la planificación y ejecución de intervenciones ecológicas dentro de la RFPBOB. De igual manera, el proceso se articula con los lineamientos, criterios de manejo y objetivos de conservación definidos en el Plan de Manejo Ambiental de la RFPBOB, instrumento rector que orienta las acciones de preservación, restauración y manejo sostenible en este territorio estratégico para la Estructura Ecológica Principal del Distrito (EEP) y la región.

En este contexto, el presente documento consolida el avance de los componentes técnico, financiero y administrativo ejecutados durante el periodo comprendido entre el 21/04/2026 y el 20/05/2026, de acuerdo con la programación establecida en el Plan de Trabajo aprobado por la interventoría y las actividades desarrolladas durante el periodo informado.

3 LOCALIZACIÓN

3.1 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 1

El Componente 1 comprende la implementación de acciones de restauración ecológica en un área total de 350,79 hectáreas, distribuidas en ocho (8) polígonos priorizados de la Estructura Ecológica Principal y otras Áreas de Importancia Ambiental del Distrito Capital, correspondientes a: REUQ0321 FA La Serranía, REUQ0322 Barrancas – El Cedrito, RESF0323 La Calera Monserrate 1, RESF0324 El Arrayán 1, RESF0324 El Arrayán 2, RESF0326 La Calera Monserrate 2, RESC0327 El Delirio 1 y RESC0328 El Delirio 2. Las intervenciones previstas están orientadas a favorecer la recuperación de la estructura, la composición y algunas funciones ecológicas de los ecosistemas presentes, tanto en el área directa de intervención como en su entorno inmediato, en concordancia con los objetivos de conservación establecidos para la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

La ejecución de este componente se desarrollará mediante la implementación de 3 fases sucesivas: La Fase 1 abarca la intervención de un mínimo de 87,7 hectáreas, la Fase 2 un mínimo de 126 hectáreas, y la Fase 3 un mínimo de 137 hectáreas; como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 1. Polígonos por intervenir con acciones de implementación de procesos de restauración Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

Fase	Polígono	Cédula catastral	Código del polígono	Naturaleza	Coord. X	Coord Y	Localidad	Área (ha)
1	FA_La_Serranía	AAA0115JTDE	REUQ0321	Público	74,019501	4,723045	Usaquén	**7,59**
	Barrancas–El Cedrito	AAA0259ZLCX	REUQ0322	Público	74,016980	4,717945	Usaquén	**36,04**
	La Calera Monserrate 1	AAA0156KPLF	RESF0323	Público	74,044840	4,582542	Santa Fe	**23,50**
	El Arrayán 1	AAA0156KNRJ	RESF0324	Público	74,039872	4,597486	Santa Fe	**19,39**
2	El Arrayán 2	AAA0156KNRJ	RESF0325	Público	74,039872	4,597486	Santa Fe	**65,30**
	La Calera Monserrate 2	AAA0156KNPA	RESF0326	Público	74,043946	4,594858	Santa Fe	**13,2448**
	El Delirio 1	AAA0156JKYN	RESC0327	Público	74,048943	4,566478	San Cristóbal	**47,460**
3	El Delirio 2	AAA0156JKYN	RESC0328	Público	74,048913	4,566478	San Cristóbal	**137,090**
Subtotal								**350,79**

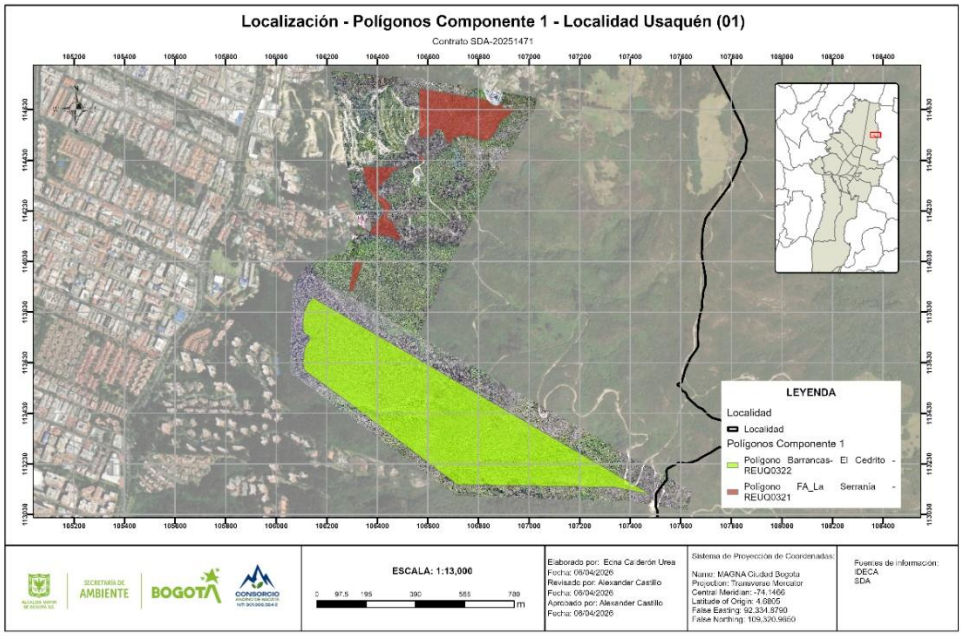
Nota: Mediante oficio OF-ETC-SDA-120 del 10/02/2026, la interventoría informó a CAB la modificación de cabida y linderos del polígono FA-La Serranía, en atención al comunicado No. 2026EE19952 de la SDA, derivado de una actualización catastral realizada por la

Oficina de Catastro Distrital en el sector sur occidental del predio. Como resultado, el área efectiva del polígono pasó de 8,7797 ha a 7,5941 ha, lo que representa una disminución de 1,1856 ha. Adicionalmente, el 18/03/2026 mediante OF-ETC-SDA-166 la interventoría realizó la remisión de comunicación SDA 2026EE49804 sobre áreas viables para propuesta de reemplazo del área reducida en el polígono REUQ0321 FA La Serranía, en áreas contiguas a las intervenciones del polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1 con la finalidad de mantener "*las condiciones originalmente pactadas y sin generar alteraciones fundamentales en presupuestos, diseños apropiados ni condiciones adicionales para el contratista*". En este sentido CAB se encuentra revisando la comunicación remitida por la SDA para la estructuración y presentación de propuesta técnica de remplazo del área reducida del polígono REUQ0321 FA La Serranía ante esta entidad.

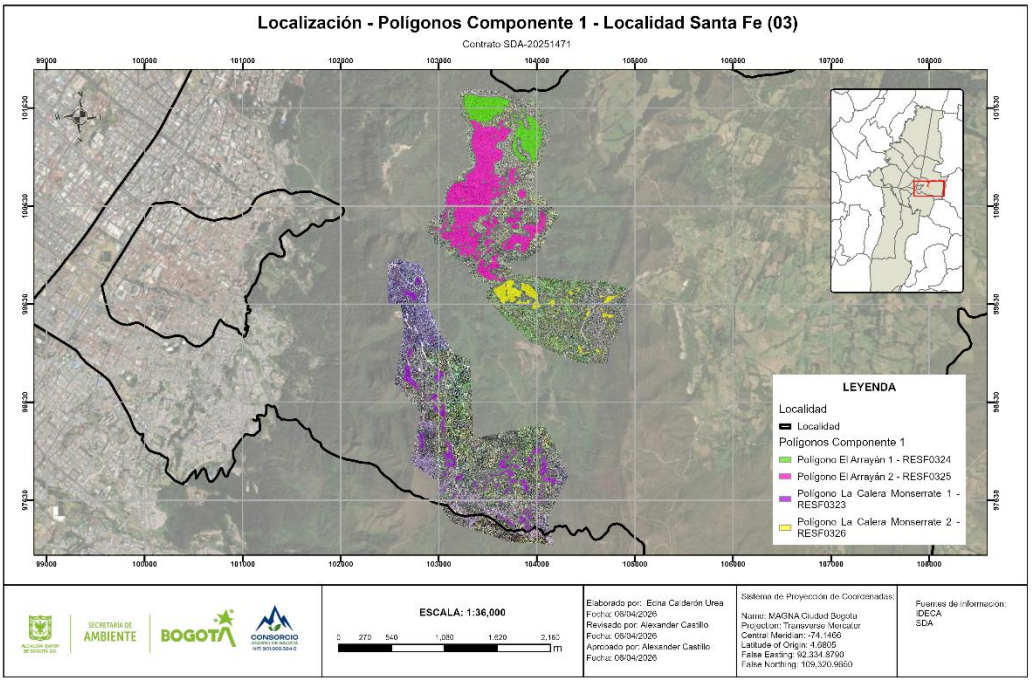
En la Figura 1 se presenta la delimitación y la ubicación geográfica de los polígonos objeto de intervención del Componente 1 por localidades, mediante salidas gráficas elaboradas conforme a los lineamientos establecidos por la SDA para la georreferenciación de información espacial, utilizando el sistema de referencia MAGNA – Ciudad Bogotá (EPSG: 102233):

Figura 1. Localización en diferentes localidades de los polígonos Componente 1. A. Usaquén, B. Santa Fé y C. San Cristóbal.
Fuente: CAB, 2026.

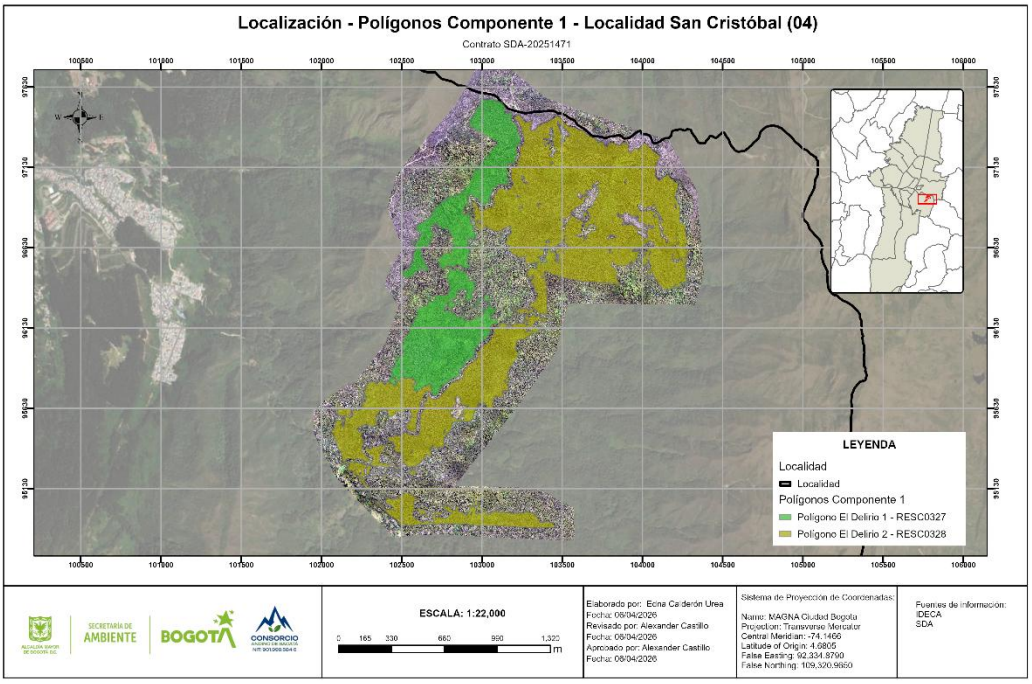
A.



B.


Localización - Polígonos Componente 1 - Localidad Santa Fe (03)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Localidad
Polígonos Componente 1
Polígono El Arrayán 1 - RESF0324
Polígono El Arrayán 2 - RESF0325
Polígono La Calera Monserrate 1 - RESF0323
Polígono La Calera Monserrate 2 - RESF0326
ESCALA: 1:36,000
0 270 540 1,080 1,620 2,160 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

C.


Localización - Polígonos Componente 1 - Localidad San Cristóbal (04)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Localidad
Polígonos Componente 1
Polígono El Delirio 1 - RESC0327
Polígono El Delirio 2 - RESC0328
ESCALA: 1:22,000
0 165 330 660 990 1,320 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

3.2 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 2

Las actividades de mantenimiento en las áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras Áreas de Importancia Ambiental del Distrito Capital, priorizadas por la SDA se ejecutarán mediante cinco (5) ciclos de mantenimiento sobre una misma superficie base mínima de seiscientas (600,21) hectáreas, en los polígonos que se relacionan a continuación:

Tabla 2. Polígono a intervenir acciones de mantenimiento Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

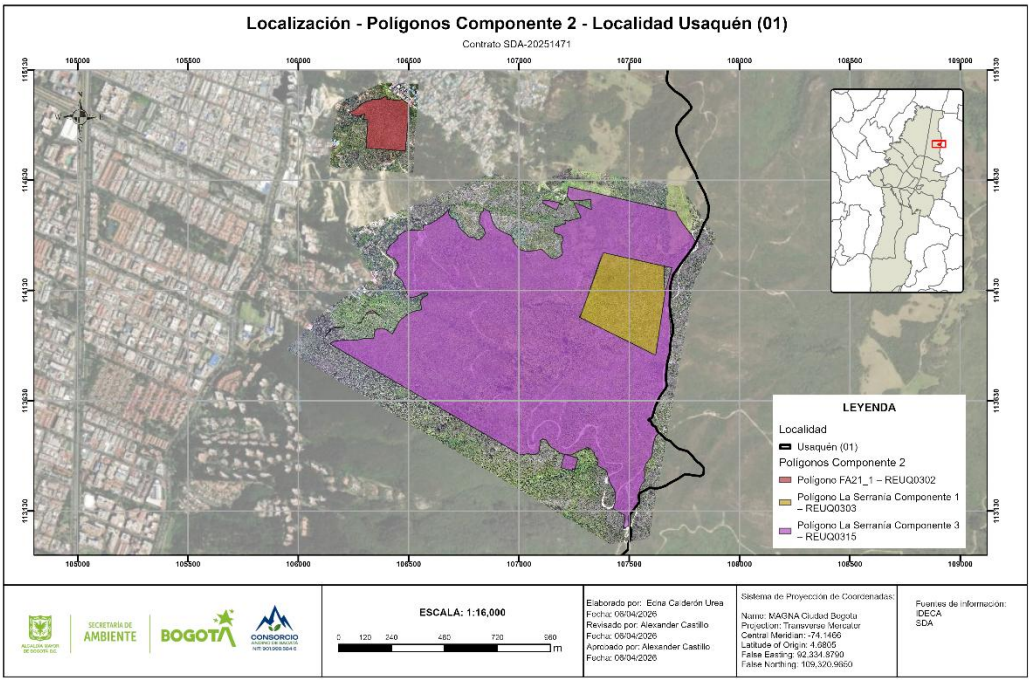
POLÍGONOS COMPONENTE 2				
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Localidad**	**Área SHP (ha)**
1	RECB0081	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	7.03
2	RECB0161	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	4.41
3	RECB0185	Altos de la Estancia 699 (2021)	Ciudad Bolívar	3.00
4	RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	Ciudad Bolívar	4.06
5	RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	Ciudad Bolívar	41.61
6	RECP0297	FA13_2	Chapinero	0.61
7	RECP0298	FA15_1	Chapinero	0.98
8	RECP0299	FA_Mindefensa	Chapinero	1.54
9	RECP0300	FA_ Calasanz	Chapinero	2.21
10	RESB0294	APR RFTVDH –Las Mercedes	Suba	21.08
11	RESC0049	Aguas Claras	San Cristóbal	5.38
12	RESC0052	Quebrada El Pilar	San Cristóbal	0.81
13	RESC0054	Serranía del Zuque	San Cristóbal	52.52
14	RESC0055	Quebrada Toches	San Cristóbal	3.54
15	RESC0060	Cantera	San Cristóbal	3.44
16	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	San Cristóbal y Usme	29.06
17	RESC0144	Parque El Virrey - San Cristóbal	San Cristóbal	0.60
18	RESC0155	Quebrada Verejones	San Cristóbal y Usme	10.57
19	RESC0195	Zuque-SIMA	San Cristóbal	0.31
20	RESC0305	El Delirio -La Hoya de San Cristóbal	San Cristóbal	19.99
21	RESF0058	Monserrate La Calera I	Santa Fe	39.47
22	RESF0068	Monserrate La Calera I	Santa Fe	80.44
23	RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Santa Fe	82.35
24	RESF0216	FA06_1 El Dorado	Santa Fe	0.84
25	RESF0217	FA07_1 Los Laches	Santa Fe	0.50
26	RESF0218	FA08_1 La Peña	Santa Fe	0.70
27	RESF0219	FA11_1 Las Aguas	Santa Fe	1.41
28	RESF0296	FA12_1	Santa Fe	2.50
29	REUQ0220	FA18_1 Santa Bárbara Alta	Usaquén	0.38
30	REUQ0301	FA19_1	Usaquén	0.66
31	REUQ0302	FA21_1	Usaquén	4.47
32	REUQ0303	La Serranía Componente 1	Usaquén	11.94
33	REUQ0315	La Serranía Componente 3	Usaquén	116.29
34	REUS0077	Vicente Celis	Usme	3.84
35	REUS0173	Predio 60- Cuchilla del Gavilán	Usme	1.82
36	REUS0295	Ruralidad- Arrayanes 1	Usme	2.01
37	REUS0316	La Regadera (Usme)	Usme	37.84
TOTAL, CANTIDADES				**600,21**

En la Figura 2 se presenta la delimitación y la ubicación geográfica de los polígonos objeto de intervención del Componente 2 de acuerdo con su distribución por localidades, mediante salidas gráficas elaboradas conforme a los lineamientos establecidos por la SDA para la

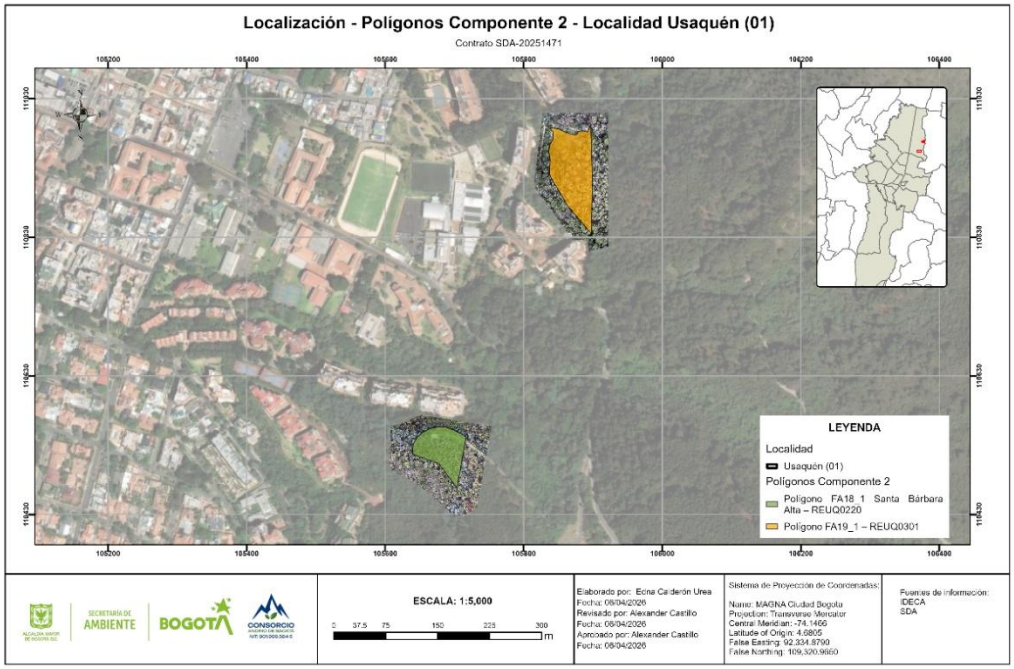
georreferenciación de información espacial, utilizando el sistema de referencia MAGNA – Ciudad Bogotá (EPSG: 102233):

Figura 2. Localización polígonos en diferentes localidades Componente 2. A. y B. Usaquén, C y D. Chapinero, E. Santa Fé, F. San Cristóbal, G y H. Usme, San Cristóbal, I. Suba, J. Ciudad Bolívar y K. Usme.
Fuente: CAB,2026.

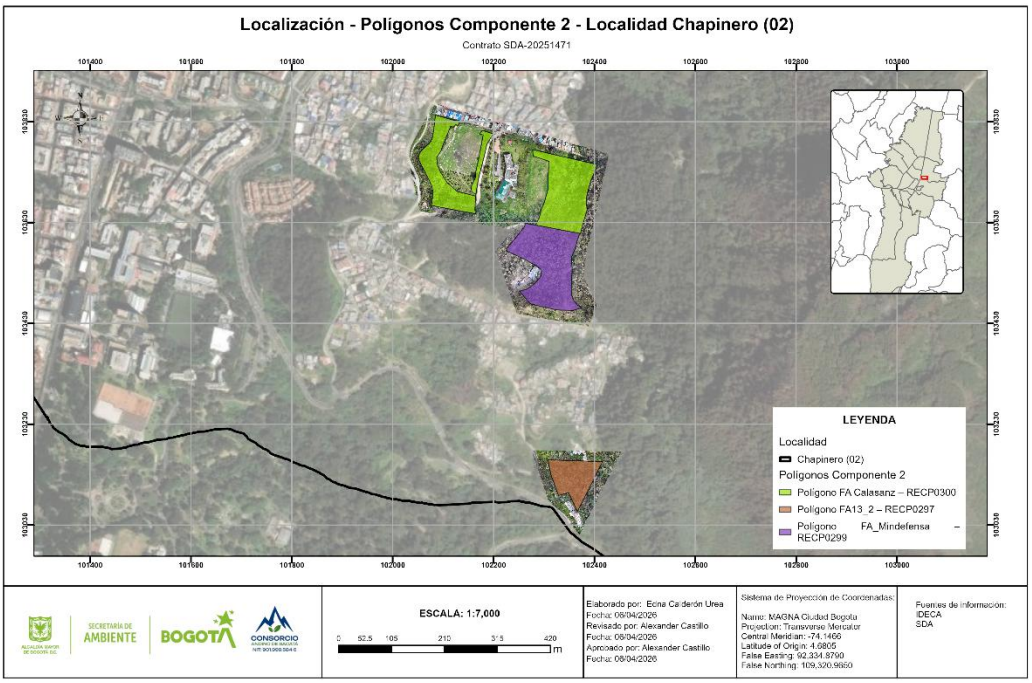
A.



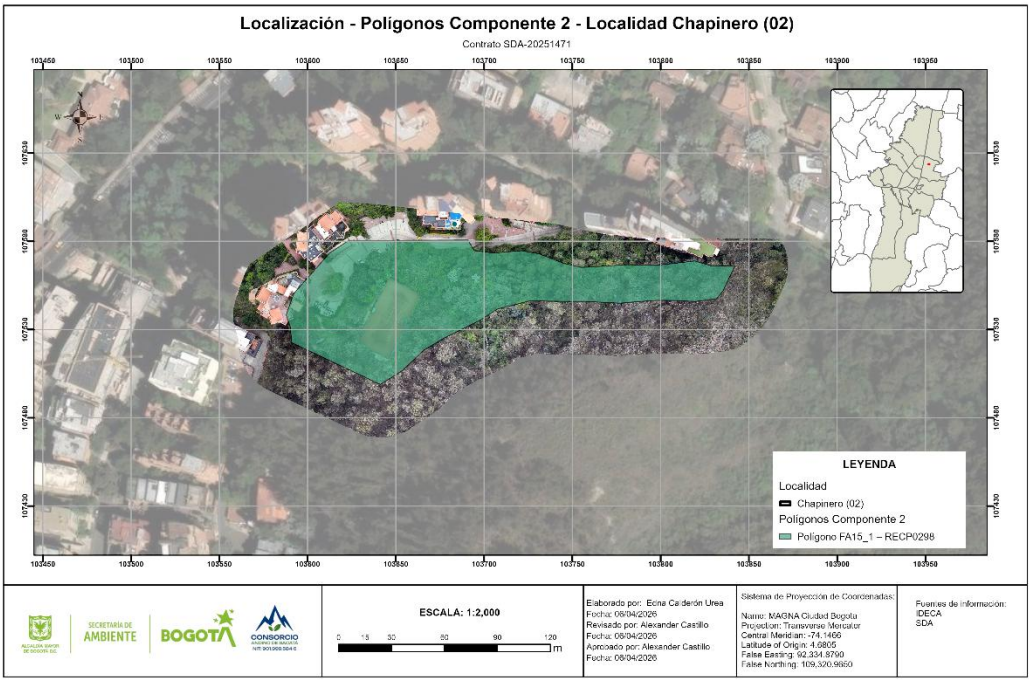
B.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Usaquén (01)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Usaquén (01)
Polígonos Componente 2
Polígono FA18_1 Santa Bárbara Alta – REUQ0220
Polígono FA19_1 – REUQ0301
ESCALA: 1:5,000
0 37.5 75 150 225 300 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

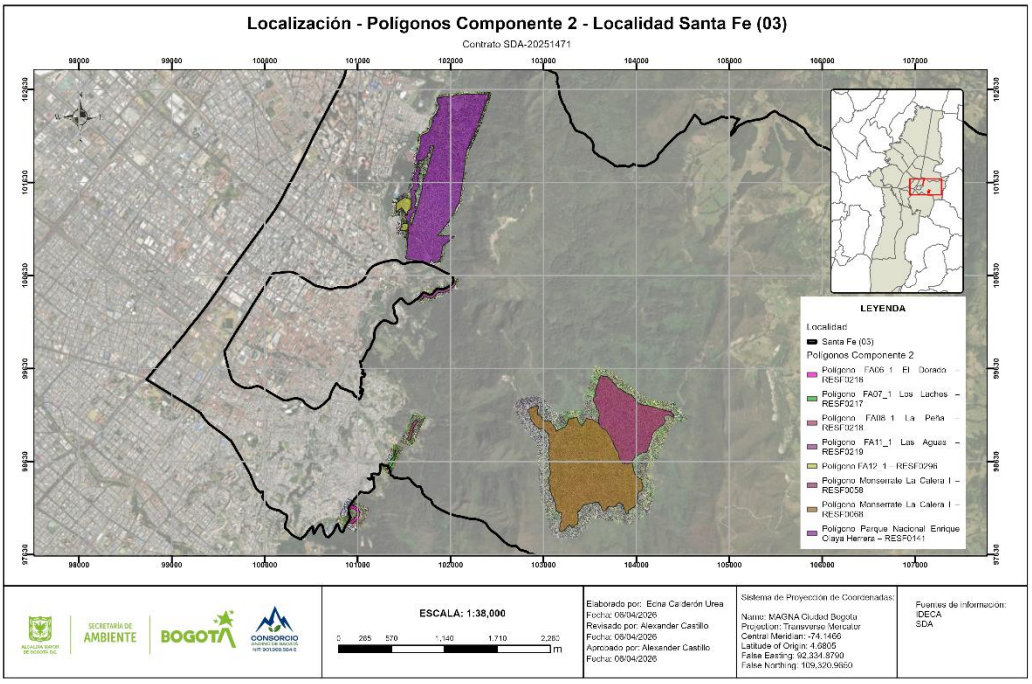
C.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Chapinero (02)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Chapinero (02)
Polígonos Componente 2
Polígono FA Calasanz – RECP0300
Polígono FA13_2 – RECP0297
Polígono FA_Mindefensa – RECP0299
ESCALA: 1:7,000
0 52.5 105 210 315 420 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

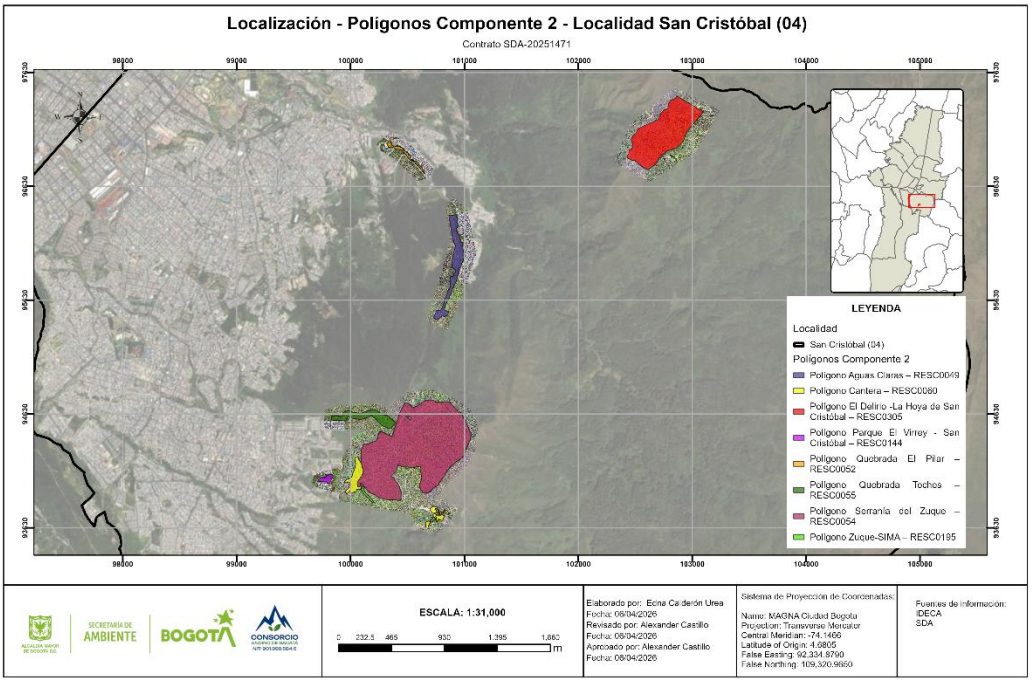
D.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Chapinero (02)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Chapinero (02)
Polígonos Componente 2
Polígono FA15_1 – RECP0298
ESCALA: 1:2,000
0 15 30 60 90 120
m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

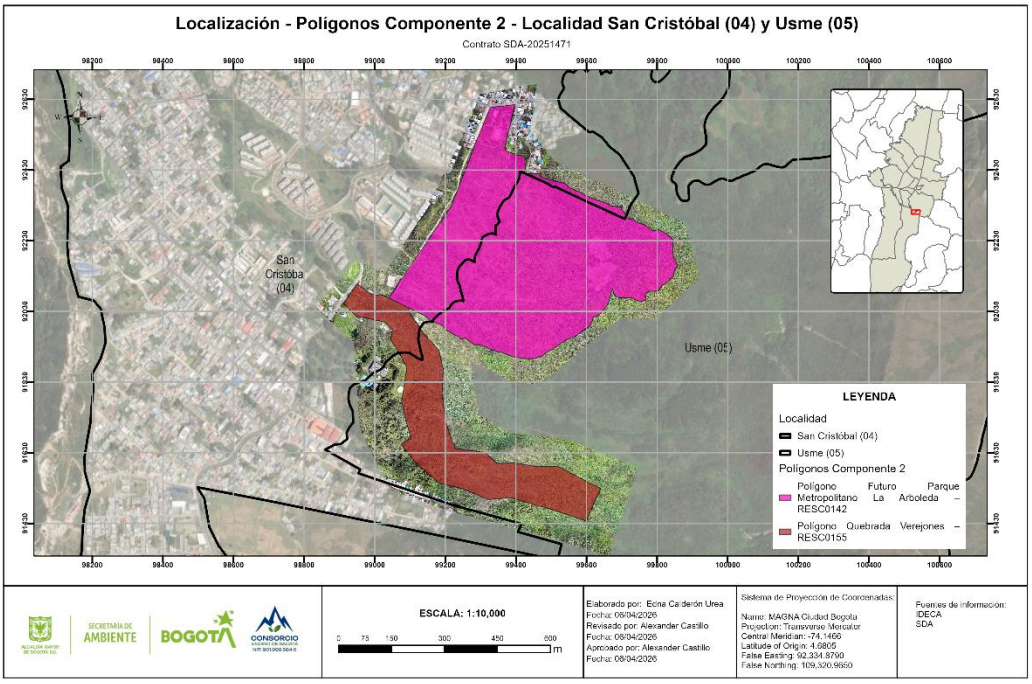
E.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Santa Fe (03)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Santa Fe (03)
Polígonos Componente 2
Polígono FA06_1 El Dorado – RESF0218
Polígono FA07_1 Los Laches – RESF0217
Polígono FA08_1 La Peña – RESF0216
Polígono FA11_1 Las Aguas – RESF0219
Polígono FA12_1 – RESF0298
Polígono Monserrate La Calera I – RESF0058
Polígono Monserrate La Calera I – RESF0068
Polígono Parque Nacional Enrique Olaya Herrera – RESF0141
ESCALA: 1:38,000
0 285 570 1,140 1,710 2,280
m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

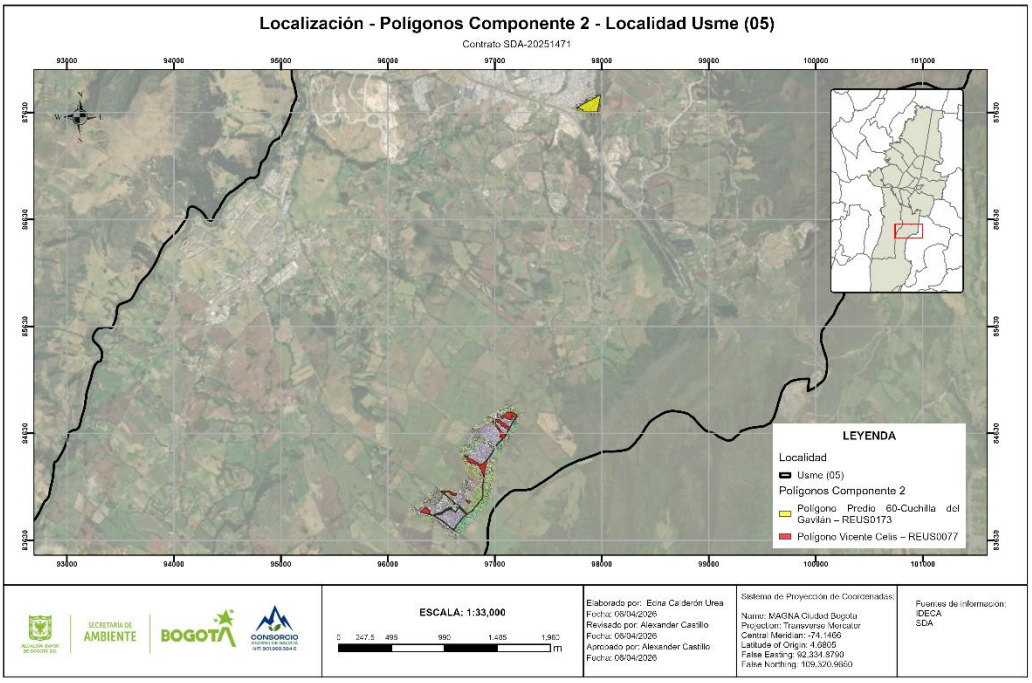
F.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad San Cristóbal (04)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
San Cristóbal (04)
Polígonos Componente 2
Polígono Aguas Claras – RESC0049
Polígono Cantera – RESC0080
Polígono El Delirio -La Hoya de San Cristóbal – RESC0305
Polígono Parque El Virrey - San Cristóbal – RESC0144
Polígono Quebrada El Pilar – RESC0052
Polígono Quebrada Toches – RESC0055
Polígono Serranía del Zuque – RESC0054
Polígono Zuque-SIMA – RESC0195
ESCALA: 1:31,000
0 232.5 465 930 1,395 1,860 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

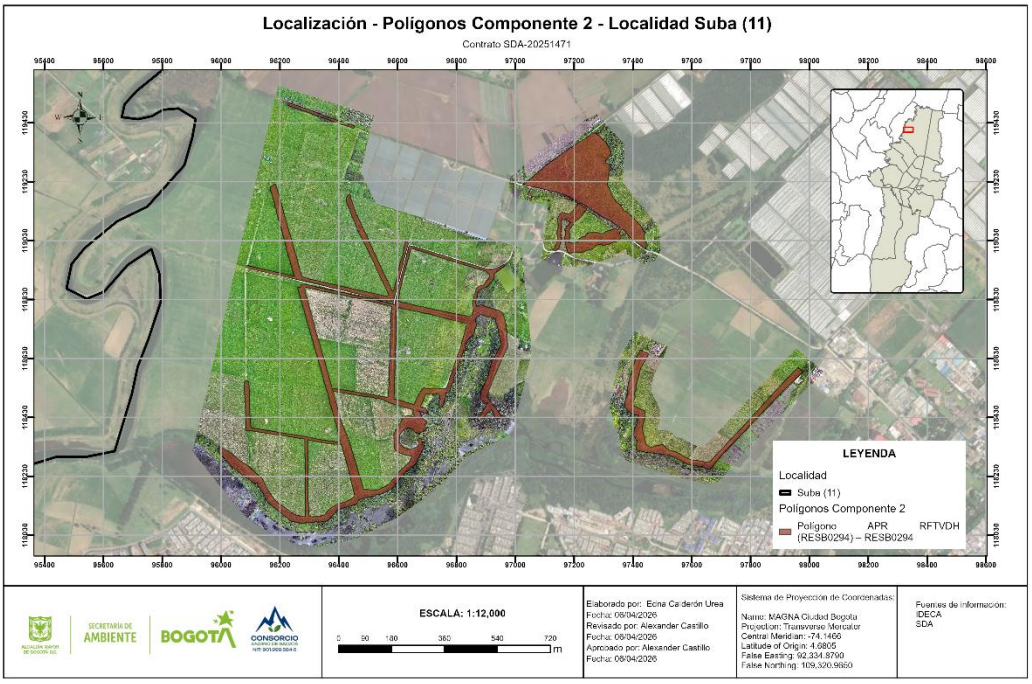
G.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad San Cristóbal (04) y Usme (05)
Contrato SDA-20251471
San Cristóba (04)
Usme (05)
LEYENDA
Localidad
San Cristóbal (04)
Usme (05)
Polígonos Componente 2
Polígono Futuro Parque Metropolitano La Arboleda – RESC0142
Polígono Quebrada Verejones – RESC0155
ESCALA: 1:10,000
0 75 150 300 450 600 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

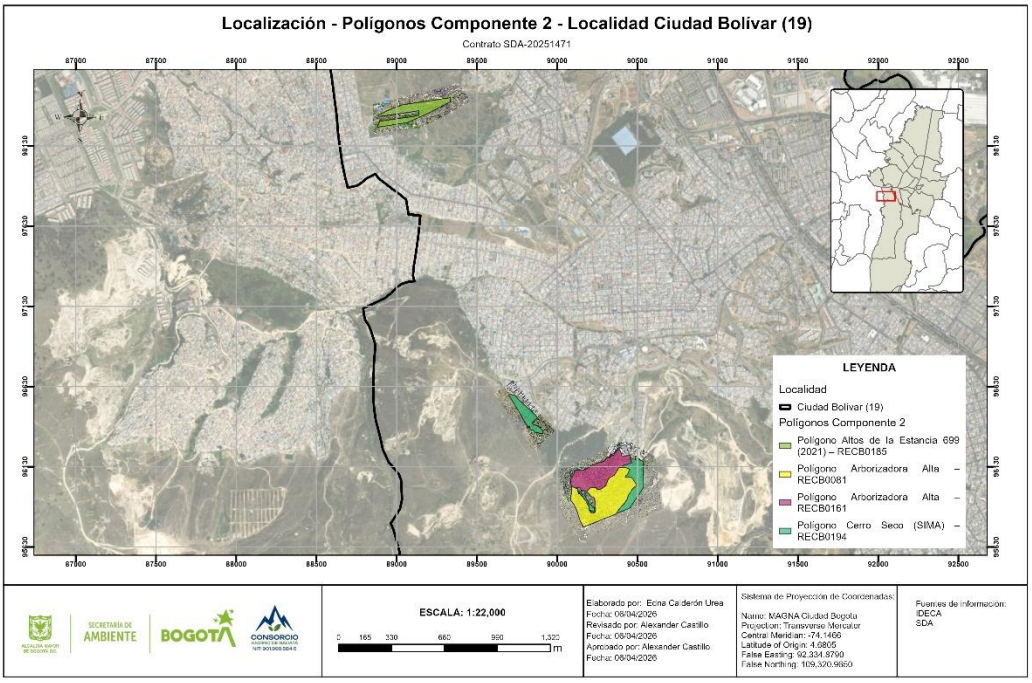
H.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Usme (05)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Usme (05)
Polígonos Componente 2
Polígono Predio 60-Cuchilla del Gavilán – REUS0173
Polígono Vicente Celis – REUS0077
ESCALA: 1:33,000
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

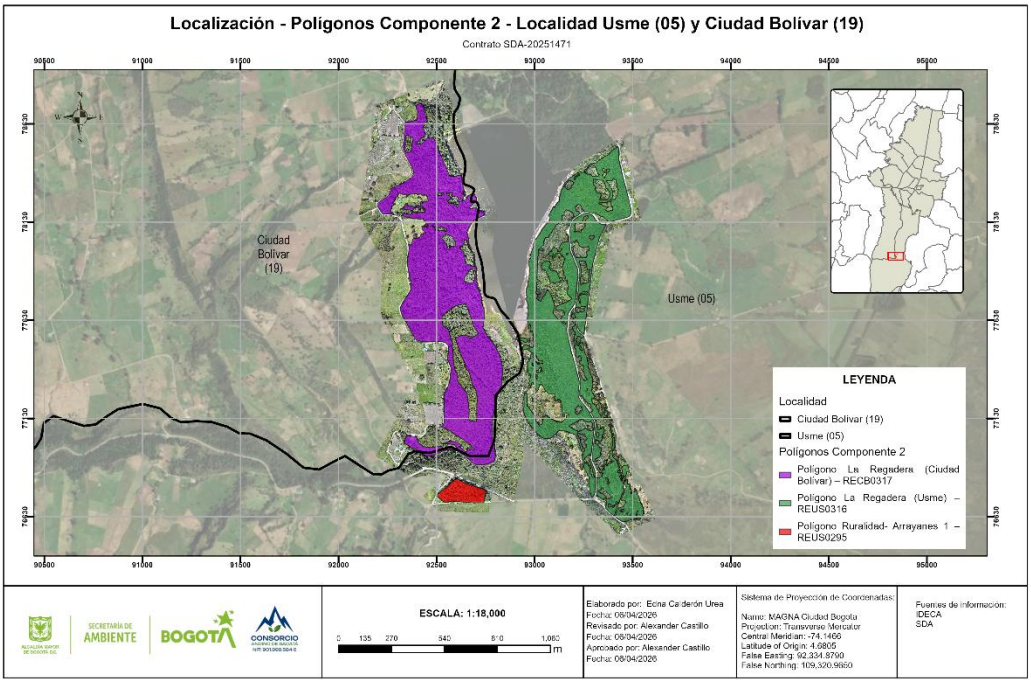
I.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Suba (11)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Suba (11)
Polígonos Componente 2
Polígono APR RFTVDH (RESB0294) – RESB0294
ESCALA: 1:12,000
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

J.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Ciudad Bolívar (19)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Ciudad Bolívar (19)
Polígonos Componente 2
Polígono Altos de la Estancia 699 (2021) – RECB0185
Polígono Arborizadora Alta – RECB0081
Polígono Arborizadora Alta – RECB0161
Polígono Cerro Seco (SIMA) – RECB0194
ESCALA: 1:22,000
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de información:
IDECA
SDA

K.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Usme (05) y Ciudad Bolívar (19)
Contrato SDA-20251471
Ciudad Bolívar (19)
Usme (05)
LEYENDA
Localidad
Ciudad Bolívar (19)
Usme (05)
Polígonos Componente 2
Polígono La Regadera (Ciudad Bolívar) – RECB0317
Polígono La Regadera (Usme) – REUS0316
Polígono Ruralidad- Arrayanes 1 – REUS0295
ESCALA: 1:18,000
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de información:
IDECA
SDA

k

4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a la CLÁUSULA NOVENA. – INFORMES del Contrato de Obra No. SDA-20251471, acápite 3. INFORMES PARCIALES Y EXTRAORDINARIOS. El presente documento corresponde al Informe Mensual No. 07, el cual se consolida como el soporte técnico y financiero detallado del periodo del 21 de marzo al 20 de mayo de 2026 y el área documental del periodo del 25 de abril al 20 de mayo de 2026, sirviendo de insumo base para la validación de la ejecución, el cumplimiento de obligaciones y el balance de actividades que integran el respectivo corte bimestral contractual ante la interventoría y la Supervisión de la SDA.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar alcance a cada uno de los requerimientos establecidos en la CLÁUSULA NOVENA. – INFORMES del Contrato de Obra No. SDA-20251471 y a lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 7.3 – Informes parciales y extraordinarios.
- Reportar el avance de la ejecución contractual en las etapas preoperativa y operativa correspondiente al periodo del 21 de marzo al 20 de mayo de 2026.
- Informar la trazabilidad administrativa y de seguridad y salud en el trabajo, del contrato con debidos soportes para el periodo del 25 de abril al 20 de mayo de 2026.
- Consolidar el seguimiento financiero y contractual del periodo del 14 de noviembre de 2025, fecha de suscripción del acta de inicio al 20 de mayo de 2026, reflejando la ejecución de recursos, balance de cantidades, pagos, observaciones y actas parciales de avance.

5 ALCANCE

El presente informe da alcance a la trazabilidad técnica y financiera detallada de las actividades del Contrato de Obra No. SDA-20251471 para el periodo del 21 de marzo al 20 de mayo de 2026, así como al área documental administrativa del periodo del 25 de abril al 20 de mayo de 2026, el cual se presenta en cumplimiento de la CLÁUSULA NOVENA – INFORMES de dicho contrato y a lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 7.3 – Informes parciales y extraordinarios.

5.1 ALCANCE GENERAL ETAPA PREOPERATIVA

La etapa preoperativa corresponde a la fase inicial del Contrato de Obra No. SDA-20251471 y debe ejecutarse en un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Su objetivo es preparar técnica, administrativa y financieramente el inicio de la ejecución, mediante la estructuración de estrategias, procesos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo adecuado del Contrato de Obra No. SDA-20251471. En esta etapa se realizan actividades como la recepción y revisión de la documentación de los polígonos a intervenir, la definición del alcance, elaboración de plan de trabajo con desarrollo de cronograma y diagrama de Gantt

correspondiente, elaboración de propuesta de plan de monitoreo evaluación y seguimiento, la conformación y validación del recurso humano, la planificación de la logística y la seguridad y salud en el trabajo, así como la apropiación técnica de los diseños de restauración suministrados por la SDA para el Componente 1, asegurando su correcta comprensión y ajuste previo a la fase operativa.

5.2 ALCANCE GENERAL ETAPA OPERATIVA

La etapa operativa corresponde a la fase de ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471, en la cual se implementan directamente las acciones de restauración ecológica en 350,79 hectáreas y mantenimiento en las áreas priorizadas 600,21 hectáreas.

5.2.1 COMPONENTE 1 (IMPLEMENTACIÓN)

Contempla la realización de acciones de restauración ecológica en un mínimo de 350,79 hectáreas georreferenciadas y priorizadas. Estas intervenciones se basan en los diseños florísticos y diagnósticos técnicos previos (Convenio 2596-2021 y diseños SDA) para 8 polígonos estratégicos: La Serranía, Barrancas El Cedrito, La Calera Monserrate (1 y 2), El Arrayán (1 y 2) y El Delirio (1 y 2). Las actividades operativas incluyen: transporte de materiales, insumos y personal (componente logístico), preparación y limpieza del terreno, manejo de coberturas vegetales de especies oportunistas, exóticas o invasoras (Retamo espinoso *Ulex europaeus*, Retamo liso - *Genista monspessulana,* Chusque - *Chusquea scandens* y, Helecho marranero - *Pteridium aquilinum* (L.) Kuhn.), control de especies forestales exóticas menores a 10 cm de DAP e implementación de los tratamientos y diseños de restauración ecológica.

5.2.2 COMPONENTE 2 (MANTENIMIENTO/SOSTENIBILIDAD)

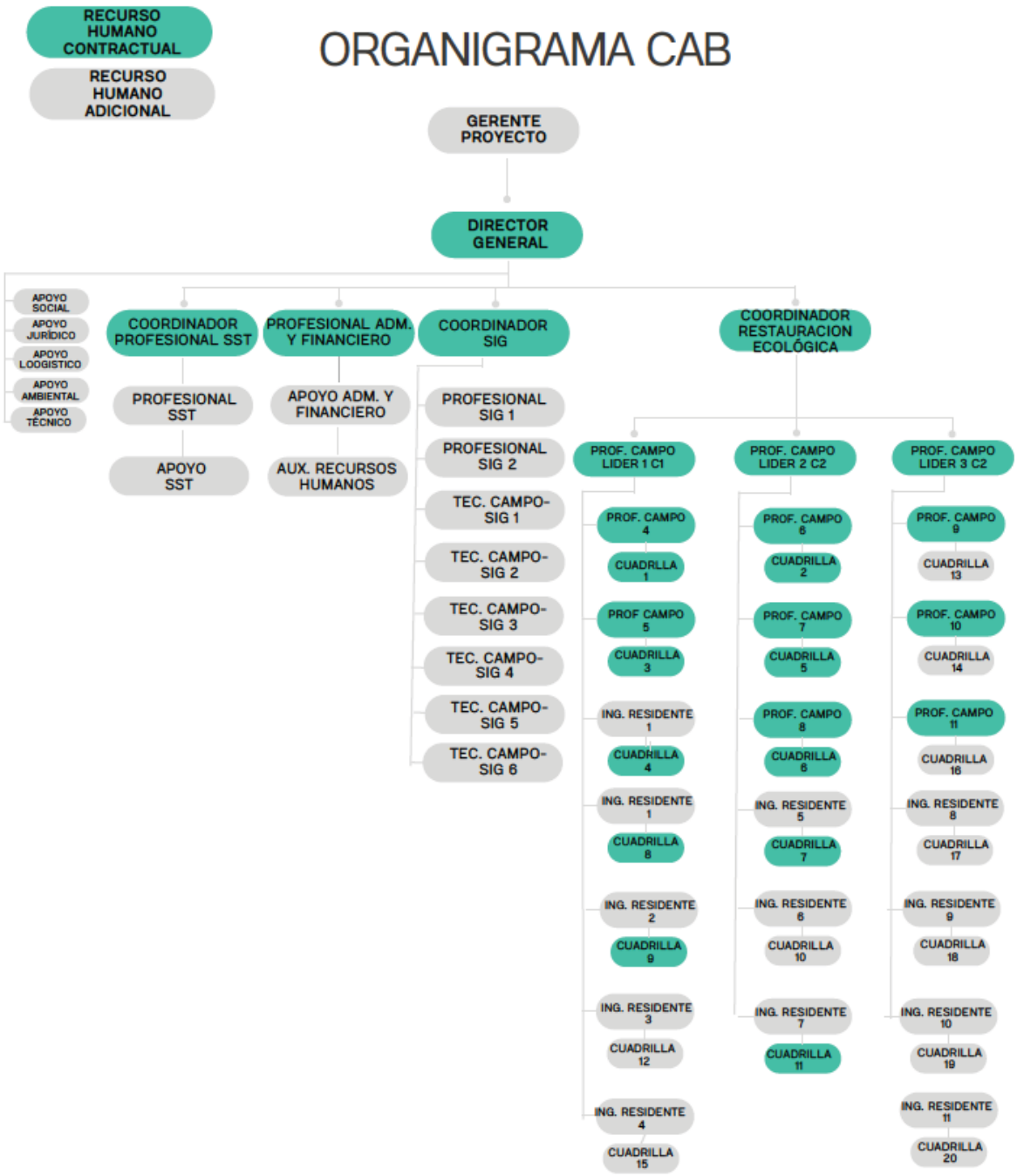
Abarca la ejecución de acciones de mantenimiento en un mínimo de 600,21 hectáreas por ciclo, completando al menos cinco (5) ciclos durante la vigencia del Contrato de Obra No. SDA-20251471 con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de procesos de sucesión ecológica iniciados. Estas labores incluyen: control de retamo liso (*Genista monspessulana*), control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*), control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), georreferenciación de material vegetal reemplazado en arreglos florísticos, georreferenciación de áreas de control de coberturas, invasoras u oportunistas, toma de ortofotos del antes y después de las acciones, mantenimiento individuos vegetales (plateo, fertilización, fertirriego), replante, enriquecimiento o cobertura vegetal de suelos desprotegidos, logística de entrega de insumos, tutorado e instalación o de adecuación de cercas.

6 ORGANIGRAMA

Conforme al alcance del Contrato de Obra No. SDA-20251471, se definió una estructura organizacional interna de CAB que articula los componentes técnicos, administrativos y operativos requeridos para la ejecución del contrato. Dicha estructura se fundamenta en el recurso humano mínimo transversal exigido contractualmente, así como en el personal profesional adicional dispuesto por CAB para garantizar la correcta planeación,

coordinación y ejecución de las actividades. La organización y asignación de responsabilidades se presenta de manera jerárquica en la siguiente figura:

Figura 3. Organigrama Consorcio Andino de Bacatá – CAB.
Fuente: CAB, 2026.



Dentro de la estructura organizacional se contempla un componente de logística y transporte, cuya finalidad es garantizar el suministro oportuno de insumos, materiales y equipos, así como el traslado del personal a los polígonos objeto de intervención. Este componente opera de manera articulada con el recurso humano mínimo transversal, los profesionales de campo y las cuadrillas operativas, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo continuo y eficiente de las actividades contractuales.

6.1 PERSONAL CONTRACTUAL

6.1.1 RECURSO HUMANO MÍNIMO TRANSVERSAL

Con base en los documentos suministrados del Contrato de Obra No. SDA-20251471, la trazabilidad del recurso humano mínimo transversal contractualmente y presentado por CAB está constituido por cinco (5) profesionales todos con una dedicación del 100%, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo y el Contrato de Obra, los cuales se encuentran aprobados por interventoría a fecha del presente informe como se relaciona a continuación:

Tabla 3. Recurso mínimo transversal.
Fuente: CAB, 2026.

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	POSGRADO	APROBACIÓN
Director General del Contrato de Obra No. SDA-20251471	Alexander Castillo Sierra	Ingeniero Forestal	Magister Gerencia de proyectos	OF-ETC-SDA-096 del 28/01/2026
Coordinador Profesional SST	Hasley Nicolle Zamudio	Ingeniera Forestal	Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	OF-ETC-SDA-207 del 23/04/2026
Coordinador Profesional Ambiental Restauración Ecológica	Juliana Zuluaga Carrero	Bióloga	Magistra En Conservación y Uso De Biodiversidad	OF-ETC-SDA-186 del 06/04/2026
Coordinador SIG	Edna Leonor Calderón Urueña	Ingeniera Forestal	Especialista SIG Candidata Magister RE	OF-ETC-SDA-013 del 01/12/2025
Profesional Financiero	Gilma Stella Ramos Castiblanco	Ingeniera Civil	Especialista en Gestión de Proyectos de Ingeniería	OF-ETC-SDA-097 del 29/01/2026

Durante el periodo del presente informe, CAB mantuvo el recurso mínimo transversal previamente propuesto y aprobado, con el propósito de garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

6.1.2 PROFESIONALES DE CAMPO

De acuerdo con la trazabilidad presentada y en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Obra No. SDA-20251471, se cuenta con un total de once (11) profesionales de campo los cuales se relacionan en la siguiente tabla con respectiva relación de aprobación:

Tabla 4. Profesionales de campo.
Fuente: CAB, 2026.

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	APROBACIÓN	OBS
Adriana Cristina Torres	Ingeniera Agrónoma	Profesional de campo	CAB-SDA-2026-123 del 27/03/2026	Activo
Carlos Darío Pérez Pinto	Ingeniero Agrónomo	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Diana Carolina Figueroa Niño	Ingeniera Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Diego Fernando Gómez Fernández	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	CAB-SDA-2026-123 del 27/03/2026	Activo
Edna Esmeralda Mahecha Ospina	Ingeniera Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Eibarth Geisel Peñaranda Cárdenas	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-138 del 17/02/2026	Activo
Julián David Rojas Góngora	Ingeniero Geógrafo y Ambiental	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Laura Alejandra Ríos Escobar	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-149 del 02/03/2026	Activo
Laura Cristina Cruz Vargas	Ingeniera Agrónoma	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Oscar Mauricio Roa Casas	Biólogo	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Santiago Sánchez González	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-151 del 03/03/2026	Activo

6.1.3 EQUIPO OPERATIVO

Durante el mes de mayo de 2026, CAB garantizó el cumplimiento del personal mínimo operativo contractual de 165 operarios, distribuidos en 3 cuadrillas para el Componente 1 y 8 cuadrillas para el Componente 2. Adicionalmente, CAB dispuso un refuerzo que elevó la plantilla total a 239 operarios, lo que representó un incremento del 45% en el recurso humano destinado a las actividades contractuales, los cuales se describen en el numeral 12.2. RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATO A continuación, se presenta la relación de cuadrillas y número de operarios contractuales activos a fecha del presente informe:

Tabla 5. Equipo operativo contractual.
Fuente: CAB, 2026.

CUADRILLA	NÚMERO DE OPERARIOS
CUADRILLA 1	16
CUADRILLA 2	15
CUADRILLA 3	12
CUADRILLA 4	13
CUADRILLA 5	10
CUADRILLA 7	11
CUADRILLA 8	6
CUADRILLA 9	10
CUADRILLA 10	15
CUADRILLA 11	5
CUADRILLA 12	24

CUADRILLA	NÚMERO DE OPERARIOS
CUADRILLA 14	1
CUADRILLA 15	1
CUADRILLA 16	15
CUADRILLA 17	8
CUADRILLA 19	3
TOTAL	**165**

7 AVANCE GENERAL

7.1 RESUMEN AVANCE TÉCNICO GENERAL

Durante el periodo comprendido entre el 21 de abril y el 20 de abril de 2026, el avance técnico general se realizó en el marco del Plan de Trabajo V5 aprobado mediante oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026 y la modificación a los anexos *Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma (archivo Project); y Anexo 6: Formato 4 (Registro de actividades semanales) y Formato 6 (Registro fotográfico);* los cuales fueron aprobados mediante OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026.

En este contexto, se consolidó la apropiación de diseños para Componente 1 con la presentación de la última versión de los documentos de apropiación de diseños de los polígonos RESF0326 La Calera Monserrate 2, RESC0327 El Delirio 1 y RESC0328 El Delirio 2, correspondientes a las Fases 2 y 3. Sumado a la aprobación previa de la totalidad de documentos diagnóstico para el Componente 2 mediante OF-ETC-SDA-208 el 23/04/2026.

Adicionalmente, se realizó la adquisición de suministro de material vegetal debidamente registrados ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), durante el periodo se dio continuidad a la etapa operativa de implementación de acciones de restauración ecológica Componente 1 en los cuatro polígonos de la Fase 1 (Tabla 6). Además, de actividades en treinta y uno (31) polígonos del Componente 2 (Tabla 6).

Tabla 6. Polígonos intervención Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

POLÍGONOS INTERVENCIÓN COMPONENTE 1				
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**LOCALIDAD**	**Área SHP (ha)**	**ACTIVIDAD**
REFS0323	LA CALERA MONSERRATE 1	SANTA FE	23.5	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas y Plantación
REUQ0321	FA_LA SERRANIA	USAQUÉN	7.59	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas y Plantación
REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	USAQUÉN	36.04	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas y Plantación
RESF0324	EL ARRAYÁN 1	SANTA FE	19.39	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas y Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP

Tabla 7. Polígonos intervención Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

POLÍGONOS INTERVENCIÓN COMPONENTE 2				
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**LOCALIDAD**	**Área SHP (ha)**	**ACTIVIDAD**
RECB0194	CERRO SECO (SIMA)	CIUDAD BOLÍVAR	4.06	Mantenimiento de individuos vegetales, Reposición y Tutorado
RESC0060	CANTERA	SAN CRISTOBAL	3.44	Reposición y Tutorado
RESC0195	ZUQUE-SIMA	SAN CRISTOBAL	0.31	Reposición y Tutorado
RESC0055	QUEBRADA TOCHES	SAN CRISTOBAL	4.00145	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas, Georreferenciación de áreas de control de coberturas, Mantenimiento de individuos vegetales, Reposición
RESC0142	FUTURO PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA	SAN CRISTOBAL Y USME	29.06	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas, Mantenimiento de individuos vegetales, Reposición y Tutorado
RESC0054	SERRANIA DEL ZUQUE	SAN CRISTOBAL	52.24753	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas, Mantenimiento de individuos vegetales, Reposición y Tutorado, Georreferenciación de áreas de control de coberturas
RESF0217	FA07_1 LOS LACHES	SANTA FE	0.5	Mantenimiento de individuos vegetales
RESF0068	MONSERRATE LA CALERA I	SANTA FE	80.44	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas, Mantenimiento de individuos vegetales, Georreferenciación de áreas de control de coberturas y Ortofoto del después
RESF0058	MONSERRATE LA CALERA I	SANTA FE	39.47	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas, Georreferenciación de áreas de control de coberturas y Mantenimiento de individuos vegetales
RESF 0216	FA06_1 EL DORADO	SANTA FE	0.84	Reposición
REUQ0315	LA SERRANIA COMPONENTE 3	USAQUÉN	116.29	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas, Georreferenciación de áreas de control de coberturas, Mantenimiento de individuos vegetales y Reposición
RESF0218	FA08_1 LA PEÑA	SANTA FE	0.7	Ortofoto del después
REUS0316	LA REGADERA (USME)	USME	37.84	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas, Georreferenciación de áreas de control de coberturas y Mantenimiento de individuos vegetales
REUQ0303	LA SERRANIA COMPONENTE 1	USAQUÉN	11.94	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas, Georreferenciación de áreas de control de coberturas y Mantenimiento de individuos vegetales
RECP0300	FA_ CALASANZ	CHAPINERO	2.21	Georreferenciación de áreas de control de coberturas y Reposición
RECP0299	FA_MINDEFENSA	CHAPINERO	1.54	Georreferenciación de áreas de control de coberturas y Reposición
RESC0049	AGUAS CLARAS	SAN CRISTOBAL	5.38	Georreferenciación de áreas de control de coberturas y Ortofoto del después
REUQ0302	FA21_1	USAQUÉN	4.47	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas, Georreferenciación de áreas de control de coberturas y Mantenimiento de individuos vegetales
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	SUBA	21.08	Mantenimiento de individuos vegetales, Reposición y Tutorado
RESF0141	PARQUE NACIONAL ENRIQUE OLAYA HERRERA	SANTA FE	82.35	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas, Georreferenciación de áreas de control de coberturas, Mantenimiento de individuos vegetales y Reposición y Tutorado

POLÍGONOS INTERVENCIÓN COMPONENTE 2				
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**LOCALIDAD**	**Área SHP (ha)**	**ACTIVIDAD**
REUS0295	RURALIDAD ARRAYANES I	USME	2.01	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas, Georreferenciación de áreas de control de coberturas y Mantenimiento de individuos vegetales
REUS0173	PREDIO 60- CUCHILLA DEL GAVILAN	USME	1.82	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas, Georreferenciación de áreas de control de coberturas y Mantenimiento de individuos vegetales
REUS007	VICENTE CELIS	USME	3.84	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas, Mantenimiento de individuos vegetales
RECP0297	FA 13_2	CHAPINERO	0.61	Ortofoto del después
RESF0296	FA12_1	SANTA FE	2.5	Georreferenciación de áreas de control de coberturas y Ortofoto del después
RECB0317	LA REGADERA (CIUDAD BOLÍVAR)	CIUDAD BOLÍVAR	41.61	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas, Georreferenciación de áreas de control de coberturas y Mantenimiento de individuos vegetales
RECB0081	ARBORIZADORA ALTA	CIUDAD BOLÍVAR	7.03	Ortofoto después de la ejecución de actividades de mantenimiento
RECB0161	ARBORIZADORA ALTA	CIUDAD BOLÍVAR	4.41	Ortofoto después de la ejecución de actividades de mantenimiento
RESC0155	QUEBRADA VEREJONES	SAN CRISTOBAL Y USME	10.57	Ortofoto después de la ejecución de actividades de mantenimiento
RESC0305	EL DELIRIO- LA HOYA DE SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	19.99	Ortofoto después de la ejecución de actividades de mantenimiento
RESC0052	QUEBRADA EL PILAR	San Cristóbal	0.81	Control de coberturas especies invasoras y oportunistas y Mantenimiento de individuos vegetales

En la Tabla 8 se presenta el resumen del avance técnico del periodo reportado, conforme a la programación establecida en el Plan de Trabajo V5:

Tabla 8. Avance técnico.
Fuente: Plan de trabajo V5, CAB 2026.

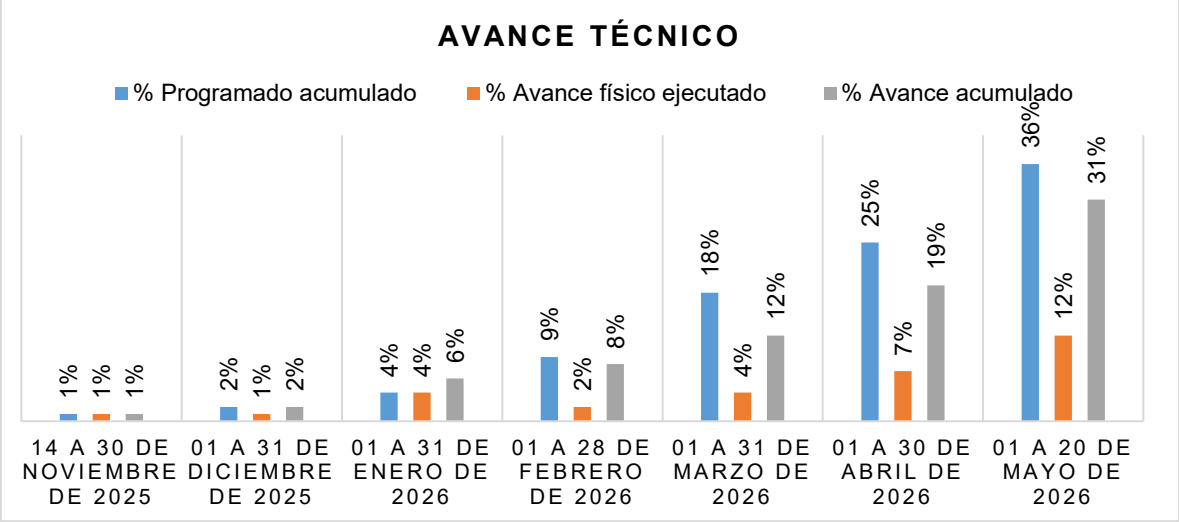
Informe	Periodo	% Programado acumulado	% Avance físico ejecutado	% Avance acumulado
Primer informe	14 a 30 de noviembre de 2025	1%	1%	**1%**
Segundo informe	01 a 31 de diciembre de 2025	2%	1%	**2%**
Tercer informe	01 a 31 de enero de 2026	4%	4%	**6%**
Cuarto informe	01 a 28 de febrero de 2026	9%	2%	**8%**
Quinto informe	01 a 31 de marzo de 2026	18%	4%	**12%**
Sexto informe	01 a 30 de abril de 2026	25%	7%	**19%**
Séptimo informe	01 a 20 de mayo de 2026	36%	12%	**31%**

La Figura 4 muestra el comparativo entre el porcentaje programado acumulado, el avance físico ejecutado del periodo y el avance acumulado. Al cierre del mes de mayo de 2026, se evidencia un avance físico mensual del 7% para un acumulado del 19%, respecto al 25% programado. En el presente mes, con corte al 20 de mayo de 2026, se registra una curva de recuperación con un avance físico ejecutado del 12% y un avance acumulado del 31% frente al 36% programado acumulado y reduciendo la brecha operativa programada.

Durante los meses de abril y mayo se incrementó la contratación de personal operativo y la contratación de residentes de campo, con lo cual se logró aumentar los avances técnicos de campo y así disminuir los atrasos presentados por las dificultades presentadas para el inicio de las actividades de campo, las cuales se vieron afectadas para su inicio por la aprobación de los documentos de apropiación de diseños para el componente 1 y los documentos de diagnóstico para el componente 2. Los avances del componente 1 están alineados con las cantidades aprobadas en los documentos de apropiación de diseños, mientras para el componente 2, los avances se alinearon a las cantidades contractuales, debido a que aún no se cuenta con la aprobación del Balance V1, presentado a la Interventoría y la SDA, en el cual se ilustra una aproximación más cercana a lo encontrado en campo.

En el mes de mayo se realizó la presentación del Plan de Contingencia y la reprogramación de actividades basada en el Balance de Obra V1, asegurando la continuidad y calidad técnica en todos los polígonos intervenidos. Sobre este se recibieron observaciones por parte de la interventoría y durante el mes de junio será presentado atendiendo estas observaciones y realizando los ajustes pertinentes.

Figura 4. Avance técnico mensual.
Fuente: CAB, 2026.



Anexo 01. Cronograma avance técnico

7.2 RESUMEN AVANCE FINANCIERO GENERAL

Durante el periodo comprendido entre el 21 de abril y el 20 de mayo de 2026 se consolidaron las gestiones financieras necesarias para viabilizar la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471, en concordancia con el Anexo Técnico Definitivo y las obligaciones contractuales vigentes.

En este mes se mantuvo activa la fiducia mercantil aprobada mediante OF-ETC-SDA-044 del 17/12/2025 y se realizó la actualización del Plan de Inversión del Anticipo (PIA) el cual se encuentra aprobado y notificado a Aval Fiduciaria de acuerdo con OF-ETC-SDA-236 del 15/05/2026.

En la Tabla 9 se presenta el consolidado mensual y bimensual de ejecución general del Contrato de Obra No. SDA-20251471, la tabla presenta el valor acumulado frente a los valores programados del Programa Anualizado de Caja (PAC) presentado mediante oficio CAB-SDA-2026-163 el 04/05/2026 y remitido oficialmente por interventoría a SDA mediante oficio OF-ETC-SDA-216 el mismo día.

Tabla 9. Avance Financiero bimensual acta de cobro.
Fuente: Plan de trabajo V5, CAB, 2026.

PERIODO DE ANÁLISIS	NO ACTA	VALORES PROGRAMADOS PAC					VALORES EJECUTADOS				
		VALOR MENSUAL	VALOR ACUMULADO	% MES	% ACUM	$ EJECUCIÓN BIMESTRAL	VALOR MENSUAL	VALOR ACUMULADO	% MES	% ACUM	$ EJECUCIÓN BIMESTRAL
Noviembre 2025	01	$ 89,395,225	$ 89,395,225	0.15%	0.15%	$474,617,806	$ 4,543,696	$ 4,543,696	0.01%	0.01%	$362,942,373
Diciembre 2025		$ 165,031,421	$ 254,426,646	0.29%	0.44%		$ 144,488,931	$ 149,032,628	0.25%	0.26%	
Enero 2026		$ 220,191,160	$ 474,617,806	0.38%	0.82%		$ 213,909,745	$ 362,942,373	0.37%	0.63%	
Febrero 2026	02	$ 1,717,305,108	$ 2,191,922,914	2.98%	3.80%	$5,395,250,817	$ 225,471,780	$ 588,414,153	0.39%	1.02%	$5,647,397,861
Marzo 2026		$ 3,677,945,709	$ 5,869,868,623	6.37%	10.17%		$ 5,421,926,080	$ 6,010,340,234	9.40%	10.42%	
Abril 2026	03	$ 4,637,910,623	$ 10,507,779,246	8.04%	18.21%	$9,620,681,375	$ 5,768,125,698	$ 11,778,465,932	10.00%	20.41%	$11.241.588.637
Mayo 2026		$ 4,982,770,752	$ 15,490,549,998	8.64%	26.85%		$ 5.473.462.939	$ 17.251.928.871	9.49%	29,90%	
TOTAL CONTRATO		**$ 57,701,838,680.00**				**$15,490,549,998**					**$17.251.928.871**

De acuerdo con las cifras presentadas, la tabla evidencia que CAB ha logrado una ejecución financiera alineada con los compromisos del PAC. Se resalta que, al cierre de mayo de 2026, el valor acumulado ejecutado asciende a $17.251.928.871 (29,9%), cifra que supera la proyección programada de $15,490,549,998 (26.85%). Este excedente financiero demuestra que, a pesar de los desfases operativos en áreas específicas, la inversión y el flujo de caja se mantienen por encima de lo programado en el PAC. Respecto a la amortización del anticipo de $16,946,543,832.00, se detalla a continuación el estado de reintegro por actas, reflejando el cumplimiento de CAB conforme al avance ejecutado:

Tabla 10. Amortización del anticipo.
Fuente: CAB, 2026.

ANTICIPO	$ 16,946,543,832.00			
NO ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO			
	VALOR	VALOR AMORTIZADO	% AMOR	% ACUM
01	$ 362,942,373.00	$ 0.00	0.00%	0.00%
02	$ 5,647,397,861.00	$ 3,005,170,116.00	17.73%	17.73%
03	$ 11.241.588.637,00	$ 5.620.794.318,00	33.17%	50.90%
TOTAL	**$ 17.251.928.871,00**	**$ 8.625.964.434,00**	**50.90%**	

Es importante indicar que en el apartado CONSOLIDADO FINANCIERO se detalla el alcance de las actividades financieras desarrolladas durante el mes de mayo de 2026, en especial el apartado ACTA detalla las actividades a facturar durante el presente periodo bimensual abril y mayo de 2026.

7.3 RESUMEN AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Los insumos asociados a las cantidades contractuales utilizados como base para la programación y ejecución del Plan de Trabajo V5 aprobado y ajustado, corresponden a los documentos oficiales del proceso de licitación SDA-LP-01-2025 (SECOP II) y a los términos contractuales del Contrato de Obra No. SDA-20251471, contenidos en el Anexo Técnico Definitivo Adenda y en el repositorio Link Drive Documentos Técnicos SDA-LP-01-2025 – Cálculo de cantidades Componente 1. Estos insumos se encuentran en proceso de apropiación de los polígonos de intervención para los Componentes 1 y diagnóstico para Componente 2, condición que será considerada en la actualización progresiva de la programación y de los productos asociados. Durante el mes de mayo de 2026 se continuó con la ejecución de actividades en campo en el Componente 1 y Componente 2 como se detalla en el acápite ETAPA OPERATIVA.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los avances alcanzados para cada una de las actividades descritas en el Plan de Trabajo y en el Anexo Técnico desde el inicio de ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471 a fecha del presente informe:

Tabla 11. Avance plan de trabajo.
Fuente: Plan de trabajo V5, CAB 2026.

Actividades (Contrato de Obra No. SDA-20251471 / Anexo Técnico)	Cantidad programada	Unidad	Avance primer mes		Avance segundo mes		Avance tercer mes		Avance cuarto mes		Avance quinto mes		Avance sexto mes		Avance séptimo mes		Avance acumulado	
			Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	**Magnitud**	**%**
0. Actividad de alistamiento, apropiación de diseños y reconocimiento polígonos de intervención	1. Actas de entrega de reconocimiento de predios		1.00	0.06	1.00	0.13	1.00	0.14									**3.00**	**0.330**
COMPONENTE 1																		
1. Plantación	103617	Unidad													4124	0.0398	**4124**	**0.0398**
2. Control Retamo liso	2396	m2													2296.00	0.9583	**2296**	**0.9583**
3. Control Chusque y helecho marranero	691704.57	m2							769.64	0.001	30873.58	0.045	76993.39	0.111	46965,51	0,0679	**155602,12**	**0,2250**
4. Control Retamo espinoso	1950	m2											200.00	0.103	500,00	0,2564	**700**	**0,3590**
5. Control especies forestales exóticas	71347.85	m2											200.00	0.003	2917,42	0,0409	**3117,42**	**0,0437**
6. Instalación perchas para aves	152	Unidad																
7. Instalación cajas nido tipo balcón	118	Unidad																
8. Instalación refugios para reptiles y anfibios	109	Unidad																
9. Instalación refugios para murciélagos	105	Unidad																
10. Instalación madrigueras	76	Unidad																
11. Georreferenciación arreglos florísticos, Fauna	48493	Unidad													2092	0.0431	**2092**	**0.0431**
12. Georreferenciación de áreas de control	765152.42	m2									31643.22	0.041			130072,32	0,1700	161715,54	0,2114
13. Toma de ortoimágenes antes y después de la ejecución de actividades	16	Unidad					8	0.50									**8**	**0.5000**
14. Primer mantenimiento	103874	Unidad																
15. Reposición	10389	Unidad																
16. Tutorado	51938	Unidad													1456	0.0280	**1456**	**0.0280**
17. Instalación Cercas	2000	ml																
COMPONENTE 2																		
2. Control Retamo liso	35415.0	m2									2040	0.058	31378.65	0.886	410.35	0.0116	**33829**	**0.9552**
3. Control Chusque y helecho marranero	226791.05	m2							2,602.12	0.011	60974.87	0.269	60761.42	0.268	51343,45	0,2558	**175681,86**	**0,8041**
4. Control Retamo espinoso	132007.28	m2									46290.55	0.351	16396.36	0.124	21647,83	0,1640	**84334,74**	**0,6389**
11. Georreferenciación de los arreglos florísticos (módulos, triadas, fajas, entre otros) de individuos en replante y enriquecimiento	27621	Unidad													4222	0,1528	**4222**	**0,1528**
12. Georreferenciación áreas y control cambio cobertura	394213.28	m2									111907.54	0.284			181938,06	0,4785	**293845,6**	**0,7623**
13. Toma de ortoimágenes antes y después de la ejecución de actividades de mantenimiento	222	Unidad					23.00	0.10	8.00	0.036	6.00	0.027			9	0.0405	**46**	**0.2072**
14. Mantenimiento individuo vegetal (plateo, fertilización, fertirriego)	266723	Unidad									20899	0.078	46920	0.176	80921	0.3034	**148740**	**0.5577**

Actividades (Contrato de Obra No. SDA-20251471 / Anexo Técnico)	Cantidad programada	Unidad	Avance primer mes		Avance segundo mes		Avance tercer mes		Avance cuarto mes		Avance quinto mes		Avance sexto mes		Avance séptimo mes		Avance acumulado	
			Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	**Magnitud**	**%**
15. Replante y enriquecimiento	27621	Unidad													4222	0,1528	**4222**	**0,1528**
16. Tutorado	27621	Unidad													4222	0,1528	**4222**	**0,1528**
17. Instalación o adecuación de cercas	6241.93	ml																

Nota: Para el mes de mayo de 2026 las actividades operativas fueron ejecutadas específicamente en cuatro polígonos del Componente 1: RESF0323 - La Calera Monserrate 1, REUQ0321 - FA La Serranía, REUQ0322 - Barrancas El Cedrito y RESF0324 - El Arrayán 1, completando así la totalidad de ejecución de polígonos de la Fase 1 del Componente 1. Además, de actividades en treinta y un (31) polígonos del Componente 2, los cuales se relacionan en la Tabla 6. Seis (6) polígonos del Componente 2 que aún no se realiza intervención, debido a su necesidad de permisos, iniciarán sus actividades de campo durante el mes de junio de 2026, durante el mes de mayo se logró consolidar estos permisos de ingreso para llevar a cabo sus intervenciones.

8 INFORMES DE GESTIÓN

Durante el mes de mayo se presenta el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril y el 20 de mayo de 2026. Se destaca que los informes correspondientes a los periodos anteriores ya cuentan con la respectiva aprobación por parte de la interventoría y la supervisión de la SDA. La trazabilidad de los informes mensuales radicados a la fecha, así como su estado de revisión y aprobación, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12. Trazabilidad de informes de gestión.
Fuente: CAB, 2026.

INFORME	PERIODO REPORTADO	V	RADICACIÓN	REVISIÓN INTERVENTORÍA	ESTADO
0	14 de noviembre a 14 de diciembre de 2025	0	CAB-SDA-2025-031 del 17/12/2025	OF-ETC-SDA-057 del 29/12/2025	Observaciones
1	14 a 30 de noviembre de 2025	1	CAB-SDA-2026-027 del 16/01/2026	Mesa técnica de trabajo 26/01/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2025-032 del 27/01/2026	OF-ETC-SDA-113 del 06/02/2026	Aprobado
2	1 a 31 de diciembre de 2025	1	CAB-SDA-2026-029 del 21/01/2026	OF-ETC-SDA-057 del 29/12/2025	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-039 del 31/01/2026	OF-ETC-SDA-114 del 09/02/2026	Aprobado
3	1 a 31 de enero de 2026	1	CAB-SDA-2026-047 del 05/02/2026	OF-ETC-SDA-118 del 10/02/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-056 del 12/02/2026	OF-ETC-SDA-134 del 13/02/2026	Aprobado
4	1 a 28 de febrero de 2026	1	CAB-SDA-2026-078 del 27/02/2026	Observaciones vía correo electrónico 2, 3 y 4 de marzo de 2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-107 del 16/03/2026	Observaciones vía correo electrónico 19/03/2026	Observaciones
		2.1	CAB-SDA-2026-119 del 16/03/2026	OF-ETC-SDA-175 del 27/03/2026	Aprobado
5	1 a 31 de marzo de 2026	1	CAB-SDA-2026-125 del 28/03/2026	OF-ETC-SDA-184 del 06/04/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-130 del 07/04/2026	OF-ETC-SDA-184 del 07/04/2026	Observaciones
		2.1	CAB-SDA-2026-132 del 09/04/2026	OF-ETC-SDA-191 del 10/04/2026	Aprobado
6	1 al 20 de abril de 2026	1	CAB-SDA-2026-169 del 05/05/2026	OF-ETC-SDA-221 del 08/05/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-172 del 12/05/2026	OF-ETC-SDA-241 INT-1481-241 del 25/05/2026	Aprobado
7	21 de abril al 20 de mayo de 2026	1	CAB-SDA-2026-188 del 1/06/2026	OF-ETC-SDA-253 INT-1481-253 del 09/06/2026	Observaciones
		2	**Actual documento**		

Anexo 02. Informes de gestión

9 ETAPA PREOPERATIVA

Al cierre del mes de mayo de 2026, la etapa preoperativa ya evidenciaba el cumplimiento y la aprobación sustancial de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico Definitivo del Contrato de Obra No. SDA-20251471, soportados en gestiones consolidadas en meses anteriores.

En materia administrativa y financiera, se contaba con la aprobación definitiva del Plan de Trabajo V5 mediante el oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026 y de la modificación de sus anexos (*Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma Project; y Anexo 6: Formatos 4 y 6*) a través del oficio OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026. Asimismo, ya se había completado la validación de las hojas de vida del recurso humano mínimo transversal y del personal de campo, y el Plan de Compras se encontraba aprobado oficialmente desde el 07/04/2026 mediante oficio OF-ETC-SDA-182.

Desde el componente técnico, la validación en campo de la totalidad de las áreas a intervenir ya estaba completada a satisfacción, abarcando las 600,21 hectáreas del Componente 2 en el periodo comprendido entre el 29/12/2025 y el 04/03/2026, y las 350,79 hectáreas del Componente 1 entre el 10/12/2025 y el 04/03/2026. Finalmente, como hitos determinantes que ya habían habilitado el inicio de la etapa operativa, es importante destacar que para el Componente 1 se mantenía la aprobación de los documentos de apropiación de diseños de los polígonos priorizados de la Fase 1, mientras que para el Componente 2 ya se contaba desde el mes anterior con la aprobación definitiva de la totalidad de los 37 documentos diagnósticos previos al mantenimiento, los cuales fueron avalados por la interventoría mediante el oficio OF-ETC-SDA-208 del 23/03/2026.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las actividades preoperativas que se encuentran en proceso de aprobación:

9.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS

9.1.1 ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS COMPONENTE 1

El Componente 1 del Contrato de Obra No. SDA-20251471 contempla la intervención de ocho (8) polígonos priorizados: FA La Serranía, Barrancas – El Cedrito, La Calera Monserrate 1, El Arrayán 1, El Arrayán 2, La Calera Monserrate 2, El Delirio 1 y El Delirio 2, en los cuales se intervendrá un área total de 350,79 hectáreas orientadas a la rehabilitación ecológica. Estas intervenciones tienen como propósito favorecer la recuperación de la estructura, la composición y algunas funciones ecológicas de los ecosistemas presentes, tanto en el área directa de intervención como en su entorno inmediato, en concordancia con los objetivos de conservación de la RFPBOB.

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo numeral 6.1.3. ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS, durante la etapa preoperativa CAB

adelantó el proceso de Apropiación de Diseños para el Componente 1. De acuerdo, con la información técnica suministrada por la SDA relacionada a continuación:

- **Fase 1:** Barrancas El Cedrito y Franja de Adecuación La Serranía de acuerdo con informes de diseño y diagnóstico del Contrato SDA-20222007-2022 suscrito entre Consorcio Barzzilai y la SDA.
- **Fase 1:** La Calera Monserrate 1 y El Arrayán 1. **Fase 2:** El Arrayán 2, La Calera Monserrate 2 y El Delirio 1. **Fase 3:** El Delirio 2, elaborados en el marco del Convenio 2596-2021 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Universidad Distrital.

En este contexto, el proceso de apropiación de diseños del Componente 1 se desarrolló con base en los documentos técnicos de referencia generados en dichos instrumentos contractuales, los cuales constituyen el insumo base para la validación, ajuste y actualización de las propuestas de restauración ecológica en cada polígono. Cabe destacar que, al finalizar el mes de abril de 2026, la totalidad de los documentos correspondientes a los polígonos de la Fase 1 (REUQ0321 FA La Serranía, REUQ0322 Barrancas El Cedrito, RESF0323 La Calera Monserrate 1 y RESF0324 El Arrayán 1) ya se encontraban aprobados, tal como se evidencia en la Tabla 13.

Posteriormente, durante el mes de mayo de 2026, la gestión se enfocó en continuar con los ajustes a los documentos de apropiación de las Fases 2 y 3, en atención a las observaciones emitidas por la Interventoría y la Supervisión de la SDA. En relación con la Fase 2, el documento del polígono RESF0325 El Arrayán 2 ya contaba con aprobación previa mediante el oficio OF-ETC-SDA-205 del 27/04/2026; mientras que el polígono RESF0326 La Calera Monserrate 2 permaneció en proceso de revisión por parte de la interventoría en su Versión 3 (V3), radicada a través del oficio CAB-SDA-2026-159 el 29/04/2026.

Por otra parte, respecto a los polígonos RESC0327 El Delirio 1 (Fase 2) y RESC0328 El Delirio 2 (Fase 3), el 14/05/2026 la interventoría emitió el oficio OF-ETC-SDA-233, mediante el cual notificó las observaciones correspondientes a la Versión 1 (V1). En respuesta a estos requerimientos, el 19/05/2026 CAB radicó formalmente la Versión 2 (V2) a través del oficio CAB-SDA-2026-182, dejando dichos documentos nuevamente bajo revisión de la interventoría

A continuación, se presenta la trazabilidad de versiones presentadas por CAB para la apropiación de diseños de los ocho (8) polígonos, las filas resaltadas en color verde corresponden a las versiones de apropiación aprobadas, mientras las filas resaltadas en color piel corresponden a documentos en revisión y subsanación durante el presente periodo:

Tabla 13. Trazabilidad apropiación de diseños.
Fuente: CAB, 2026.

FASE	POLÍGONO	OFICIO PRESENTACIÓN APROPIACIÓN DE DISEÑOS	V	FECHA	ESTADO	FECHA
1, 2 y 3	General	CAB-SDA-2025-028	1	15/12/2025	REVISADO OF-ETC-SDA-042	16/12/2025
1	REUQ0321 FA La Serranía	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_200226	20/02/2026
		CAB-SDA-2026-079	3	27/02/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría - supervisión SDA	04/03/2026 - 17/03/2026
		CAB-SDA-2026-111 / CAB-SDA-2026-124	4	17/03/2026 / 27/03/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-181	1/04/2026
		CAB-SDA-2026-138	5	17/03/2026 / 27/03/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-200**	**20/04/2026**
	REUQ0322 Barrancas El Cedrito	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_200226	20/02/2026
		CAB-SDA-2026-079	3	27/02/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría – supervisión SDA	03/03/2026 – 13/03/2026
		CAB-SDA-2026-126	4	31/03/2026	Mesa técnica apropiación de diseños	7/04/2026
		CAB-SDA-2026-134		10/04/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-195**	**16/04/2026**
	RESF0323 La Calera Monserrate 1	CAB-SDA-2025-028	1	15/12/2025	REVISADO OF-ETC-SDA-042	16/12/2025
		CAB-SDA-2025-039	2	19/12/2025	Mesa técnica OF-ETC-SDA-053	22/12/2025
		CAB-SDA-2025-062	3	31/12/2025	REVISADO OF-ETC-SDA-085	19/01/2026
		Vía correo electrónico	4	26/01/2026	Mesa técnica de trabajo	30/01/2025
		CAB-SDA-2026-065	5	3/02/2026	Mesa técnica supervisión e interventoría	10/02/2026 y 19/02/2026
		Vía correo electrónico	6	19/02/2026	**APROBADO Acta MT_APROPDIS_190226**	**20/02/2026**
	RESF0324 El Arrayán 1	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_230226	23/02/2026
		CAB-SDA-2026-091	3	3/03/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría	10/03/2026
		CAB-SDA-2026-143	4	20/04/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-205**	**27/04/2026**
2	RESF0325 El Arrayán 2	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_230226	23/02/2026
		CAB-SDA-2026-091	3	3/03/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría	10/03/2026
		CAB-SDA-2026-143	4	20/04/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-205**	**27/04/2026**
	RESF0326 La Calera Monserrate 2	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-094	2	3/03/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría	11/03/2026
		CAB-SDA-2026-159	3	29/04/2026	En revisión	
	RESC0327 El Delirio 1	CAB-SDA-2026-096	1	6/03/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-233	14/05/2026
		CAB-SDA-2026-182	2	19/05/2026	En revisión	
3	RESC0328 El Delirio 2	CAB-SDA-2026-096	1	6/03/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-233	14/05/2026
		CAB-SDA-2026-182	2	19/05/2026	En revisión	

En consecuencia, al cierre del 20 de mayo de 2026 los documentos de apropiación aprobados corresponden a los polígonos: RESF0323 La Calera Monserrate 1 V6, REUQ0321 FA La Serranía V5, REUQ0322 Barrancas El Cedrito V4, RESF0324 El Arrayán 1 V4 y RESF0325 El Arrayán 2 V4. Adicionalmente, se encuentra en revisión por parte de interventoría los polígonos: RESF0326 La Calera Monserrate 2 y RESC0327 El Delirio 1 – RESC0328 El Delirio 2.

Anexo 03. Apropiación de diseños C1

10 ETAPA OPERATIVA

Durante el periodo comprendido entre el 21 de abril (fecha de corte anterior) y el 20 de mayo de 2026, CAB desarrolló actividades de alistamiento técnico y continuo con la ejecución de actividades en campo, en concordancia con el cronograma semanal remitido y socializado oportunamente a la interventoría.

En este contexto, se realizó la implementación de acciones de restauración para el Componente 1 en los polígonos: REUQ0321 - FA La Serranía, REUQ0321 - Barrancas El Cedrito, RESF0323 - La Calera Monserrate 1 y RESF0324 El Arrayán 1. Respecto a Componente 2 se realizaron intervenciones de mantenimiento en treinta y uno (31) polígonos (Tabla 6).

De manera complementaria, se realizó adquisición de suministro de material vegetal y actividades de georreferenciación SIG. En este marco, a continuación, se presenta el detalle de las actividades ejecutadas.

Anexo 04. Cronograma actividades

10.1 SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo para el Componente 1 y Componente 2, se debe garantizar que el suministro de material vegetal provenga de viveros que cumplan condiciones técnicas, normativas y operativas orientadas a asegurar la calidad, procedencia y adaptación del material a las condiciones ambientales del área de intervención.

En este sentido, los viveros propuestos deben encontrarse ubicados en ecosistemas de alta montaña o bosques altoandinos de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, contar con registro vigente ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como productores y comercializadores de especies forestales, conforme a la Resolución ICA 780006 de 2020, y suministrar material vegetal que cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas, entre ellas: buen estado fitosanitario, vigor foliar, periodo de rustificación no inferior a un (1) mes, ausencia de entorchamiento de raíces y alturas acordes con lo definido en los diseños de restauración. Adicionalmente, el transporte del material debe realizarse en vehículos carpados, con el fin de evitar daños por exposición al viento y estrés mecánico durante el traslado.

A continuación, se presenta la trazabilidad del inventario de material vegetal, consolidando el listado de especies y las cantidades adquiridas en la presente vigencia. Asimismo, se reportan los despachos realizados desde los viveros autorizados hacia el centro de acopio temporal, el balance consolidado de los individuos en este acopio y, finalmente, la distribución del material a los diferentes polígonos de intervención:

10.1.1 LISTADO DE ESPECIES Y CANTIDADES DE SALIDA ADQUIRIDAS

Durante el mes de mayo se realizó la adquisición de un total de 33.000 individuos adicionales, los cuales se suman a los 30.100 adquiridos previamente, consolidando un inventario acumulado de 63.100 individuos que se relacionan en la siguiente tabla. Cabe precisar que este material vegetal se ha estado entregando de manera gradual conforme a la programación operativa; por lo tanto, actualmente se cuenta con un saldo de 30.250 individuos en el centro de acopio, mientras que los 32.850 restantes permanecen en los viveros aprobados.

Tabla 14. Listado de especies, viveros y cantidades de salidas adquiridas.
Fuente: CAB, 2026.

Nombre Científico	Nombre Común	Vivero Origen					Cantidad
		Alta Montaña		El Hídrico	El Arrayán	La Reina	Total
Abatia parviflora	Duraznillo	1300	1000				2300
Ageratina aristei	Amargoso			700			700
Ageratina asclepiadea	Blanquillo		1100	100			1200
Ageratina tinifolia	Amargoso	700	1100				1800
Andesanthus lepidota	Siete cueros		1000	200			1200
Baccharis bogotensis/ Baccharis macrantha	Ciro	100		1300			1400
Baccharis latifolia	Chilco	100	1000	1100			2200
Berberis goudotii	Uña de Gato	500	1000				1500
Bucquetia glutinosa	Charne				800		800
Cedrela montana	Cedro de altura	300	500	700			1500
Cestrum buxifolium	Tinto	1000	1000				2000
Cestrum tinctorium	Tinto			1000			1000
Citharexylum subflavescens	Cajeto		1500	1250			2750
Citharexylum sulcatum	Cajeto de páramo			100			100
Clusia multiflora	Gaque		1000		400		1400
Dodonaea viscosa	Hayuelo					1000	1000
Drimys granadensis	Canelo de páramo	300	2000				2300
Duranta mutisii	Espino garbanzo			700			700
Escallonia myrtilloides	Rodamonte	500	1000				1500
Escallonia paniculata	Tíbar		1000	1500			2500
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo	200					200
Hesperomeles goudotiana	Mortiño		1100	750			1850
Lupinus bogotensis	Lupino	900	500				1400
Miconia squamulosa	Tuno esmeraldo	1200	1500				2700
Monochaetum myrtoideum	Angelito		1500	100			1600
Morella pubescens	Laurel de hoja grande		1100	1300			2400
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan		1100	1300			2400
Myrsine dependens	Cucharo maíz tostado	250	1000				1250
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	700	1000				1700
Oreopanax incisus	Mano de oso				600		600
Piper bogotense	Cordoncillo		1000	1100			2100
Prunus buxifolia	Uche – Chuwacá		2500				2500
Quercus humboldtii	Roble			200			200
Smallanthus pyramidalis	Árbol loco		600	1100			1700

Nombre Científico	Nombre Común	Vivero Origen					Cantidad
		Alta Montaña		El Hídrico	El Arrayán	La Reina	Total
Vallea stipularis	Raque		1200		1000		2200
Verbesina crassiramea	Verbesina			500			500
Viburnum tinoides	Garrocho	1300	1500				2800
Weinmannia tomentosa	Encenillo	650	2600				3250
Xylosma spiculifera	Corono		600	1300			1900
Total		**10000**	**33000**	**16300**	**2800**	**1000**	**63100**

10.1.2 SALIDA DE MATERIAL VEGETAL VIVEROS

10.1.2.1 VIVERO ALTA MONTAÑA

Los días 12/05/2026 y 20/05/2026 se realizaron salidas de material vegetal provenientes del vivero Alta Montaña, ubicado en el municipio de Tausa, departamento de Cundinamarca (Figura 5Tabla 15) el cual cuenta con registro ICA mediante Resolución ICA No. 00004996 del 29/05/2024.

En la siguiente tabla se presentan las especies, cantidades entregadas y registros de retiro correspondientes a las fechas mencionadas, además de la trazabilidad de fechas anteriores:

Tabla 15. Salida de material vegetal vivero Alta Montaña.
Fuente: CAB, 2026.

Nombre Científico	**Nombre Común**	**Cantidad**					**TOTAL**
		13/03/2026	**17/03/2026**	**18/03/2026**	**12/05/2026**	**20/05/2026**	
Abatia parviflora	Duraznillo	200	300		800		**1300**
Ageratina aristei	Amargoso						**0**
Ageratina asclepiadea	Blanquillo						**0**
Ageratina tinifolia	Amargoso	400	300				**700**
Andesanthus lepidota	Siete cueros						**0**
Baccharis bogotensis / Baccharis macrantha	Ciro			100			**100**
Baccharis latifolia	Chilco			100			**100**
Berberis goudotii	Uña de Gato	200	300			500	**1000**
Bucquetia glutinosa	Charne						**0**
Cedrela montana	Cedro de altura				300		**300**
Cestrum buxifolium	Tinto	150	400	450			**1000**
Cestrum tinctorium	Tinto						**0**
Citharexylum subflavescens	Cajeto						**0**
Citharexylum sulcatum	Cajeto de páramo						**0**
Clusia multiflora	Gaque						**0**
Dodonaea viscosa	Hayuelo						**0**
Drimys granadensis	Canelo de páramo	300					**300**
Duranta mutisii	Espino garbanzo						**0**
Escallonia myrtilloides	Rodamonte	250	250				**500**
Escallonia paniculata	Tíbar						**0**
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo	200					**200**
Hesperomeles goudotiana	Mortiño						**0**
Lupinus bogotensis	Lupino	160	90		650		**900**
Miconia squamulosa	Tuno esmeraldo	100		1100			**1200**
Monochaetum myrtoideum	Angelito						**0**
Morella pubescens	Laurel de hoja grande						**0**
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan						**0**
Myrsine dependens	Cucharo maíz tostado	250					**250**

Nombre Científico	Nombre Común	Cantidad					TOTAL
		13/03/2026	17/03/2026	18/03/2026	12/05/2026	20/05/2026	
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	200		500			**700**
Oreopanax incisus	Mano de oso					1000	**1000**
Piper bogotense	Cordoncillo						**0**
Quercus humboldtii	Roble						**0**
Smallanthus pyramidalis	Árbol loco						**0**
Vallea stipularis	Raque					1000	**1000**
Varronia cylindrostachya	Salvio negro						**0**
Verbesina crassiramea	Verbesina					500	**500**
Viburnum tinoides	Garrocho	300	600	400			**1300**
Weinmannia tomentosa	Encenillo	250	400				**650**
Xylosma spiculifera	Corono					500	**500**
Total		**2960**	**2640**	**2650**	**1750**	**3500**	**13500**

Figura 5. Material vegetal vivero Alta Montaña 20/05/2026
Fuente: CAB, 2026.



10.1.2.2 VIVERO EL HÍDRICO

Para el periodo informado NO se efectuaron retiros de material vegetal del vivero El Hídrico certificado con Resolución ICA No. 00007822 del 18/06/2025.

10.1.2.3 VIVERO EL ARRAYÁN

Para el periodo informado NO se efectuaron retiros de material vegetal del vivero El Arrayán certificado con Resolución ICA No. 00000315 del 19/01/2023.

10.1.2.4 VIVERO LA REINA

Para el periodo informado NO se efectuaron retiros de material vegetal del vivero La Reina certificado con Resolución ICA No. 00003816 de 11/04/2023.

10.1.3 SITIO DE ACOPIO TEMPORAL MATERIAL VEGETAL

CAB dispone de un sitio de acopio temporal de material vegetal ubicado en el predio La Cantera (Figura 6), en la localidad de Usaquén (Carrera 6 No. 153 A – 11). En este espacio

se recibe el material vegetal adquirido, el cual es sometido a un proceso de rustificación durante un periodo comprendido entre 8 y 15 días calendario, con el fin de favorecer su adaptación a las condiciones ambientales del área de intervención.

Con base en los registros de entrega de material vegetal, en la siguiente tabla se relacionan las especies y cantidades dispuestas en el sitio de acopio temporal:

Tabla 16. Material vegetal en sitio de acopio temporal.
Fuente: CAB, 2026.

Nombre Científico	**Nombre Común**	**VIVERO**				**TOTAL**
		ALTA MONTAÑA	**EL HIDRICO**	**EL ARRAYÁN**	**LA REINA**	
Abatia parviflora	Duraznillo	1300		1000		2300
Ageratina tinifolia	Amargoso	700				700
Baccharis bogotensis/ Baccharis macrantha	Ciro	100				100
Baccharis latifolia	Chilco	100	900			1000
Berberis goudotii	Uña de Gato	1000				1000
Cedrela montana	Cedro de altura	300	1200			1500
Cestrum buxifolium	Tinto	1000				1000
Citharexylum subflavescens	Cajeto		1300	800		2100
Clusia multiflora	Gaque			400		400
Dodonaea viscosa	Hayuelo		400		400	800
Drimys granadensis	Canelo de páramo	300				300
Duranta mutisii	Espino garbanzo		400			400
Escallonia myrtilloides	Rodamonte	500				500
Escallonia paniculata	Tíbar		550	1000		1550
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo	200	100			300
Hesperomeles goudotiana	Mortiño		300		150	450
Lupinus bogotensis	Lupino	900				900
Miconia squamulosa	Tuno esmeraldo	1200				1200
Monochaetum myrtoideum	Angelito		600		100	700
Morella pubescens	Laurel de hoja grande		900		50	950
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan		900		150	1050
Myrsine dependens	Cucharo maíz tostado	250				250
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	700	200			900
Oreopanax incisus	Mano de oso	1000		300		1300
Piper bogotense	Cordoncillo		800			800
Quercus humboldtii	Roble		200		150	350
Smallanthus pyramidalis	Árbol loco		1000			1000
Vallea stipularis	Raque	1000				1000
Varronia cylindrostachya	Salvio negro			1000		1000
Verbesina crassiramea	Verbesina	500	500			1000
Viburnum tinoides	Garrocho	1300	100			1400
Weinmannia tomentosa	Encenillo	650				650
Xylosma spiculifera	Corono	500	900			1400
TOTAL		**13500**	**11250**	**4500**	**1000**	**30250**

Nota: se aclara que, si bien la especie *Quercus humboldtii* (Roble) fue adquirida mediante las órdenes de compra y salida, esta no será distribuida ni plantada en ninguno de los polígonos de intervención, debido a que no corresponde con material vegetal de los ecosistemas de referencia de los Componentes 1 y 2.

Figura 6. Sitio de acopio temporal.
Fuente: CAB, 2026.



10.1.4 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL VEGETAL

En este periodo se realizó la organización de los sitios de acopio de material vegetal del proyecto, en los cuales se realizaron las adecuaciones para que el material tenga las condiciones adecuadas. Durante el mes de mayo de 2026, mediante oficio CAB-SDA-2026-170 el 05/05/2026 CAB remitió información del sitio de acopio Fututo Parque Metropolitano La Arboleda. Ese mismo día ingresaron 990 individuos forestales a campo, frente a lo cual la interventoría remitió el oficio OF-ETC-SDA-225 del 11/05/2026 indicando que se requería un reporte de distribución de los individuos y la revisión del material para evitar el ingreso de semillas de acacia. Posteriormente, mediante el Acta MT_REVFICH_120526 del (12/05/2026), se analizó el listado de plantas, indicando una disponibilidad operativa aproximada de 30 especies en los viveros. Por otra parte, la interventoría remitió el oficio OF-ETC-SDA-229 del 12/05/2026 indicando hallazgos por espacio insuficiente y necesidad de personal en el punto de acopio FPM La Arboleda, a lo cual el CAB dio respuesta mediante el oficio CAB-SDA-2026-175 del 14/05/2026 indicando la reorganización del área con calles internas, la asignación de dos operarios exclusivos para el cuidado del vivero y el cambio a bolsas de mayor capacidad.

Con el propósito de asegurar una adecuada logística para el manejo, almacenamiento y cuidado del material vegetal adquirido mediante oficio CAB-SDA-2026-161 el 30/04/2026, CAB informó a interventoría los lineamientos operativos específicos para la distribución del material vegetal hacia los polígonos de intervención. Los puntos principales que definen esta gestión son:

Acopio y rustificación: El sitio de acopio "La Cantera", ubicado en la Calle 153, funciona como el centro principal de acopio. Allí se centralizan los procesos de rustificación y mantenimientos necesarios para garantizar el adecuado estado fitosanitario y fisiológico de los individuos antes de su despacho.

Figura 7. Acopio y rustificación del material vegetal en el área temporal. Se presenta registro de riego y de aplicación correctiva de insumos para hongos.
Fuente: CAB, 2026.





Transporte vehicular: El material se despachó de acuerdo con la programación semanal de plantación. El traslado hacia los polígonos se efectúa mediante camionetas o camiones, asegurando la protección de las plantas hasta el punto máximo de acceso vehicular permitido en cada zona.

Figura 8. Despacho, marcaje y transporte a los polígonos para plantación.
Fuente: CAB, 2026.





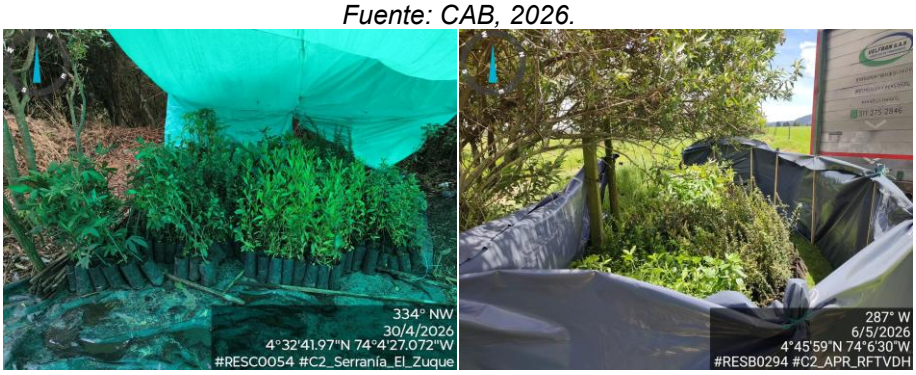
Trasiego manual: Desde el punto de descargue vehicular, los operarios realizan el traslado interno hacia los sitios exactos de intervención utilizando canastillas plásticas planas, en las cuales se disponen de manera segura hasta 12 individuos por viaje, dependiendo del tamaño de la bolsa. En algunos polígonos con particularidades de terreno se apoya esta labor con herrería o tracción mecánica.

Figura 9. Trasiego manual de material vegetal a los polígonos.
Fuente: CAB, 2026.



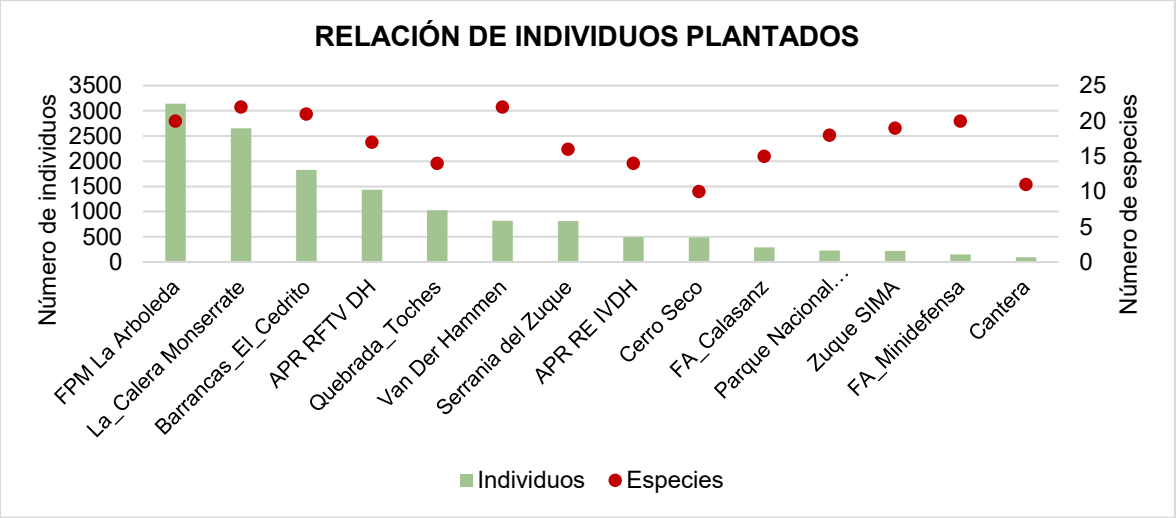
Ubicación y conservación en campo: Al llegar al terreno, las plantas se agrupan en lugares frescos, seguros y estratégicos para facilitar su distribución final hacia los diseños de plantación trazados in situ. Estos puntos temporales en campo deben garantizar condiciones operativas mínimas, como la instalación de polisombra, la disponibilidad de agua y un responsable designado para su cuidado, aplicando riego si es necesario, aunque la directriz prioritaria es plantar el material a la mayor brevedad posible.

Figura 10. Sitios de acopio provisional material vegetal en los polígonos.
Fuente: CAB, 2026.



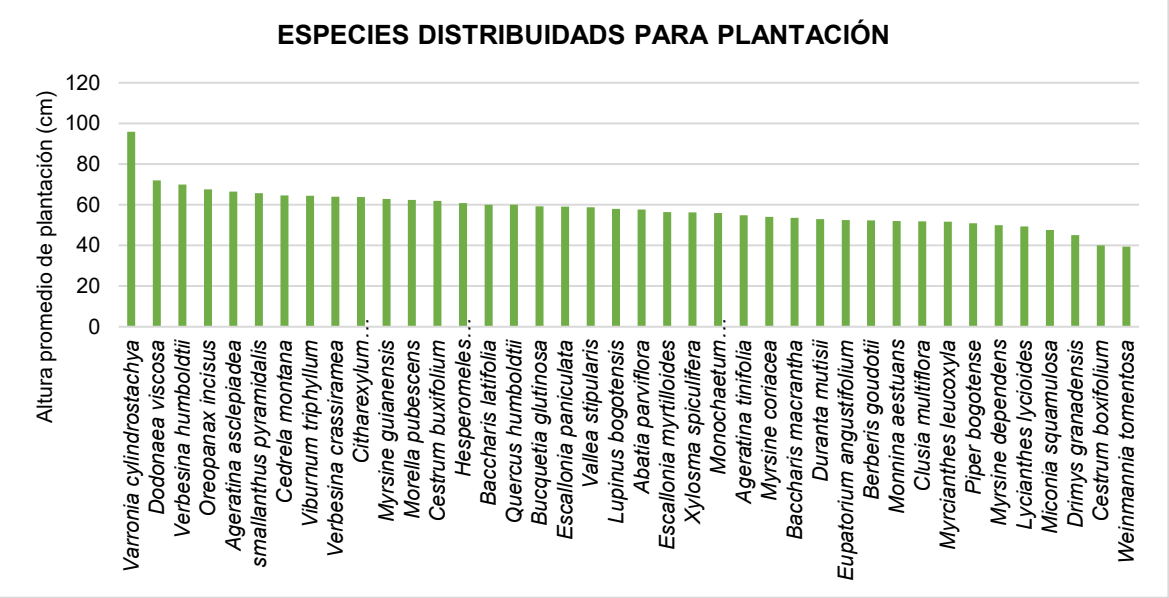
Cobertura operativa: Esta estructura logística abastece múltiples frentes de trabajo de los distintos componentes, abarcando polígonos como FA La Serranía, Barrancas El Cedrito, La Calera Monserrate, El Arrayán, Reserva Forestal Thomas Van der Hammen (Las Mercedes), Cerro Seco, Serranía del Zuque, Quebrada Toches, Parque Nacional, entre otros (Figura 11).

Figura 11. Relación de individuos plantados.
Fuente: CAB, 2026.



De igual manera es importante mencionar la diversidad de especies que se lograron incluir en este mes en las plantaciones. Se alcanzó una riqueza de 40 especies con especies de diferentes estados sucesionales (Figura 12), en las cuales además cuentan con la altura mínima establecida en el anexo técnico, alcanzando un rango entre 40-95 cm de altura en el momento de la plantación.

Figura 12. Especies distribuidas para plantación.
Fuente: CAB, 2026.



Anexo 05. Informe material vegetal

10.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL POLÍGONO FRANJA ADECUACIÓN LA SERRANÍA

En relación con el Plan de Aprovechamiento Forestal, el Contrato de Obra No. SDA-20251471, en la CLÁUSULA OCTAVA. – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, literal A) Obligaciones Específicas Técnicas, Numeral 5, establece como obligación del contratista "*Presentar una propuesta piloto de implementación del Plan de Aprovechamiento Forestal para las áreas priorizadas por la SDA*". Adicionalmente, el Anexo Técnico indica en el numeral 4.2.5 – Coordinador Profesional Ambiental de Restauración Ecológica, en su Ítem 11, asigna a este profesional la responsabilidad de presentar dicha propuesta piloto para el polígono Franja de Adecuación La Serranía.

Durante el mes de mayo de 2026 se avanzó en la revisión, ajuste y complementación técnica de la Propuesta Piloto Plan de Aprovechamiento Forestal, teniendo como antecedente la radicación realizada por CAB mediante oficio CAB-SDA-2026-142 del 18/04/2026, y la posterior comunicación de la interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-227 del 12/05/20226, a través de la cual se remitieron observaciones técnicas al documento.

Así mismo, en mesa técnica entre interventoría y CAB del 14/05/2026, CAB solicitó una mesa técnica en acompañamiento de SDA para darle alcance a las actividades de la propuesta de plan piloto de aprovechamiento, esto con el argumento que en el anexo técnico y el documento contrato no se da alcance técnico de las especificaciones técnicas del "Plan piloto de aprovechamiento Forestal",

En el ***COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO CONTRATO DE OBRA No. SDA-20251471 ENTRE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA Y CONSORCIO ANDINO DE BACATA, CLÁUSULA OCTAVA. – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:*** *En virtud de la ejecución del contrato el contratista se obliga a:* ***5.*** *Presentar una propuesta piloto de implementación del Plan de Aprovechamiento Forestal para las áreas priorizadas por la SDA.*

Por otra parte, en el *Anexo Técnico ítem 4.2.5. COORDINADOR PROFESIONAL AMBIENTAL DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, numeral 11. Presentar una propuesta piloto de implementación del Plan de Aprovechamiento Forestal para el polígono Franja de Adecuación La Serranía.*

Son las dos menciones que se tienen de manera oficial al respeto de "propuesta piloto de implementación del Plan de Aprovechamiento Forestal", por lo tanto, CAB, solicita mesa técnica para dar alcance y tener claras **las especificaciones del documento que requiere la SDA.**

Anexo 06. Propuesta plan piloto de aprovechamiento

10.3 COMPONENTE 1

10.3.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN

En relación con la ejecución operativa de la actividad del anexo *técnico xiii. Captura de ortoimágenes del antes y después de la implementación de acciones de restauración,* se informa que la totalidad de las ortofotos previas al inicio de la implementación fue ejecutada para los ocho polígonos del Componente 1. Estas cuentan con la aprobación de la interventoría mediante el oficio OF-ETC-SDA-137 del 17/02/2026, y su registro se encuentra debidamente consignado en los informes mensuales presentados por CAB en los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

Teniendo en cuenta que las actividades de implementación se encuentran en curso a la fecha de corte del presente informe, aún no se ha realizado la toma de ortofotos posterior a la ejecución de las acciones de restauración para la Fase 1.

10.3.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMPONENTE 1

El presente apartado consolida las intervenciones técnicas realizadas en el Componente 1 del Contrato de Obra No. SDA-20251471, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico Definitivo numeral *6.2.1. Componente 1: Implementar acciones de restauración ecológica mínimo en 350,7 hectáreas*, bajo un enfoque de manejo adaptativo orientado a la restauración de los ecosistemas de Bosque Altoandino y Subpáramo en los Cerros Orientales de Bogotá.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de abril y el 20 de mayo de 2026, se realizaron actividades en los polígonos RESF0323 La Calera Monserrate 1, REUQ0321 FA – La Serranía, REUQ0322 Barrancas El Cedrito y RESF0324 El Arrayán 1, en cumplimiento de los documentos de apropiación de diseños aprobados mediante: OF-ETC-SDA-200 el 20/04/2026, OF-ETC-SDA-195 el 16/04/2026, Acta MT_APROPDIS_190226 el 20/02/2026 y OF-ETC-SDA-205 del 27/04/2026, respectivamente.

NOTA 2: Las cantidades objeto de pago relacionadas en la columna ACUMULADO ACTA No 03 PARA PAGO, corresponden a las cantidades relacionadas en el Anexo 15 Acta bimensual, que corresponde al acta que avala la ejecución de las actividades aprobadas por interventoría para los meses abril y mayo debidamente suscritas y firmadas por los directores de obra y los representantes legales, y se relacionan en el apartado 11.5 ACTA BIMENSUAL .

Anexo 07. Informe implementación C1

10.3.2.1 RESF0323 - La Calera Monserrate 1

En este polígono se llevó a cabo manejo, control y contención de las especies de chusque *(Chusquea scandens)* y helecho marranero (*Pteridium aquilinum*) (L.) Kuhn. (Figura 13). Así mismo, se realizó el cuidado biótico, en todas las áreas, se mantuvo la instrucción de no afectar la flora nativa. Estas actividades se desarrollan conforme al protocolo de control y manejo de chusque y helecho marranero el cual forma parte integral del documento de apropiación de diseños aprobado.

Figura 13. Registro fotográfico polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1. Fuente: CAB, 2026.

A. Capacitación plantación



B. Trasiego de insumos



C. Ahoyado



D. Plantación



Estas actividades fueron ejecutadas por las cuadrillas No 3 - 4 - 8 – 15 - 19 (60 operarios en promedio), a cargo de los profesionales de campo Julián Rojas y Adriana Torres, así como los ingenieros residentes Laura Parra, Leandro Quevedo, Evelyn Castañeda y Mateo Sánchez. Como parte del manejo de estas coberturas, se realiza el corte del material vegetal de chusque (*Chusquea scandens)*, el cual posteriormente es acopiado en fajinas construidas en sitio y disperso en el suelo, con el fin de favorecer su proceso de descomposición y contribuir al control de erosión y protección del suelo, de acuerdo con el protocolo técnico definido para esta especie. Durante la ejecución de estas actividades se han identificado condiciones de alta pendiente, accesos restringidos y limitaciones para el ingreso de maquinaria, particularmente para el ingreso de chipeadoras. En atención a estas condiciones, el manejo del material vegetal de chusque se viene realizando mediante triturado con uso de machete, motosierra y guadaña, dejando un tamaño adecuado del material para su disposición controlada en fajinas, como alternativa operativa para el

manejo del residuo vegetal en zonas de difícil acceso. De igual manera, uno de los principales retos operativos corresponde a la ubicación y delimitación en terreno de los 160 sub polígonos definidos cartográficamente, los cuales se encuentran distribuidos en áreas con condiciones topográficas complejas y accesos limitados, lo que ha requerido procesos detallados de verificación en campo y ajuste de la delimitación operativa de los frentes de trabajo. Este polígono está conformado por diferentes subpolígonos en los cuales están representados los escenarios establecidos en el proceso de apropiación, a continuación, se describen usando los identificadores de subpolígonos, los cuales se van a agrupar para manejar un lenguaje unificado.

Parches de vegetación nativa en distintos estados sucesionales (ID 40): Representan los núcleos de conservación y la base para la regeneración natural. Son áreas con estructura boscosa establecida que sirven como fuente de propágulos para el resto del predio.

Cordón ripario asociado a drenajes naturales (ID (1,2,3,4,5,6,7,9,10,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,35,37,55,95): Delimita las franjas de protección hídrica. Estos polígonos lineales son vitales para la regulación del agua y actúan como corredores biológicos que conectan los diferentes sectores de intervención. Los cordones riparios asociados a drenajes naturales corresponden a distintas topologías de drenajes ya sea permanentes o intermitentes, estos presentan una nomenclatura distintiva asociada al cuerpo de origen, por tanto, cada código hace referencia a un distinto cuerpo de agua, que puede estar segmentado o no dentro del polígono.

Parches de vegetación nativa con presencia de chusque (ID 39): Corresponde a la categoría con mayor distribución espacial. Indica zonas donde la flora local coexiste con diferentes especies del género *Chusquea*, requiriendo acciones de manejo para evitar que esta bambusoide suprima el crecimiento de los árboles nativos, particularmente con *Chusquea scandens*.

Parches de chusque (ID 38): Áreas con alta densidad de (*Chusquea scandens).* Donde la competencia es severa, demandando intervenciones intensivas de control y apertura de claros para la restauración.

Plantaciones forestales de exóticas, principalmente pino patula (*Pinus patula*) (ID 42): Sectores de plantaciones forestales que deben ser manejadas para facilitar la transición hacia coberturas más diversas y funcionales.

Parches dominados por retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*) (ID 41): Identifica las zonas que requieren manejo de control.

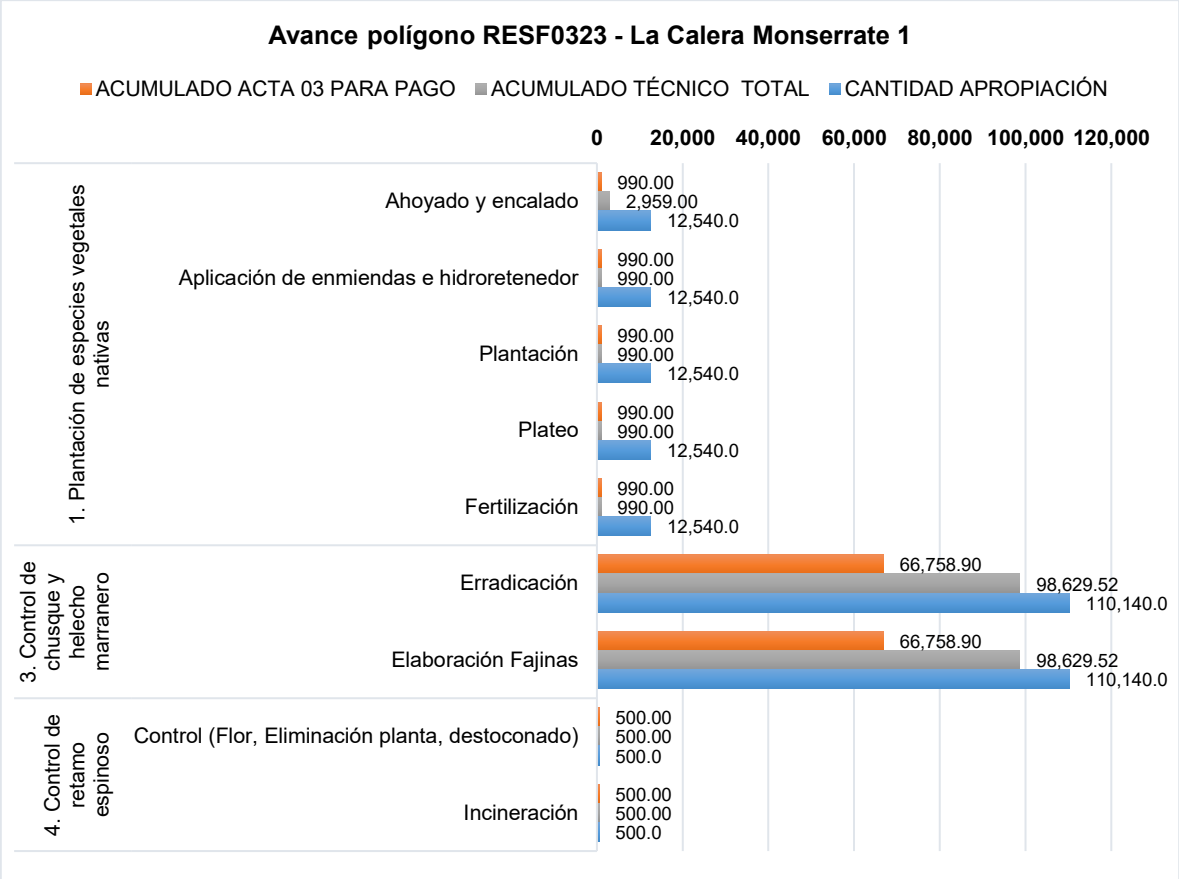
En el mes de mayo se tiene un avance del 23,6% acumulado en el ahoyado y encalado (2959 hoyos) y un avance del 7,9% de plantación (990 individuos), a los cuales se les realizó la aplicación de hidroretenedor y humus, siguiendo el anexo técnico. En cuanto al avance de control de áreas se tiene un avance en la actividad de manejo, control y contención de la especie de chusque (*Chusquea scandens*) y helecho marranero (*Pteridium aquilinum*)

durante los meses de abril con un avance de 51.014,68 m² y mayo con 15.971,62 m² que han sido repicados, acopiados y dispuestos en fajinas construidas en el sitio, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para el manejo de estas coberturas vegetales, con lo cual se alcanza un avance del 89,5% en esta actividad. Finalmente, se reporta un control e incineración de 500 m² de retamo espinoso *(Ulex europaeus)* (ANEXO 07_C1/Certificados de Disposición final), siguiendo el protocolo establecido en el anexo técnico, con lo cual se tiene un avance del 100% en esta actividad (Tabla 17, Figura 14).

Tabla 17. Avance implementación de acciones RE C1 RESF0323 La Calera Monserrate 1. Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD APROPIACIÓN	ABRIL	MAYO	ACUMULADO ACTA 03 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 03	ACUMULADO TÉCNICO TOTAL	% AVANCE TÉCNICO TOTAL	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
RESF0323	La Calera Monserrate 1	1. Plantación de especies vegetales nativas	Ahoyado y encalado	12.540,0	0,00	2.959,00	990,00	7,9%	2.959,00	23,6%	Julián Rojas Adriana Torres	3 4 8 15
			Aplicación de enmiendas e hidroretenedor	12.540,0	0,00	990,00	990,00	7,9%	990,00	7,9%		
			Plantación	12.540,0	0,00	990,00	990,00	7,9%	990,00	7,9%		
			Plateo	12.540,0	0,00	990,00	990,00	7,9%	990,00	7,9%		
			Fertilización	12.540,0	0,00	990,00	990,00	7,9%	990,00	7,9%		
		3. Control de chusque y helecho marranero	Erradicación	110.140,0	51.014,68	15.971,62	66.758,90	60,6%	98.629,52	89,5%		
			Elaboración Fajinas	110.140,0	40.950,89	26.035,41	66.758,90	60,6%	98.629,52	89,5%		
		4. Control de retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	500,0	0,00	500,00	500,00	100,0 %	500,00	100,0 %		
			Incineración	500,0	0,00	500,00	500,00	100,0 %	500,00	100,0 %		

Figura 14. Avance implementación polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1. Fuente: CAB, 2026.



10.3.2.2 REUQ0321 - FA_La Serranía

En el polígono REUQ0321 FA La Serranía las actividades durante los meses de abril y mayo de 2026 fueron ejecutadas por la cuadrilla No 12 (22 operarios en promedio), a cargo, del profesional de campo Santiago Sanchéz. Se realizó manejo de coberturas correspondiente al corte del material vegetal de chusque *(Chusquea scandens) y* helecho marranero *(Pteridium aquilinum)*, control de especies forestales exóticas menores a 10 cm de DAP y ahoyado para plantación, también se realizó control de retamo liso *(Genista monspessulana)* y retamo espinoso (*Ulex europaeus),* se completaron actividades realizando el transporte e incineración de este material que fue eliminado siguiendo el protocolo establecido para el manejo de esta especie.

Por otro lado, se iniciaron las labores de plantación de especies vegetales nativas con labores de ahoyado y encalado, aplicación de enmiendas e hidroretenedor, plantación,

plateo y fertilización en concordancia con el documento de diseño de apropiación aprobado para este polígono (Figura 15).

Figura 15. Registro fotográfico polígono REUQ0321 FA La Serranía.
Fuente: CAB,2026.

A. Manejo retamo liso



B. Empaque y acopio retamo liso



C. Ahoyado



D. Plantación

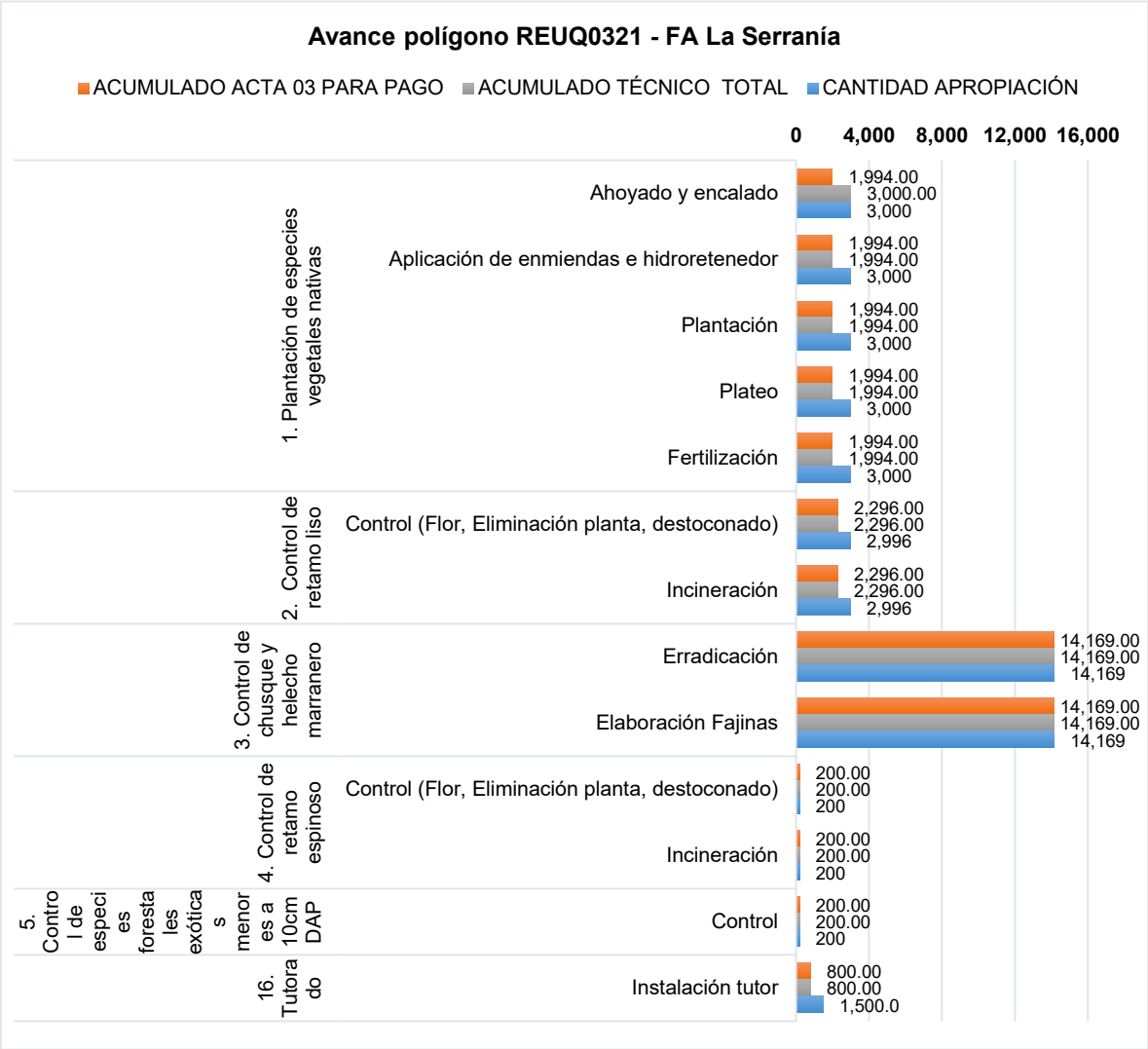


En el mes de mayo se realizó la plantación de 1994 individuos a los cuales se les realizó el encalado previo por ocho días, la aplicación de humus e hidroretenedor, siguiendo las recomendaciones del anexo técnico (Ver Anexo 07). Se completó la actividad de control de 2296 m^2 de retamo espinoso (*Ulex europaeus)* eliminados en el mes de mayo. Además, se hicieron 1458 trazados y ahoyados siguiendo los arreglos florísticos establecidos. Con este avance del mes de mayo, en el polígono FA_La Serranía se presenta un avance acumulado de 100% de la subactividad de ahoyado (3000 hoyos) y un 66,5% de avance en la meta de plantación (Tabla 18, Figura 16). Con el control de áreas se tiene el 100% de las actividades de control de retamo liso, control de chusque y helecho marranero, control de retamo espinoso y control de especies forestales exóticas.

Tabla 18. Avance implementación de acciones RE C1 FA_La Serranía.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD APROPIACIÓN	ABRIL	MAYO	ACUMULADO ACTA 03 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 03	ACUMULADO TÉCNICO TOTAL	% AVANCE TÉCNICO TOTAL	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
REUQ0321	FA_La Serranía	1. Plantación de especies vegetales nativas	Ahoyado y encalado	3.000	1.542,00	1.458,00	1.994,00	66,5%	3.000,00	100,0%	Santiago Sánchez	12
			Aplicación de enmiendas e hidroretenedor	3.000	0,00	1.994,00	1.994,00	66,5%	1.994,00	66,5%		
			Plantación	3.000	0,00	1.994,00	1.994,00	66,5%	1.994,00	66,5%		
			Plateo	3.000	0,00	1.994,00	1.994,00	66,5%	1.994,00	66,5%		
			Fertilización	3.000	0,00	1.994,00	1.994,00	66,5%	1.994,00	66,5%		
		2. Control de retamo liso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2.996	0,00	2.296,00	2.296,00	76,6%	2.296,00	76,6%		
			Incineración	2.996	0,00	2.296,00	2.296,00	76,6%	2.296,00	76,6%		
		3. Control de chusque y helecho marranero	Erradicación	14.169	8.565,42	0,00	14.169,00	100,0%	14.169,00	100,0%		
			Elaboración Fajinas	14.169	14.169,00	0,00	14.169,00	100,0%	14.169,00	100,0%		
		4. Control de retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	200	0,00	0,00	200,00	100,0%	200,00	100,0%		
			Incineración	200	200,00	0,00	200,00	100,0%	200,00	100,0%		
		5. Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP	Control	200	200,00	0,00	200,00	100,0%	200,00	100,0%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	1.500,0	0,00	800,00	800,00	53,3%	800,00	53,3%		

Figura 16. Avance implementación polígono REUQ0321 FA_La Serranía.
Fuente: CAB, 2026.



10.3.2.3 REUQ0322 - Barrancas El Cedrito

En el mes de mayo de 2026 se continua con la ejecución de actividades en el polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito, con el control y contención de las especies de chusque (*Chusquea scandens*) y helecho marranero (*Pteridium aquilinum*) (L.) Kuhn. (Figura 17). Asimismo, se realizó el cuidado biótico; en todas las áreas se mantuvo la instrucción de no afectar la flora nativa. Estas actividades se desarrollan conforme al protocolo de control y manejo de chusque y helecho marranero el cual forma parte integral del documento de apropiación de diseños aprobado para este polígono.

Figura 17. Registro fotográfico polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito.
Fuente: propia.

A. Corte



B. Trazado para plantación



C. Ahoyado



D. Plantación



Estas actividades fueron ejecutadas por las cuadrillas No 9 y 18 (22 operarios en promedio), a cargo, del profesional de campo Laura Rios. Como parte del manejo de estas coberturas, se realiza el corte del material vegetal de chusque *(Chusquea scandens)*, el cual posteriormente es acopiado en fajinas construidas en sitio y disperso en el suelo, con el fin de favorecer su proceso de descomposición y contribuir al control de erosión y protección del suelo, de acuerdo con el protocolo técnico definido para esta especie.

En los meses de abril y mayo se tiene un avance acumulado de 44.120 m² de la actividad manejo, control y contención de la especie de chusque (*Chusquea scandens*) y helecho marranero (*Pteridium aquilinum*), repicados, acopiados y dispuestos en fajinas construidas

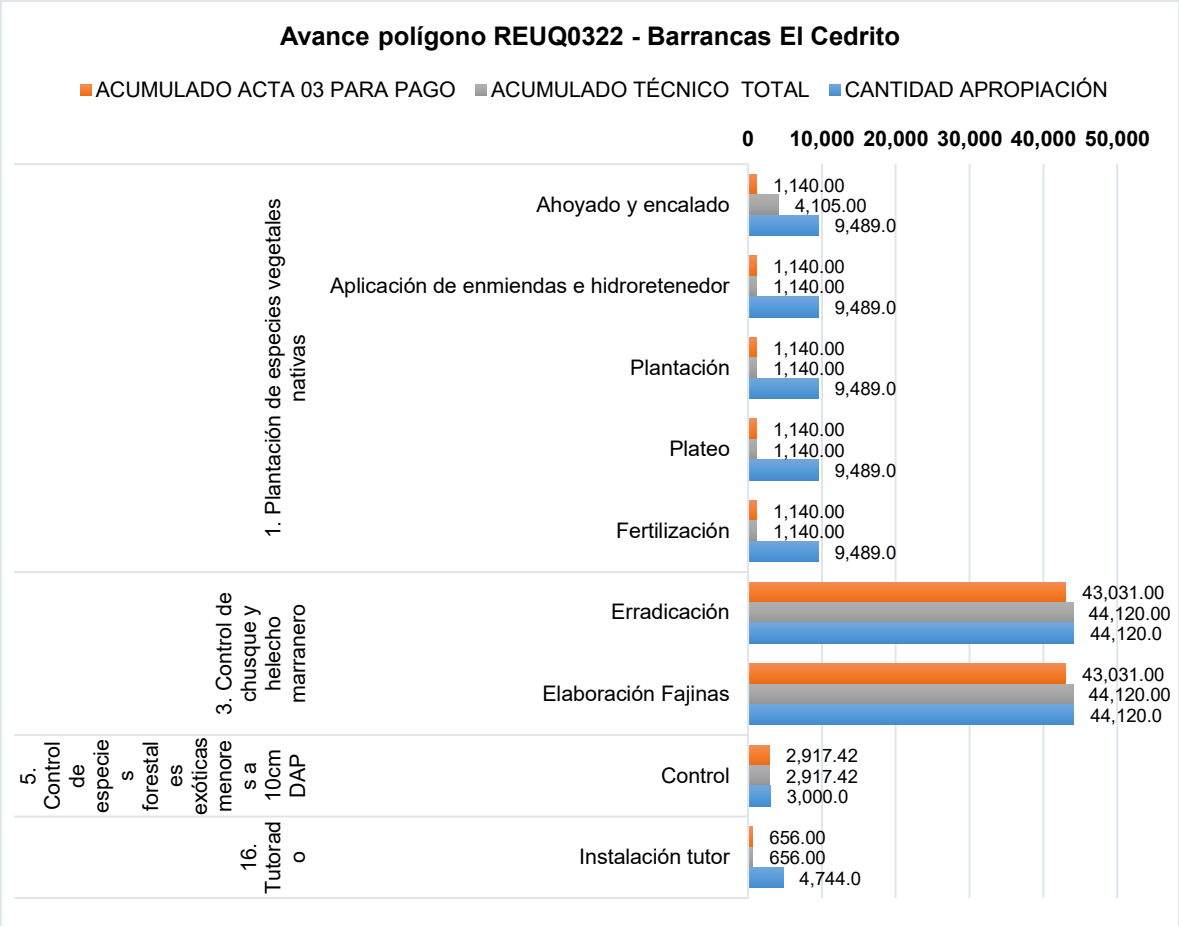
en el sitio, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para el manejo de estas coberturas vegetales.

En cuanto a las actividades de plantación de especies vegetales nativas se registra un avance acumulado de 43,3% en ahoyado y encalado (4105 hoyos) y un avance en la meta de plantación de 12% (1140 individuos). De igual manera, se reporta un 97,5% de la actividad manejo, control y contención de las especies de chusque *(Chusquea scandens) y* helecho marranero *(Pteridium aquilinum),* dispuesto en las fajinas y el 97,2% de la actividad control de especies forestales exóticas (Tabla 19, Figura 18)

Tabla 19. Avance en la implementación ded acciones RE C1 Barrancas El Cedrito. Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD APROPIACIÓN	ABRIL	MAYO	ACUMULADO ACTA 03 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 03	ACUMULADO TÉCNICO TOTAL	% AVANCE TÉCNICO TOTAL	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
REUQ0322	Barrancas - El Cedrito	1. Plantación de especies vegetales nativas	Ahoyado y encalado	9.489,0	0,0	4.105,0	1.140,00	12,0%	4.105,00	43,3%	Laura Ríos Laura Roa	9 18
			Aplicación de enmiendas e hidroretenedor	9.489,0	0,0	1.140,0	1.140,00	12,0%	1.140,00	12,0%		
			Plantación	9.489,0	0,0	1.140,0	1.140,00	12,0%	1.140,00	12,0%		
			Plateo	9.489,0	0,0	1.140,0	1.140,00	12,0%	1.140,00	12,0%		
			Fertilización	9.489,0	0,0	1.140,0	1.140,00	12,0%	1.140,00	12,0%		
		3. Control de chusque y helecho marranero	Erradicación	44.120,0	21.873,5	22.246,5	43.031,00	97,5%	44.120,00	100,0%		
			Elaboración Fajinas	44.120,0	21.873,5	22.246,5	43.031,00	97,5%	44.120,00	100,0%		
		5. Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP	Control	3.000,0	0,0	2.917,42	2.917,42	100,0%	3.000,00	100,0%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	4.744,0	0,0	656,0	656,0	13,8%	656,00	13,8%		

Figura 18. Avance implementación polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito.
Fuente: CAB, 2026.



10.3.2.4 RESF0324 - El Arrayán 1

Para el polígono RESF0324 El Arrayán 1 en el mes de mayo, hay un avance en la actividad de manejo, control y contención de la especie de chusque (Chusquea scandens) y helecho marranero (Pteridium aquilinum) de 16.748,97 m² de los cuales 14.513 m² han sido repicados, triturados, acopiados y dispuestos en fajinas construidas en el sitio, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para el manejo de estas coberturas vegetales, con lo cual se alcanza un avance del 32,4% en esta actividad (Figura 19). De igual manera, se logró un avance en el control de especies forestales exóticas menores a 10 cm de DAP de 494 m² con un avance que representa 10,4% de avance acumulado en esta actividad (Figura 20)

Así mismo, se realizó el cuidado biótico, en todas las áreas, se mantuvo la instrucción de no afectar flora nativa. Estas actividades estuvieron a cargo, del ingeniero de Campo Diego Gómez y los ingenieros residentes Alejandro Sierra y Diego Prada, se desarrollan conforme

al Protocolo de control y manejo de chusque y helecho marranero el cual forma parte integral del documento de apropiación de diseños aprobado.

Figura 19. Registro fotográfico polígono RESF0324 El Arrayán 1. Fuente: CAB, 2026.

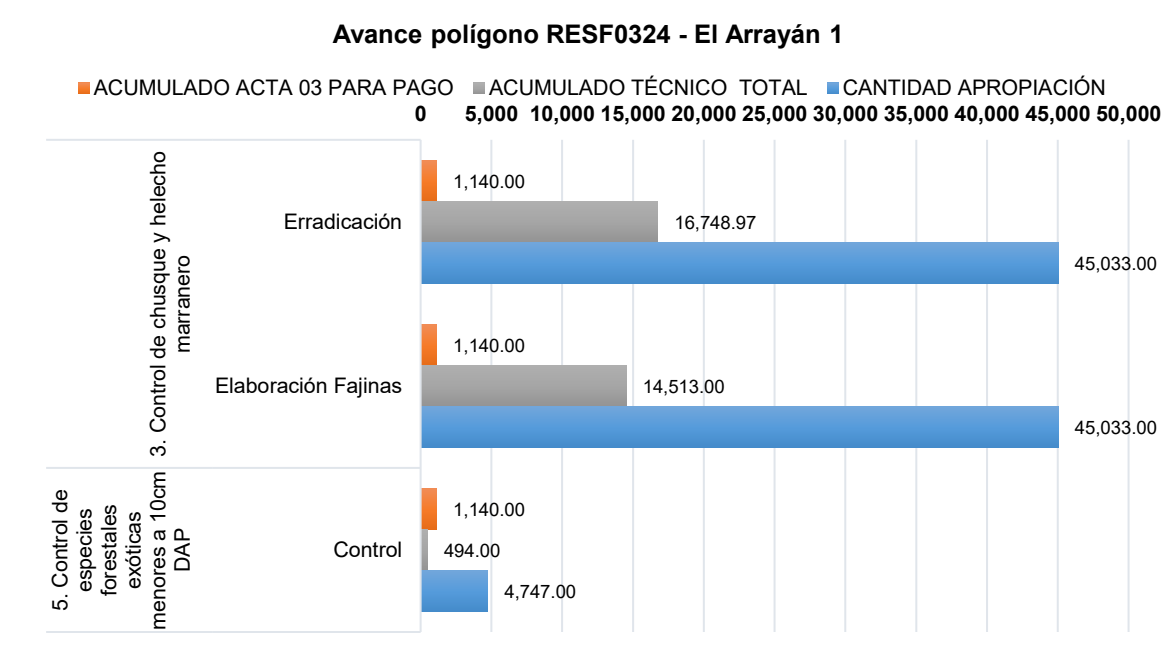
A. Control de chusque	B. Repicado
	
C. Elaboración de fajina	D. Fajina
	

La fase operativa del polígono RESF0324 – El Arrayán 1 se inicia el 27/04/2026 por lo cual se trasladaron todos los datos únicamente en la columna del mes de mayo de 2026 (Tabla 20)

Tabla 20. Avance implementación de acciones RE C1 RESF0324 – El Arrayán 1.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD APROPIACIÓN	ABRIL	MAYO	ACUMULADO ACTA 03 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 03	ACUMULADO TÉCNICO TOTAL	% AVANCE TÉCNICO TOTAL	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
RESF0324	El Arrayán 1	3. Control de chusque y helecho marranero	Erradicación	45.033,00	0,00	16.748,97	0,00	0,0%	16.748,97	37,4%	Diego Gómez Eibarth Peñaranda	11
			Elaboración Fajinas	45.033,00	0,00	14.513,00	0,00	0,0%	14.513,00	32,4%		
		5. Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP	Control	4.747,00	0,00	494,00	0,00	0,0%	494,00	10,4%		

Figura 20. Avance implementación polígono RESF0324 – El Arrayán 1.
Fuente: CAB, 2026.



10.3.3 COMPONENTE SIG

Durante los meses de abril y mayo, las actividades de georreferenciación y captura de información espacial se ejecutaron bajo los lineamientos de la "Metodología de Georreferenciación y Captura de Información SIG", la cual fue radicada formalmente por

CAB mediante el oficio CAB-SDA-2026-118 el 24/03/2026 y aprobada técnicamente por la interventoría bajo el concepto de viabilidad para su aplicación en campo mediante OFC-ETC-SDA-173 del 25/03/2026.

En cumplimiento de los criterios de precisión submétrica exigidos mediante Anexo Técnico, CAB validó y empleó equipos Trimble, EFIX y Tersus con capacidad GNSS, logrando precisiones iniciales menores a 60 cm que alcanzaron niveles inferiores a los 7 cm tras el postprocesamiento de los datos. Como parte fundamental de este proceso, se reportó la consolidación de la red geodésica mediante la instalación de mojones de concreto con placas de aluminio (puntos estáticos) bajo la normatividad del IGAC, solicitando formalmente su preservación por parte de la SDA para asegurar la trazabilidad del monitoreo futuro.

10.3.3.1 GEOREFERENCIACIÓN DE ACTIVIDADES COMPONENTE 1

Durante el mes de abril y mayo se adelantaron actividades de georreferenciación correspondientes al Componente 1, orientadas al levantamiento, validación y ajuste de la información espacial en las áreas intervenidas. Estas labores se desarrollaron haciendo uso de los equipos establecidos en la metodología aprobada mediante OFC-ETC-SDA-173 del 25/03/2026, garantizando el cumplimiento de los criterios de precisión definidos en la normativa vigente.

Las actividades de campo se ejecutaron en articulación con la interventoría, permitiendo la verificación directa de los polígonos intervenidos y el seguimiento a las coberturas objeto de control. En este periodo se consolidó información geográfica relevante, contribuyendo a la actualización y consistencia de los registros asociados a las intervenciones realizadas.

Como parte del soporte de las actividades desarrolladas, a continuación, se presenta el registro fotográfico de las jornadas de campo realizadas durante el periodo:

Figura 21. Registro fotográfico georreferenciación en campo en polígonos intervenidos C1. Fuente: CAB, 2026.







En las Tablas 21 y 22, se relacionan los polígonos intervenidos y las actividades de georreferenciación ejecutadas durante el mes:

Tabla 21. Actividades de georreferenciación Componente 1 áreas de control de coberturas. Fuente: CAB, 2026.

GEORREFERENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONTROL DE COBERTURAS						
CÓDIGO POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**REPORTE ABRIL (m^2)**	**REPORTE MAYO (m^2)**	**REPORTE ACUMULADO (m^2)**	**REPORTE (m^2) ACTA 03 PARA PAGO**
REFS0323	La Calera Monserrate 1	Control de chusque y helecho marranero	51,252.92	18,884.84	98,402.14	66,758.90
REFS0323	La Calera Monserrate 1	Control de retamo espinoso		556.19	556.19	500.00
REUQ0321	FA_La Serranía	Control de retamo liso		2,559.93	2,559.93	2,296.00
REUQ0321	FA_La Serranía	Control de chusque y helecho marranero	6,369.94		16,248.74	14,169.00
REUQ0321	FA_La Serranía	Control de retamo espinoso	2,048.28		2,048.28	200.00
REUQ0321	FA_La Serranía	Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP	1,819.31		1,819.31	200.00
REUQ0322	Barrancas - El Cedrito	Control de chusque y helecho marranero	43,039.89		43,039.89	43,031.00
REUQ0322	Barrancas - El Cedrito	Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP	2,307.29	610.12	2,917.42	2,917.42

Tabla 22. Actividades de georreferenciación Componente 1 arreglos florísticos triadas. Fuente: CAB, 2026.

GEORREFERENCIACIÓN DE ARREGLOS FLORÍSTICOS, TRIADAS					
CÓDIGO POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**REPORTE MAYO (Unidad)**	**REPORTE ACUMULADO (Unidad)**	**REPORTE Unidad ACTA 03 PARA PAGO**
REFS0323	La Calera Monserrate 1	Plantación de especies vegetales nativas	599	599	599
REUQ0321	FA_La Serranía	Plantación de especies vegetales nativas	900	900	900
REUQ0322	Barrancas - El Cedrito	Plantación de especies vegetales nativas	593	593	593

Los soportes técnicos, incluyendo la totalidad del registro fotográfico, archivos de levantamiento y demás evidencias, se encuentran consignados en el apartado de anexos del presente informe, en cumplimiento de los requerimientos establecidos para la validación de la información georreferenciada.

Anexo 08. SIG C1

10.3.4 MATRIZ DE RENDIMIENTO

La matriz consolidada de rendimientos se anexa en el presente informe en concordancia con los frentes de obra habilitados en el periodo del 21 de abril al 20 de mayo de 2026. Su estructuración y reporte se fundamentan en las actividades efectivamente iniciadas en campo, permitiendo la medición preliminar de desempeños asociados a mantenimiento e implementación en los polígonos autorizados. La fórmula utilizada para este cálculo se basa en cantidad de avance de obra en el día, ya sea unidad o m^2, dividido por el número de operarios, dividido por 8 horas diarias de trabajo (Cant/Op/8h). En adelante, esta matriz será actualizada y complementada en los informes sucesivos conforme a la ampliación de frentes y al comportamiento operativo del contrato.

Anexo 09. Matriz de rendimientos

10.4 COMPONENTE 2

10.4.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

En relación con la ejecución operativa de la actividad del Anexo Técnico “Captura de ortoimágenes del antes y después de la implementación de actividades de mantenimiento”, para el mes de mayo de 2026 se adelantó la captura de ortofotos correspondientes al estado posterior a la intervención en los polígonos del Componente 2 cuyas actividades de mantenimiento como parte del seguimiento técnico a las acciones implementadas. Teniendo en cuenta que el 100% de los polígonos del Componente 2 cuentan con ortofoto previo inicio a las actividades de mantenimiento, las cuales fueron debidamente presentadas en informes mensuales de los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

Dicha actividad se desarrolló una vez finalizadas las labores en campo, conforme a la coordinación técnica establecida para la ejecución de los sobrevuelos, garantizando la obtención de insumos representativos del estado final de los ecosistemas intervenidos. La información generada corresponde a la fase de post-intervención y se integra a la estructura técnica definida, la cual incluye: i) ortomosaico procesado, ii) insumos de captura (imágenes crudas), iii) soporte geodésico (archivos RINEX y puntos de control) y iv) ficha técnica.

A continuación, se presenta la relación de los polígonos a los cuales se les realizó sobrevuelo posterior a la ejecución de actividades de mantenimiento durante el mes de mayo de 2026:

Tabla 23. Sobrevuelo polígonos Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

No.	Código del polígono	Nombre del polígono	FECHA SOBREVUELO	PERMISO AEROCIVIL AUTORIZADO	PERMISO FUERZA AEROESPACIAL	PERMISOS DE INGRESO
26	RESF0218	FA08_1 La Peña	17/03/2026	NO requiere	Autorizado	Autorizado
28	RESF0296	FA12_1	13/05/2026	NO requiere	Autorizado	No requiere

Para la ejecución de los sobrevuelos se aplicó la "*Metodología para la captura de ortofotos con dron*" desarrollada por CAB, aprobada por la Interventoría en su Versión 3, alineada con los estándares técnicos vigentes del IGAC y las especificaciones IDECA, garantizando consistencia en la captura, procesamiento y entrega de productos cartográficos.

A continuación, se relacionan los polígonos intervenidos, el área correspondiente, la fecha de entrega formal por parte de la SDA e interventoría, fecha de sobrevuelo previo inicio de actividades de mantenimiento, fecha de sobrevuelo posterior a ejecución de actividades de mantenimiento y el estado de entrega a interventoría:

Tabla 24. Ortofotos previo inicio de actividades de mantenimiento Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

ORTOFOTO DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO							
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Área SHP (ha)**	**Fecha de entrega del polígono (Acta)**	**Fecha de sobrevuelo ortofoto previo mantenimiento**	**Fecha sobrevuelo ortofoto después mantenimiento**	**Estado interventoría**
1	RECB0081	Arborizadora Alta	7,03	28/11/2025	13/01/2026	21/04/2026	Inf Abril
2	RECB0161	Arborizadora Alta	4,41	28/11/2025	13/01/2026	21/04/2026	Inf Abril
3	RECB0185	Altos de la Estancia 699 - 2021	3	28/11/2025	13/01/2026		
4	RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	4,06	28/11/2025	13/01/2026		
5	RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	41,61	01/12/2025	20/01/2026		
6	RECP0297	FA13_2	0,61	04/12/2025	05/02/2026	22/04/2026	Inf Abril
7	RECP0298	FA15_1	0,98	09/12/2025	11/02/2026		
8	RECP0299	FA_Mindefensa	1,54	04/12/2025	05/02/2026		
9	RECP0300	FA_ Calasanz	2,21	04/12/2025	05/02/2026		
10	RESB0294	APR RFTVDH – Las Mercedes	21,08	28/11/2025	13/02/2026		
11	RESC0049	Aguas Claras	5,38	27/11/2025	30/12/2025	24/04/2026	Inf Abril
12	RESC0052	Quebrada El Pilar	0,81	27/11/2025	30/12/2025		
13	RESC0054	Serranía del Zuque	52,52	27/11/2025	15/01/2026		
14	RESC0055	Quebrada Toches	3,54	27/11/2025	15/01/2026		

ORTOFOTO DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO							
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Área SHP (ha)**	**Fecha de entrega del polígono (Acta)**	**Fecha de sobrevuelo ortofoto previo mantenimiento**	**Fecha sobrevuelo ortofoto después mantenimiento**	**Estado interventoría**
15	RESC0060	Cantera	3,44	27/11/2025	16/01/2026		
16	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	29,06	27/11/2025	08/01/2026		
17	RESC0144	Parque El Virrey - San Cristóbal	0,6	27/11/2025	16/01/2026		
18	RESC0155	Quebrada Verejones	10,57	27/11/2025	07/01/2026	22/04/2026	Inf Abril
19	RESC0195	Zuque-SIMA	0,31	27/11/2025	16/01/2026		
20	RESC0305	El Delirio -La Hoya de San Cristóbal	19,99	02/12/2025	26/12/2025	23/04/2026	Inf Abril
21	RESF0058	Monserrate La Calera I	39,47	03/12/2025	31/12/2025		
22	RESF0068	Monserrate La Calera I	80,44	03/12/2025	26/12/2025	25/04/2026	Inf Abril
23	RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	82,13	04/12/2025	10/02/2025		
24	RESF0216	FA06_1 El Dorado	0,84	04/12/2025	17/03/2026		
25	RESF0217	FA07_1 Los Laches	0,5	04/12/2025	17/03/2026		
26	RESF0218	FA08_1 La Peña	0,7	04/12/2025	17/03/2026	12/05/2026	Inf Mayo
27	RESF0219	FA11_1 Las Aguas	1,41	04/12/2025	16/03/2026		
28	RESF0296	FA12_1	2,5	04/12/2025	16/03/2026	13/05/2026	Inf Mayo
29	REUQ0220	FA18_1 Santa Bárbara Alta	0,38	09/12/2025	12/02/2026		
30	REUQ0301	FA19_1	0,66	09/12/2025	12/02/2026		
31	REUQ0302	FA21_1	4,47	26/11/2025	27/01/2026		
32	REUQ0303	La Serranía Componente 1	11,94	26/11/2025	29/01/2026		
33	REUQ0315	La Serranía Componente 3	116,29	26/11/2025	29/01/2026		
34	REUS0077	Vicente Celis	3,84	02/12/2025	22/01/2026		
35	REUS0173	Predio 60-Cuchilla del Gavilán	1,82	02/12/2025	22/01/2026		
36	REUS0295	Ruralidad-Arrayanes 1	2,01	01/12/2025	20/01/2026		
37	REUS0316	La Regadera (Usme)	37,84	01/12/2025	04/03/2026		
TOTAL, CANTIDADES			**600,21**	**(100% predios entregados)**	**100%**	**21,93%**	

En síntesis, con corte al 20 de mayo de 2026, el Componente 2 registra un avance en el sobrevuelo de ortofotos después de la ejecución de actividades de mantenimiento para 9 polígonos.

Anexo 10. SIG C2

10.4.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPONENTE 2

Durante los meses de abril y mayo de 2026 se continuó con la ejecución de la actividad 6.2.2. COMPONENTE 2: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO, la cual contempla la intervención de un total de treinta y siete (37) polígonos priorizados en el marco del Contrato de Obra SDA No. 20251471. Para el periodo reportado se realizaron actividades operativas en 27 polígonos (Tabla 25), donde se ejecutaron actividades acordes a lo dispuesto en el anexo técnico del contrato, por no encontrarse aprobado a la fecha de corte del informe el Balance V1 presentado por CAB.

Respecto a la información consolidada para 4 polígonos en la Tabla 6, se precisa que los polígonos: RECB0081 Arborizadora Alta, RECB0161 Arborizadora Alta, RESC0155 Quebrada Verejones y RESC0305 El Delirio - La Hoya de San Cristóbal, no se detallan en el presente apartado, toda vez que sus avances corresponden a toma de ortofotos después de la ejecución de actividades de mantenimiento (numeral 10.4.1) CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.

En los 27 polígonos relacionados en la Tabla 25 se ejecutaron actividades de mantenimiento: plateo, fertilización edáfica por contacto, fertirriego, control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), control y manejo de retamo liso *(Genista monspessulana)* control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*) y reposición. Las intervenciones se realizaron en los polígonos habilitados durante el periodo, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del contrato. En particular, para el manejo de especies invasoras y oportunistas se aplicaron los protocolos de control y manejo de chusque y helecho marranero, así como el protocolo de control y manejo de retamo liso y retamo espinoso.

El detalle de la ejecución de estas actividades se presenta en el Anexo 10 del presente informe. A continuación, se presenta una descripción sintética de las actividades ejecutadas en los 27 polígonos, junto con el correspondiente registro fotográfico:

Tabla 25. Reporte de avance mensual actividades de mantenimiento Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	ABRIL	MAYO	ACUMULADO ACTA 03 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 03 PARA PAGO	ACUMULADO TÉCNICO TOTAL	% AVANCE TÉCNICO TOTAL	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	4,800.00	1,361.00	139.00	1,500.00	31%	3,800.00	79.17%	Alejandro Sierra	1
			Fertilización edáfica	4,800.00	1,361.00	139.00	1,500.00	31%	3,800.00	79.17%		
			Fertirriego	4,800.00	0.00	1,500.00	1,500.00	31%	3,800.00	79.17%		
		15. Reposición	Ahoyado y encalado	480.00	0.00	480.00	480.00	100%	480.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	480.00	0.00	480.00	480.00	100%	480.00	100.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	480.00	0.00	480.00	480.00	100%	480.00	100.00%		
			Plantación	480.00	0.00	480.00	480.00	100%	480.00	100.00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	480.00	0.00	480.00	480.00	100%	480.00	100.00%		
RESC0060	Cantera	3. Control y manejo de chusque *(Chusquea scandens)*	Erradicación	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0%	4,425.67	59.01%	Carolina Figueroa	7
			Elaboración Fajinas	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0%	4,425.67	59.01%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0%	805.17	47.36%		
			Incineración	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0%	805.17	47.36%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	914.00	0.00	0.00	0.00	0%	715.00	78.23%		
			Fertilización edáfica	914.00	0.00	0.00	0.00	0%	715.00	78.23%		
			Fertirriego	914.00	0.00	0.00	0.00	0%	715.00	78.23%		
		15. Reposición	Ahoyado y encalado	94.00	0.00	94.00	94.00	100%	94.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	94.00	0.00	94.00	94.00	100%	94.00	100.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	94.00	0.00	94.00	94.00	100%	94.00	100.00%		
			Plantación	94.00	0.00	94.00	94.00	100%	94.00	100.00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	94.00	0.00	94.00	94.00	100%	94.00	100.00%		
RESC0195	Zuque SIMA		Erradicación	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0%	1,500.00	100.00%		7

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	ABRIL	MAYO	ACUMULADO ACTA 03 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 03 PARA PAGO	ACUMULADO TÉCNICO TOTAL	% AVANCE TÉCNICO TOTAL	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		3. Control y manejo de chusque (Chusquea scandens)	Elaboración Fajinas	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0%	1,500.00	100.00%	Eibarth Peñaranda Carolina Figueroa	
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	2,123.00	0.00	0.00	0.00	0%	1,070.00	50.40%		
			Fertilización edáfica	2,123.00	0.00	0.00	0.00	0%	1,070.00	50.40%		
			Fertirriego	2,123.00	0.00	0.00	0.00	0%	1,070.00	50.40%		
		15. Reposición	Ahoyado y encalado	212.00	0.00	212.00	212.00	100%	212.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	212.00	0.00	212.00	212.00	100%	212.00	100.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	212.00	0.00	212.00	212.00	100%	212.00	100.00%		
			Plantación	212.00	0.00	212.00	212.00	100%	212.00	100.00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	212.00	0.00	212.00	212.00	100%	212.00	100.00%		
RESC0055	Quebrada Toches	3. Control y manejo de chusque *(Chusquea scandens)*	Erradicación	2,300.00	157.58	229.57	387.15	17%	2,259.73	98.25%	Carolina Figueroa	7
			Elaboración Fajinas	2,300.00	157.58	229.57	387.15	17%	2,259.73	98.25%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	9,000.00	1,455.40	1,247.32	2,702.72	30%	7,684.38	85.38%		
			Incineración	9,000.00	1,455.40	1,247.32	2,702.72	30%	7,684.38	85.38%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	10,206.00	1,036.00	0.00	0.00	0%	3,746.00	36.70%		
			Fertilización edáfica	10,206.00	1,036.00	0.00	0.00	0%	3,746.00	36.70%		
			Fertirriego	10,206.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
		15. Reposición	Ahoyado y encalado	1,021.00	0.00	583.00	0.00	0%	583.00	57.10%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	1,021.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	1,021.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
			Plantación	1,021.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	ABRIL	MAYO	ACUMULADO ACTA 03 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 03 PARA PAGO	ACUMULADO TÉCNICO TOTAL	% AVANCE TÉCNICO TOTAL	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	3. Control y manejo de chusque *(Chusquea scandens)*	Erradicación	5,500.00	306.55	50.55	0.00	0%	4,160.32	75.64%	Juan Daniel Zabala	5
			Elaboración Fajinas	5,500.00	306.55	50.55	0.00	0%	4,160.32	75.64%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0%	30,000.00	100.00%		
			Incineración	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0%	30,000.00	100.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	31,262.00	1,124.00	2,939.00	15,961.00	51%	18,900.00	60.46%		
			Fertilización edáfica	31,262.00	1,124.00	2,939.00	15,961.00	51%	18,900.00	60.46%		
			Fertirriego	31,262.00	15,961.00	0.00	15,961.00	51%	15,961.00	51.06%		
		15. Reposición	Ahoyado y encalado	3,126.00	0.00	3,126.00	1,241.00	40%	3,126.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	3,126.00	0.00	3,126.00	1,241.00	40%	3,126.00	100.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	3,126.00	0.00	1,241.00	1,241.00	40%	1,241.00	39.70%		
			Plantación	3,126.00	0.00	1,241.00	1,241.00	40%	1,241.00	39.70%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	3,126.00	0.00	1,241.00	1,241.00	40%	1,241.00	39.70%		
RESC0054	Serranía El Zuque	3. Control y manejo de chusque *(Chusquea scandens)*	Erradicación	18,500.00	0.00	0.00	0.00	0%	16,935.24	91.54%	Diego Gómez	2
			Elaboración Fajinas	18,500.00	0.00	0.00	0.00	0%	16,935.24	91.54%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	11,700.00	2,940.00	0.00	2,940.00	25%	11,700.00	100.00%		
			Incineración	11,700.00	2,940.00	0.00	2,940.00	25%	11,700.00	100.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	8,112.00	3,332.00	0.00	5,052.00	62%	5,052.00	62.28%		
			Fertilización edáfica	8,112.00	3,332.00	0.00	5,052.00	62%	5,052.00	62.28%		
			Fertirriego	8,112.00	5,052.00	0.00	5,052.00	62%	5,052.00	62.28%		
		15. Reposición	Ahoyado y encalado	811.00	811.00	0.00	811.00	100%	811.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	811.00	0.00	811.00	811.00	100%	811.00	100.00%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	ABRIL	MAYO	ACUMULADO ACTA 03 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 03 PARA PAGO	ACUMULADO TÉCNICO TOTAL	% AVANCE TÉCNICO TOTAL	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	811.00	0.00	811.00	811.00	100%	811.00	100.00%		
			Plantación	811.00	0.00	811.00	811.00	100%	811.00	100.00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	811.00	0.00	811.00	811.00	100%	811.00	100.00%		
RESF0217	FA07_1 Los Laches	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1,031.00	0.00	0.00	0.00	0%	1,031.00	100.00%	Eibarth Peñaranda Diego Prada Alejandro Sierra	1
			Incineración	1,031.00	0.00	0.00	0.00	0%	1,031.00	100.00%		
		3. Control y manejo de chusque *(Chusquea scandens)*	Erradicación	71.00	0.00	0.00	0.00	0%	71.00	100.00%		
			Elaboración Fajinas	71.00	0.00	0.00	0.00	0%	71.00	100.00%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2,570.00	0.00	0.00	0.00	0%	1,003.82	39.06%		
			Incineración	2,570.00	0.00	0.00	0.00	0%	1,003.82	39.06%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	336.00	0.00	0.00	0.00	0%	254.00	75.60%		
			Fertilización edáfica	336.00	0.00	0.00	0.00	0%	254.00	75.60%		
			Fertirriego	336.00	157.00	0.00	157.00	47%	157.00	46.73%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado y encalado	34.00	0.00	34.00	0.00	0%	34.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	34.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	34.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
			Plantación	34.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
RESF0068	Monserrate La Calera I	3. Control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	12,700.00	2,449.65	0.00	2,449.65	19%	12,700.00	100.00%	Laura Parra	14
			Elaboración Fajinas	12,700.00	2,449.65	0.00	2,449.65	19%	12,700.00	100.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	5,451.00	69.00	0.00	5,451.00	100%	5,451.00	100.00%		
			Fertilización edáfica	5,451.00	69.00	0.00	5,451.00	100%	5,451.00	100.00%		
			Fertirriego	5,451.00	5,451.00	0.00	5,451.00	100%	5,451.00	100.00%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	ABRIL	MAYO	ACUMULADO ACTA 03 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 03 PARA PAGO	ACUMULADO TÉCNICO TOTAL	% AVANCE TÉCNICO TOTAL	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
RESF0058	Monserrate La Calera I	3. Control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	63,500.00	20,579.99	24,451.08	38,356.07	60%	63,500.00	100.00%	Laura Parra María Camila Mateus	13, 14
			Elaboración Fajinas	63,500.00	20,579.99	24,451.08	38,356.07	60%	63,500.00	100.00%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	11,000.00	3,378.10	0.00	3,378.10	31%	3,378.10	30.71%		
			Incineración	11,000.00	3,378.10	0.00	3,378.10	31%	3,378.10	30.71%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	47,379.00	8,919.00	13,690.00	27,114.00	57%	39,843.00	84.09%		
			Fertilización edáfica	47,379.00	8,919.00	13,690.00	27,114.00	57%	39,843.00	84.09%		
			Fertirriego	47,379.00	14,198.00	12,916.00	27,114.00	57%	36,665.00	77.39%		
RESF0216	El Dorado	4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2,663.00	0.00	0.00	0.00	0%	739.90	27.78%	Santiago Gamboa	7
			Incineración	2,663.00	0.00	0.00	0.00	0%	739.90	27.78%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	518.00	0.00	0.00	251.00	48%	262.00	50.58%		
			Fertilización edáfica	518.00	0.00	0.00	251.00	48%	262.00	50.58%		
			Fertirriego	518.00	251.00	0.00	251.00	48%	251.00	48.46%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	52.00	0.00	52.00	0.00	0%	52.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	52.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	52.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
			Plantación	52.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
REUQ0315	La Serranía Componente 3	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1,901.00	949.65	410.35	1,360.00	72%	1,360.00	71.54%	Laura Jaramillo Laura Cruz	2, 10, 20
			Incineración	1,901.00	949.65	410.35	1,360.00	72%	1,360.00	71.54%		
		3. Control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	86,013.00	19,897.00	28,040.00	47,937.00	56%	53,183.00	61.83%		
			Elaboración Fajinas	86,013.00	19,897.00	28,040.00	47,937.00	56%	53,183.00	61.83%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	ABRIL	MAYO	ACUMULADO ACTA 03 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 03 PARA PAGO	ACUMULADO TÉCNICO TOTAL	% AVANCE TÉCNICO TOTAL	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2,521.00	2,433.00	0.00	2,433.00	97%	2,433.00	96.51%		
			Incineración	2,521.00	2,433.00	0.00	2,433.00	97%	2,433.00	96.51%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	45,897.00	0.00	3,595.00	0.00	0%	3,595.00	7.83%		
			Fertilización edáfica	45,897.00	0.00	3,595.00	0.00	0%	3,595.00	7.83%		
			Fertirriego	45,897.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	5,090.00	0.00	1,758.00	0.00	0%	1,758.00	34.54%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	5,090.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	5,090.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
			Plantación	5,090.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
RESF0218	FA08_1 La Peña	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1,009.00	0.00	0.00	0.00	0%	1,009.00	100.00%	Santiago Gamboa	7
			Incineración	1,009.00	0.00	0.00	0.00	0%	1,009.00	100.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	518.00	0.00	0.00	518.00	100%	518.00	100.00%		
			Fertilización edáfica	518.00	0.00	0.00	518.00	100%	518.00	100.00%		
			Fertirriego	518.00	518.00	0.00	518.00	100%	518.00	100.00%		
REUS0316	La Regadera Usme	3. Control y manejo de chusque (Chusquea scandens)	Erradicación	2,549.00	1,629.00	0.00	1,629.00	64%	1,629.00	63.91%	Eibarth Peñaranda	11
			Elaboración Fajinas	2,549.00	1,629.00	0.00	1,629.00	64%	1,629.00	63.91%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	7,519.28	7,519.00	0.00	7,519.00	100%	7,519.00	100.00%		
			Incineración	7,519.28	0.00	7,519.00	7,519.00	100%	7,519.00	100.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	20,683.00	19,374.00	0.00	19,374.00	94%	19,374.00	93.67%		
			Fertilización edáfica	20,683.00	19,374.00	0.00	19,374.00	94%	19,374.00	93.67%		
			Fertirriego	20,683.00	0.00	19,374.00	19,374.00	94%	19,374.00	93.67%		
REUQ0303	La Serranía Componente1	3. Control y manejo de	Erradicación	19,681.00	11,779.43	5,604.35	19,681.00	100%	19,681.00	100.00%	Santiago Gamboa	17

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	ABRIL	MAYO	ACUMULADO ACTA 03 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 03 PARA PAGO	ACUMULADO TÉCNICO TOTAL	% AVANCE TÉCNICO TOTAL	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		chusque (Chusquea scandens)	Elaboración Fajinas	19,681.00	14,076.65	5,604.35	19,681.00	100%	19,681.00	100.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	6,942.00	150.00	1,687.00	0.00	0%	1,837.00	26.46%		
			Fertilización edáfica	6,942.00	150.00	1,687.00	0.00	0%	1,837.00	26.46%		
			Fertirriego	6,942.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
RECP0300	FA_Calasanz	4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	961.00	961.00	0.00	961.00	100%	961.00	100.00%	Diego Prada	16
			Incineración	961.00	961.00	0.00	961.00	100%	961.00	100.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	2,360.00	1,269.00	0.00	1,269.00	54%	1,269.00	53.77%		
			Fertilización edáfica	2,360.00	1,269.00	0.00	1,269.00	54%	1,269.00	53.77%		
			Fertirriego	2,360.00	1,269.00	0.00	1,269.00	54%	1,269.00	53.77%		
		15. Reposición	Ahoyado	236.00	0.00	236.00	0.00	0%	236.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	236.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	236.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
			Plantación	236.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
RESF0299	FA_MinDefensa	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	50.00	50.00	0.00	50.00	100%	50.00	100.00%	Diego Prada	16
			Incineración	50.00	50.00	0.00	50.00	100%	50.00	100.00%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1,400.00	1,400.00	0.00	1,400.00	100%	1,400.00	100.00%		
			Incineración	1,400.00	1,400.00	0.00	1,400.00	100%	1,400.00	100.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1,430.00	1,121.00	0.00	1,121.00	78%	1,121.00	78.39%		
			Fertilización edáfica	1,430.00	1,121.00	0.00	1,121.00	78%	1,121.00	78.39%		
			Fertirriego	1,430.00	1,121.00	0.00	1,121.00	78%	1,121.00	78.39%		
		15. Reposición	Ahoyado	143.00	0.00	143.00	0.00	0%	143.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	143.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	ABRIL	MAYO	ACUMULADO ACTA 03 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 03 PARA PAGO	ACUMULADO TÉCNICO TOTAL	% AVANCE TÉCNICO TOTAL	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	143.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
			Plantación	143.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
RESC0049	Aguas Claras	4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	11,000.00	3,557.86	0.00	3,557.86	32%	3,557.86	32.34%	Diego Prada	16
			Incineración	11,000.00	3,557.86	0.00	3,557.86	32%	3,557.86	32.34%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1,340.00	1,340.00	0.00	1,340.00	100%	1,340.00	100.00%		
			Fertilización edáfica	1,340.00	1,340.00	0.00	1,340.00	100%	1,340.00	100.00%		
			Fertirriego	1,340.00	1,340.00	0.00	1,340.00	100%	1,340.00	100.00%		
REUQ0302	FA21_1	3. Control y manejo de chusque (Chusquea scandens)	Erradicación	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	100%	1,500.00	100.00%	Laura Jaramillo	7
			Elaboración Fajinas	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	100%	1,500.00	100.00%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1,500.00	1,479.00	0.00	1,479.00	99%	1,479.00	98.60%		
			Incineración	1,500.00	0.00	1,479.00	1,479.00	99%	1,479.00	98.60%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	3,300.00	2,760.00	0.00	2,760.00	84%	2,760.00	83.64%		
			Fertilización edáfica	3,300.00	2,760.00	0.00	2,760.00	84%	2,760.00	83.64%		
			Fertirriego	3,300.00	0.00	2,760.00	2,760.00	84%	2,760.00	83.64%		
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	27,454.00	14,930.00	0.00	14,930.00	54%	14,930.00	54.38%	Diego Prada	16
			Fertilización edáfica	27,454.00	14,930.00	0.00	14,930.00	54%	14,930.00	54.38%		
			Fertirriego	27,454.00	0.00	14,930.00	14,930.00	54%	14,930.00	54.38%		
		15. Reposición	Ahoyado	2,745.00	950.00	1,795.00	1,160.00	42%	2,745.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	2,745.00	0.00	2,079.00	1,160.00	42%	2,079.00	75.74%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	2,745.00	0.00	2,079.00	1,160.00	42%	2,079.00	75.74%		
			Plantación	2,745.00	0.00	2,079.00	1,160.00	42%	2,079.00	75.74%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	2,745.00	0.00	2,079.00	1,160.00	42%	2,079.00	75.74%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	ABRIL	MAYO	ACUMULADO ACTA 03 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 03 PARA PAGO	ACUMULADO TÉCNICO TOTAL	% AVANCE TÉCNICO TOTAL	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
RESF0141	Parque Nacional EOH	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	100%	30,000.00	100.00%	Evelyn Castañeda Leandro Quevedo Carolina Figueroa	19
			Incineración	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	100%	30,000.00	100.00%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	20,000.00	7,623.60	1,424.41	9,048.01	45%	9,048.01	45.24%		
			Incineración	20,000.00	0.00	9,048.01	9,048.01	45%	9,048.01	45.24%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	2,243.00	907.00	0.00	907.00	40%	907.00	40.44%		
			Fertilización edáfica	2,243.00	907.00	0.00	907.00	40%	907.00	40.44%		
			Fertirriego	2,243.00	0.00	907.00	907.00	40%	907.00	40.44%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	224.00	0.00	224.00	224.00	100%	224.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	224.00	0.00	224.00	224.00	100%	224.00	100.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	224.00	0.00	224.00	224.00	100%	224.00	100.00%		
			Plantación	224.00	0.00	224.00	224.00	100%	224.00	100.00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	224.00	0.00	224.00	224.00	100%	224.00	100.00%		
REUS0295	Ruralidad - Arrayanes 1	4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	500.00	300.00	0.00	300.00	60%	300.00	60.00%	Eibarth Peñaranda	11
			Incineración	500.00	0.00	300.00	300.00	60%	300.00	60.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	2,400.00	2,378.00	0.00	2,378.00	99%	2,378.00	99.08%		
			Fertilización edáfica	2,400.00	2,378.00	0.00	2,378.00	99%	2,378.00	99.08%		
			Fertirriego	2,400.00	0.00	2,378.00	2,378.00	99%	2,378.00	99.08%		
REUS0173	Predio 60 - Cuchilla del Gavilán	4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	4,500.00	75.00	0.00	75.00	2%	75.00	1.67%	Eibarth Peñaranda	11
			Incineración	4,500.00	0.00	75.00	75.00	2%	75.00	1.67%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1,937.00	1,930.00	0.00	1,930.00	100%	1,930.00	99.64%		
			Fertilización edáfica	1,937.00	1,930.00	0.00	1,930.00	100%	1,930.00	99.64%		
			Fertirriego	1,937.00	0.00	1,930.00	1,930.00	100%	1,930.00	99.64%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	ABRIL	MAYO	ACUMULADO ACTA 03 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 03 PARA PAGO	ACUMULADO TÉCNICO TOTAL	% AVANCE TÉCNICO TOTAL	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
REUS0077	Vicente Celis	4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1,400.00	205.00	937.00	0.00	0%	1,142.00	81.57%	Eibarth Peñaranda	11
			Incineración	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	244.00	15.00	70.00	85.00	35%	85.00	34.84%		
			Fertilización edáfica	244.00	15.00	70.00	85.00	35%	85.00	34.84%		
			Fertirriego	244.00	0.00	85.00	85.00	35%	85.00	34.84%		
RECP0297	FA13_2	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	717.00	608.00	0.00	608.00	85%	608.00	84.80%	Diego Prada	16
			Fertilización edáfica	717.00	608.00	0.00	608.00	85%	608.00	84.80%		
			Fertirriego	717.00	608.00	0.00	608.00	85%	608.00	84.80%		
RESF0296	FA12_1	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	379.00	379.00	0.00	379.00	100%	379.00	100.00%	Diego Prada	16
			Incineración	379.00	379.00	0.00	379.00	100%	379.00	100.00%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	271.00	271.00	0.00	271.00	100%	271.00	100.00%		
			Incineración	271.00	271.00	0.00	271.00	100%	271.00	100.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1,062.00	994.00	0.00	994.00	94%	994.00	93.60%		
			Fertilización edáfica	1,062.00	994.00	0.00	994.00	94%	994.00	93.60%		
			Fertirriego	1,062.00	994.00	0.00	994.00	94%	994.00	93.60%		
REUS0317	La Regadera (Ciudad Bolivar)	3. Control y manejo de chusque *(Chusquea scandens)*	Erradicación	1,924.00	165.00	0.00	165.00	9%	165.00	8.58%	Eibarth Peñaranda Juan Daniel Zabala	6, 11
			Elaboración Fajinas	1,924.00	165.00	0.00	165.00	9%	165.00	8.58%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	3,618.00	3,009.00	0.00	1,979.50	55%	3,009.00	83.17%		
			Incineración	3,618.00	0.00	3,009.00	1,979.50	55%	3,009.00	83.17%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	24,141.00	24,141.00	0.00	24,141.00	100%	24,141.00	100.00%		
			Fertilización edáfica	24,141.00	24,141.00	0.00	24,141.00	100%	24,141.00	100.00%		
			Fertirriego	24,141.00	0.00	24,141.00	24,141.00	100%	24,141.00	100.00%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDADES ANEXO TÉCNICO	ABRIL	MAYO	ACUMULADO ACTA 03 PARA PAGO	% AVANCE ACTA 03 PARA PAGO	ACUMULADO TÉCNICO TOTAL	% AVANCE TÉCNICO TOTAL	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
RESC0052	Quebrada El Pilar	4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00	0%	2,100.00	100.00%	Eibarth Peñaranda	11
			Incineración	2,100.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1,050.00	0.00	901.00	0.00	0%	901.00	85.81%		
			Fertilización edáfica	1,050.00	0.00	901.00	0.00	0%	901.00	85.81%		
			Fertirriego	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00%		

NOTA 1: La ejecución se lleva a cabo en campo con base en las cantidades contractuales, a la fecha, varios polígonos han alcanzado el 100 % de ejecución de las actividades contratadas, mientras que en otros ya finalizó la fase de campo sin alcanzar la totalidad de las cantidades previstas. Por esta razón, dichos polígonos permanecen en estado abierto, a la espera de la aprobación del Balance V1 para consolidar su cierre técnico. Con la mesa técnica del 31 de marzo se fijaron los lineamientos para el Balance V1, uno de estos consiste en realizar reposición solo a los polígonos cuya supervivencia esté por debajo del 80%, lo cual se manejó en campo. Una vez aprobado el Balance V1 se procederá a revisar cada polígono para solicitar su respectivo cierre.

NOTA 2: Las cantidades objeto de pago relacionadas en la columna ACUMULADO ACTA NO 03 PARA PAGO, corresponden a las cantidades relacionadas en el Anexo 15 Acta bimensual, que corresponde al acta que avala la ejecución de las actividades aprobadas por interventoría para los meses abril y mayo debidamente suscritas y firmadas por los directores de obra y los representantes legales, y se relacionan en el apartado 11.5 ACTA BIMENSUAL .

10.4.2.1 RECB0194 - Cerro Seco (SIMA)

Durante abril y mayo, el polígono RECB0194 registró actividades de plateo, fertilización edáfica y fertirriego con un avance del 79,2%, así como la realización del 100% de la actividad de reposición y tutorado (Figura 22, Figura 23), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Observaciones: En mesa técnica del 31/03/2026 sostenida entre el equipo técnico de SDA, Interventoría ETC y CAB, se presentó a la mesa la necesidad de intervenir aproximadamente 6.331 m^2 de retamo liso *(Genista monspessulana*), los cuales no están contractualmente, pero se presentan en el polígono e interfieren con las áreas de plantación. La actividad de control de retamo liso fue ejecutada durante el mes de abril por CAB, sin embargo, durante el presente informe no se reportan estos avances, debido a que el Balance V1, presentado a la interventoría y la SDA donde se adicionan estas cantidades no ha sido aprobado por parte de la SDA.

Figura 22. Avance polígono RECB0194 – Cerro Seco (SIMA)
Fuente: CAB,2026.

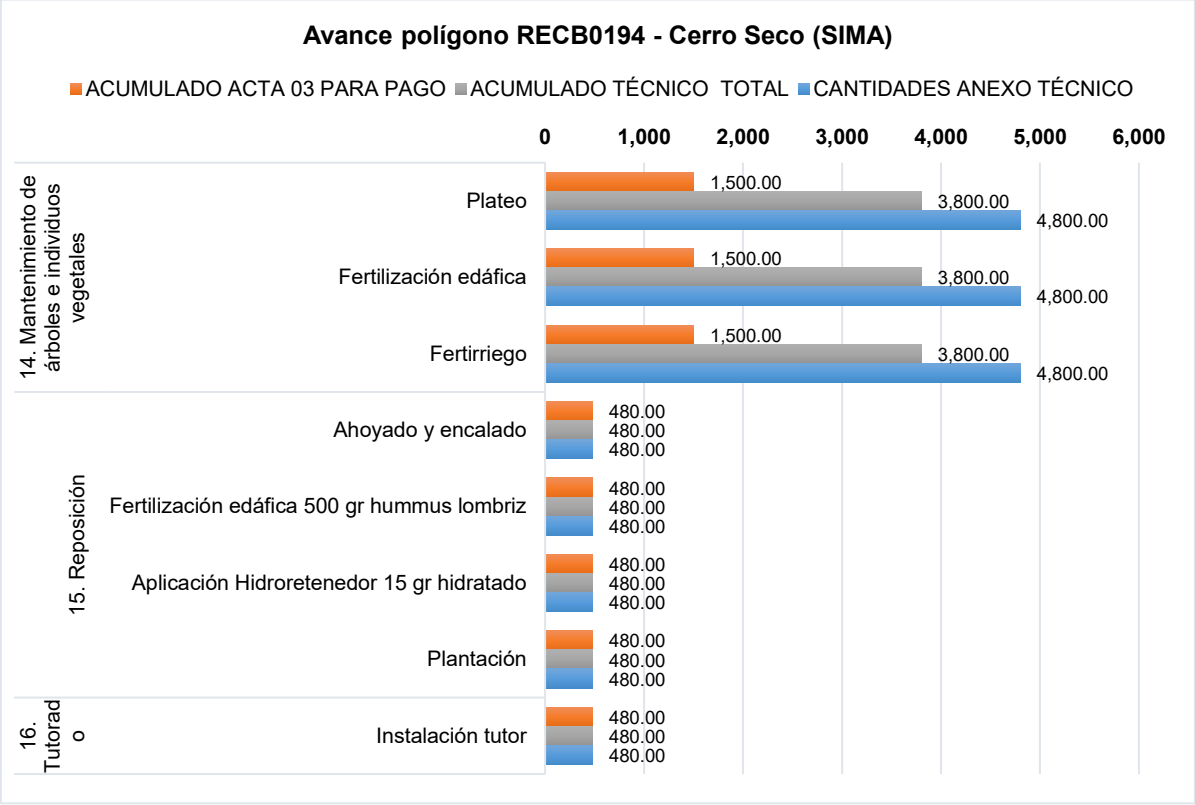


Figura 23. Registro fotográfico polígono RECB0194 – Cerro Seco (SIMA).
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.2 RESC0060 – Cantera

Durante abril y mayo, en el polígono RESC0060 se registró un avance en el control de chusque *(Chusquea scandens)* del 59,01% y un 47,36% en el control de retamo espinoso *(Ulex europaeus)*. Así mismo, se alcanza un avance del 78,2% en el mantenimiento de individuos vegetales y la ejecución del 100% de reposición y tutorado de individuos (Figura 24, Figura 25), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 24. Avance polígono RESC0060 – Cantera.
Fuente: CAB,2026.

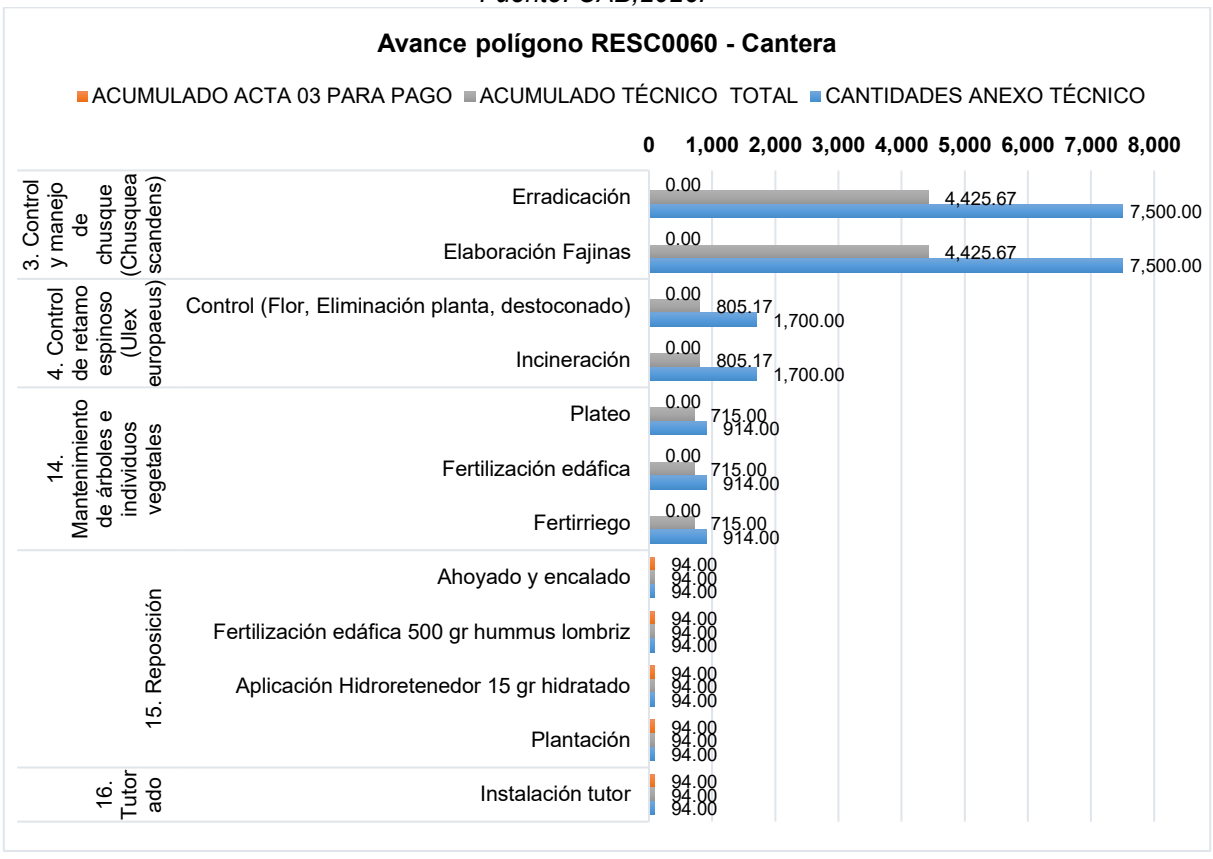


Figura 25. Registro fotográfico polígono RESC0060 – Cantera.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.3 RESC0145 – Zuque SIMA

En abril y mayo el polígono RESC0145 alcanzó el 100 % de ejecución en el control y manejo de chusque *(Chusquea scandens)*, así mismo se obtuvo un avance del 50,4% en el mantenimiento de individuos y también se alcanzó el total de la actividad de reposición y tutorado (100%) (Figura 26 y Figura 27), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 26. Avance polígono RESC0145 Zuque SIMA.
Fuente: CAB,2026.

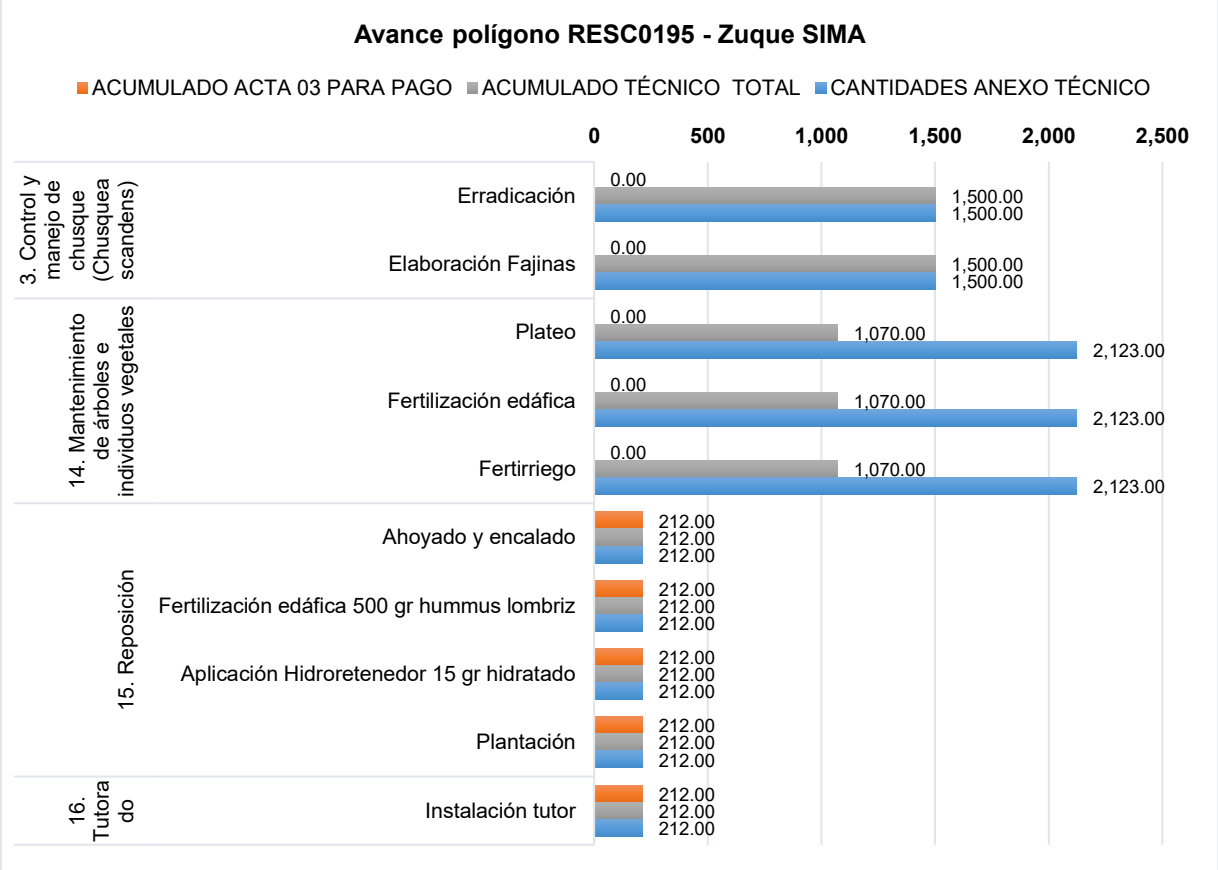


Figura 27. Registro fotográfico polígono RESC0145 Zuque SIMA.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.4 RESC0055 – Quebrada Toches

En el polígono RESC0055, para el periodo de abril y mayo se realizó el control y manejo de chusque *(Chusquea scandens*) evidenciándose un avance del 98,2%, en cuanto al control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) se registra un avance del 85,4%. Adicionalmente, se presenta un avance del 36,7% en actividades de mantenimiento (plateo y fertilización edáfica) y del 57,1% en el ahoyado y encalado como parte de la actividad de reposición (Figura 28, Figura 29), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 28. Avance polígono RESC0055 Quebrada Toches.
Fuente: CAB,2026.

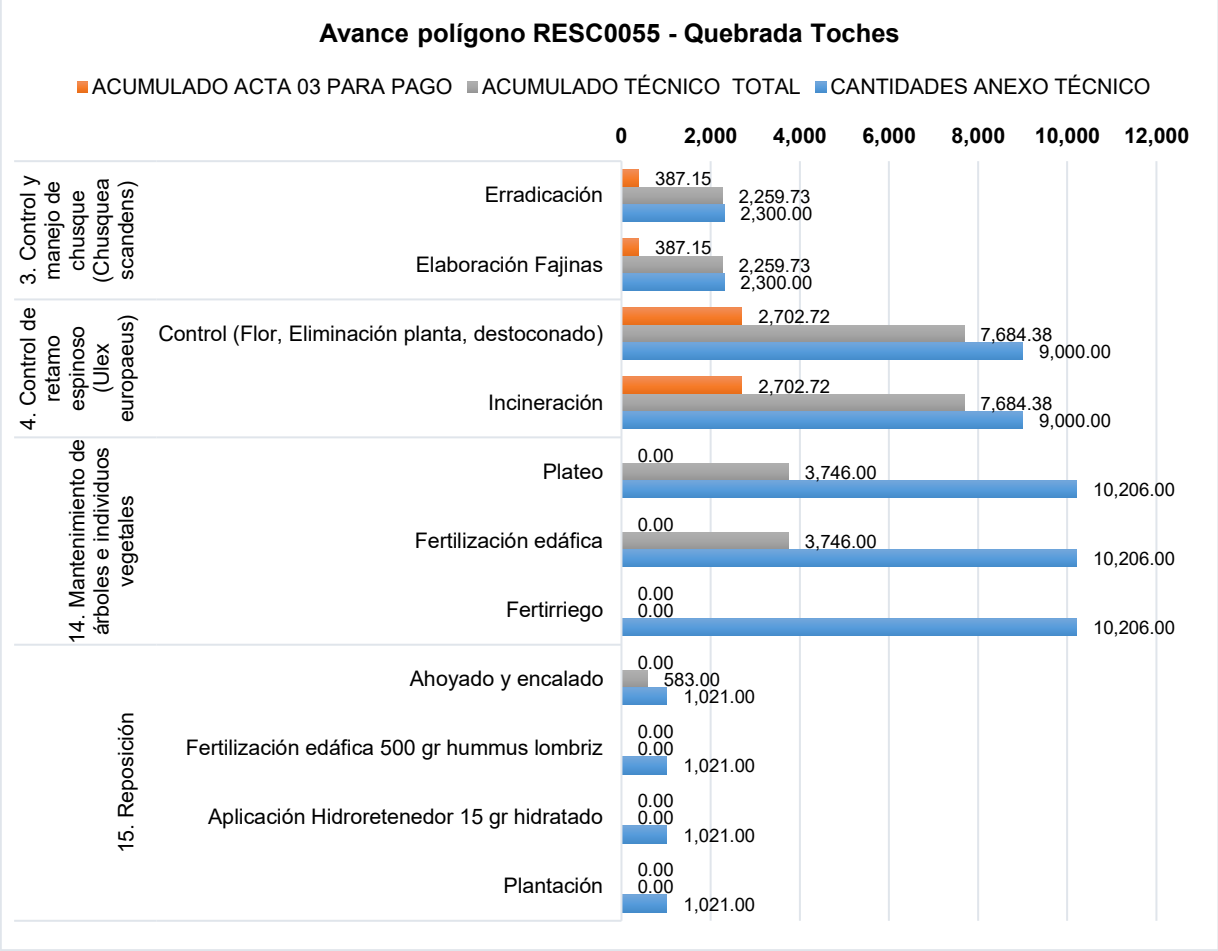


Figura 29. Registro fotográfico polígono RESC0055 Quebrada Toches.
Fuente: CAB,2026.







10.4.2.5 RESC0142 – Futuro Parque Metropolitano La Arboleda

En el mes de mayo se presenta el cumplimiento del 100% en el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y un avance del 75,6% en el control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*) incluyendo la elaboración de las respectivas fajinas. Por otra parte, se cuenta

con un avance en la actividad de mantenimiento de individuos vegetales de 60,5%, considerando plateos y fertilización edáfica, en cuanto a fertirriego un avance de 51,1%. Finalmente, en lo referente a la actividad de reposición, se alcanzó un avance del 100% en ahoyado y encalado, y un 39,7% en la actividad de plantación de individuos con la aplicación de enmiendas (fertilización edáfica e hidroretenedor) y tutorado (Figura 30, Figura 31). Para mayor información remitirse al Anexo 10.

Observaciones: En mesa técnica del 31/03/2026 sostenida entre el equipo técnico de SDA, Interventoría ETC y CAB, se presentó la necesidad de intervenir aproximadamente 14.409 m^2 de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), adicionales a los contractuales, los cuales están ubicados en las áreas de plantación. La actividad de control de retamo espinoso adicional fue ejecutada durante los meses de abril y mayo por CAB, sin embargo, durante el presente informe no se reportan estos avances, debido a que el Balance V1, presentado a la interventoría y la SDA donde se adicionan estas cantidades no ha sido aprobado por parte de la SDA. Por tanto, en el presente informe se reporte el avance contractual correspondiente a 30.000 m^2 de control de retamos espinoso.

Figura 30. Avance polígono RESC0142 – Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. Fuente: CAB,2026.

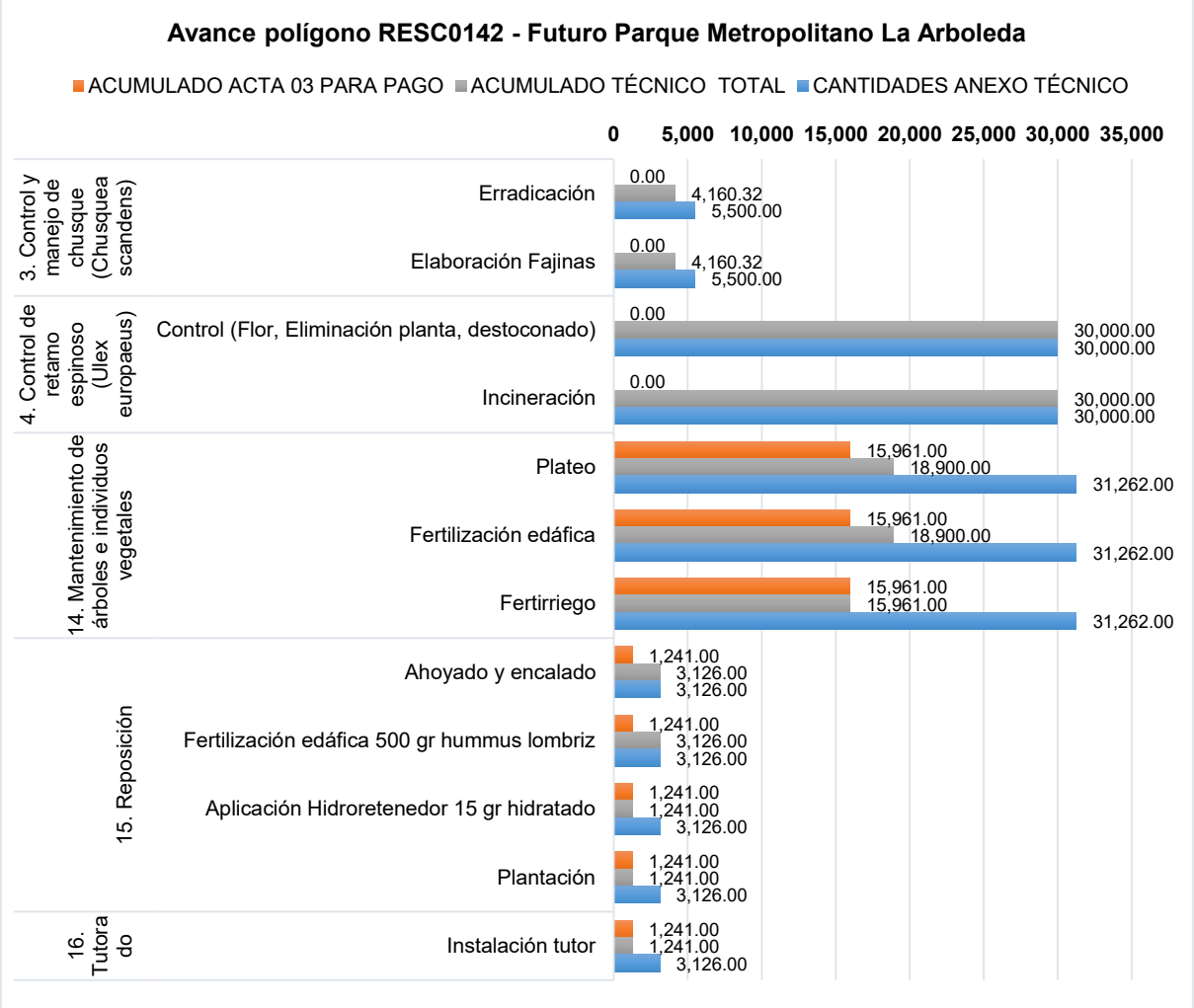


Figura 31. Registro fotográfico polígono RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. Fuente: CAB,2026.



10.4.2.6 RESC0054 – Serranía El Zuque

Durante abril y mayo, se alcanzó el 100% de la ejecución total la actividad de reposición, lo cual corresponde a la plantación de 811 individuos con enmiendas (encalado, fertilización

edáfica, e hidroretenedor), de igual manera, estos individuos fueron tutorados, de acuerdo con las recomendaciones del anexo técnico (Figura 32, Figura 33) para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 32. Avance polígono RESC0054 Serranía El Zuque.
Fuente: CAB,2026.

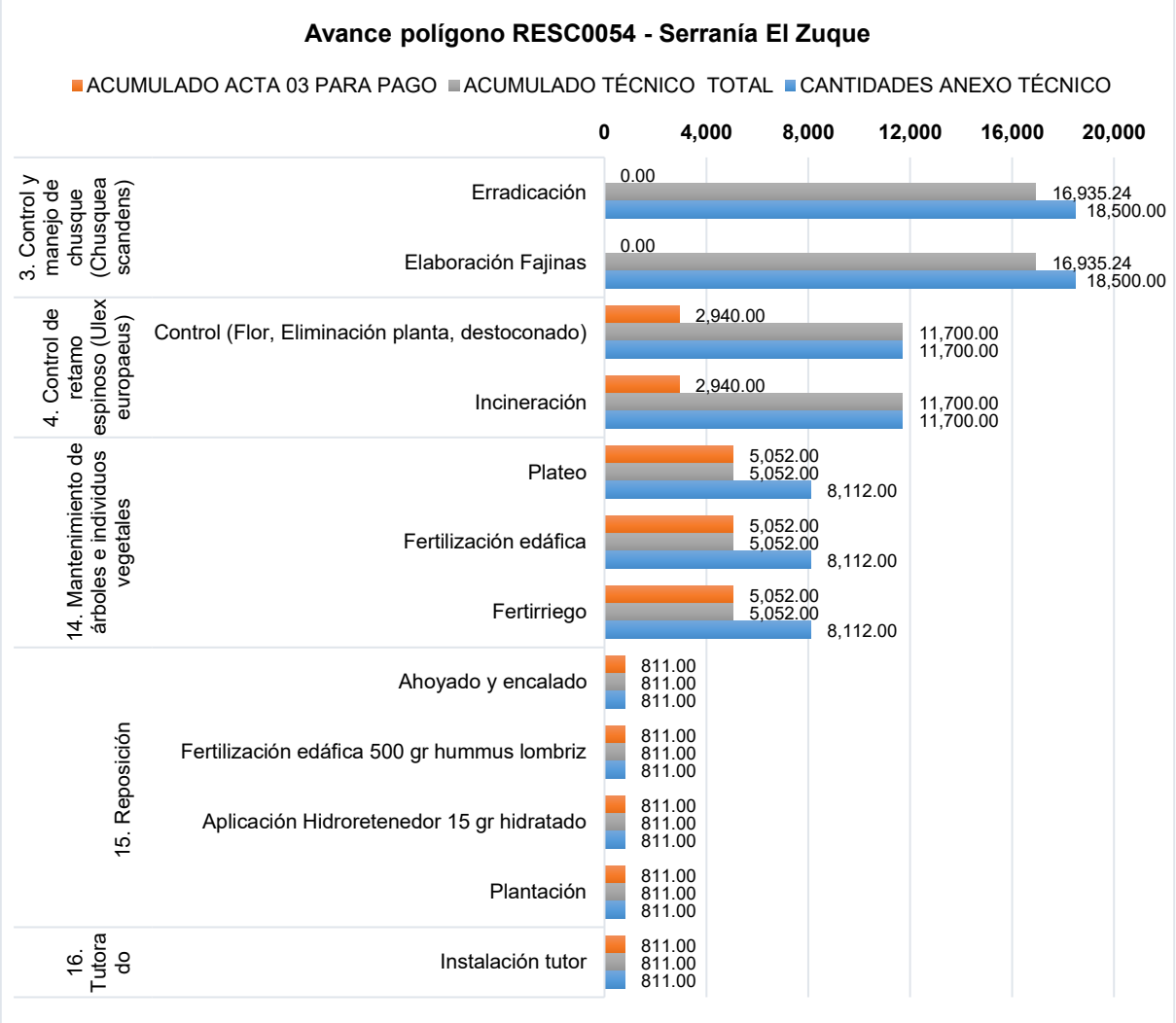


Figura 33. Registro fotográfico polígono RESC0054 Serranía El Zuque.
Fuente: CAB,2026.







10.4.2.7 RESF0217 - FA07_1 Los Laches

Durante abril y mayo, el polígono RESF0217 registra un avance de 46,7% en fertirriego para la actividad de mantenimiento de individuos vegetales, y un avance del 39,1% en las actividades de ahoyado y encalado (Figura 34 y Figura 35), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Observaciones: Durante los recorridos realizados en la semana del 25 al 30 de mayo de 2026 se evidenció la presencia de ganado vacuno en áreas dentro del polígono.

Figura 34. Avance polígono RESF0217 - FA07_1 Los Laches.
Fuente: CAB,2026.

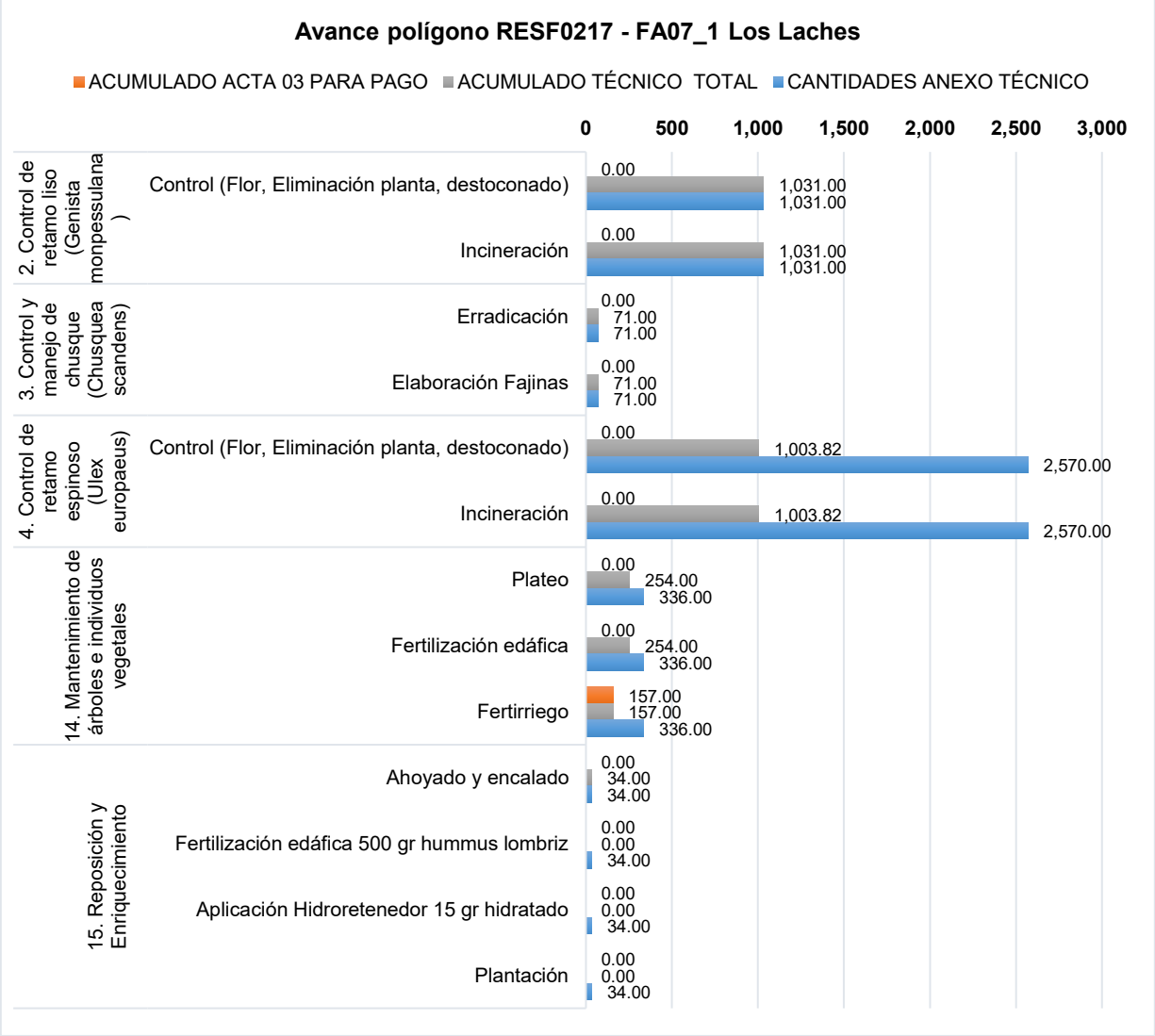


Figura 35. Registro fotográfico polígono RESF0217 - FA07_1 Los Laches.
Fuente: CAB,2026.







10.4.2.8 RESF0068 – Monserrate La Calera I

En el polígono RESF0068, entre abril y mayo se ejecutó el 100% del control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*) y también el 100% del mantenimiento de individuos vegetales con el plateo, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 36, Figura 37), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 36. Avance polígono RESF0068 – Monserrate La Calera I.
Fuente: CAB,2026.

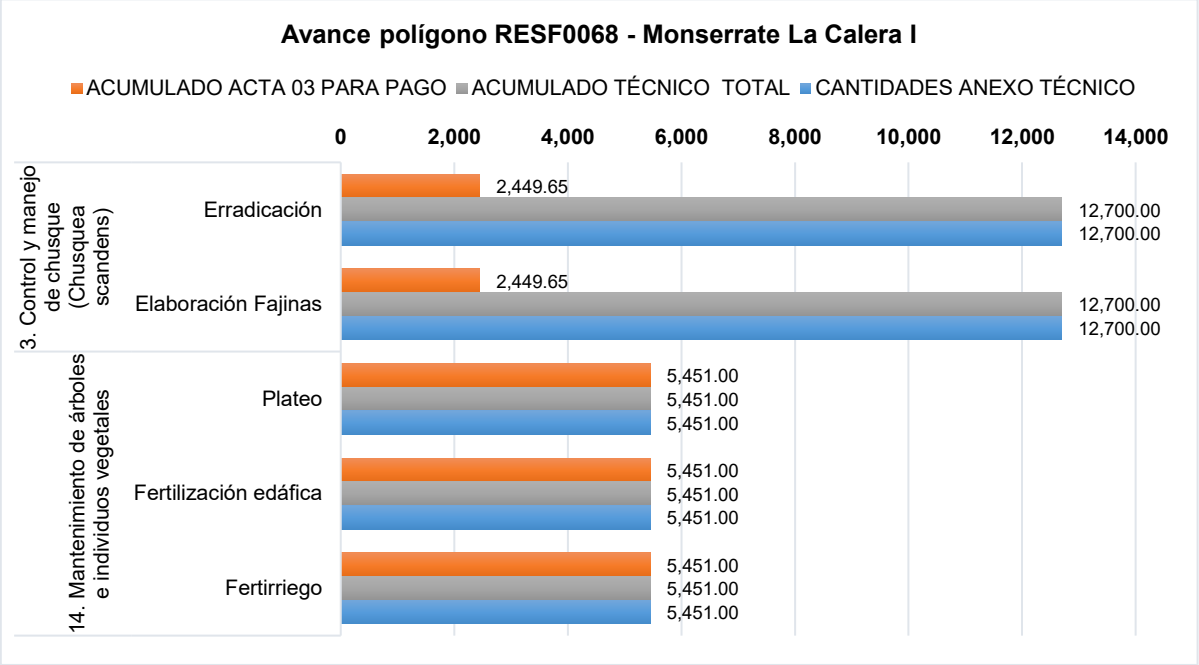


Figura 37. Registro fotográfico polígono RESF0068 – Monserrate La Calera I.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.9 RESF0058 – Monserrate La Calera I

En abril y mayo se registró un avance en el control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*) del 100% y un 30,7% en control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), así mismo, un avance del 84,1% en el mantenimiento de individuos arbóreos en cuanto al plateo y la fertilización edáfica, mientras que el fertirriego alcanzó un avance del 77,4% (Figura 38, Figura 39), para más información remitirse al Anexo 10.

Figura 38. Avance polígono RESF0058 – Monserrate La Calera I.
Fuente: CAB,2026

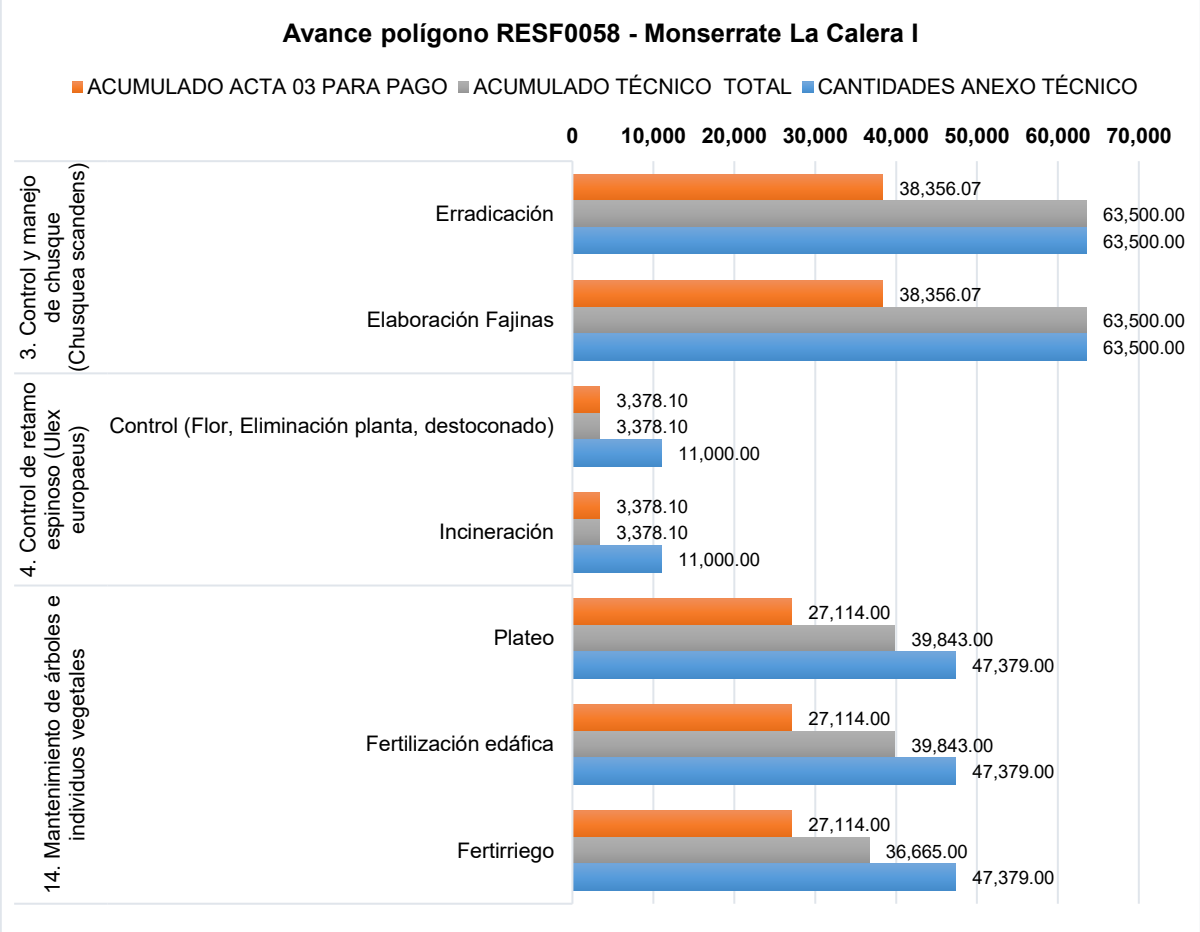


Figura 39. Registro fotográfico polígono RESF0058 – Monserrate La Calera I.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.10 RESF0216 – El Dorado

Durante abril y mayo, en el polígono RESF0216 se registró un avance del 27,8% en el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), un avance del 50,6% en el mantenimiento de individuos vegetales en cuanto a plateo y fertilización edáfica, mientras que el fertirriego se

mantuvo en un 48,5%. Finalmente, se logró ejecutar el 100% de los ahoyados en la actividad de reposición. (Figura 40, Figura 41), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 40. Avance polígono RESF0216 – El Dorado.
Fuente: CAB,2026.

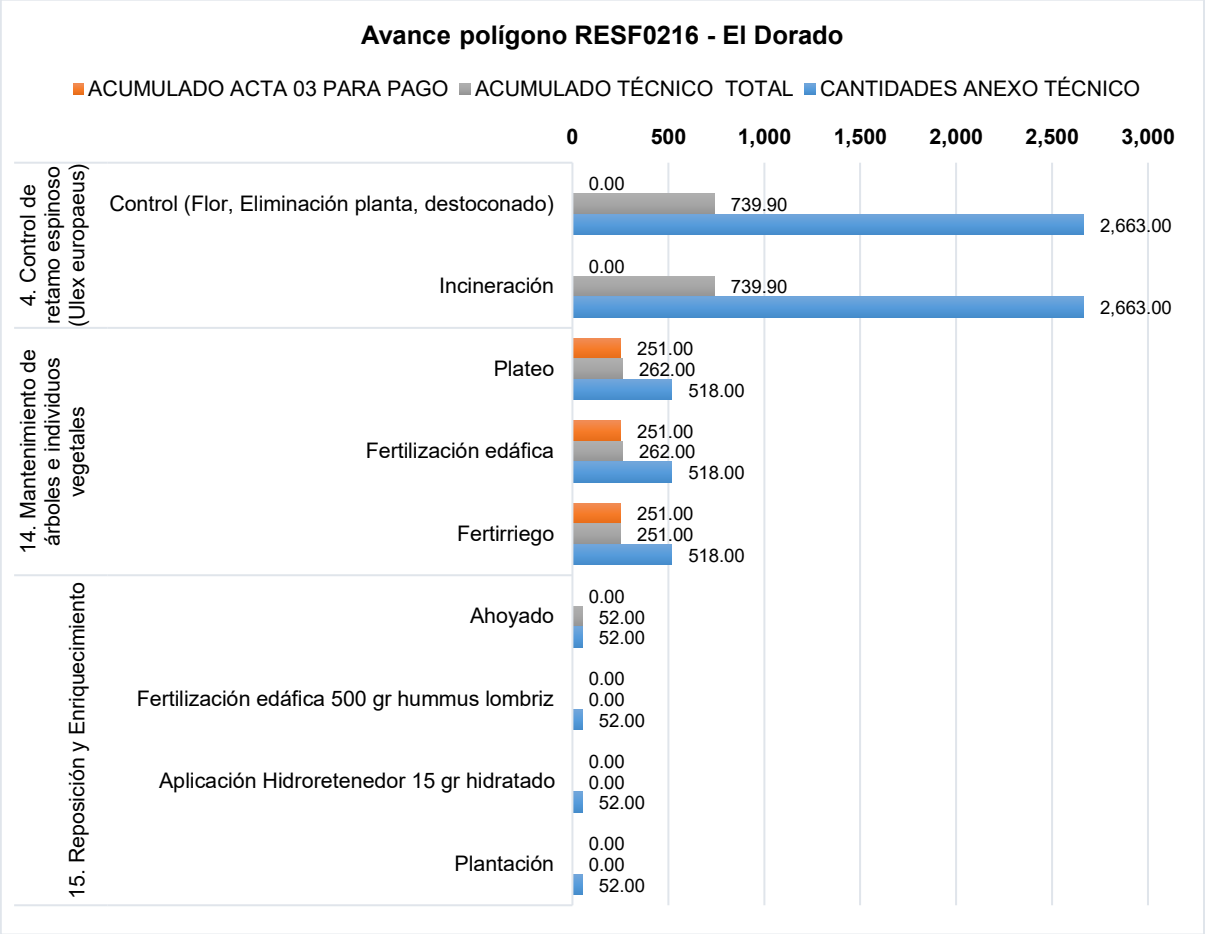


Figura 41. Registro fotográfico polígono RESF0216 – El Dorado.
Fuente: CAB,2026.







10.4.2.11 REUQ0315 – La Serranía Componente 3

En este periodo se evidencia el avance del 71,5% en el control de retamo liso *(Genista monspessulana)*, un 61,8% en control de chusque *(Chusquea scandens)*, y un 96,5% en control de retamo espinoso *(Ulex europaeus)*. Con respecto a la actividad de mantenimiento, se registra un avance de 7,8% en plateo y fertilización edáfica y, finalmente un 34,5% en el ahoyado como parte de la actividad de reposición (Figura 42, Figura 43), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 42. Avance polígono REUQ0315 – La Serranía Componente 3.
Fuente: CAB,2026.

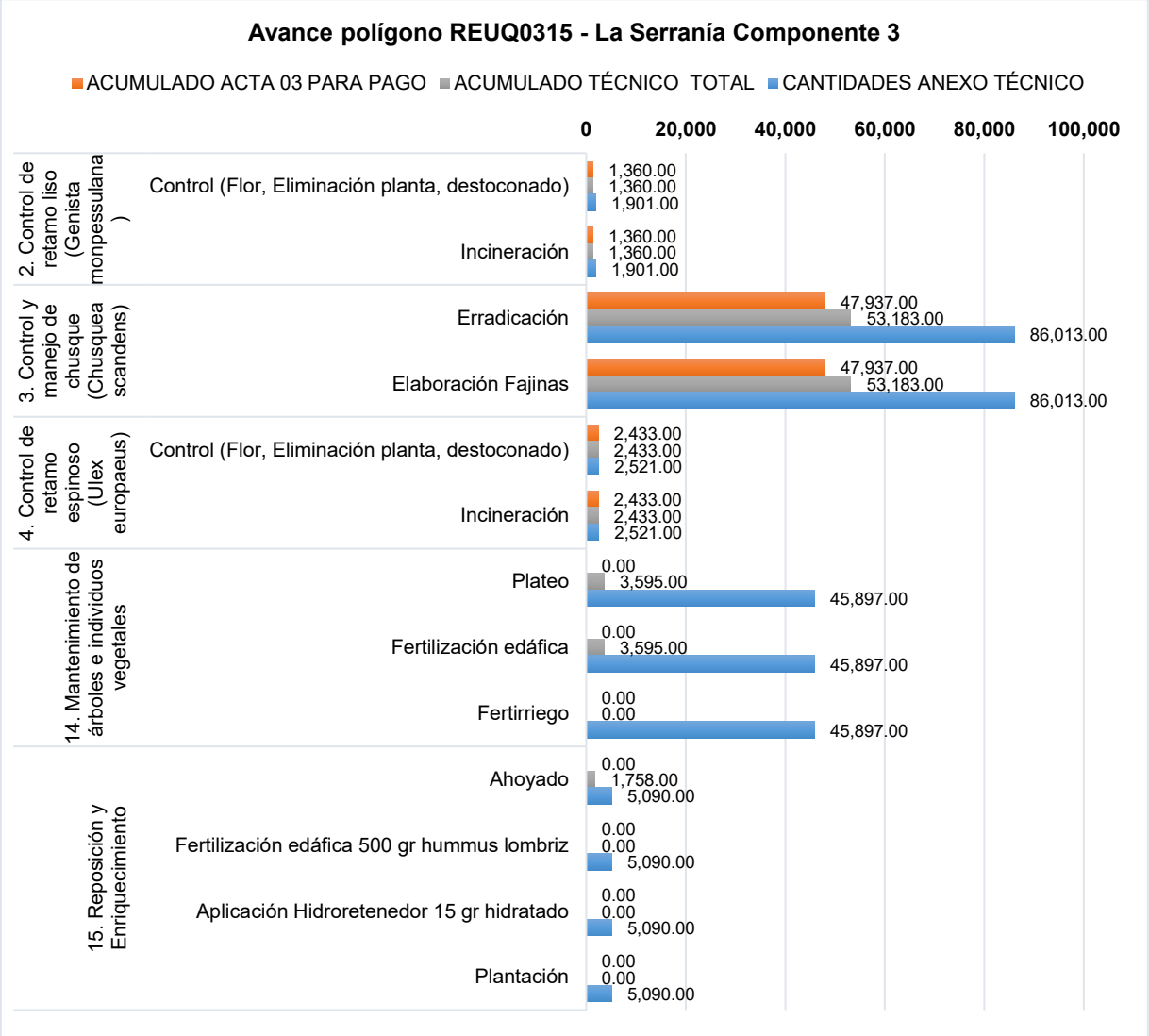
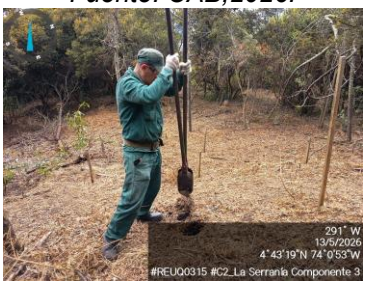


Figura 43. Registro fotográfico polígono REUQ0315 – La Serranía Componente 3.
Fuente: CAB,2026.







10.4.2.12 RESF0218 – FA08_1 La Peña

Durante este periodo se reporta un avance del 100% para la actividad de fertirriego, alcanzando, alcanzando el 100% de ejecución de la actividad de mantenimiento que incluye plateo, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 44, Figura 45), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 44. Avance polígono RESF0218 – FA08_1 La Peña.
Fuente: CAB,2026.

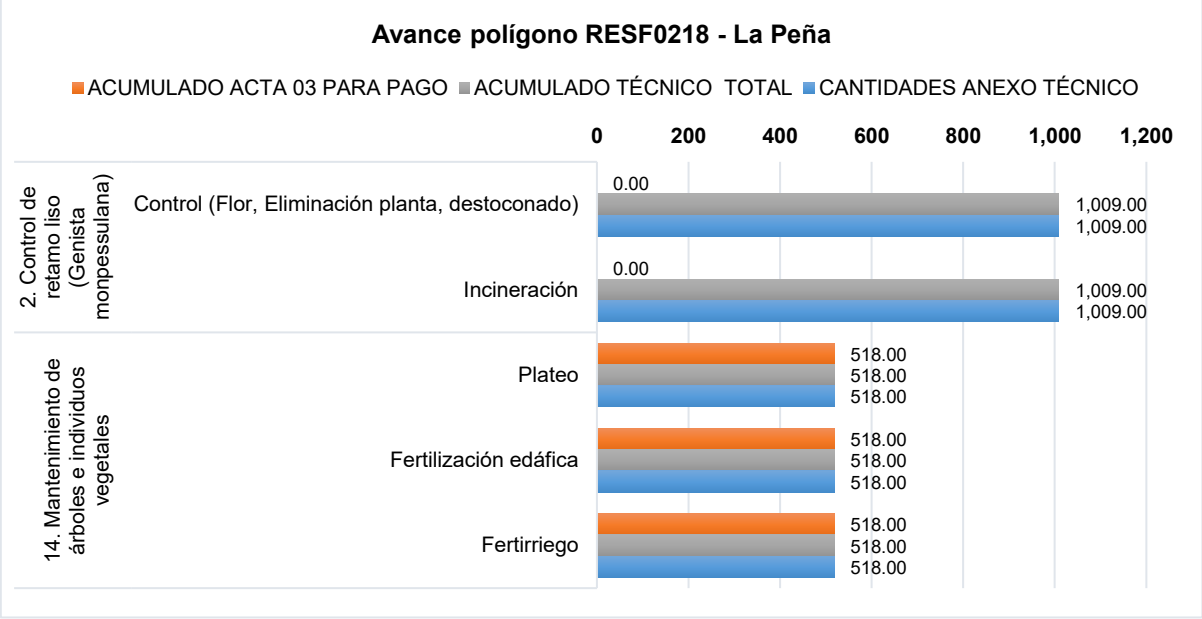


Figura 45. Registro fotográfico polígono RESF0218 – FA08_1 La Peña.
Fuente: CAB,2026.







10.4.2.13 REUS0316 – La Regadera (Usme)

En abril y mayo se alcanzó la ejecución del 100% del control de retamo espinoso *(Ulex europaeus)*, por otra parte, el control de chusque (*Chusquea scandens*) se mantuvo en un 63,9% y finalmente se alcanza un avance del 93,7% en el mantenimiento de individuos vegetales a partir del fertirriego (Figura 46, Figura 47), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 46. Avance polígono REUS0316 – La Regadera (Usme).
Fuente: CAB,2026.

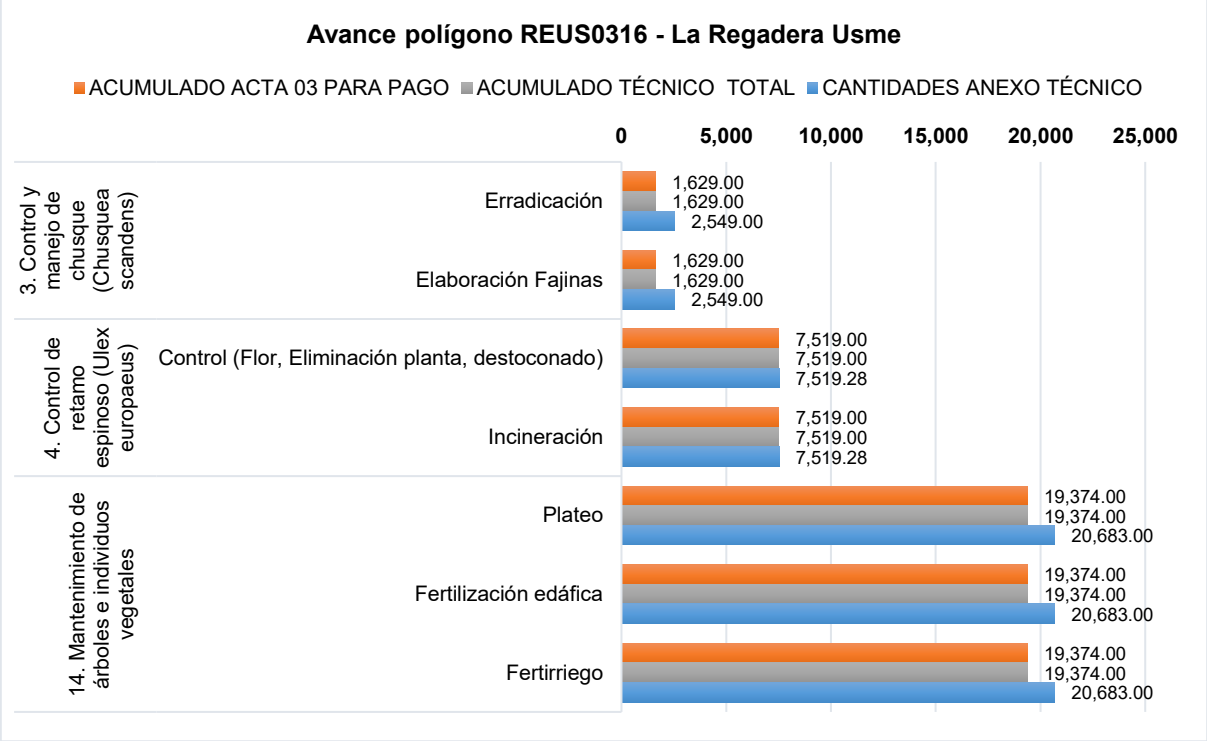
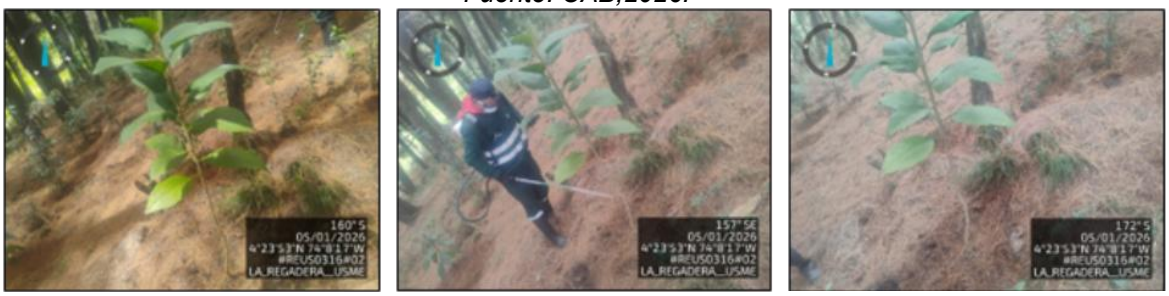


Figura 47. Registro fotográfico polígono REUS0316 – La Regadera (Usme).
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.14 REUQ0303 – La Serranía Componente 1

Durante este periodo se alcanzó el cumplimiento del 100% en control y manejo de chusque *(Chusquea scandens)* y un avance del 26,5% en el mantenimiento de individuos vegetales

mediante el plateo y fertilización edáfica (Figura 48, Figura 49), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 48. Avance polígono REUQ0303 – La Serranía Componente 1.
Fuente: CAB,2026.

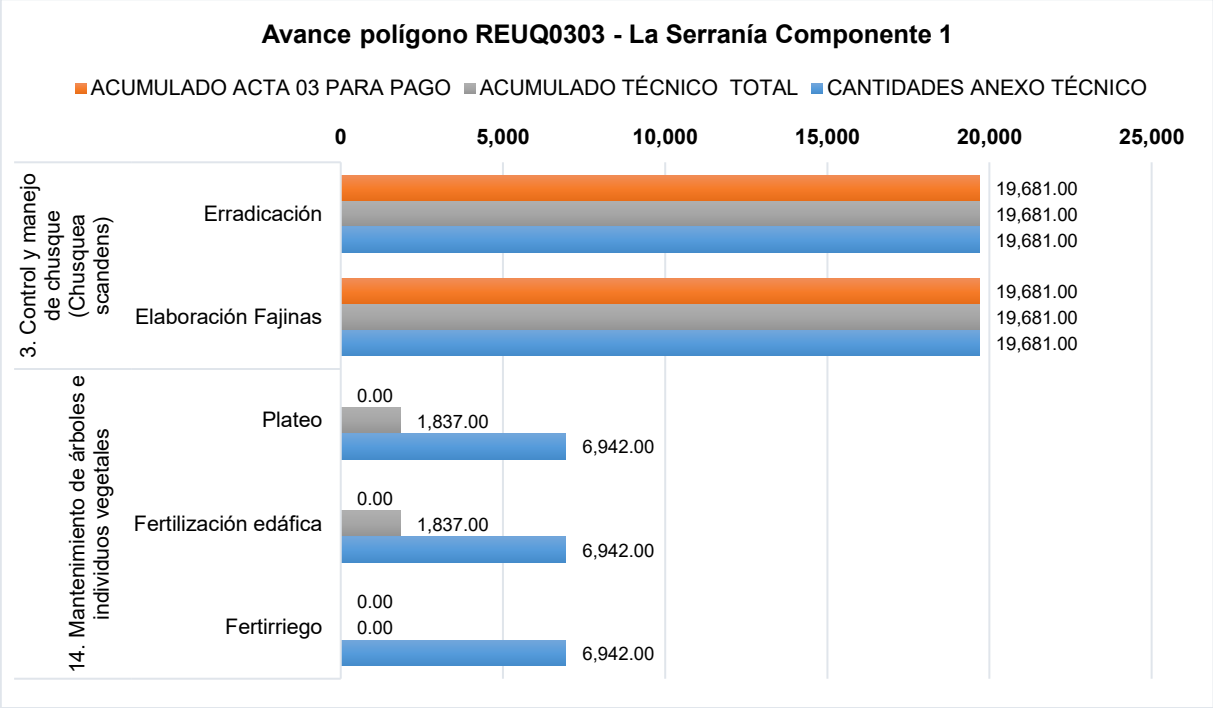


Figura 49. Registro fotográfico REUQ0303 – La Serranía Componente 1.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.15 RECP0300 – FA_Calasanz

En abril y mayo, en el polígono RECP0300 se ejecutó el 100% del control de retamo espinoso *(Ulex europaeus)*, adicionalmente se registra un avance del 53,8% en el mantenimiento de individuos vegetales; con respecto a la actividad de reposición, se logró ejecutar el 100% de los ahoyados. (Figura 50, Figura 51), para mayor detalle de la realización de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Observaciones: En mesa técnica del 31/03/2026 sostenida entre el equipo técnico de SDA, Interventoría ETC y CAB, se presentó la necesidad de intervenir aproximadamente 3.110

m^2 de control y manejo de chusque *(Chusquea scandens)*, los cuales no están contractualmente, pero se ubican en las áreas de plantación. La actividad de control y manejo de chusque fue ejecutada durante el mes de abril y mayo por CAB, sin embargo, durante el presente informe no se reportan estos avances, debido a que el Balance V1, presentado a la interventoría y la SDA donde se adicionan estas cantidades no ha sido aprobado por parte de la SDA.

Figura 50. Avance polígono RECP0300 – FA_Calasanz.
Fuente: CAB,2026.

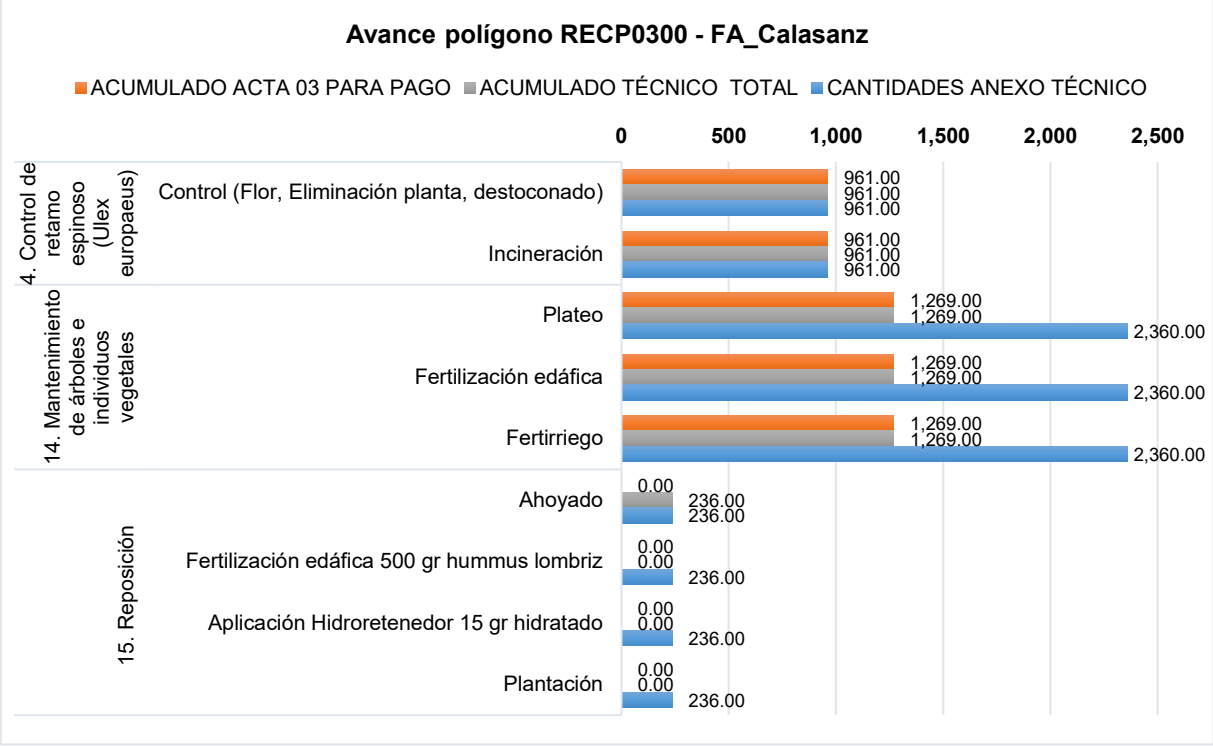


Figura 51. Registro fotográfico polígono RECP0300 – FA_Calasanz.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.16 RECP0299 - FA_MinDefensa

En abril y mayo, en el polígono RECP0299 se logró el cumplimiento del 100% del control de retamo liso *(Genista monspessulana)* y retamo espinoso *(Ulex europaeus)*, mientras que la actividad de mantenimiento de individuos vegetales registra un avance del 78,4%. Por

otra parte, se ejecutó el 100% de ahoyados para la actividad de reposición (Figura 52, Figura 53),

En este periodo se registró también una novedad frente a la programación de retomar los frentes de plantación en el mes de mayo, debido a que se generó una interferencia operativa por el desarrollo de obras civiles (específicamente la construcción de una vía) dentro del polígono (
Figura 54). Esta situación ajena al componente biótico afectó de manera directa la logística y continuidad de las actividades de mantenimiento y reposición proyectadas. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Observaciones: En mesa técnica del 31/03/2026 sostenida entre el equipo técnico de SDA, Interventoría ETC y CAB, se presentó la necesidad de intervenir aproximadamente 1.395 m^2 de retamo liso (*Genista monspessulana*) adicional a lo contractual, presentes en el polígono y que estaban ubicados en las áreas de plantación. La actividad de control de retamo liso adicional fue ejecutada durante los meses de abril y mayo por CAB, sin embargo, durante el presente informe no se reportan estos avances, debido a que el Balance V1, presentado a la interventoría y la SDA donde se adicionan estas cantidades no ha sido aprobado por parte de la SDA. Por tanto, en el presente informe se reporta el avance contractual correspondiente a 50 m^2 de control de retamos liso.

Figura 52. Avance polígono RECP0299 - FA_MinDefensa.
Fuente: CAB,2026.

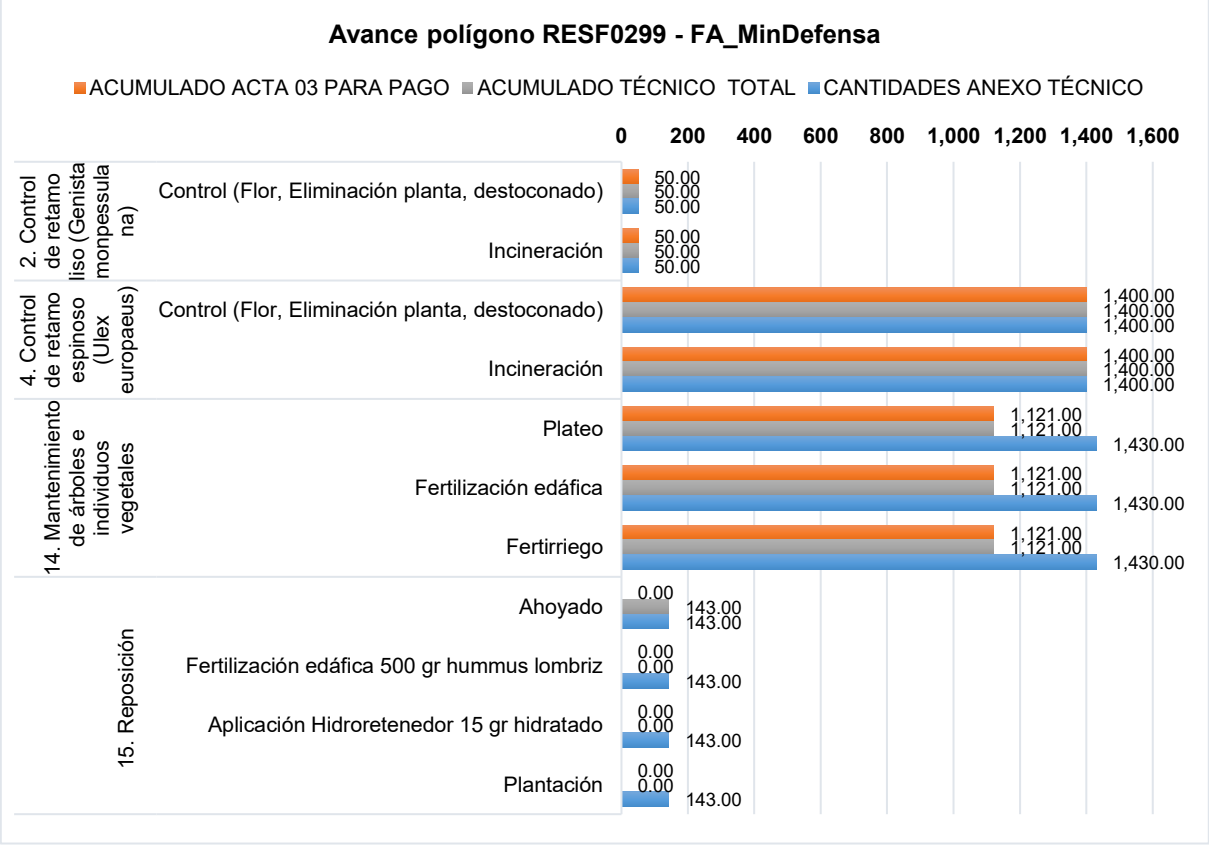


Figura 53. Registro fotográfico polígono RECP0299 - FA_MinDefensa.
Fuente: CAB,2026.



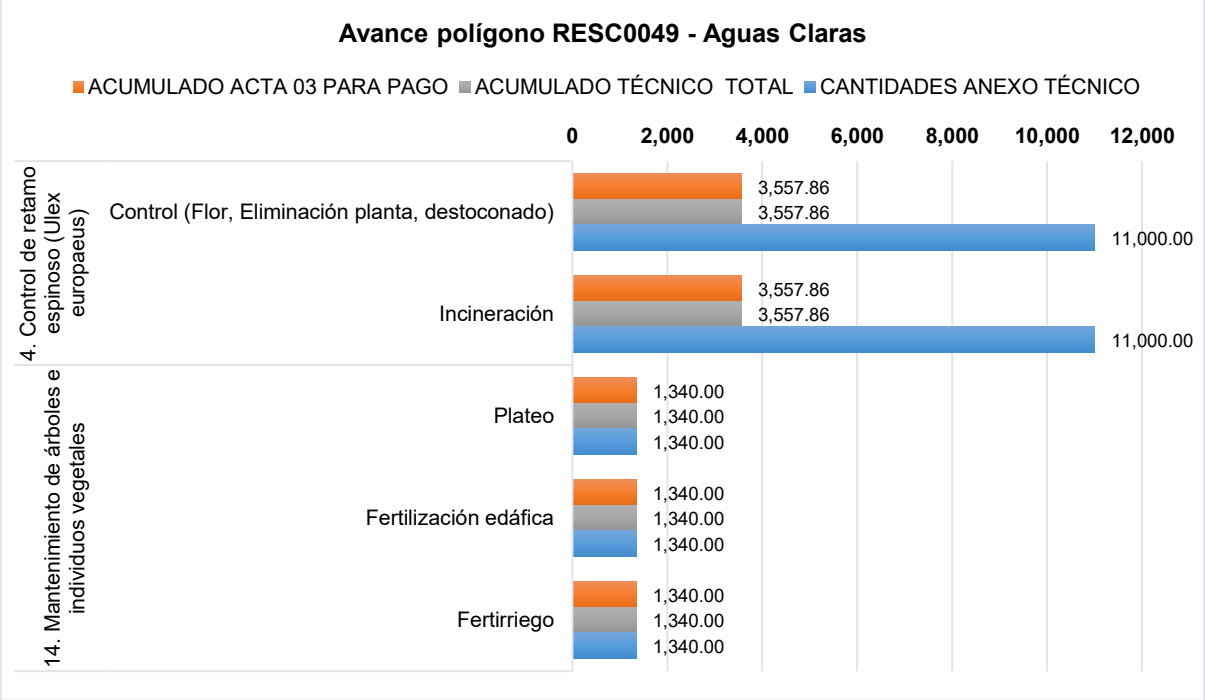
Figura 54. Registro fotográfico polígono RECP0299 – FA_MinDefensa, obra civil en áreas del polígono.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.17 RESC0049 – Aguas Claras

En el polígono RESC0049, se mantiene un avance del 32,3% en el control de retamo espinoso *(Ulex europaeus)* y el 100% de ejecución de mantenimiento de individuos vegetales, completando la totalidad de plateos, fertilización edáfica y fertirriegos (Figura 55), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 55. Avance polígono RESC0049 – Aguas Claras.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.18 REUQ0302 - FA21_1

En este mes se presenta un cumplimiento del 100% en control y manejo de chusque *(Chusquea scandens)*, también, un avance del 98,6% en control de retamo espinoso *(Ulex europaeus)* y finalmente un 83,6% de mantenimientos de individuos vegetales al completar las subactividades de plateo, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 56, Figura 57), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 56. Avance polígono REUQ0302 - FA21_1.
Fuente: CAB,2026.

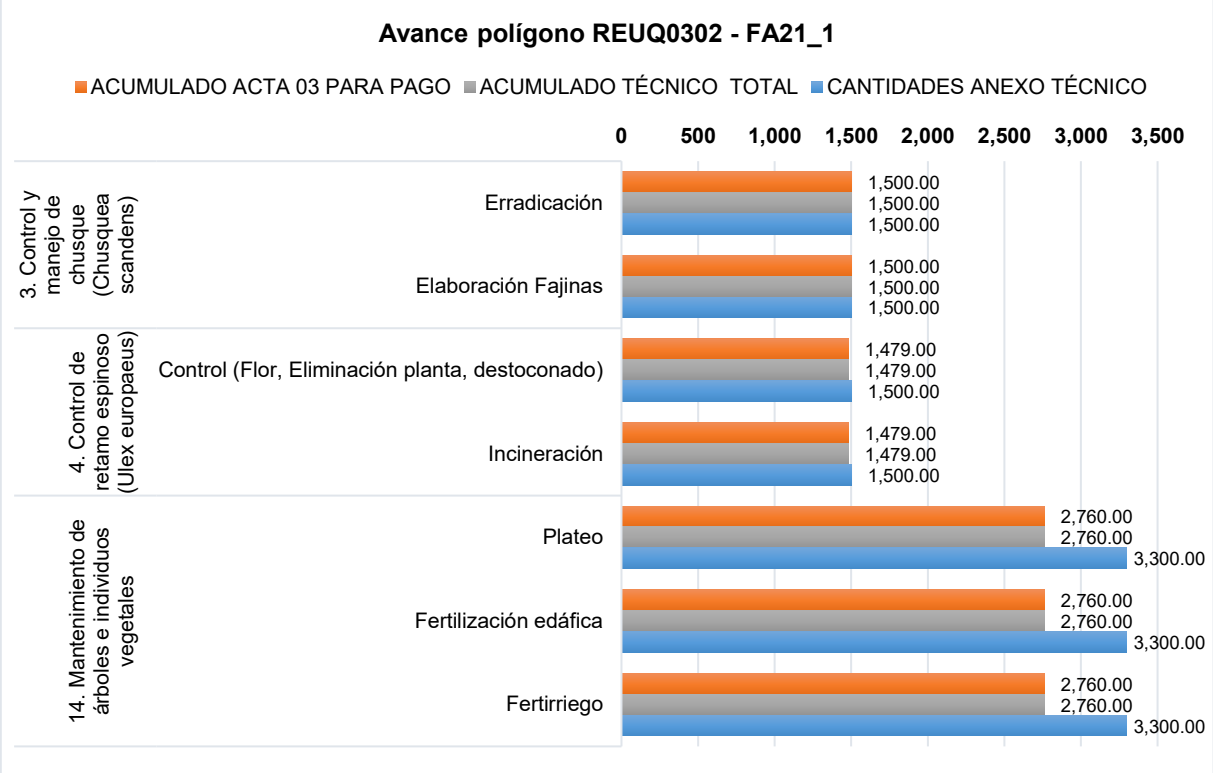


Figura 57. Registro fotográfico polígono REUQ0302 - FA21_1.
Fuente: CAB,2026.







10.4.2.19 RESB0294 – APR RFTVDH (RESB0294)

En abril y mayo se registra un avance del 54,4% en la actividad de mantenimiento de individuos vegetales; en cuanto a la actividad de reposición se ejecutó el 100% del ahoyado y un 75,7% en la aplicación de enmiendas (adición de humus e hidroretenedor), plantación y tutorado (Figura 58, Figura 59), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Observaciones: después de realizadas las actividades, se observaron individuos de curíes en las áreas de plantación, se advierte acerca de la incidencia de esta población en el área,

ya que se alimentan de hojas de plántulas pequeñas. Así mismo, como medida preventiva a los posibles efectos del fenómeno del Niño, se estableció la cobertura de los plateos realizados con material vegetal seco, para evitar desecación en el suelo y que los individuos mantenidos conserven una mayor cantidad de agua (Figura 61).

Figura 58. Avance polígono RESB0294 – APR RFTVDH (RESB0294).
Fuente: CAB,2026.

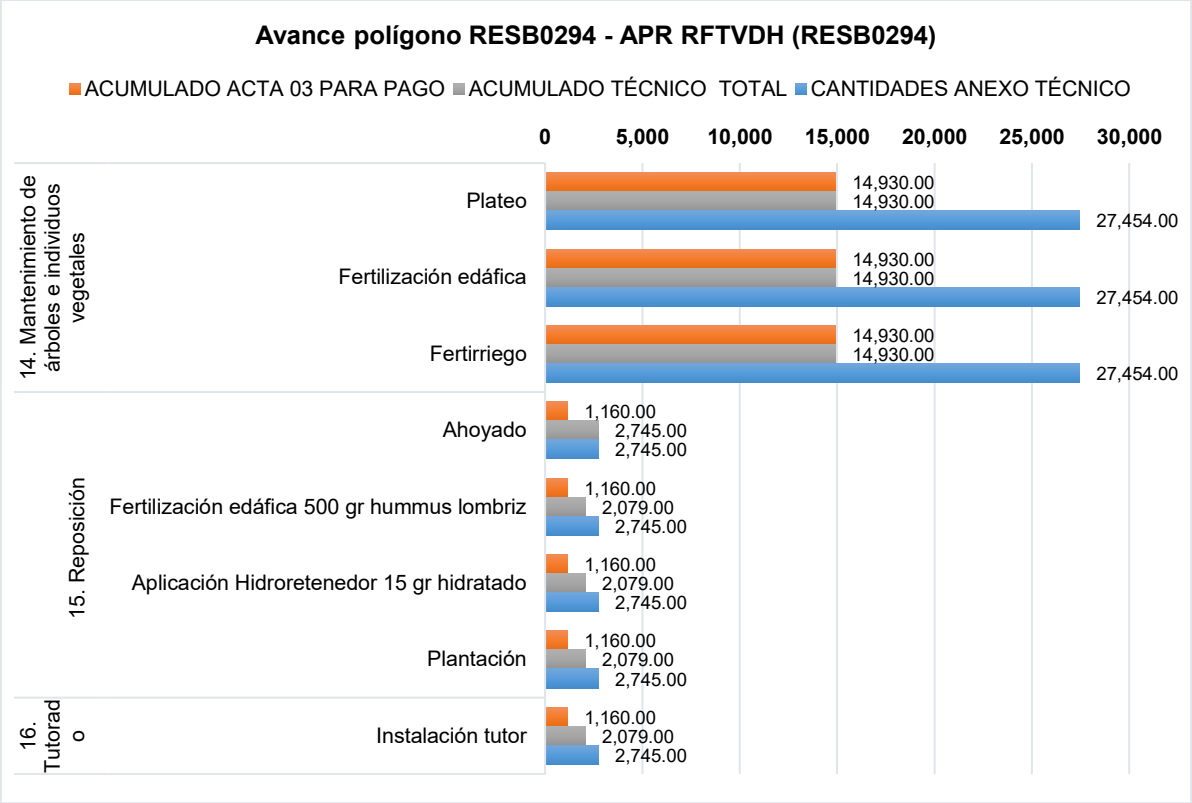


Figura 59. Registro fotográfico polígono RESB0294 – APR RFTVDH (RESB0294).
Fuente: CAB,2026.



Figura 60. Registro fotográfico medidas preventivas fenómeno del niño polígono RESB0294 – APR RFTVDH (RESB0294).
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.20 RESF0141 – Parque Nacional Enrique Olaya Herrera

En este mes se reporta la ejecución del 100% en el control del retamo liso (*Genista monspessulana*) y un 45,2% en el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*). En la actividad de mantenimiento de individuos se alcanzó el 40,4% de avance (plateo, fertilización edáfica y fertirriego). Así mismo, se realizó la reposición de individuos, se ejecutó el 100% del ahoyado, aplicación de enmiendas (adición de humus e hidroretenedor), plantación e instalación de tutores (Figura 61, Figura 62), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 61. Avance polígono RESF0141 – Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Fuente: CAB,2026.

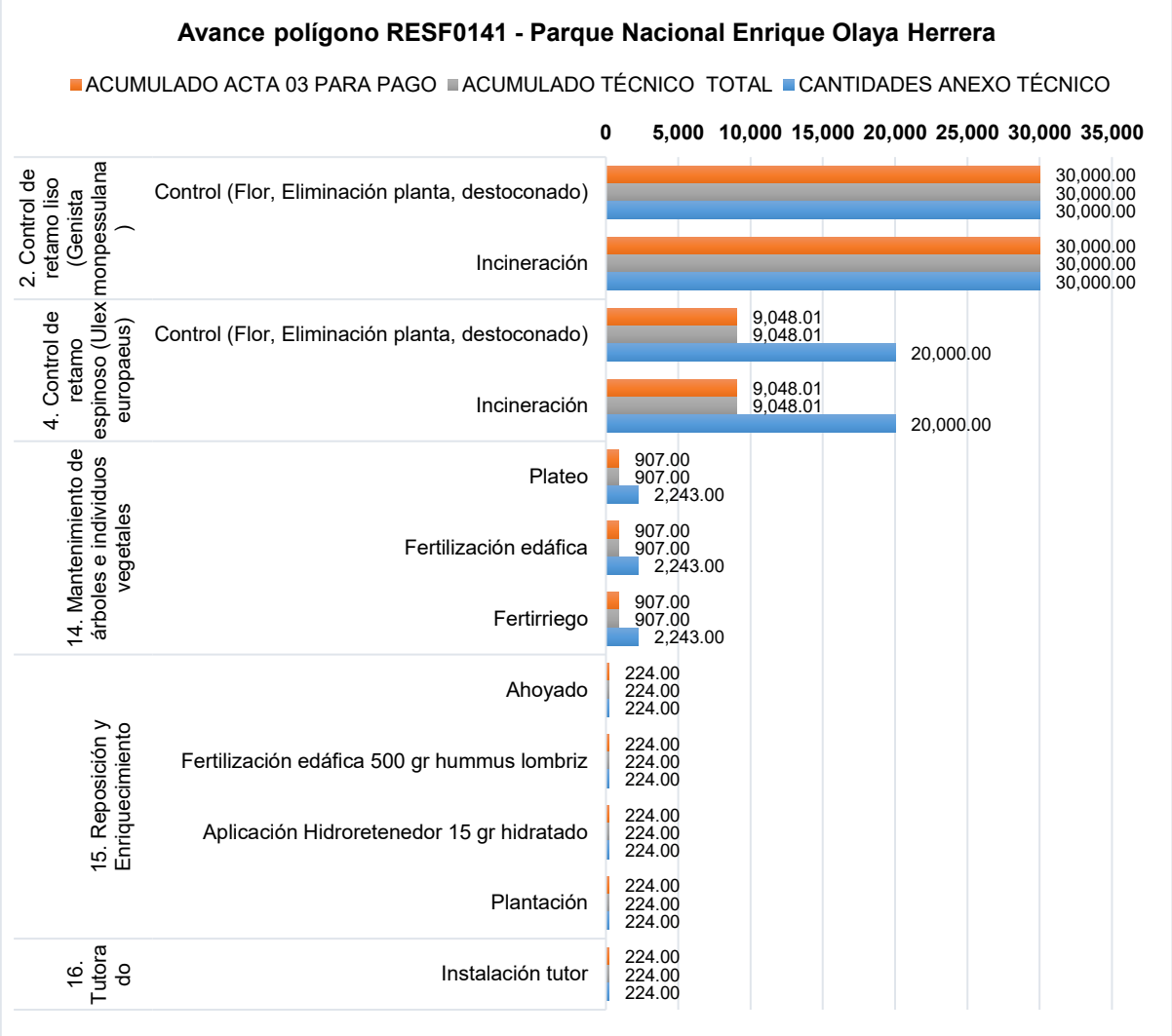


Figura 62. Registro fotográfico polígono RESF0141 – Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Fuente: CAB,2026.







10.4.2.21 REUS0295 - Ruralidad - Arrayanes 1

En este polígono se presenta un avance del 60% en control de retamo espinoso *(Ulex europaeus)* específicamente de incineración, y un avance de 99,1% en el mantenimiento de individuos vegetales considerando plateos, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 63, Figura 64), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 63. Avance polígono REUS0295 - Ruralidad - Arrayanes 1.
Fuente: CAB,2026.

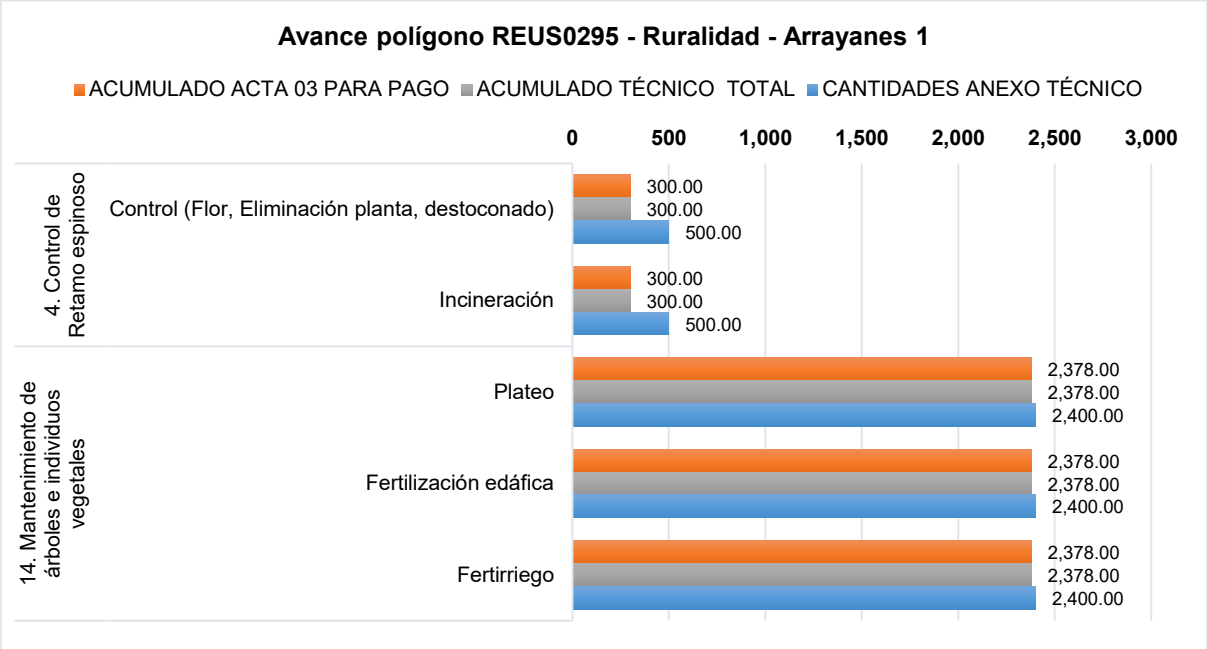


Figura 64. Registro fotográfico polígono REUS0295 - Ruralidad - Arrayanes 1.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.22 REUS0173 – Predio 60 - Cuchilla del Gavilán

En este periodo se registró un avance del 1,7% en control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y un 99,6% en los mantenimientos de los individuos (Figura 65, Figura 66), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 65. Avance polígono REUS0173 – Predio 60 - Cuchilla del Gavilán.
Fuente: CAB,2026.

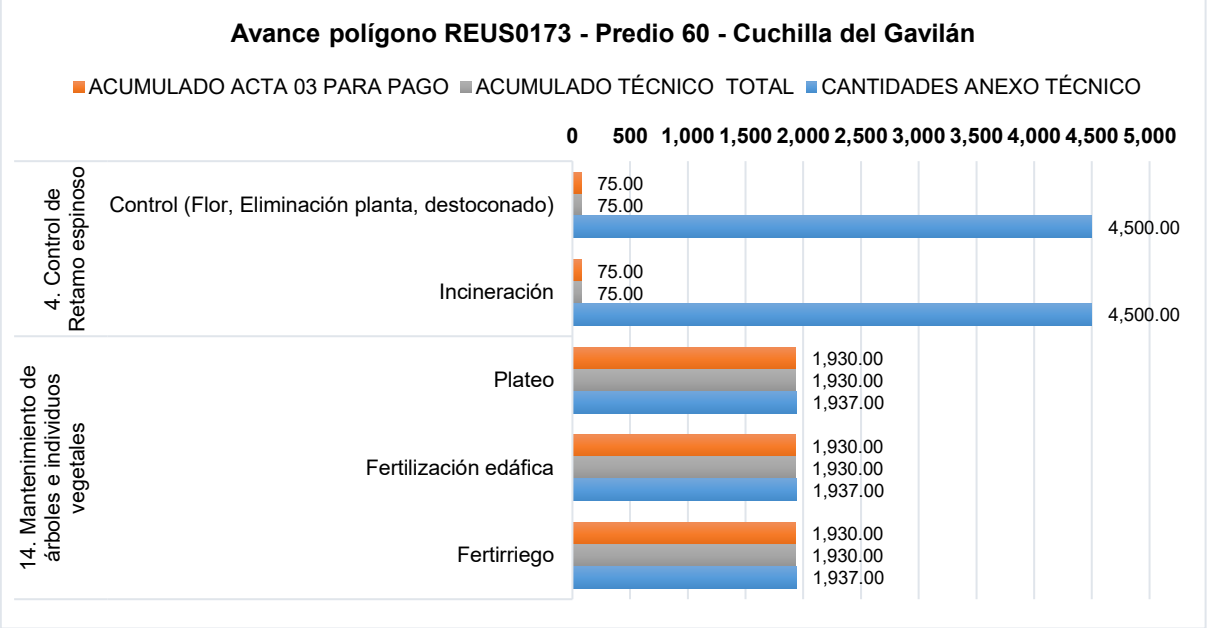
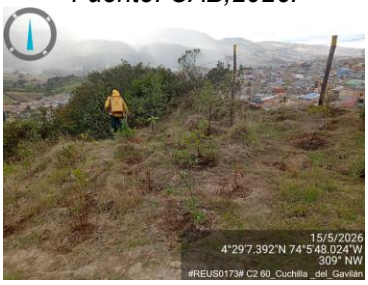


Figura 66. Registro fotográfico polígono REUS0173 – Predio 60 - Cuchilla del Gavilán.
Fuente: CAB,2026.







10.4.2.23 REUS0077 – Vicente Celis

En este polígono se presenta el avance del 81,6% en la actividad de control de retamo espinoso *(Ulex europaeus)* y un avance del 34,8% en el mantenimiento de individuos vegetales considerando las subactividades de plateos, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 67Figura 66, Figura 68), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 67. Avance polígono REUS0077 – Vicente Celis.
Fuente: CAB,2026.

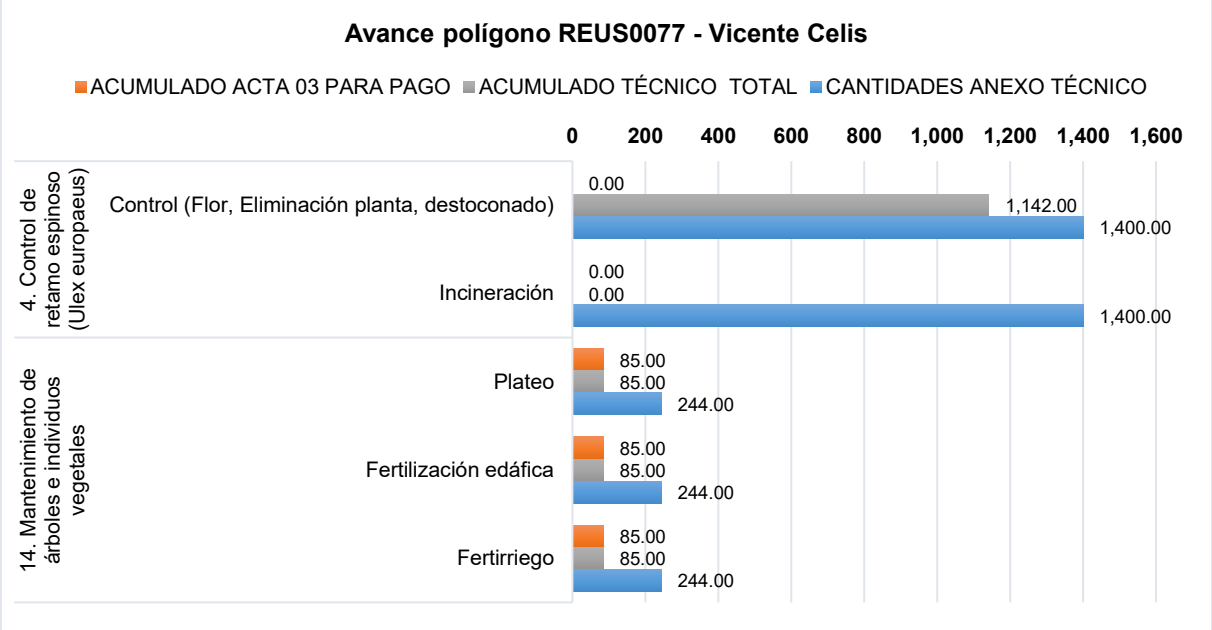


Figura 68. Registro fotográfico polígono REUS0077 – Vicente Celis.
Fuente: CAB,2026.







10.4.2.24 RECP0297 - FA13_2

En este polígono se presenta un avance acumulado de 84,8% en el mantenimiento de individuos vegetales considerando las subactividades de plateo, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 69, Figura 70), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 69. Avance polígono RECP0297 - FA13_2.
Fuente: CAB,2026.

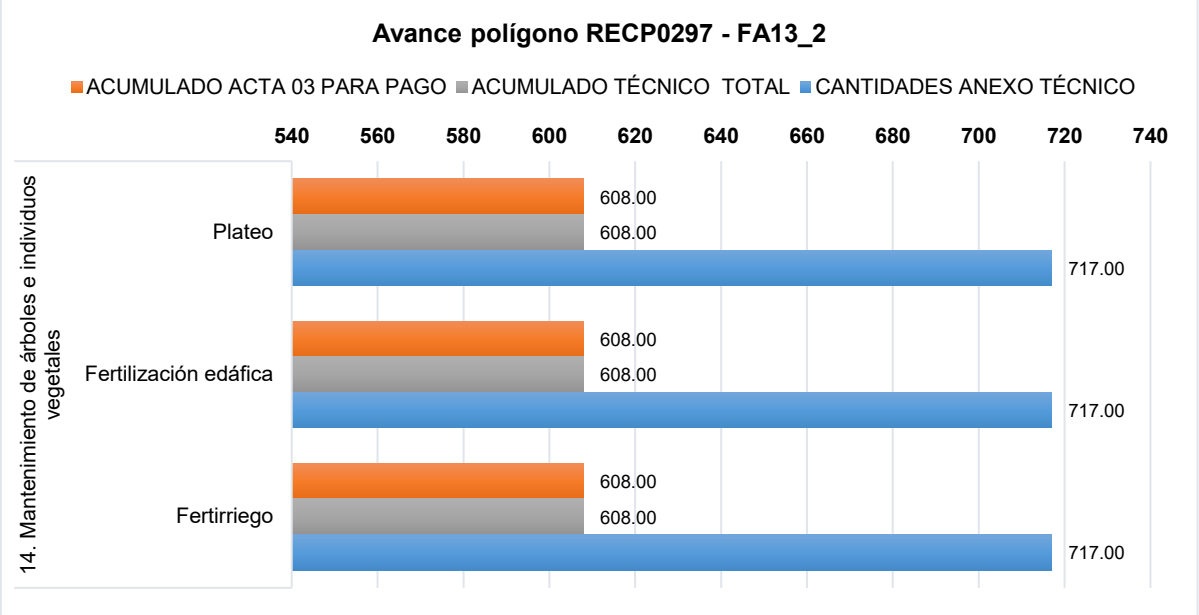


Figura 70. Registro fotográfico polígono RECP0297 - FA13_2.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.25 RESF0296 - FA12_1

Durante abril y mayo se registró el cumplimiento del 100% en el control de retamo liso *(Genista monspessulana)* y retamo espinoso *(Ulex europaeus)*. En cuanto a la actividad de mantenimiento de individuos vegetales se registra un avance del 93,6% considerando las subactividades plateo, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 71, Figura 72), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 71. Avance polígono RESF0296 - FA12_1.
Fuente: CAB,2026.

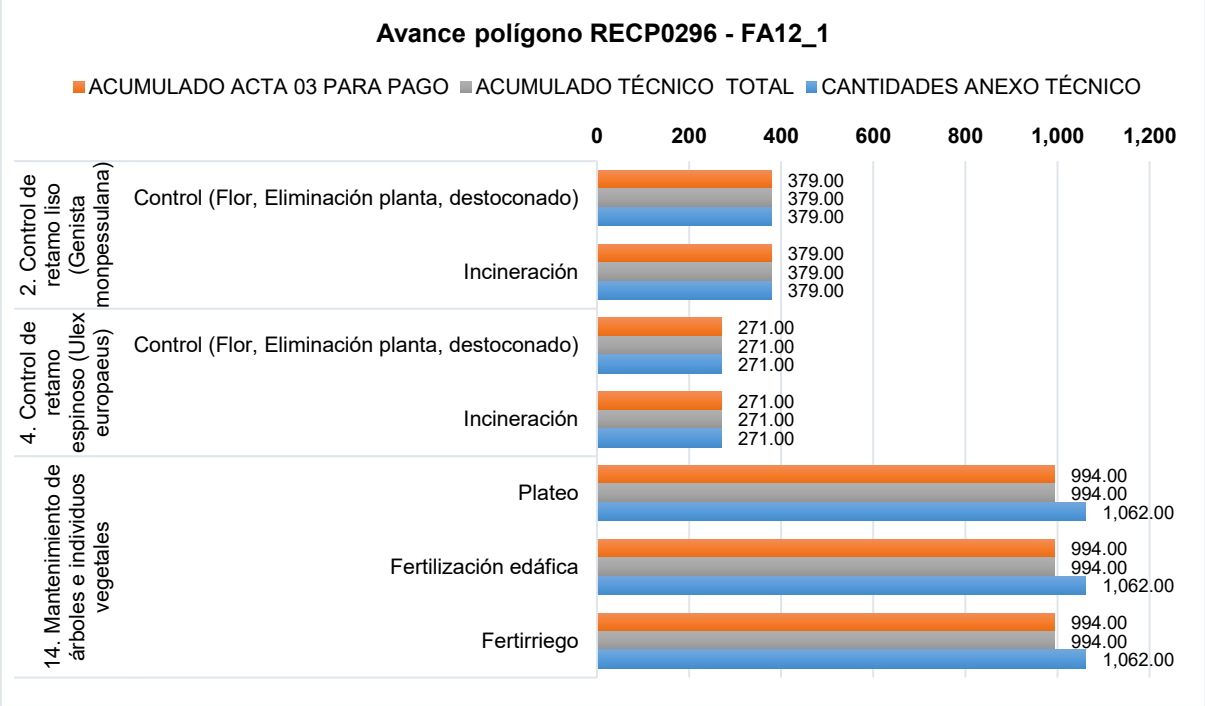


Figura 72. Registro fotográfico polígono RESF0296 - FA12_1.
Fuente: CAB,2026.







10.4.2.26 RECB0317 - La Regadera (Ciudad Bolívar)

Durante abril y mayo, para el polígono RECB0317 se registra un avance acumulado del 8,6% en control y manejo de chusque *(Chusquea scandens)*, un avance de 83,2% en el control de retamo espinoso *(Ulex europaeus)*, y un 100% de cumplimiento en las actividades de mantenimientos de individuos vegetales que consideran las subactividades plateos, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 73, Figura 74). Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 73. Avance polígono RECB0317 - La Regadera (Ciudad Bolívar).
Fuente: CAB,2026.

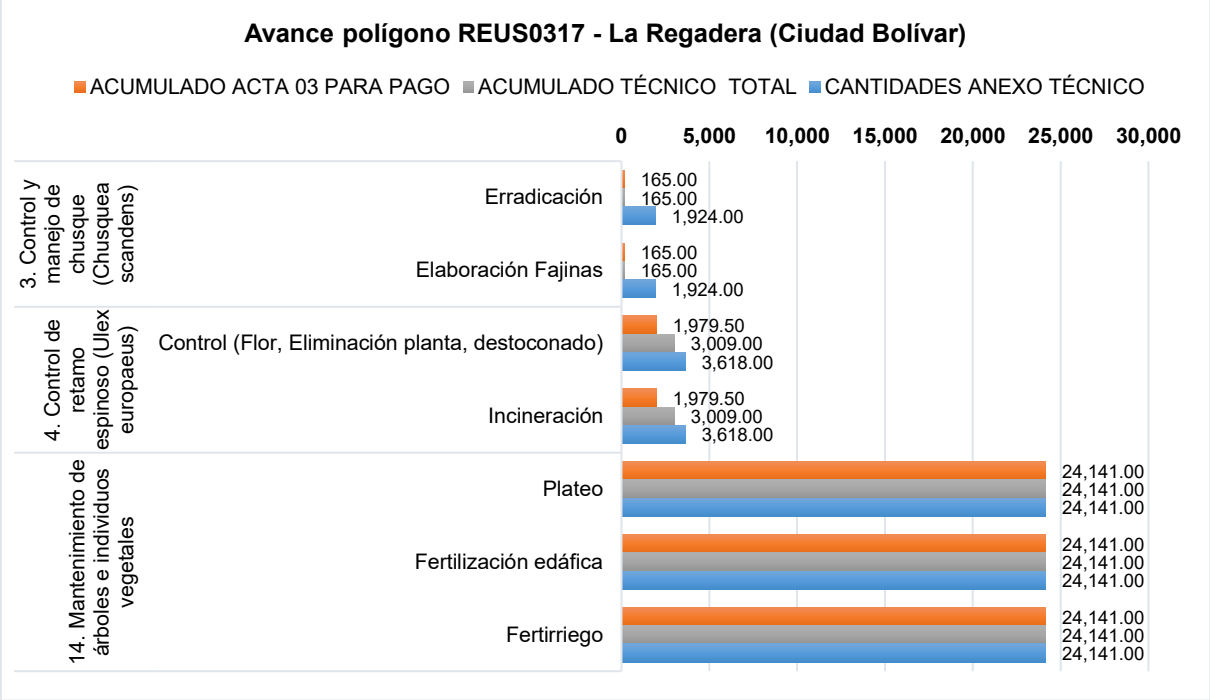


Figura 74. Registro fotográfico polígono RECB0317 - La Regadera (Ciudad Bolívar).
Fuente: CAB,2026.







10.4.2.27 RESC0052 – Quebrada El Pilar

En el polígono RESC0052, para abril y mayo se logra ejecutar el 100% del control de retamo espinoso *(Ulex europaeus)*, quedando pendiente la incineración de residuos. Así mismo, se tiene un avance de 85,8% en el mantenimiento de individuos vegetales en cuanto a las subactividades de plateo y fertilización edáfica (Figura 75, Figura 76), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 75. Avance polígono RESC0052 – Quebrada El Pilar.
Fuente: CAB,2026.

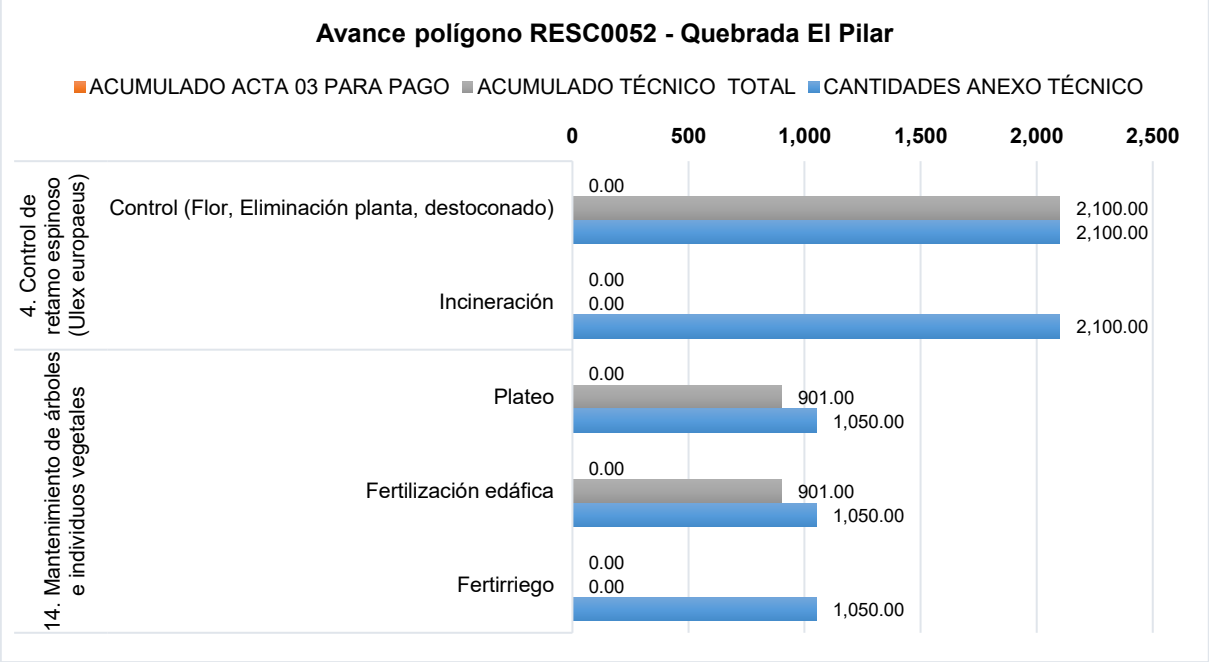


Figura 76. Registro fotográfico polígono RESC0052 – Quebrada El Pilar.
Fuente: CAB,2026.







Anexo 10. Informe de mantenimientos C2

10.4.3 COMPONENTE SIG

Durante el mes mayo de 2026 se consolidaron definiciones y lineamientos técnicos para la captura, estructuración y entrega de la información geográfica del Componente 2. En este sentido, los criterios establecidos descritos en el Componente SIG del Componente 1 numeral 10.3.3, resultan igualmente aplicables para el Componente SIG del Componente 2.

10.4.3.1 GEOREFERENCIACIÓN DE ACTIVIDADES COMPONENTE 2

Durante el periodo reportado se continuó con la ejecución de actividades de georreferenciación asociadas al mantenimiento de acuerdo con actividades operativas descritas en el numeral 10.4.2, las cuales fueron realizadas en cumplimiento de los

lineamientos metodológicos definidos para garantizar la calidad y precisión de la información recolectada en campo.

Con el propósito de evidenciar el desarrollo de las jornadas, a continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades realizadas, donde se observa la ejecución en los polígonos y el uso de los equipos durante la captura de datos:

Figura 77. Registro fotográfico de georreferenciación en campo en polígonos intervenidos componente 2.
Fuente: CAB,2026.





En coordinación con la interventoría, se adelantaron actividades de georreferenciación en los siguientes polígonos, de acuerdo con la programación establecida y las labores ejecutadas:

Tabla 26. Avance actividades georreferenciación C2 áreas de control de coberturas.
Fuente: CAB, 2026.

GEORREFERENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONTROL DE COBERTURAS						
CÓDIGO POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**REPORTE ABRIL (m^2)**	**REPORTE MAYO (m^2)**	**REPORTE ACUMULADO (m^2)**	**REPORTE m^2 ACTA 03 PARA PAGO**
RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	1,606.53	722.42	2,328.95	NA
RESC0055	Quebrada Toches	Control de chusque y helecho marranero	1,231.26		1,231.26	387.15
RESC0055	Quebrada Toches	Control de retamo espinoso	1,925.20		7,684.64	2,702.72
RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	45,201.94		45,201.94	NA
RESC0054	Serranía del Zuque	Control de retamo espinoso	8,518.40		8,518.40	2,940.00
RESF0217	FA07_1 Los Laches	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	389.26		389.26	NA
RESF0068	Monserrate La Calera I	Control de chusque y helecho marranero	2,563.83		2,563.83	2,449.65
RESF0068	Monserrate La Calera I	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	2,563.00		2,563.00	NA

GEORREFERENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONTROL DE COBERTURAS						
CÓDIGO POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**REPORTE ABRIL (m^2)**	**REPORTE MAYO (m^2)**	**REPORTE ACUMULADO (m^2)**	**REPORTE m^2 ACTA 03 PARA PAGO**
RESF0058	Monserrate La Calera I	Control de chusque y helecho marranero	27,112.92	10,719.15	56,825.43	38,356.07
RESF0058	Monserrate La Calera I	Control de retamo espinoso	3,380.71		3,380.71	3,378.10
RESF0058	Monserrate La Calera I	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	25,558.55		25,558.55	NA
RESF0216	FA06_1 El Dorado	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	1,085.40		1,085.40	NA
REUQ0315	La Serranía Componente 3	Control de retamo liso	1,360.05		1,360.05	1,360.00
REUQ0315	La Serranía Componente 3	Control de chusque y helecho marranero	24,516.64	28,694.63	53,211.27	47,937.00
REUQ0315	La Serranía Componente 3	Control de retamo espinoso	2,433.07		2,433.07	2,433.00
RESF0218	FA08_1 La Peña	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	4,359.41		4,359.41	NA
REUS0316	La Regadera (Usme)	Control de chusque y helecho marranero	1,628.97		1,628.97	1,629.00
REUS0316	La Regadera (Usme)	Control de retamo espinoso	14,012.71		14,012.71	7,519.00
REUS0316	La Regadera (Usme)	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	283,218.89		283,218.89	NA
REUQ0303	La Serranía Componente 1	Control de chusque y helecho marranero	15,084.07	7,208.25	22,292.32	19,681.00
RECP0300	FA_Calasanz	Control de retamo espinoso	1,403.47		1,403.47	961.00
RECP0300	FA_Calasanz	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	2,122.45		2,122.45	NA
RECP0299	FA_Mindefensa	Control de retamo liso	7,812.99		7,812.99	50.00
RECP0299	FA_Mindefensa	Control de retamo espinoso	4,223.18		4,223.18	1,400.00
RECP0299	FA_Mindefensa	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	9,319.73		9,319.73	NA
RESC0049	Aguas Claras	Control de retamo espinoso	4,637.35		4,637.35	3,557.86
RESC0049	Aguas Claras	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	5,712.02		5,712.02	NA
REUQ0302	FA_21_1	Control de chusque y helecho marranero	1,803.39		1,803.39	1,500.00
REUQ0302	FA_21_1	Control de retamo espinoso	2,072.40		2,072.40	1,479.00
REUQ0302	FA_21_1	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	3,416.88		3,416.88	NA

GEORREFERENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONTROL DE COBERTURAS						
CÓDIGO POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**REPORTE ABRIL (m^2)**	**REPORTE MAYO (m^2)**	**REPORTE ACUMULADO (m^2)**	**REPORTE m^2 ACTA 03 PARA PAGO**
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	32,425.86		32,425.86	NA
RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Control de retamo liso	70,091.22		70,091.22	30,000.00
RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Control de retamo espinoso	16,942.11	1,461.35	18,403.45	9,048.01
RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	1,460.95		1,460.95	NA
REUS0295	Ruralidad - Arrayanes 1	Control de retamo espinoso	683.23		683.23	300.00
REUS0295	Ruralidad - Arrayanes 1	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	16,881.61		16,881.61	NA
REUS0173	Predio 60 - Cuchilla del Gavilán	Control de retamo espinoso	75.65		75.65	75.00
REUS0173	Predio 60 - Cuchilla del Gavilán	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	8,967.24		8,967.24	NA
REUS0077	Vicente Celis	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	102.66		102.66	NA
RECP0297	FA13_2	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	2,474.63		2,474.63	NA
RESF0296	FA12_1	Control de retamo liso	904.71		904.71	379.00
RESF0296	FA12_1	Control de retamo espinoso	437.88		437.88	271.00
RESF0296	FA12_1	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	866.98		866.98	NA
REUS0317	La Regadera (Ciudad Bolivar)	Control de chusque y helecho marranero	171.40		171.40	165.00
REUS0317	La Regadera (Ciudad Bolivar)	Control de retamo espinoso	1,979.52		1,979.52	1,979.50
REUS0317	La Regadera (Ciudad Bolivar)	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	391,485.88		391,485.88	NA

Tabla 27. Avance actividades georreferenciación C2 arreglos florísticos, triadas.
Fuente: CAB, 2026.

GEORREFERENCIACIÓN DE ARREGLOS FLORÍSTICOS, TRIADAS					
CÓDIGO POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**REPORTE MAYO (Unidad)**	**REPORTE ACUMULADO (Unidad)**	**REPORTE Unidad ACTA 03 PARA PAGO**
RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	Reposición	480	480	480
RESC0060	Cantera	Reposición	94	94	94
RESC0195	Zuque SIMA	Reposición	212	212	212
RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	Reposición	1,241	1,241	1,241
RESC0054	Serranía del Zuque	Reposición	811	811	811

GEORREFERENCIACIÓN DE ARREGLOS FLORÍSTICOS, TRIADAS					
CÓDIGO POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**REPORTE MAYO (Unidad)**	**REPORTE ACUMULADO (Unidad)**	**REPORTE Unidad ACTA 03 PARA PAGO**
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	Reposición	1,160	1160	1,160
RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Reposición	224	224	224

En el Anexo 11 se presentan los soportes de las actividades de georreferenciación para los polígonos del Componente 2, de acuerdo con la normatividad legal vigente y la entrega de archivos que soportan la precisión mínima requerida en la georreferenciación.

Anexo 11. SIG C2.

10.4.4 MATRIZ DE RENDIMIENTO

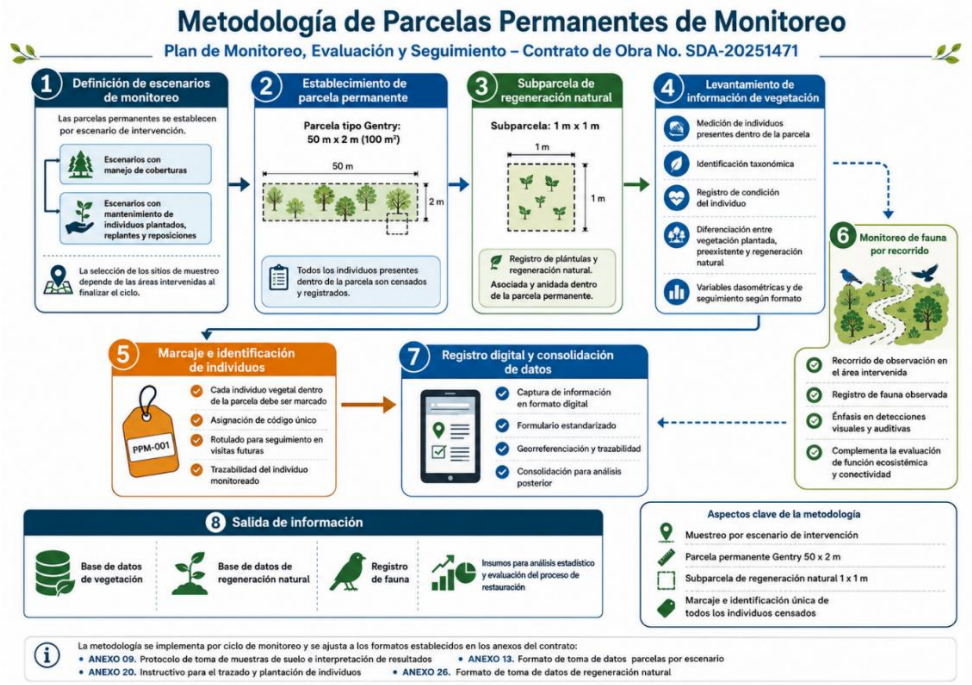
La matriz consolidada de rendimientos se anexa en el presente informe en concordancia con los frentes de obra habilitados en el periodo del 21 de abril a 20 de mayo de 2026. Su estructuración y reporte se fundamentan en las actividades efectivamente iniciadas en campo, permitiendo la medición preliminar de desempeños asociados a mantenimiento e implementación en los polígonos autorizados. La fórmula utilizada para este cálculo se basa en cantidad de avance de obra en el día, ya sea unidad o m^2, dividido por el número de operarios, dividido por 8 horas diarias de trabajo (Cant/Op/8h). En adelante, esta matriz será actualizada y complementada en los informes sucesivos conforme a la ampliación de frentes y al comportamiento operativo del contrato.

Anexo 08. Matriz de rendimientos

10.5 PLAN DE MONITOREO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el mes de mayo de 2026 se avanzó en la ejecución del Plan de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento del Contrato de Obra No. SDA-20251471, con base en el documento previamente aprobado por interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-194 del 15/04/2026. El desarrollo de este plan se enmarca en la necesidad de contar con una metodología estandarizada, verificable y replicable, que permita realizar seguimiento a los atributos ecológicos definidos para evaluar la efectividad de las acciones implementadas en campo (Figura 78). En este sentido, el monitoreo se orienta a la medición progresiva de variables asociadas a la condición ecológica de las áreas intervenidas, considerando atributos relacionados con: ausencia de amenazas, condiciones físicas, composición de especies, diversidad estructural, función del ecosistema e intercambios externos.

Figura 78. Metodología de parcelas permanentes de monitoreo.
Fuente: CAB, 2026.



Para el desarrollo de este esquema en el Componente 2, durante el presente periodo se estructuró y cargó la línea base de los polígonos priorizados. Esta información se consolidó en una matriz técnica que evalúa de manera integral los seis atributos mencionados, incorporando además las fichas de diagnóstico detalladas de cada predio en carpetas individuales, cuyos insumos serán la base para los análisis estadísticos al cierre del ciclo operativo.

Asimismo, en lo referente al monitoreo de implementación a corto plazo —orientado a verificar la ejecución de los tratamientos según el diseño y a ajustar oportunamente las estrategias operativas—, se adelantó el establecimiento de parcelas con carácter piloto en los polígonos RESB0294 - RFTVDH, RECB0194 Cerro Seco, RESC0060 Cantera y RESC0195 – Zuque Sima, los cuales se encontraban culminando las actividades de su Ciclo 1. Estos pilotos metodológicos permitieron afinar la toma de datos en campo y socializar los procedimientos con el equipo profesional para optimizar su precisión.

Finalmente, con el fin de garantizar el control del plan, se integraron dentro del mismo anexo las herramientas de planificación en formato Excel que contienen el cronograma de visitas y la programación de parcelación para los Componentes 1 y 2, estableciendo el 30 de junio de 2026 como fecha límite para culminar la implementación de estas parcelas en terreno.

10.5.1 ELABORACIÓN Y AJUSTE DE PROTOCOLOS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS

Durante el periodo reportado se avanzó en la elaboración y organización de los protocolos, instructivos y formatos requeridos para la implementación del Plan de monitoreo. Estos documentos constituyen la base metodológica para la toma de información en campo y para la posterior consolidación, depuración y análisis de los datos recolectados (Tabla 26).

Tabla 28. Protocolos, instructivos y formatos desarrollados en el marco del Plan de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento.
Fuente: CAB, 2026.

No.	Documento / Anexo	Alcance técnico
1	ANEXO 09. Protocolo de toma de muestras de suelo e interpretación de resultados	Documento orientado a definir criterios técnicos para la toma, manejo, conservación e interpretación cualitativa de muestras de suelo, con el fin de evaluar condiciones físicas asociadas al establecimiento, crecimiento y desarrollo de la vegetación en las áreas intervenidas
2	ANEXO 13. Formato de toma de datos parcelas por escenario	Instrumento diseñado para el registro sistemático de información en parcelas permanentes de monitoreo, incluyendo variables asociadas a vegetación establecida, composición florística, estructura, estado fitosanitario, sobrevivencia y características generales de los individuos evaluados.
3	ANEXO 20. Instructivo para el trazado y plantación de individuos	Documento metodológico de apoyo para orientar el trazado, distribución espacial y establecimiento de individuos en campo, en articulación con los diseños florísticos, escenarios de intervención y criterios técnicos definidos para las acciones de implementación y mantenimiento.
4	ANEXO 26. Formato de toma de datos de regeneración natural	Formato estructurado para registrar información relacionada con la presencia, abundancia, estado y características de la regeneración natural, como indicador de recuperación ecológica, dinámica sucesional y respuesta del ecosistema frente a las acciones de restauración.

Estos instrumentos se encuentran en proceso de revisión y mejora continua, considerando los resultados de las parcelas piloto, las condiciones operativas observadas en campo y las necesidades de análisis técnico y estadístico del proyecto.

10.5.2 VALIDACIÓN PRELIMINAR EN CAMPO MEDIANTE PILOTOS DE PARCELAS PERMANENTES

Durante el mes de mayo de 2026 se realizaron cuatro visitas piloto a polígonos del Componente 2 que se encontraban en proceso de finalización de actividades correspondientes al ciclo 1 de mantenimiento. Estas visitas tuvieron como objetivo validar preliminarmente la aplicabilidad de los protocolos y formatos diseñados, así como verificar la pertinencia de las variables propuestas para el seguimiento de la vegetación y la regeneración natural (Tabla 29).

Tabla 29. Polígonos visitados durante los pilotos de monitoreo – mayo de 2026. Fuente: CAB, 2026.

Fecha	Polígono	Número de parcelas establecidas	Actividad
08 de mayo de 2026	RESB0294 APR Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	4	Piloto de parcela permanente de monitoreo y validación del registro de información de vegetación y estructuras de fauna.
13 de mayo de 2026	RECB0194 Cerro Seco (SIMA)	2	Piloto de parcela permanente de monitoreo, medición de vegetación, registro de regeneración natural y monitoreo piloto de fauna, con énfasis en aves.
15 de mayo de 2026	RESC0060 Cantera	1	Piloto de parcela permanente de monitoreo y validación del formato de captura de datos de vegetación y regeneración natural.
15 de mayo de 2026	RESC0195 Zuque SIMA	1	Piloto de parcela permanente de monitoreo, medición de variables de vegetación y revisión de condiciones operativas para la toma de datos en campo.

Figura 79. Piloto de parcelas permanentes de monitoreo Contrato de Obra No. SDA-20251471. Fuente: CAB, 2026.

RESB0294 APR Reserva Forestal Thomas Van der Hammen









RECB0194 Cerro Seco (SIMA)



RESC0060 Cantera



RESC0195 Zuque SIMA





A partir de las visitas realizadas, se evidenció la importancia de ajustar los instrumentos de captura para reducir tiempos de diligenciamiento, evitar duplicidad de información, mejorar la organización de los datos y facilitar su posterior procesamiento estadístico. Asimismo, los pilotos permitieron reconocer la necesidad de fortalecer la estandarización de criterios de medición, codificación de individuos, registro de escenarios de intervención y diferenciación entre vegetación plantada, vegetación preexistente y regeneración natural. Para el mes de junio se proyecta fortalecer la implementación operativa del Plan MES.

Anexo 12. Plan MES

10.6 LOGÍSTICA

Durante el mes de mayo de 2026 se realizaron actividades logísticas para la entrega de insumos, esta logística incluye el desarrollo de actividades correspondiente a Transporte mayor de material (vehículos capacidad hasta 2 toneladas) y transporte menor de materiales (trasiego), como se describe a continuación:

10.6.1 TRANSPORTE MAYOR DE MATERIALES

A continuación, se presenta el transporte mayor de materiales para polígonos intervenidos para el Componente 1 (Tabla 30) y Componente 2 (Tabla 31), describiendo el punto de centro de acopio y el centroide correspondiente a los polígonos intervenidos, para mayor detalle remitirse a los Anexos 07 y 10 documento *Cálculo memorias transporte mayor trasiego.*

Tabla 30. Transporte mayor de materiales Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

III. TRANSPORTES MAYOR DE MATERIALES (VEHICULOS CAPACIDAD HASTA 2 TONELADAS) COMPONENTE 1					
CAMPAMENTO	**CENTROIDE**		**TOTAL (m³/km)**	**ABRIL (m³/km)**	**MAYO (m³/km)**
	CÓDIGO	**POLÍGONO**			
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0321	FA_LA SERRANÍA	117.2	56.0	61.2
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	144.3	62.0	82.3
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0323	LA CALERA MONSERRATE 1	296.8	140.0	156.8
TOTAL			**558.3**	**258**	**300.3**

Tabla 31. Transporte mayor de materiales Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

III. TRANSPORTES MAYOR DE MATERIALES (VEHICULOS CAPACIDAD HASTA 2 TONELADAS) COMPONENTE 2					
CAMPAMENTO	**CENTROIDE**		**TOTAL (m³/km)**	**ABRIL (m³/km)**	**MAYO (m³/km)**
	CÓDIGO	**POLÍGONO**			
Centro acopio - Bodega La Victoria	RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	16.3	0.0	16.3
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESC0060	Cantera	20.0	0.0	20.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESC0195	Zuque SIMA	8.2	0.0	8.2
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESC0055	Quebrada Toches	42.4	42.4	0.0
Centro acopio - Cantera Usaquén	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	28.8	10.2	18.6
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESC0054	Serranía del Zuque	90.3	57.7	32.6
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0217	FA07_1 Los Laches	23.4	23.4	0.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0068	Monserrate La Calera I	22.4	22.4	0.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0058	Monserrate La Calera I	733.6	323.4	410.2
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0216	FA06_1 El Dorado	16.2	16.2	0.0
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0315	La Serranía Componente 3	390.7	180.6	210.1
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0218	FA08_1 La Peña	34.5	34.5	0.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	REUS0316	La Regadera (Usme)	126.6	42.0	84.6
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0303	La Serranía Componente 1	38.6	28.6	10.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RECP0300	FA_ Calasanz	36.0	36.0	0.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RECP0299	FA_Mindefensa	48.0	48.0	0.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESC0049	Aguas Claras	88.6	88.6	0.0
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0302	FA21_1	24.0	18.0	6.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	302.4	0.0	302.4
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	266.0	180.0	86.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	REUS0295	Ruralidad Arrayanes 1	23.0	0.0	23.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	REUS0173	Predio 60-Cuchilla del Gavilán	12.0	0.0	12.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	REUS0077	Vicente Celis	1.0	0.0	1.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RECP0297	FA13_2	16.0	16.0	0.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0296	FA12_1	54.0	54.0	0.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	34.3	12.0	22.3
TOTAL			**2497.3**	**1234.0**	**1263.3**

10.6.2 TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO)

A continuación, se presenta el transporte menor de materiales (trasiego) para polígonos intervenidos para el Componente 1 (Tabla 32) y Componente 2 (Tabla 33), describiendo el punto de centro de acopio y el centroide correspondiente a los polígonos intervenidos, para mayor detalle remitirse a los Anexos 07 y 10 documento *Cálculo memorias transporte mayor trasiego.*

Tabla 32. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) COMPONENTE 1					
CENTROIDE		PUNTOS INTERVENCIÓN	TOTAL km	ABRIL km	MAYO km
CÓDIGO	POLÍGONO				
REUQ0321	FA_LA SERRANÍA	Zonas Control de retamo liso, chusque, retamo espinoso, control de especies exoticas, Plantacion y Tutorado	14.6	6.4	8.2
REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	Zonas Control de chusque, control de especies exoticas, Plantacion y Tutorado	23.2	10.0	13.2
RESF0323	LA CALERA MONSERRATE 1	Zonas Control de chusque, control de retamo espinoso, Plantacion y Tutorado	38.0	16.0	22.0
TOTAL			**75.8**	**32.4**	**43.4**

Tabla 33. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) COMPONENTE 2					
CENTROIDE		PUNTOS INTERVENCIÓN	TOTAL km	ABRIL km	MAYO km
CÓDIGO	POLÍGONO				
RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	Zonas Mantenimiento de individuos arbóreos, Reposición y Turorado	6.6	0.0	6.6
RESC0060	Cantera	Zonas de Reposición y Turorado	2.0	0.0	2.0
RESC0195	Zuque SIMA	Zonas de Reposición y Turorado	6.0	0.0	6.0
RESC0055	Quebrada Toches	Zonas Control de chusque y retamo espinoso	6.2	6.2	0.0
RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	Zonas Mantenimiento de individuos arbóreos, Reposición y Turorado	9.6	2.0	7.6
RESC0054	Serranía del Zuque	Zonas Control de retamo espinoso, Mantenimiento de individuos arbóreos, Reposición y Turorado	25.3	16.8	8.5
RESF0217	FA07_1 Los Laches	Zonas Mantenimiento de individuos arbóreos	9.3	9.3	0.0
RESF0068	Monserrate La Calera I	Zonas Control de chusque y Mantenimiento de individuos arbóreos	5.6	5.6	0.0
RESF0058	Monserrate La Calera I	Zonas Control de chusque, retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	361.4	140.8	220.6
RESF0216	FA06_1 El Dorado	Zonas Mantenimiento de individuos arbóreos	4.4	4.4	0.0
REUQ0315	La Serranía Componente 3	Zonas Control de retamo liso, chusque y retamo espinoso	221.4	100.8	120.6
RESF0218	FA08_1 La Peña	Zonas Mantenimiento de individuos arbóreos	5.4	5.4	0.0
REUS0316	La Regadera (Usme)	Zonas Control de chusque, retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	26.4	7.8	18.6
REUQ0303	La Serranía Componente 1	Zonas Control de chusque	37.0	25.0	12.0
RECP0300	FA_ Calasanz	Zonas Control de retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	36.8	36.8	0.0
RECP0299	FA_Mindefensa	Zonas Control de retamo liso, retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	44.8	44.8	0.0
RESC0049	Aguas Claras	Zonas Control de retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	32.6	32.6	0.0
REUQ0302	FA21_1	Zonas Control de chusque, retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	11.0	8.0	3.0
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	Zonas Mantenimiento de individuos arbóreos, Reposición y Tutorado	85.9	0.0	85.9

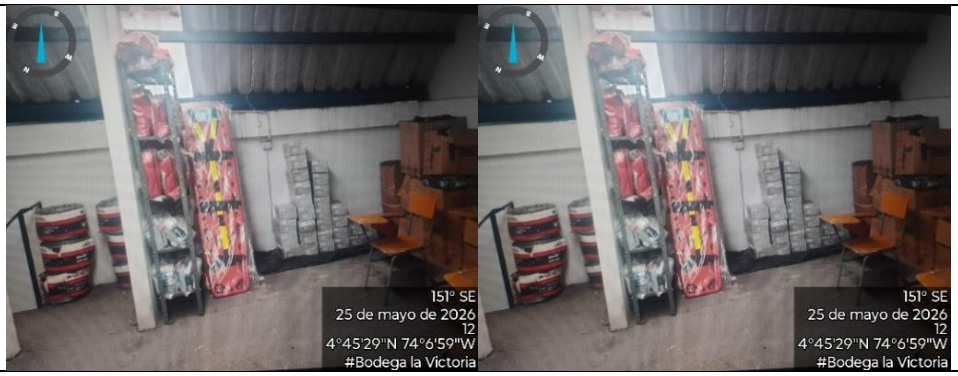
TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) COMPONENTE 2					
CENTROIDE		PUNTOS INTERVENCIÓN	TOTAL km	ABRIL km	MAYO km
CÓDIGO	POLÍGONO				
RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Zonas Control de retamo liso, retamo espinoso, Mantenimiento de individuos arbóreos, Reposición y Tutorado	90.0	64.0	26.0
REUS0295	Ruralidad Arrayanes 1	Zonas Control de retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	12.0	0.0	12.0
REUS0173	Predio 60-Cuchilla del Gavilán	Zonas Control de retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	8.0	0.0	8.0
REUS0077	Vicente Celis	Zonas Mantenimiento de individuos arbóreos	1.0	0.0	1.0
RECP0297	FA13_2	Zonas Mantenimiento de individuos arbóreos	6.8	6.8	0.0
RESF0296	FA12_1	Zonas Control de retamo liso, retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	28.0	28.0	0.0
RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	Zonas Control de chusque, retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	16.2	4.0	12.2
TOTAL			**1099.7**	**549.1**	**550.6**

10.6.3 INSUMOS

La logística de suministros de insumos se centraliza en dos bodegas de acopio, cuya información se relaciona a continuación. El transporte de estos a los polígonos de intervención se gestiona a través de cinco vehículos: tres furgones y dos camionetas.

Tabla 34. Descripción de bodegas.
Fuente: CAB, 2026.

DESCRIPCIÓN DE BODEGAS
BODEGA LA VICTORIA
Dirección: Carrera 3D Este # 38 – 20 Sur.
 
BODEGA NORTE
Dirección: Calle 128 # 54 – 32

DESCRIPCIÓN DE BODEGAS


Los insumos suministrados a los polígonos de intervención para actividades de implementación de acciones de restauración ecológica en Componente 1 y actividades de mantenimiento en Componente 2 del presente periodo corresponden a: estacas de madera 50cm, bulto de cal dolomita (50 kilos), decámetro de 30m, flexómetro 5m, rollo de cinta de peligro, tutores de madera, rollo de cabuya delgada 180g 130m, tierra negra (80% y 20% cascarilla de arroz mona), rollo plástico negro 4m, lonas, rollo de fibra plástica (200m), hidroretenedor, agua, tanque plástico 50 - 80 litros tapa de seguridad y agra, valdes plásticos con manija de 20 litros, bulto de humus de lombriz (50 kilos), taza medidora en gramos, gramera, agujas de talonar, durmiente ordinario (4x4x3 cm), cabuya de fique, fertilizante humus sólido, fertilizante líquido, fibra verde, isotanque (1x1x1 m), lonas de fibra, manguera de 3/4'', palos rollizos x 3 m, polietileno de 1x2x100 m, polisombra de 2.0 x 100, puntilla de 2 ½'' para madera, rollo de polisombra negra de 2 a 4 x 100 m y tutores de 1.5 m. Como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

Figura 80. Registro fotográfico insumos.
Fuente: CAB, 2026.

















10.6.4 TRANSPORTE DE PERSONAL

A continuación, se detalla el reporte operativo correspondiente al componente de transporte de personal durante el mes de mayo de 2026. Esta tabla consolida la trazabilidad diaria de vehículos, pasajeros transportados y la cobertura de rutas ejecutadas, integrando además el indicador de tiempo promedio como parte del seguimiento del componente logístico.

Tabla 35. Transporte de personal.
Fuente: CAB, 2026.

FECHA	VEHICULOS	PASAJEROS	RUTAS
4/05/2026	14	171	28
5/05/2026	15	173	30
6/05/2026	17	177	34
7/05/2026	17	177	34

FECHA	VEHICULOS	PASAJEROS	RUTAS
8/05/2026	16	179	32
9/05/2026	1	4	2
	80	**881**	**160**
11/05/2026	14	140	28
12/05/2026	15	155	30
13/05/2026	15	150	30
14/05/2026	11	139	22
15/05/2026	12	139	24
	67	**723**	**134**
18/05/2026	12	139	24
19/05/2026	12	119	24
20/05/2026	12	139	24
21/05/2026	13	139	24
22/05/2026	12	139	24
	61	**675**	**120**
25/05/2026	12	139	24
26/05/2026	12	119	24
27/05/2026	12	139	24
28/05/2026	13	139	24
29/04/2026	13	139	24
	62	**675**	**72**
PROMEDIO	**16**	**148**	**24**

11 CONSOLIDADO FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo (Sección 6.1.4) y en el Contrato de Obra SDA No. 20251471, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 20 de mayo de 2026 se presenta la trazabilidad y seguimiento al componente financiero, la cual ha sido reportada de manera continua en los informes previamente aprobados. Al respecto, la Fiducia Mercantil constituida con Fiduciaria Bogotá S.A. para el manejo del anticipo, aprobada mediante oficio OF-ETC-SDA-044 del 17/12/2025, se mantiene a la fecha cumplida a satisfacción y sin novedades. Asimismo, se mantienen vigentes y sin modificaciones los APUs aprobados por la interventoría mediante el oficio OF-ETC-SDA-156 del 11/03/2026, correspondientes a la radicación CAB-SDA-2026-045 del 04/02/2026.

11.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Durante el periodo del presente informe, se realizó actualización del Plan de Inversión del Anticipo (PIA) el cual se encuentra aprobado y notificado a Aval Fiduciaria de acuerdo con OF-ETC-SDA-236 del 15/05/2026, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 36. Plan de Inversión del Anticipo V3 Aprobado
Fuente: CAB, 2026.

VALOR ANTICIPO RECIBIDO:	$ 16.946.543.832	**PORCENTAJE:**	29,40%

No.	**Descripción**	**Valor**	**Porcentaje**
1	DESCUENTOS TRIBUTARIOS	$ 847.327.191,60	5%
2	MATERIALES E INSUMOS	$ 3.516.812.021,85	20,75%
3	HERRAMIENTA Y EQUIPOS	$ 1.137.308.371,92	6,71%
4	MANO DE OBRA	$ 7.345.676.817,54	43,35%
5	TALENTO HUMANO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO	$ 2.111.451.353,70	12,46%
6	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 775.602.821,50	4,58%
7	ARRENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL NO CALIFICADO Y PROFESIONALES	$ 1.212.365.253,48	7,15%
TOTAL PIA		**$ 16.946.543.832**	**100%**
VALOR REAL DESEMBOLSADO		**$ 16.099.216.640,40**	

Adicionalmente, se presenta el consolidado de equivalencias en cuanto a los conceptos de plan de inversión del anticipo frente a los predeterminados en la plataforma POINT, con el fin de tener un correcto seguimiento de los rubros.

Tabla 37. Conceptos plan de inversión.
Fuente: CAB, 2026.

CONCEPTOS PLAN DE INVERSION			
CONCEPTO PLAN DE INVERSIÓN	**CONCEPTO PLATAFORMA POINT**	**VALOR**	**CÓDIGO**
MATERIALES E INSUMOS	COMPRA DE MATERIALES	$3.516.812.022	1030001
HERRAMIENTA Y EQUIPOS	HERRAMIENTAS	$1.137.308.372	1030041
MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	$7.345.676.818	1030004
TALENTO HUMANO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO	TALENTO HUMANO	$2.111.451.354	1060126
TRANSPORTE DE MATERIALES	TRANSPORTE DE MATERIALES	$775.602.822	1030080
ARRENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL NO CALIFICADO Y PROFESIONALES	ALQUILER VEHICULOS Y MAQUINARIA	$1.212.365.253	1033371

Anexo 13. PIA

11.2 TRÁMITE PAGO DEL ANTICIPO

En el marco del trámite de desembolso del anticipo por parte de la entidad contratante a favor de CAB, se mantiene la confirmación por parte de la fiduciaria sobre la actualización y el cargue de la información ajustada del Plan de Inversión del Anticipo (PIA), de

conformidad con los soportes previamente trasladados por la interventoría. Esta actuación permite contar con una base actualizada para el seguimiento y control de los saldos por cada rubro de inversión, así como del total de los recursos del del anticipo administrados a través del patrimonio autónomo.

11.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El presente acápite describe el control y seguimiento a la inversión del anticipo del Contrato de Obra No. SDA-20251471, con el propósito de garantizar la trazabilidad financiera y documental de los recursos, en concordancia con el PIA aprobado y con los procedimientos de control fiduciario establecidos.

Durante el periodo del presente informe se llevó a cabo la aprobación y desembolso de la orden de giro número 8, la cual fue tramitada en el mes de abril, así mismo se presentaron las solicitudes de pago 9 y 10, soportadas con sus respectivas relaciones de gastos y anexos. En este sentido, mediante comunicación CAB-SDA-2026-160 del 29/04/2026 se presentó la Solicitud de orden de giro No. 9, la cual fue revisada y observada por la interventoría, la revisión y ajustes de este se llevaron a cabo en mesas de trabajo y posterior a contar con la aprobación de dichos pagos se realizó cargo a la fiducia, el pago de esta solicitud fue culminado con éxito.

Mediante comunicación CAB-SDA-2026-183 del 19/05/2026 se presentó la Solicitud de orden de giro No. 10, adjuntando la relación de gastos e ítems para obtener el aval de la interventoría y gestionar el desembolso en la fiducia, esta solicitud se encuentra en proceso de aprobación

Para efectos de claridad en la trazabilidad de la información reportada, se mantienen las siguientes definiciones operativas:

Tabla 38. Definiciones.
Fuente: CAB, 2026.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Orden de Giro	Documento radicado por CAB ante la interventoría mediante el cual se solicita el trámite de pagos con cargo a los recursos del anticipo, la cual posteriormente es tramitada ante la fiduciaria para efectuar desembolsos con cargo al patrimonio autónomo del contrato. Nota: una orden de giro puede incluir uno o varios pagos asociados a una o varias solicitudes previamente radicadas.
Pago	Transferencia efectiva realizada por la fiduciaria al proveedor o beneficiario correspondiente.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las solicitudes presentadas por CAB y giros realizados por la fiduciaria durante el mes de marzo 2026:

Tabla 39. Control de solicitudes periodo
Fuente: CAB, 2026.

Solicitud de Pago	Fecha radicación	Radicado	Orden de Giro	Estado Interventoría	Estado Fiducia	Estado	Valor
Pago No. 29 R	23/04/2026	CAB-SDA-2026-150	8	Aprobado	Pagado	Soportado	$163.933.560,33
Pago No. 30	23/04/2026	CAB-SDA-2026-150	8	Aprobado	Pagado	Soportado	$ 23.244.216,28
Pago No. 31	23/04/2026	CAB-SDA-2026-150	8	Aprobado	Pagado	Soportado	$ 8.819.716,28
Pago No. 32	23/04/2026	CAB-SDA-2026-150	8	Aprobado	Pagado	Soportado	$ 11.045.705,12
Pago No. 33	23/04/2026	CAB-SDA-2026-150	8	Aprobado	Pagado	Soportado	$1.342.714.823,49
Pago No. 34 R	29/04/2026	CAB-SDA-2026-160	9	Aprobado	Pagado	Soportado	$ 74.970.721,00
Pago No. 35	29/04/2026	CAB-SDA-2026-160	9	Aprobado	Pagado	Soportado	$ 4.140.612,00
Pago No. 36	29/04/2026	CAB-SDA-2026-160	9	Aprobado	Pagado	Soportado	$ 61.259.848,00
Pago No. 37	29/04/2026	CAB-SDA-2026-160	9	Aprobado	Pagado	Soportado	$ 230.030.250,00
Pago No. 38	29/04/2026	CAB-SDA-2026-160	9	Aprobado	Pagado	Soportado	$ 14.082.750,00
Pago No. 39	29/04/2026	CAB-SDA-2026-160	9	Aprobado	Pagado	Soportado	$ 91.851.250,00
Pago No. 40	29/04/2026	CAB-SDA-2026-160	9	Aprobado	Pagado	Soportado	$ 23.964.052,00
Pago No. 41	29/04/2026	CAB-SDA-2026-160	9	Aprobado	Pagado	Soportado	$ 227.453.621,41
Pago No. 42	29/04/2026	CAB-SDA-2026-160	9	Aprobado	Pagado	Soportado	$ 124.470.028,87
Pago No. 43	29/04/2026	CAB-SDA-2026-160	9	Aprobado	Pagado	Soportado	$ 39.575.691,00
Pago No. 44	29/04/2026	CAB-SDA-2026-160	9	Aprobado	Pagado	Soportado	$ 26.259.513,64
Pago No. 45	29/04/2026	CAB-SDA-2026-160	9	Aprobado	Pagado	Soportado	$ 47.250.000,00
Pago No. 46 R	19/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Proceso	Pendiente	Soportado	$ 234.558.299,00
Pago No. 47	19/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Proceso	Pendiente	Soportado	$ 14.698.605,84
Pago No. 48	19/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Proceso	Pendiente	Soportado	$ 23.441.543,44
Pago No. 49	19/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Proceso	Pendiente	Soportado	$ 3.423.589,34
Pago No. 50	19/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Proceso	Pendiente	Soportado	$ 1.687.666,50
Pago No. 51	19/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Proceso	Pendiente	Soportado	$ 15.703.200,00
Pago No. 52	19/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Proceso	Pendiente	Soportado	$ 6.059.752,14
Pago No. 53	19/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Proceso	Pendiente	Soportado	$ 89.754.796,73
Pago No. 54	19/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Proceso	Pendiente	Soportado	$ 106.389.175,50
Pago No. 55	19/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Proceso	Pendiente	Soportado	$ 35.542.717,65

Solicitud de Pago	Fecha radicación	Radicado	Orden de Giro	Estado Interventoría	Estado Fiducia	Estado	Valor
Pago No. 56	19/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Proceso	Pendiente	Soportado	$ 18.911.766,00
Pago No. 57	19/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Proceso	Pendiente	Soportado	$ 49.293.000,00
Pago No. 58	19/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Proceso	Pendiente	Soportado	$ 29.045.706,30

El consolidado de las solicitudes presentadas por CAB, junto con las órdenes de giro aprobadas y los giros efectivamente ejecutados por la fiduciaria, constituye un insumo fundamental para el seguimiento financiero del proyecto y se encuentra registrado en el anexo de control PIA.

Adicionalmente, se presenta el estado de ejecución por rubro acumulado con respecto a lo desembolsado a fecha de corte del presente informe, correspondiente a cada una de las Órdenes de Giro tramitadas:

Tabla 40. Seguimiento por rubros
Fuente: CAB, 2026.

RUBRO	TOTAL DESEMBOLSADO	EJECUTADO RUBRO	DISPONIBLE PARA GIROS	TOTAL SOPORTADO	TOTAL POR SOPORTAR
MATERIALES E INSUMOS	$ 3.516.812.022	$ 2.099.645.237	$ 1.565.357.318	$ 2.099.645.237	
HERRAMIENTA Y EQUIPOS	$ 1.137.308.372	$ 759.299.570	$ 378.008.801	$ 759.299.570	
MANO DE OBRA	$ 7.345.676.818	$ 4.217.785.739	$ 3.127.891.079	$ 1.736.292.537	$ 2.481.493.202
TALENTO HUMANO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO	$ 2.111.451.354	$ 551.940.027	$ 1.559.511.326	$ 551.940.027	
TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 775.602.822	$ 79.427.694	$ 696.175.128	$ 79.427.694	
ARRENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL NO CALIFICADO Y PROFESIONALES	$ 1.212.365.253	$ 289.004.531	$ 923.360.723	$ 289.004.531	
TOTAL	**$ 16.099.216.640**	**$7.997.102.798**	**$ 8.102.113.842**	**$ 7.997.102.798**	**$ 2.481.493.202**

Del total desembolsado de $16.099.216.640, la ejecución alcanza $7.997.102.798, equivalente al 49,67%. El mayor avance corresponde al rubro de Mano de Obra, seguido por Materiales e Insumos y Herramienta y Equipos. Los demás rubros presentan ejecuciones menores, manteniendo disponibilidad significativa para giros futuros

A continuación, se presenta un resumen general de avance del anticipo:

Tabla 41. Consolidados totales.
Fuente: CAB, 2026.

CONCEPTO	VALOR
Valor efectivamente desembolsado PIA Versión 3	$ 16.099.216.640
Total en giros aprobados	$ 7.997.102.798,28
Disponible para giros	$ 8.102.113.841,72
Porcentaje de avance	49,67%
Total amortizado	$ 8.625.964.434
% Amortizado	50,90%

Dentro del proceso de gestión del anticipo, el saldo total disponible asciende a **$8.102.113.841,72**, considerando todos los rubros. En el caso específico de Mano de Obra, se han soportado **$5.515.609.596**, quedando pendientes por soportar **$2.481.493.202**.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

En el periodo comprendido entre enero y abril de 2026 se han generado rendimientos que reflejan el comportamiento financiero del anticipo, con registros que permiten identificar tanto valores ya pagados como aquellos que permanecen pendientes.

Tabla 42. Rendimientos.
Fuente: CAB, 2026.

RENDIMIENTOS		
MES	**VALOR**	**ESTADO**
ENERO 2026	$ 100.180.860,82	PAGADO
FEBRERO 2026	$ 37.500.953,94	PAGADO
MARZO 2026	$ 92.585.419,89	PAGADO
ABRIL 2026	$ 104.718.796,54	PENDIENTE

Finalmente, se indica que a la fecha del presente informe se tienen rendimientos financieros acumulados, correspondientes al mes de abril 2026 por valor de $104.718.796.54 los cuales se encuentran en proceso de pago a la DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA.

Anexo 14. Control PIA

11.4 AVANCES MENSUALES

En la Tabla 43 se relaciona el avance mensual financiero en contraste con programación de plan de trabajo para el periodo correspondiente del 21 de marzo al 20 de mayo de 2026, la trazabilidad de cantidades corresponde con la ejecutada de acuerdo con lo reportado en los apartados 10.3 COMPONENTE 1 y 10.4 COMPONENTE 2. Adicionalmente se indica, que en el apartado 11.5 ACTA se desglosa el detalle de los cálculos realizados:

Tabla 43. Avance mensual financiero.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO PDT ABRIL - MAYO 2026			VALOR EJECUTADO ABRIL -MAYO 2026		
	VALOR	VALOR ACUMULADO	% MES	VALOR	VALOR ACUMULADO	% MES
Plantación de especies vegetales nativas	$ 1.196.697.707,2	$ 1.280.268.901,2	**2,07%**	$ 169.521.638,9	$ 169.521.638,9	**0,29%**
Control de retamo liso	$ 463.498.000,6	$ 1.389.056.596,2	**0,80%**	$ 2.190.820.192,0	$ 2.321.941.600,0	**3,80%**
Control de chusque y helecho marranero	$ 1.267.558.168,7	$ 4.283.291.127,4	**2,20%**	$ 2.925.781.447,3	$ 4.105.943.636,2	**5,07%**
Control de retamo espinoso	$ 1.887.705.498,4	$ 5.740.594.886,4	**3,27%**	$ 2.719.161.015,1	$ 5.967.943.837,3	**4,71%**
Control de especies forestales y exóticas	$ 134.158.403,5	$ 286.217.368,6	**0,23%**	$ 86.671.040,8	$ 86.671.040,8	**0,15%**
Instalación perchas para aves	$ 4.968.435,7	$ 4.968.435,7	**0,01%**	$ 0,0	$ 0,0	**0,00%**
Instalación cajas nido tipo balcón	$ 7.305.359,3	$ 7.305.359,3	**0,01%**	$ 0,0	$ 0,0	**0,00%**
Instalación refugios para reptiles y anfibios	$ 1.413.467,0	$ 1.413.467,0	**0,00%**	$ 0,0	$ 0,0	**0,00%**
Instalación refugios para murciélagos	$ 4.370.198,0	$ 4.370.198,0	**0,01%**	$ 0,0	$ 0,0	**0,00%**
Instalación madrigueras	$ 775.583,5	$ 775.583,5	**0,00%**	$ 0,0	$ 0,0	**0,00%**
Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas y tratamientos de fauna	$ 125.860.431,3	$ 171.393.722,5	**0,22%**	$ 27.442.664,5	$ 27.442.664,5	**0,05%**
Georreferenciación de áreas de control de coberturas exóticas, invasoras u oportunistas	$ 358.688.535,0	$ 1.167.174.704,6	**0,62%**	$ 792.818.375,6	$ 1.157.580.866,9	**1,37%**
Ortofotos (Antes y Después)	$ 85.773.361,2	$ 129.706.058,4	**0,15%**	$ 18.522.147,6	$ 47.334.377,2	**0,03%**
Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	$ 1.239.450.755,0	$ 1.859.176.132,6	**2,15%**	$ 1.461.024.476,5	$ 1.699.867.653,0	**2,53%**
Reposición	$ 347.083.147,4	$ 347.083.147,4	**0,60%**	$ 101.881.208,7	$ 101.881.208,7	**0,18%**
Tutorado	$ 338.121.514,4	$ 350.140.834,9	**0,59%**	$ 67.137.353,4	$ 67.137.353,4	**0,12%**
Instalación de cercas	$ 199.405.360,4	$ 407.340.208,2	**0,35%**	$ 0,0	$ 0,0	**0,00%**
Arriendo vehículo capacidad máxima hasta 50 pasajeros	$ 202.454.287,9	$ 404.908.575,7	**0,35%**	$ 199.162.348,2	$ 398.324.696,4	**0,35%**
Transporte menor de materiales (trasiego)	$ 34.462.506,4	$ 68.925.012,7	**0,06%**	$ 159.084.717,3	$ 186.354.449,8	**0,28%**
Transporte mayor de materiales (Vehículos capacidad hasta 2 toneladas)	$ 13.245.729,6	$ 26.491.459,2	**0,02%**	$ 187.285.515,8	$ 280.492.483,6	**0,32%**
Talento humano equipo mínimo requerido	$ 137.510.437,9	$ 275.020.875,8	**0,24%**	$ 135.274.495,8	$ 270.548.991,7	**0,23%**
TOTAL	**$ 8.050.506.950,1**	**$ 18.205.622.716,9**	**13,95%**	**$ 11.241.588.637,4**	**$ 16.888.986.498,3**	**19,48%**

11.5 ACTA BIMENSUAL

En el Anexo 14 se presenta el acta bimensual, la cual consolida las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 21 de abril y el 20 de mayo de 2026, directamente

relacionadas con las actividades descritas en el apartado 11.4 AVANCES MENSUALES. El acta anexada incluye el desglose de los valores ejecutados y revisados por polígono. A continuación, se presenta el consolidado de los polígonos intervenidos durante el informe bimensual:

Tabla 44. Preacta mensual abril 2026.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO POLÍGONOS	NOMBRE POLÍGONOS INTERVENIDOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	UNIDAD	CANTIDAD ABRIL	CANTIDAD MAYO
RESF0232	LA CALERA MONSERRATE 1	Plantación de especies vegetales nativas	Unidad		990
		Control de chusque y helecho marranero	m2	40.950,89	25.808,01
		Control de retamo espinoso	m2		500,00
		Georreferenciación de arreglos florísticos, triadas	Unidad		599
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		67.258,90
REUQ0321	FA_LA SERRANIA	Plantación de especies vegetales nativas	Unidad		1.994
		Control de retamo liso	m2		2.296,00
		Control de chusque y helecho marranero	m2	14.169,00	
		Control de retamo espinoso	m2	200,00	
		Control de especies forestales exóticas menores a 10cm de DAP	m2	200,00	
		Georreferenciación de arreglos florísticos, triadas	Unidad		900
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		16.865,00
		Tutorado	Unidad		800
REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	Plantación de especies vegetales nativas	Unidad		1.140
		Control de chusque y helecho marranero	m2	21.873,50	21.157,50
		Control de especies forestales exóticas menores a 10cm de DAP	m2		2.917,42
		Georreferenciación de arreglos florísticos, triadas	Unidad		593
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		45.948,42
		Tutorado	Unidad		656
RECB0194	CERRO SECO (SIMA)	Georreferenciación de arreglos florísticos, triadas	Unidad		480
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	1.361	139
		Reposición	Unidad		480
		Tutorado	Unidad		480
RESC0060	CANTERA	Georreferenciación de arreglos florísticos, triadas	Unidad		94
		Reposición	Unidad		94
		Tutorado	Unidad		94
RESC0195	ZUQUE SIMA	Georreferenciación de arreglos florísticos, triadas	Unidad		212
		Reposición	Unidad		212
		Tutorado	Unidad		212
RESC0055	QUEBRADA TOCHES	Control de chusque y helecho marranero	m2	175,25	211,90
		Control de retamo espinoso	m2	1.455,40	1.247,32
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		3.089,87
RESC0142	FUTURO PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA	Georreferenciación de arreglos florísticos, triadas	Unidad		1.241
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	15.961	
		Reposición	Unidad		1.241

CÓDIGO POLÍGONOS	NOMBRE POLÍGONOS INTERVENIDOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	UNIDAD	CANTIDAD ABRIL	CANTIDAD MAYO
		Tutorado	Unidad		1.241
RESC0054	SERRANIA DEL ZUQUE	Control de retamo espinoso	m2	2.940,00	
		Georreferenciación de arreglos florísticos, triadas	Unidad		811
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		2.940,00
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	5.052	
		Reposición	Unidad		811
		Tutorado	Unidad		811
RESF0217	FA07_1 LOS LACHES	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	157	
RESF0068	MONSERRATE LA CALERA I	Control de chusque y helecho marranero	m2	2.449,65	
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		2.449,65
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	5.451	
RESF0058	MONSERRATE LA CALERA I	Control de chusque y helecho marranero	m2	20.579,99	17.776,08
		Control de retamo espinoso	m2	3.378,10	
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		41.734,17
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	14.198	12.916
RESF 0216	FA06_1 EL DORADO	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	251	
REUQ0315	LA SERRANIA COMPONENTE 3	Control de retamo liso	m2	949,65	410,35
		Control de chusque y helecho marranero	m2	19.897,00	28.040,00
		Control de retamo espinoso	m2	2.433,00	
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		51.730,00
RESF0218	FA08_1 LA PEÑA	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	518	
REUS0316	LA REGADERA (USME)	Control de chusque y helecho marranero	m2	1.629,0	
		Control de retamo espinoso	m2		7.519,0
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		9.148,0
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad		19.374
REUQ0303	LA SERRANIA COMPONENTE 1	Control de chusque y helecho marranero	m2	14.076,65	5.604,35
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		19.681,00
RECP0300	FA_ CALASANZ	Control de retamo espinoso	m2	961,00	
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		961,00
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	1.269	
RECP0299	FA_MINDEFENSA	Control de retamo liso	m2	50,00	
		Control de retamo espinoso	m2	1.400,00	
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		1.450,00
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	1.121	
RESC0049	AGUAS CLARAS	Control de retamo espinoso	m2	3.557,86	
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		3.557,86
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, tutorado)	Unidad	1.340	
REUQ0302	FA21_1	Control de chusque y helecho marranero	m2	1.500,00	
		Control de retamo espinoso	m2	1.479,00	

CÓDIGO POLÍGONOS	NOMBRE POLÍGONOS INTERVENIDOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	UNIDAD	CANTIDAD ABRIL	CANTIDAD MAYO
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		2.979,00
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad		2.760
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	Georreferenciación de arreglos florísticos, triadas	Unidad		1.160
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad		14.930
		Reposición	Unidad		1.160
		Tutorado	Unidad		1.160
RESF0141	PARQUE NACIONAL ENRIQUE OLAYA HERRERA	Control de retamo liso	m2	30.000,00	
		Control de retamo espinoso	m2	7.623,60	1.424,41
		Georreferenciación de arreglos florísticos, triadas	Unidad		224
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		39.048,01
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad		907
		Reposición	Unidad		224
		Tutorado	Unidad		224
REUS0295	RURALIDAD - ARRAYANES 1	Control de retamo espinoso	m2		300,00
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		300,00
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad		2.378
REUS0173	PREDIO 60 - CUCHILLA DEL GAVILÁN	Control de retamo espinoso	m2		75,00
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		75,00
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad		1.930
REUS0077	VICENTE CELIS	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad		85
RECP0297	FA 13_2	Ortofotos (Antes y Después)	Unidad		1
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	608	
RESF0296	FA12_1	Control de retamo liso	m2	379,00	
		Control de retamo espinoso	m2	271,00	
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		650,00
		Ortofotos (Antes y Después)	Unidad		1
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	994	
RECB0317	LA REGADERA (CIUDAD BOLÍVAR)	Control de chusque y helecho marranero	m2	165,00	
		Control de retamo espinoso	m2		1.979,50
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2		2.144,50
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad		24.141
RECB0081	ARBORIZADORA ALTA	Ortofotos (Antes y Después)	Unidad		1
RECB00161	ARBORIZADORA ALTA	Ortofotos (Antes y Después)	Unidad		1
RESC0155	QUEBRADA VEREJONES	Ortofotos (Antes y Después)	Unidad		1
RESC0305	EL DELIRIO LA HOYA DE SAN CRISTOBAL	Ortofotos (Antes y Después)	Unidad		1

Anexo 15. Acta Bimensual

12 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el 01 y 20 de mayo de 2026, se llevaron a cabo actividades administrativas y operativas orientadas a la planificación, coordinación, gestión, control y seguimiento, en concordancia con el Plan de Trabajo SST que contempla acciones tendientes a garantizar condiciones seguras de trabajo a partir de la prevención, la formación y el autocuidado.

En paralelo, se adelantó la gestión administrativa de vinculación y verificación de afiliaciones de nuevos colaboradores al Sistema de Seguridad Social Integral, validando el estado de cobertura en EPS, ARL y AFP, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales.

Además, teniendo en cuenta los lineamientos contractuales y adoptando la normatividad vigente, artículo 2.2.4.6.11. del Decreto 1072 de 2015 y específicamente su parágrafo 2, que refiere taxativamente:

> *"El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales"*

En el presente periodo se garantizó el cumplimiento de este artículo mediante la ejecución de inducciones, la notificación de riesgos, la comunicación de recomendaciones médicas y las evaluaciones de SST. Respecto a la siniestralidad del periodo, se evidenció una reducción en los accidentes laborales en las actividades de campo. No obstante, el 14/05/2026 se presentó un accidente de tránsito en una de las rutas dispuestas para el transporte del personal. Conforme a la normatividad legal vigente, al ser un servicio suministrado por el empleador, el evento fue tipificado como accidente de trabajo; por lo tanto, se radicó el reporte oportuno ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) para la atención de los colaboradores afectados y se dio apertura al respectivo proceso de investigación.

De manera complementaria al plan de capacitaciones se ejecutaron actividades en articulación con ARL SURA enfocadas en factores de riesgo mecánico y manejo seguro de herramientas.

Tabla 45. Actividades ARL mayo 2026.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDAD	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
FACTOR DE RIESGO MECÁNICO, MANEJO SEGURO DE HERRAMIENTAS	FA La Serranía; cuadrillas 17 y 12	07/05/2026	26
	La Calera Monserrate 1; Cuadrillas 3, 4, 8, 13, 14, 15, 19	11 de mayo	76

ACTIVIDAD	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
	FA La Serranía; cuadrillas 2, 9, 10, 18, 20	19 de mayo	49

Por otro lado, y en cumplimiento al Artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019, CAB adopta la herramienta de indicadores de ARL SURA la cual permite tabular y consolidar la información de manera ordenada, dando cumplimiento a los indicadores mínimos establecidos:

- Frecuencia de accidentalidad
- Severidad de accidentalidad
- Proporción de accidentes de trabajo mortales
- Prevalencia de la enfermedad laboral
- Incidencia de la enfermedad laboral
- Ausentismo por causa médica

Figura 81. Dashboard indicadores.
Fuente: CAB, 2026.



Además, para el mes de mayo el área SST llevó a cabo actividades con el fin de reducir la probabilidad de accidentalidad, controlar las condiciones subestándares e implementar acciones con enfoque preventivo, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 46. Actividades ejecutadas SST.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES EJECUTADAS	POLÍGONO O SITIO DE INTERVENCIÓN
Inducciones; políticas, reglamentos, uso seguro de herramientas de corte, importancia de Uso de EPP, manejo de herramientas menores, cultura de autocuidado.	OFICINA PRINCIPAL
Seguimiento de actividades	RESC0054 Serranía del Zuque
	REUQ0322 Barranca el cedrito

ACTIVIDADES EJECUTADAS	POLÍGONO O SITIO DE INTERVENCIÓN
	REUQ0315 REUQ0303 La serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RESC0195 Zuque
	REUQ0321 FA_La serranía
	RECB0194 Cerro Seco
	RESC0142 Futuro parque metropolitano La Arboleda
	RESC0060 Cantera
	RESC0055 Quebrada Toches
	RESF0141 Parque Nacional
Verificación de diligenciamiento de preoperacionales y/o formatos de Inspección • Inspección de uso de los EPP • Preoperacional de machete • Preoperacional para guadaña • Preoperacional para motosierra • Reporte de Condiciones de salud • Entrega de dotación y EPP	RESC0054 Serranía del Zuque
	REUQ0322 Barranca el cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RESC0195 Zuque
	REUQ0321 FA_La serranía
	RECB0194 Cerro Seco
	RESC0142 Futuro parque metropolitano La Arboleda
	RESC0060 Cantera
	RESC0055 Quebrada Toches
	RESF0141 Parque Nacional
Capacitación enfocada a Mantener Posturas adecuadas y seguras con relación a las actividades desempeñadas.	RESC0054 Serranía del Zuque
	REUQ0322 Barranca el cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RESC0195 Zuque
	REUQ0321 FA_La serranía
	RECB0194 Cerro Seco
	RESC0142 Futuro parque metropolitano La Arboleda
	RESC0060 Cantera
	RESC0055 Quebrada Toches
	RESF0141 Parque Nacional
Capacitación enfocada en adoptar Hábitos de vida saludable	RESC0054 Serranía del Zuque
	REUQ0322 Barranca el cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RESC0195 Zuque
	REUQ0321 FA_La serranía
	RECB0194 Cerro Seco
	RESC0142 Futuro parque metropolitano La Arboleda
	RESC0060 Cantera
	RESC0055 Quebrada Toches
	RESF0141 Parque Nacional

Finalmente, y dando cumplimiento a lo solicitado por interventoría, el día 15 de mayo mediante el oficio número 181 se llevó a cabo la entrega de 9 planes de emergencia

asociado a los siguientes polígonos - Anexo 16 (2-SST Plan y capacitaciones – Listado de capacitaciones mayo - Manejo de herramientas, ARL):

Tabla 47. Avance plan de trabajo mayo 2026.
Fuente: CAB, 2026.

Código	Polígono / Frente de trabajo
RESF0216	FA06_1 El Dorado
RESF0217	FA07_1 Los Laches
RESF0218	FA08_1 La Peña
RESC0055	Quebrada Toches
RESC0054	Serrania del Zuque
REUS0295	Ruralidad - Arrayanes 1
RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera
RESC0060	Cantera
RESC0195	Zuque-SIMA

12.1 PLAN DE TRABAJO EN SST

Dentro de las actividades administrativas correspondientes a la etapa preoperativa, el Anexo Técnico Definitivo – Adenda establece en el ítem k la obligación de "*formular el Plan de Trabajo en Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), en armonía estricta con los lineamientos de la norma ISO 45001, el Decreto Nacional 1072 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias expedidas por las autoridades distritales y nacionales competentes".*

En consecuencia, CAB elaboró un plan trabajo con su respectivo cronograma de ejecución, el cual se ejecuta mes a mes y se genera la trazabilidad de cumplimiento, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 483. Avance plan de trabajo mayo 2026.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES	ESTADO	Mayo			
		1 de mayo al 02 de mayo	4 de mayo al 09 de mayo	11 de mayo al 16 de mayo	18 de mayo al 23 de mayo
Realizar inducción a todo el personal del CTO No SDA20251471 (Cada que haya un nuevo colaborador)	P		P		
	E		E		
Comunicar políticas SST	P		P		
	E		E		
Divulgación reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	P		P		
	E		E		
Revisión afiliaciones seguridad social	P		P		
	E		E		
Indicadores SGSST	P				P
	E				E
	P		P		

ACTIVIDADES	ESTADO	Mayo			
		1 de mayo al 02 de mayo	4 de mayo al 09 de mayo	11 de mayo al 16 de mayo	18 de mayo al 23 de mayo
Revisión de exámenes médicos (Restricciones medicas)	E		E		
Notificaciones medicas	P		P		
	E		E		
Entrega de EPPs y dotación personal operativo (cambio por daño y cada 4 meses)	P		P	P	P
	E		E	E	E
Conformación u reunión COPASST	P				P
	E				E
Conformación o reunión CCL	P				P
	E				E
PROGRAMADOS	**P**	0	7	1	4
EJECUTADOS	**E**	0	7	1	4
AVANCE MENSUAL		**12**		**12**	
		100%			

Figura 82. Seguimiento general de ejecución 2026.
Fuente: CAB, 2026.

AVANCE GENERAL	BARRA DE PROGRESO		PORCENTAJE
	TOTAL PROGRAMADO	178	44%
	TOTAL EJECUTADO	79	

El cronograma del plan de trabajo refleja en el avance mensual un cumplimiento del 100% para el periodo de mayo de 2026, de igual modo la barra de progreso permite tener un avance porcentual general del 44% de lo planeado para 2026.

Anexo 16 (2-SST Plan y capacitaciones - Plan de trabajo SST).

12.2 RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATO

A continuación, se presenta la relación del personal vinculado al contrato en el periodo del 1 al 20 de mayo de 2026, discriminado por recurso humano mínimo transversal exigido contractualmente, profesionales de campo y operarios discriminados por cuadrillas:

Tabla 49. Recurso humano mínimo transversal.
Fuente: CAB, 2026.

RECURSO HUMANO MÍNIMO TRANSVERSAL		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
CASTILLO SIERRA ALEXANDER	1010192576	DIRECTOR GENERAL DEL CONTRATO
ZULUAGA CARRERO JULIANA	1015398176	COORDINADOR AMBIENTAL RESTAURACION ECOLÓGICA
CALDERON EDNA LEONOR	52799293	COORDINADOR SIG
ZAMUDIO GIRALDO ASHLEY NICOLE	1110569861	COORDINADORA PROFESIONAL SST
RAMOS GILMA STELLA	52214439	PROFESIONAL FINANCIERO

Tabla 50. Profesionales de campo contractuales
Fuente: CAB, 2026.

PROFESIONALES DE CAMPO		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
CRUZ VARGAS LAURA CRISTINA	1070962686	PROFESIONAL DE CAMPO
MAHECHA OSPINA EDNA ESMERALDA	28549659	PROFESIONAL DE CAMPO
FIGUEROA NIÑO DIANA CAROLINA	1033771308	PROFESIONAL DE CAMPO
RIOS LAURA ALEJANDRA	1109297940	PROFESIONAL DE CAMPO
PEREZ PINTO CARLOS DARIO	74184766	PROFESIONAL DE CAMPO
ROA CASAS OSCAR MAURICIO	1049614977	PROFESIONAL DE CAMPO
ROJAS GÓNGORA JULIAN DAVID	1013641168	PROFESIONAL DE CAMPO
PEÑARANDA CARDENAS EIBARTH GEISEL	79854324	PROFESIONAL DE CAMPO
GOMEZ FERNANDEZ DIEGO FERNANDO	1110447351	PROFESIONAL DE CAMPO
TORRES ADRIANA CRISTINA	52965346	PROFESIONAL DE CAMPO
SANCHEZ GONZALEZ SANTIAGO	1110563317	PROFESIONAL DE CAMPO

Tabla 51. Personal de apoyo No contractual
Fuente: CAB, 2026.

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
BERNAL CASTRO FANKIS STIVEN	1019144058	CONDUCTOR
CASTAÑEDA PONCE EVELYN YAJAIRA	1010231121	INGENIERO RESIDENTE
COLLAZOS DIAZ THYANIF MARIA	1015431408	ASISTENTE SST
EMILIO JOSE RODRÍGUEZ	4344412	ALMACENISTA
FONSECA CONTRERAS MIGUEL	1023919710	TECNICO DE CAMPO - SIG
GAMBOA CARDENAS SANTIAGO	1.026.305.622	INGENIERO RESIDENTE
JARAMILLO CASTILLO LAURA	1010016058	INGENIERO RESIDENTE
JIMENEZ CRUZ JOAN PAOLO	80774655	PROFESIONAL SST
JOSE MANUEL NEIRA ORTIZ	11223830	COORDINADOR LOGISTICA
LASSO PAEZ ANDRÉS CAMILO	1233189219	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
LEON MOYANO LEYDY CAROLINA	53094323	PROFESIONAL SIG
MATEUS ALVAREZ MARIA CAMILA	1.010.248.988	INGENIERO RESIDENTE
MONTAÑEZ GONZALEZ LAURA CAMILA	1014287097	INGENIERO RESIDENTE
MORENO MORA SERGIO ANDRES	1019133968	TÉCNICO DE CAMPO- SIG
MORENO OTALORA BRANDON WINSLOW	1031178701	TECNICO DE CAMPO - SIG
ORJUELA RIVERA LAURA DANIELA	1032454082	COORDINADORA AMBIENTAL
ORTIZ SERRATO HACHLY VANESSA	1096959329	PROFESIONAL TÉCNICO
PAEZ MONCALEANO SOFIA	1001083886	TECNICO DE CAMPO - SIG
PARRA MELO YEISON FLAMINIO	1023920814	CONDUCTOR
PARRA MORA LAURA ALEJANDRA	1032496487	INGENIERO RESIDENTE
PEREZ GUARIN MAYERLI PAOLA	1.000.330.962	PROFESIONAL SIG
PRADA ZONA DIEGO ALBERTO	1110468434	INGENIERO RESIDENTE
PRIETO BELLO CARLOS JULIO	79241235	ALMACENISTA
QUEVEDO CASTAÑO LEANDRO ESTEBAN	1073516947	INGENIERO RESIDENTE
QUINTERO ROJAS OMAR YESSID	79.606.584	CONDUCTOR
RAMIREZ ACEVEDO MAYRA ALEJANDRA	1.015.444.104	PROFESIONAL FINANCIERO
ROMAN GONZALEZ NUBIA LILIANA	52955748	APOYO SOCIAL
RUIZ NEIRA MARIA LILIANA	39760290	AUXILIAR ADM Y RECURSOS HUMANOS
SANCHEZ LEAL MATEO ANDRES	1002522043	INGENIERO RESIDENTE
SEPULVEDA HERRERA KAREN ELIANA	1001184308	TÉCNICO DE CAMPO- SIG
SIERRA VILLAMIL ALEJANDRO	1094913775	INGENIERO RESIDENTE
VEGA MARTINEZ TATIANA	1.000.575.091	TÉCNICO DE CAMPO- SIG
ZABALA BRAVO JUAN DANIEL	1110585035	INGENIERO RESIDENTE

- Personal operativo: en la siguiente tabla se relaciona el personal operativo de CAB. Es importante señalar que, durante el periodo reportado, la ubicación de las cuadrillas presentó variaciones de acuerdo con la programación técnica; por lo tanto, la distribución que se detalla corresponde al corte con fecha 20 de mayo de 2026. Para el periodo se establecen las siguientes tablas discriminadas por personal retirado, personal con novedad de ingreso, personal activo contractual y personal activo no contractual.

Tabla 52. Personal retirado CAB.
Fuente: CAB, 2026.

PERSONAL RETIRADO CAB						
ÍTEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**
1	CERRO SECO	CUADRILLA 1	BONILLA RUEDA FREDY ALEXANDER	91496725	10/03/2026	6/05/2026
2	CERRO SECO	CUADRILLA 1	BORRERO DUQUE ALBERTO	83243101	6/02/2026	6/05/2026
3	CERRO SECO	CUADRILLA 1	CASTILLO GONZALEZ JUAN DIEGO	1004619287	25/03/2026	6/05/2026
4	CERRO SECO	CUADRILLA 1	CLAVIJO ROMERO ONORALDO	13990678	10/03/2026	15/05/2026
5	CERRO SECO	CUADRILLA 1	MADRIGAL ROMERO DUVAN ALBERTO	1105054100	25/03/2026	6/05/2026
6	CERRO SECO	CUADRILLA 1	MORALES CRISTIAN EDUARDO	1010003419	10/02/2026	6/05/2026
7	CERRO SECO	CUADRILLA 1	PRADA TAPIA JUAN CARLOS	1007724225	25/03/2026	6/05/2026
8	CERRO SECO	CUADRILLA 1	PULIDO ORTIZ GERSON GIONANNI	80813761	10/03/2026	6/05/2026
9	CERRO SECO	CUADRILLA 1	RONDON RIVAS DIEGO ARMANDO	1006149098	19/02/2026	6/05/2026
10	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	MARTINEZ PORRAS NELLY MARITZA	1022965088	16/02/2026	15/05/2026
11	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	PAEZ MONTAÑA GERARDO	80439048	16/02/2026	14/05/2026
12	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	COPETE PEDRO	91134482	16/02/2026	15/05/2026
13	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	LEIDY YOBANA GUZMAN ZEMANATE	1026576351	16/02/2026	15/05/2026
14	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	ELVIRA DUVERNEY	1193493781	16/02/2026	15/05/2026
15	PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	JOSE LUIS LANDAZURI BONE	1130766924	9/03/2026	1/05/2026
16	PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	YESICA SUSANA LANDAZURI BONE	1004616937	24/03/2026	1/05/2026
17	ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	LEGIA JADER RAFAEL	19708160	13/03/2026	1/05/2026
18	ZUQUE-SIMA	CUADRILLA 7	CANTILLO COTES MARTIN DAVID	80163934	25/03/2026	6/05/2026
19	ZUQUE-SIMA	CUADRILLA 7	CIFUENTES MELO JAIRO	3255584	19/02/2026	6/05/2026
20	ZUQUE-SIMA	CUADRILLA 7	OVIEDO GARZON JOSEPH MAURICIO	1023370308	19/02/2026	6/05/2026
21	ZUQUE-SIMA	CUADRILLA 7	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	80116362	19/02/2026	6/05/2026
22	ZUQUE-SIMA	CUADRILLA 7	SALCEDO TAFUR WILSON	11451050	26/03/2026	6/05/2026
23	ZUQUE-SIMA	CUADRILLA 7	USSA SANCHEZ AURELIANO	79671066	19/02/2026	6/05/2026
24	ZUQUE-SIMA	CUADRILLA 7	BOADA MORA NELSON NED	1007211718	30/04/2026	6/05/2026

PERSONAL RETIRADO CAB						
ÍTEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**
25	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	OYOLA MONTEALEGRE NORLES	1007363566	28/04/2026	4/05/2026
26	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 9	ALBARRACIN BAUTISTA DELVER	7365766	25/02/2026	30/05/2026
27	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 9	CASTIBLANCO SALAMANCA WILSON	80110173	25/02/2026	6/05/2026
28	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 9	MENDEZ ALEXANDER	5972078	30/03/2026	6/05/2026
29	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 9	TORRES ROJAS JOHAN EFREN	1032480302	30/04/2026	6/05/2026
30	QUEBRAD EL PILAR	CUADRILLA 11	SULBARAN MARTINEZ CARLOS JAVIER	1051886791	19/02/2026	18/05/2026
31	QUEBRAD EL PILAR	CUADRILLA 11	GONZALEZ URREGO FRANCISCO	11348305	8/05/2026	10/05/2026
32	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	SANCHEZ JIMENEZ WILMER ANTONIO	1002579042	3/03/2026	1/05/2026
33	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	VERGARA ALVIS RAINIER ALBERTO	1042247841	10/03/2026	11/05/2026
34	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	ESTRADA SARMIENTO JOSE MANUEL	1007127545	10/03/2026	15/05/2026
35	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	WILCHES FAJARDO JOSE LUIS	1026263594	9/03/2026	15/05/2026
36	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	BERNAL ROZO MIGUEL DANIEL	1023002237	9/03/2026	15/05/2026
37	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	COPETE ROJAS AYADID YORLADIS	1099546349	21/04/2026	15/05/2026
38	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	CAMACHO CAMACHO HEINER SEBASTIAN	1099544411	21/04/2026	15/05/2026
39	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	BELTRAN CABALLERO JOHAN STIVEN	1028783031	21/04/2026	4/05/2026
40	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	GUZMAN ZEMANATE LUZ ANGELA	1002807873	21/04/2026	15/05/2026
41	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	GONZALEZ GAMBOA CRISTIAN CAMILO	1054552332	21/04/2026	15/05/2026
42	BARRANCAS-EL CEDRITO	CUADRILLA 18	DIAZ ROMERO BREINER STIVEN	1013102609	26/03/2026	6/05/2026
43	BARRANCAS-EL CEDRITO	CUADRILLA 18	ESQUIVEL TIQUE GILDARDO	5968301	26/03/2026	19/05/2026
44	BARRANCAS-EL CEDRITO	CUADRILLA 18	GARNICA VILLAREAL YONATAN	1030590852	26/03/2026	6/05/2026
45	BARRANCAS-EL CEDRITO	CUADRILLA 18	GONZALEZ QUINTERO WILIAN DANIEL	1022995210	26/03/2026	6/05/2026
46	BARRANCAS-EL CEDRITO	CUADRILLA 18	SANCHEZ FREDY ALEXANDER	1073694990	26/03/2026	6/05/2026
47	BARRANCAS-EL CEDRITO	CUADRILLA 18	VILLAMIL ROJAS ALBERT FRANCISCO	79542612	26/03/2026	6/05/2026
48	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	SANCHEZ CARDENAS JESSICA PAOLA	1000337333	26/03/2026	14/05/2026
49	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	ALVAREZ MARTINEZ EMERSON DAVID	1051635344	26/03/2026	15/05/2026
50	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	BERNAL LUIS ANTONIO	3076291	26/03/2026	15/05/2026

Tabla 53. Personal con novedad de ingreso CAB.
Fuente: CAB, 2026.

PERSONAL CON NOVEDAD DE INGRESO					
ÍTEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
1	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 3	RODRIGUEZ MALAVER JONATHAN FERNANDO	1007750055	13/05/2026
2	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 4	BALMACEDA DIAZ CUSTODIO	1128328141	11/05/2026

PERSONAL CON NOVEDAD DE INGRESO					
ÍTEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
3	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 4	CETINA TUMAY JOSE WILLINTON	7366540	11/05/2026
4	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	GONZALEZ URREGO FRANCISCO	11348305	8/05/2026
5	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	QUEVEDO HURTADO CAMILO ALEXANDER	1031149388	8/05/2026
6	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	VAQUERO SAAVEDRA RUBEN DARIO	1013617599	8/05/2026
7	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	PÉREZ ROMERO JHON FREDY	15877044	8/05/2026
8	LA CALERA MONSERRATE	CUADRILLA 15	CABALLERO CABALLERO JOSE FERNANDO	1023040187	4/05/2026
9	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	PEREZ HERNANDEZ JOSE ADALBERTO	PPT7036940	7/05/2026
10	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	PEREZ HERNANDEZ JOSE ADALBERTO	7036940	7/05/2026
11	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	CRUZ GALVIS DANIEL GILBERTO	1002634224	7/05/2026
12	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	RODRIGUEZ ALVARADO MARCO TULIO	1032419427	7/05/2026
13	CARABINEROS	CUADRILLA 20	CARVAJAL OLAYA VICTOR MANUEL	1038815467	7/05/2026
14	CARABINEROS	CUADRILLA 20	COBETE ROMERO DIOMEDES	18065075	7/05/2026
15	CARABINEROS	CUADRILLA 20	MORENO GARCIA LUIS SANTIAGO	13410930	7/05/2026
16	CARABINEROS	CUADRILLA 20	PEÑA NIETO FRANCISCO JAVIER	79841600	7/05/2026
17	CARABINEROS	CUADRILLA 20	RUIZ OVALLE JOSÉ ALEXANDER	79847359	7/05/2026

Tabla 54. Personal operativo contractual CAB.
Fuente: CAB, 2026.

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ÍTEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
1	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 1	CACERES MEZA JORGE LUIS	1092156489	25/03/2026
2	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 1	COLO CUPRITA BRAYAN	1022997833	10/03/2026
3	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 1	ESQUIVEL TIQUE SERGIO	5971925	10/03/2026
4	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 1	OJEDA COIME BRAYAN ARIEL	1007849630	10/02/2026
5	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 1	RUIZ ARAUJO ARNOVIS JUNHINO	10431684	10/03/2026
6	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 1	YAIMA ROMERO JOSE ELBER	93154327	25/03/2026
7	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	ALBAÑIL MARROQUIN WILSON	1022946203	13/02/2026
8	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	CARDENAS MUÑOZ FABIO URIEL	2996535	13/02/2026
9	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	CONTRERAS MISAEL	3231905	13/02/2026
10	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	DAZA RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	79357200	13/02/2026
11	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	DAZA RODRIGUEZ WILMER FERNANDO	1023888643	13/02/2026
12	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	LOPEZ SOSA SANTIAGO	1032656014	13/02/2026
13	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	QUIROGA PALACIOS JULIAN MANUEL	1001287552	13/02/2026
14	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	RUBIANO CABALLERO DANIEL	80380222	13/02/2026
15	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	URIBE HERRERA JOSE MIGUEL	79318716	13/02/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ÍTEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
16	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	VASQUEZ HURTADO ADELMO	1032656341	13/02/2026
17	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	HURTADO PALACIOS JULIO ALBERTO	80742708	13/02/2026
18	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	ALVAREZ GUERRERO KAREN TATIANA	1007749818	13/02/2026
19	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	25/02/2026
20	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	DELGADO VERGARA ELKIN STIVEN	1001170094	25/02/2026
21	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 2	MORALES SANABRIA DANIEL FERNANDO	1001170102	25/02/2026
22	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	APONTE MILTON	1015998917	16/02/2026
23	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	DAZA CARLOS DUVAN	1000775156	16/02/2026
24	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	MARTINEZ MICAN ELKIN DUVAN	1022941383	16/02/2026
25	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	TORRES GARCIA YONZON STID	79632495	16/02/2026
26	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	MARTINEZ NOEL	3129010	16/02/2026
27	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	ANACONA UNI GUSTAVO	4764019	3/03/2026
28	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	BARONA JIMENEZ WALTER JESUS	1046267318	16/02/2026
29	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	BOTERO GOMEZ ROBINSON DANIEL	1010231243	16/02/2026
30	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	BURGOS CARVAJAL JOSE ABRAHAN	1056411622	16/02/2026
31	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	GALLARDO TORRES ROMER ANGEL	5501763	16/02/2026
32	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	GOMEZ LOPEZ ANDRES FELIPE	1073381390	16/02/2026
33	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	JARAMILLO ALCIDES	1037448018	16/02/2026
34	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	MATALLANA LUIS ELI	7222654	16/02/2026
35	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	MONROY MONROY CRISTIAN LIBARDO	1002647116	16/02/2026
36	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	RAMIREZ VALENCIA EDIER OLMEDO	6428884	16/02/2026
37	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	VILLABON CULMA KELLY	1003819876	16/02/2026
38	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	VILLABON CULMA STIVEN LEONARDO	1193597625	16/02/2026
39	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	MUÑOZ YATE HENRY	17788960	23/02/2026
40	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	VILLABON CULMA JOSE MIGUEL	1193206192	23/02/2026
41	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	VILLEGAS TORRES PEDRO ARTURO	5501079	23/02/2026
42	QUEBRADA TOCHES	CUADRILLA 7	CAPERA BUSTOS JUAN CAMILO	1007258047	19/02/2026
43	QUEBRADA TOCHES	CUADRILLA 7	DE LA ROSA OROZCO MARCIANO ANTONIO	85431118	25/03/2026
44	QUEBRADA TOCHES	CUADRILLA 7	HERRERA MORENO NELLY CAMILA	1022393933	9/02/2026
45	QUEBRADA TOCHES	CUADRILLA 7	PANTOJA QUILINDO DAGOBERTO	12277298	19/02/2026
46	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	PASTRANA WARNES FRANCISCO	1067906143	23/02/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ÍTEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
47	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	RODRIGUEZ RAFAEL	80112553	23/02/2026
48	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	PAYAN CUERO JOSE MARTIRE	92428653	23/02/2026
49	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	RODRIGUEZ JORGE LUIS	1023914094	23/02/2026
50	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	LANDAZURI BONE WENDY SARAI	1130766925	23/02/2026
51	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	SABOGAL ERNESTO	79606076	23/02/2026
52	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 9	AMARIS CARPIO VICTOR ELIDES	945042	10/03/2026
53	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 9	CONDE FLACO NOVILDO	1079289785	30/03/2026
54	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 9	RODRIGUEZ AMARIS GABRIEL ALBERTO	1067713577	25/02/2026
55	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 9	SOLER RODRIGUEZ NICOLAS	1192769883	30/03/2026
56	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 10	AREVALO CÁRDENAS FREDY NORALDO	80879159	15/03/2026
57	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 10	AREVALO VILLALOBOS KAREN XIMENA	1022923121	25/02/2026
58	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 10	BAQUERO GARCIA SANTOS	2997256	25/02/2026
59	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 10	BAQUERO MORA JOHANA CAROLINA	1003740441	25/02/2026
60	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 10	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52288726	13/02/2026
61	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 10	CARDENAS MUÑOZ ROBERTO	80451770	25/02/2026
62	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 10	CASTELLANOS CORREDOR ENID YURLEY	1057710808	16/04/2026
63	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 10	CASTIBLANCO CAMPOS EDWIN ESTIBEN	1140916379	16/04/2026
64	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 10	CRISTANCHO DAZA DIANA MARILUZ	1023003710	25/02/2026
65	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 10	HURTADO DIMATE BAIRON DANIEL	1001170047	25/02/2026
66	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 10	MONROY ZARTA FRANCISCO	79815956	25/02/2026
67	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 10	MUÑOZ GARCIA JOSE EDUARDO	1033713067	3/03/2026
68	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 10	SABOGAL MORALES JOSÉ ANTONIO	79270829	25/02/2026
69	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 10	VARGAS LÓPEZ MILLER ALFONSO	1022962312	25/02/2026
70	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 10	VILLALBA POVEDA MOISES	393597	25/02/2026
71	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	MEJIA MORALES DAISON MANUEL	84093744	19/02/2026
72	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	RAMIREZ CAÑON WILLIAM ALEXI	1053336723	16/02/2026
73	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	SOLANO RAMIREZ JHON JAIRO	1002678053	15/02/2026
74	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	TORRES ANGEL EDUARDO	74261398	16/02/2026
75	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	DUCUARA CAICEDO JESUS ENRIQUE	1002752080	3/03/2026
76	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	TRIANA CAICEDO FERNANDO DE JESUS	1007140267	3/03/2026
77	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	SARMIENTO LUQUEZ DARWIN MARTIN	1001866283	3/03/2026
78	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	CLAVIJO LUIS EDUARDO	1070946474	6/03/2026
79	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	ROJAS CLAVIJO DEISY LORENA	1070973965	10/03/2026
80	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	BECERRA RAMOS SAMIR ALFONSO	1007576438	10/03/2026
81	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	LIÑAN DE LA HOZ FREDY	1143347747	10/03/2026
82	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	TORRES CONTRERAS JAHIR ANTONIO	1048327813	10/03/2026
83	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	PATIÑO SALGADO EDILBERTO	1100691694	10/03/2026
84	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	CASTRO GUERRERO LUIS SANTIAGO	1109290762	10/03/2026
85	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	BELEÑO RUIZ JAIR JOSE	1042423510	10/03/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ÍTEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
86	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	GUZMAN PEREZ EDUARD	1193457162	10/03/2026
87	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	MENDOZA POLO LUIS ENRIQUE	1193594549	14/03/2026
88	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	CUECA LIBERATO ANGY CAROLINA	1023959638	16/04/2026
89	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	DEVIA ROJAS NARDELLY	21202063	16/04/2026
90	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	FUENTES HERNANDEZ JEAN CARLOS	1143260760	16/04/2026
91	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	GUTIERREZ DURAN DIVA MARIA	28757673	16/04/2026
92	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	MONCALIANO SEDANO CARLOS	1054571763	16/04/2026
93	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	PERICO PINEDA ADRIANA MILENA	53037474	16/04/2026
94	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	REYES GARCIA OSMIN ANTONIO	1148692564	16/04/2026
95	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 12	GUZMAN PEREZ NEIDER	1193457164	23/04/2026
96	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 13	CASTIBLANCO ILVER ANTONIO	1053325011	9/03/2026
97	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 13	CASTRO RITIVA JOSE DOMINGO	7306070	9/03/2026
98	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 13	CONGO ROJAS DAVID STIVEN	1002525292	9/03/2026
99	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 13	CORTES CUITIVA JOSE LUIS	1002523002	9/03/2026
100	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 13	GONZALEZ LONDOÑO JUAN CAMILO	1006332389	9/03/2026
101	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 13	LEMUS PINEDA MERARDO NICODEMUS	7307737	9/03/2026
102	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 13	SOTELO CARLOS ALEJANDRO	7320649	9/03/2026
103	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 13	SOTELO MARTINEZ ANGEL DARIO	7321076	9/03/2026
104	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 13	CUERVO ARIAS PRIMITIVO	1100508	27/03/2026
105	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	CARRILLO WILMER GUSTAVO	74260771	27/03/2026
106	VAN DER HAMMEN	CUADRILLA 14	SUAREZ GAITAN NEICER HERNANDO	1056028548	9/03/2026
107	VAN DER HAMMEN	CUADRILLA 16	CAÑÓN SÁNCHEZ DUBAL ALBERTO	1052338521	24/03/2026
108	VAN DER HAMMEN	CUADRILLA 16	CAÑÓN GARCÍA YEISON ALEJANDRO	1193308737	24/03/2026
109	VAN DER HAMMEN	CUADRILLA 16	LANCHEROS LOMBANA JOHN ALEXANDER	1056411172	24/03/2026
110	VAN DER HAMMEN	CUADRILLA 16	GARCÍA GARCÍA ANGEL GUSTAVO	1056411108	24/03/2026
111	VAN DER HAMMEN	CUADRILLA 16	GARCÍA RODRÍGUEZ CESAR ANTONIO	1002674770	24/03/2026
112	VAN DER HAMMEN	CUADRILLA 16	GONZÁLEZ SIERRA HAIDER ESTIBEN	1002674788	24/03/2026
113	VAN DER HAMMEN	CUADRILLA 16	GARCIA SANCHEZ HAMILTON ANDREY	1056410554	24/03/2026
114	VAN DER HAMMEN	CUADRILLA 16	PEÑA GARCIA WILLIAM JAVIER	1007637185	24/03/2026
115	VAN DER HAMMEN	CUADRILLA 16	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN DANIEL	1056410553	24/03/2026
116	VAN DER HAMMEN	CUADRILLA 16	VANEGAS POVEDA LUIS OMAR	4197871	24/03/2026
117	VAN DER HAMMEN	CUADRILLA 16	SIERRA SIERRA PEDRO VICENTE	6910391	24/03/2026
118	VAN DER HAMMEN	CUADRILLA 16	LANCHEROS GONZALEZ YOVANY ALBERTO	1056410224	24/03/2026
119	VAN DER HAMMEN	CUADRILLA 16	GONZALEZ MONROY JOSE ISIDRO	6911128	24/03/2026
120	VAN DER HAMMEN	CUADRILLA 16	GARCIA GONZALEZ ILBAR LIFONSO	1056412649	26/03/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ÍTEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
121	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 16	LOPEZ LANCHEROS CÉSAR MANUEL	1056410864	26/03/2026
122	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	GAMBOA GARCES HECTOR ENRRIQUE	1099547159	24/03/2026
123	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	RAMOS PATIÑO VICKY ALEJANDRA	1023937673	24/03/2026
124	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	GALEANO BARRERA EDINSON	1099552609	24/03/2026
125	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	VEGA FERNANDEZ BRAYAN ANDRES	1000005396	24/03/2026
126	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	TRIANA OSORIO JOSE RODRIGO	80559539	24/03/2026
127	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	BLANQUICET GENES DANIEL JAVIER	1070823575	24/03/2026
128	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	LONDOÑO MEJIA CRISTIAN ANDRES	1005363684	24/03/2026
129	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	MORENO MORENO EDWIN	1110174040	24/03/2026
130	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	CIFUENTES CONTRERAS MIREYA	1074960455	24/03/2026
131	FA_CALASANZ	CUADRILLA 17	TAPIERO REYES JERSSON FABIAN	1033759654	24/03/2026
132	FA_CALASANZ	CUADRILLA 17	ARIZA CASTAÑO EDILSON DAVID	1033680265	23/04/2026
133	FA_CALASANZ	CUADRILLA 17	PEREZ HERNANDEZ JOSE ADALBERTO	PPT7036940	7/05/2026
134	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	LEMUS MORENO FRANKLIN	3086065	26/03/2026
135	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	BERNAL GOMEZ EDER HERNAN	1033739393	26/03/2026
136	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	SUAREZ SUAREZ ALIRIO	7687099	26/03/2026
137	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	JIMENEZ DADEY ALIRIO	1040504843	26/03/2026
138	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	DURAN RAMIREZ CARMEN OTILIA	27604688	26/03/2026
139	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	ACHURY ZABALA JAIME ARMANDO	11339771	26/03/2026
140	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	HERNANDEZ ALTAMAR WILSON	91443837	26/03/2026
141	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	RICO CAMPUZANO JOSE ADRIAN	79770101	26/03/2026
142	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	LOPEZ UREÑA TULIA LILIANA	1121940880	26/03/2026
143	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	RUIZ AVENDAÑO LAURA JOHANA	1000120168	26/03/2026
144	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	ARIZA REY JOSE SIMEON	17411396	26/03/2026
145	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	MONTAÑO VIVEROS JHON FREDY	1023971716	26/03/2026
146	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	REINA GIL JAIR	79326273	26/03/2026
147	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	DURA GONZALEZ FERNANDO	1066840684	26/03/2026
148	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	BERNAL GOMEZ LUIS DAVID	1033789678	26/03/2026
149	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	VEGA SARMIENTO CRISTIAN CAMILO	1110176211	26/03/2026
150	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	PADILLA CONTRERAS OBERT DAVID	1028880786	26/03/2026
151	FA_CALASANZ	CUADRILLA 19	MARENCO MUÑOZ YEFRY JOSE	1043848342	26/03/2026
152	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 19	MARTINEZ PARRA SILVIA MARCELA	1033724013	26/03/2026
153	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 20	GUZMAN EDUARDO	10169575	24/04/2026
154	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 20	HERNÁNDEZ FLORES OSCAR JAVIER	1031144095	24/04/2026
155	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 20	HERRERA LUZ MERY	52881806	24/04/2026
156	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 20	MENDOZA LINA MARCELA	1.022.978.116	24/04/2026
157	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 20	PEÑA NUBIA ADRIANA	35221604	24/04/2026
158	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 20	PLAZAS URBANO LEYDI VIVIANA	1022934041	24/04/2026
159	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 20	POVEDA RAQUEL LIGIA	39766827	24/04/2026
160	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 20	ROMERO SOLORZANO MARIA GLORIA	52484370	24/04/2026
161	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 20	SOTAQUIRA LUZ MARINA	52170841	24/04/2026
162	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 20	SUESCA LUZ ADRIANA	1.033.727.495	24/04/2026
163	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 20	ORTIZ RUIS ANDREA	65752433	23/04/2026
164	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 20	ORJUELA CORNELIO CRISTIAN ENRIQUE	1003698358	23/04/2026
165	LA SERRANIA C3	CUADRILLA 20	FORERO VIVIANA ANDREA	1010190774	23/04/2026

Tabla 55. Personal operativo No contractual CAB.
Fuente: CAB, 2026.

PERSONAL OPERATIVO NO CONTRACTUAL					
ÍTEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
1	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	TORRES GARCIA REINEL	80780656	19/03/2026
2	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	MUÑOZ LOPEZM EDWIN FULGENCIO	1023037233	16/03/2026
3	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	PAEZ HERRERA EULICE ANTONIO	78766921	13/04/2026
4	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	AVENDAÑO ANEIZA LUIS ALFONSO	1022992918	28/04/2026
5	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	RODRIGUEZ MALAVER JONATHAN FERNANDO	1007750055	13/05/2026
6	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	BALMACEDA DIAZ CUSTODIO	1128328141	11/05/2026
7	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	CETINA TUMAY JOSE WILLINTON	7366540	11/05/2026
8	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	ARIAS ROA WILSON ERNESTO	7333414	19/02/2026
9	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	GOMEZ ANDRES	11355538	16/02/2026
10	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	HERNANDEZ LUIS ARTURO	80354278	27/02/2026
11	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	LOPEZ KAROL ANDRES	1073382041	16/02/2026
12	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	LOPEZ RAMIREZ HECTOR ALEJANDRO	4069249	19/02/2026
13	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	PEÑA RAMIREZ PABLO ENRIQUE	4069453	27/02/2026
14	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	PINEDA MONROY ANDRES CAMILO	1069748751	27/02/2026
15	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	VARGAS GOMEZ JOSE DOMINGO	7317252	19/02/2026
16	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 6	BORJA LOZANO RAMIRO	3102029	13/03/2026
17	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 6	CARDENAS WILSON FERNANDO	79816546	24/03/2026
18	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 6	COCA MONROY DIDIMO	4200759	13/03/2026
19	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 6	GAITAN DIEGO RODRIGO	1022967495	12/03/2026
20	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 6	GAITAN CARDENAS JORGE ELIECER	1022977430	12/03/2026
21	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 6	GUTIERREZ CANDIDO	80451672	24/03/2026
22	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 6	GUTIERREZ DIAZ ROGELIO	2988007	12/03/2026
23	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 6	MENDEZ DIAZ NILSON	3274464	3/03/2026
24	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 6	MORALES HERRERA OLEGARIO	80381591	12/03/2026
25	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 6	ORJUELA MARCO AURELIO	80380227	12/03/2026
26	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 6	CAPERA CAUPAS JOSE PATROCINIO	5854781	11/04/2026
27	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 6	ALVAREZ GARZON JUAN CRUZ	357799	11/04/2026
28	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 6	ORDOÑEZ ROJAS JOHN FREIBER	1083906027	11/04/2026
29	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	CUEROS SEBASTIAN	1005864450	19/03/2026

PERSONAL OPERATIVO NO CONTRACTUAL					
ÍTEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
30	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	PICHINA VERA VICTOR ALFONSO	1109840406	29/04/2026
31	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	ZARATE PACHOTE JULIAN DAVID	1021668405	28/04/2026
32	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	LEON MUÑOZ IVAN DANIEL	1023977178	29/04/2026
33	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 9	ROA RODRIGUEZ VENANCIO VICENTE	80442328	30/04/2026
34	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	BONILLA TORRES CESAR FROILAN	7278596	19/02/2026
35	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	RONCANCIO SUAREZ MAICOL DARIO	1053323106	27/02/2026
36	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	DOMICO ILSON	1192718951	16/04/2026
37	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	DOMICO YAN CARLOS	1073982513	16/04/2026
38	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	GUASERUCA JUMI ABELINO	1151434123	16/04/2026
39	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	QUEVEDO HURTADO CAMILO ALEXANDER	1031149388	8/05/2026
40	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	VAQUERO SAAVEDRA RUBEN DARIO	1013617599	8/05/2026
41	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	PEREZ ROMERO JHON FREDY	15877044	8/05/2026
42	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 12	LADINO MESA CARLOS ROLANDO	1020835426	23/04/2026
43	FA_LA SERRANIA	CUADRILLA 13	VILLAMIL MORENO CARLOS ANDRES	1073380668	27/03/2026
44	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 13	DELGADO ARGEMIRO ANTONIO	4158631	27/03/2026
45	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	CARRILLO QUIROGA ANDRES FELIPE	1078347159	27/03/2026
46	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	CASASBUENAS OIDOR CRISTIAN ALEJANDRO	1016716035	9/03/2026
47	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	CARRILLO ZARATE YADIR ENRIQUE	1056506543	9/03/2026
48	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	GRANADOS SANTOS LINA VANESSA	1115851069	9/03/2026
49	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	LOPEZ SANTANA ARLEY JIOBANNY	2985383	9/03/2026
50	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	PORRAS SILVA CAMILO EDUARDO	1115853638	9/03/2026
51	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	RIVERA HORTUA JOAN SEBASTIAN	1001314278	9/03/2026
52	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	SANTOS ORTIZ EDGAR YANILE	7365166	9/03/2026
53	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	FORERO GUTIERREZ OSCAR STIVEN	1056502235	28/04/2026
54	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	MARIN MADRIGAL JUVENAL	93021804	27/04/2026
55	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	PINEDA PINTO OSCAR	1055552693	27/04/2026
56	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	SIBO INOCENCIO CARLOS ALBERTO	1118569013	27/04/2026
57	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 14	VEGA CHAPARRO JONATHAN	1115855786	27/04/2026
58	MOSERRATE LA CALERA 1	CUADRILLA 15	BETANCOURT ALARCON JEISON FERNANDO	1023921794	9/03/2026

PERSONAL OPERATIVO NO CONTRACTUAL					
ÍTEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
59	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	BETANCOURT ALARCON LEONARDO	1013593633	9/03/2026
60	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	PACHECO PAEZ MARCO FIDEL	1003734071	9/03/2026
61	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	OSORIO RUBIANO FABER IGINIO	1023000523	9/03/2026
62	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	HERNANDEZ QUIJANO FREDY LEONARDO	1022973030	21/04/2026
63	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	LUNA OTAVO OMAR JULIAN	1016599614	21/04/2026
64	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	CABALLERO JUAN DAVID	1140915373	28/04/2026
65	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	CABALLERO JOSE FERNANDO	1023040187	4/05/2026
66	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 17	GONZALEZ HERNENDEZ CARLOS ALBERTO	1005362064	24/03/2026
67	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	COLINA SILVA JOSE RENE	1232157	24/03/2026
68	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	CRUZ GALVIS DANIEL GILBERTO	1002634224	7/05/2026
69	LA SERRANIA C1	CUADRILLA 17	RODRIGUEZ ALVARADO MARCO TULIO	1032419427	7/05/2026
70	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 18	HIDALGO NUÑEZ JUAN MANUEL	1024540466	26/03/2026
71	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 18	MARTINEZ FERNANDEZ JORGE	79529566	26/03/2026
72	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 18	PEREZ CAMERO MARIO HUMBERTO	79810574	26/03/2026
73	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 18	RUIZ PEÑA JOAQUIN REINEL	7164135	26/03/2026
74	CARABINEROS	CUADRILLA 20	CARVAJAL OLAYA VICTOR MANUEL	1038815467	7/05/2026
75	CARABINEROS	CUADRILLA 20	COBETE ROMERO DIOMEDES	18065075	7/05/2026
77	CARABINEROS	CUADRILLA 20	MORENO GARCIA LUIS SANTIAGO	13410930	7/05/2026
76	CARABINEROS	CUADRILLA 20	PEÑA NIETO FRANCISCO JAVIER	79841600	7/05/2026
78	CARABINEROS	CUADRILLA 20	RUIZ OVALLE JOSÉ ALEXANDER	79847359	7/05/2026

Anexo 16. DOCUMENTACIÓN SST (Anexo 7-SST Documentación contractual personal).

12.3 AFILIACIONES Y PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante el periodo comprendido entre el 21 de abril y el 20 de mayo de 2026, CAB realizó la validación y consolidación de los soportes de pago de seguridad social y parafiscales (ARL, EPS, AFP y CCF si aplica) correspondientes al personal transversal y operativo vinculado al contrato. Para este periodo, se reportó un total de 292 colaboradores los cuales incluyen 165 operarios contractuales, 78 no contractuales, 11 profesionales de campo y 5 transversales contractuales, y 33 personal de apoyo no contractual que se distribuyen en distintas áreas.

Anexo 16 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales).

En cuanto al personal retirado, durante el periodo se registró el retiro de 50 personas quienes cuentan con el respectivo paz y salvo y remisión a examen de egreso, documentación que se relaciona en el Anexo 16_DOCUMENTACIÓN SST (Anexo 7-SST Documentación contractual personal).

Nota: Teniendo en cuenta que los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales se liquidan y pagan en modalidad mes vencido, el contratista CAB y sus consorciados realizan la cancelación de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) correspondiente al periodo causación del mes anterior el día correspondiente según aplique, en cumplimiento del calendario interno de pago y garantizando la oportunidad en la acreditación de los aportes.

12.4 PLAN DE CAPACITACIONES, INDUCCIONES Y SOCIALIZACIONES SST

Dando alcance al Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8. “Obligaciones de los empleadores” ítem 9, párrafo 3, que menciona:

> *“El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas”*

CAB da cumplimiento y ejecuta actividades formativas conforme al cronograma del plan de capacitación. Para el periodo del mes de mayo de 2026 se realizaron las siguientes actividades formativas.

Tabla 56. Avance plan de capacitación mayo 2026.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES	ESTADO	MAYO	COBERTURA
Divulgación de políticas y reglamentos (dictada en inducción)	P	P	11
	E	E	
Condiciones de seguridad - caídas a mismo y distinto nivel (dictada en inducción)	P	P	11
	E	E	
Manipulación de herramientas (dictada en inducción)	P	P	11
	E	E	
Manejo de sustancias químicas	P	P	85
	E	E	
hábitos saludables	P	P	153
	E	E	
Posturas repetitivas	P	P	153
	E	E	
Hojas de Seguridad (SGA)	P	P	85

ACTIVIDADES	ESTADO	MAYO	COBERTURA
	E	E	
PROGRAMADOS	P	7	
EJECUTADOS	E	7	
AVANCE MENSUAL		100%	

Figura 83. Seguimiento general plan de capacitación 2026.
Fuente: CAB, 2026.

AVANCE GENERAL	BARRA DE PROGRESO		PORCENTAJE
	TOTAL PROGRAMADO	66	50%
	TOTAL EJECUTADO	33	

Como se evidencia en la tabla de seguimiento de mayo de 2026, se ejecutaron las actividades formativas programadas en el mes con un 100% de cumplimiento. Así mismo, el avance general para 2026 es del 50%.

Figura 84. Registro fotográfico de actividades formativas.
Fuente: CAB,2026.













Figura 85. Material apoyo para capacitaciones.
Fuente: CAB, 2026.





Anexo 16. (Anexo 2-SST. Cronograma plan de capacitación)

Así mismo, a causa del ingreso permanente de personal, en el mes de mayo el área SST llevo a cabo los procesos de inducción para la totalidad del personal administrativo, transversal y operativo vinculado al contrato. Anexo 16 (Anexo 7-SST. Inducciones).

Figura 86. Registro fotográfico inducciones.
Fuente: CAB, 2026.



12.5 EPP (DOTACIÓN, ENTREGA, REPOSICIÓN Y CONTROL)

Esquema de jerarquización establecido por el Decreto 1072 de 2015 y ante la evidencia de no contar con controles de eliminación, sustitución o ingeniería, se realiza entrega de los elementos de protección personal (EPP) conforme a la matriz de elementos de protección personal establecida, esto con el propósito de que actúen como barrera entre el factor de riesgo y el trabajador.

En el periodo se realizó entrega de dotación a los 11 trabajadores que ingresaron y se hizo la reposición de acuerdo con las necesidades identificadas en los diferentes polígonos. Entre los elementos entregados se relacionan:

- Gorro tipo chavo
- Overol 2 piezas
- Gafas de seguridad
- Protector auditivo
- Guantes anticorte
- Guantes de vaqueta
- Botas de caucho con punta de seguridad
- Impermeable
- Silbato

Adicionalmente, para la ejecución de actividades que implica la manipulación de herramientas mecánicas peligrosas como la guadaña, se garantiza los equipos de protección necesarios:

- Careta (protección facial)
- Protector auditivo (según nivel de exposición)
- Peto de carnaza
- Canilleras

Figura 87. Registro fotográfico entrega y porte de dotación EPP.
Fuente: CAB, 2026.













En este sentido, se precisa que la entrega de EPP no es homogénea para todos los operarios, dado que su asignación depende de la actividad específica, el nivel de riesgo, y la tarea efectivamente ejecutada; por lo tanto, no todos los trabajadores realizarán las mismas labores ni requieren los mismos elementos, garantizando la pertinencia del EPP por oficio/tarea y el cumplimiento del estándar definido en el anexo técnico.

La trazabilidad de las entregas realizadas se adjunta en el Anexo 16 (Anexo 3-SST. EPP).

12.6 SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y CONTROL DE ÁREAS

Durante el periodo del 21 de abril al 20 de mayo de 2026, se visitaron los diferentes polígonos con el fin de verificar la disposición de señalética e identificar la necesidad de estas en las diferentes zonas de intervención.

Figura 88. Señalización, demarcación y control de áreas.
Fuente: CAB, 2026.



12.7 COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL)

CAB conformó sus organismos de COPASST y CCL con el fin de garantizar la participación de los trabajadores en toma de decisiones que permitan promover condiciones seguras y dignas de trabajo, como se describe a continuación:

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):**

Dando alcance al artículo 7 de la Resolución 2013 de 1986, que establece que el comité debe reunirse por lo menos una vez al mes durante la jornada laboral, CAB programo y llevo a cabo la reunión COPASST el día 20/05/2026. Temas abordados en reunión:

- Seguimiento a indicadores de accidentalidad.
- Determinar la efectividad en controles implementados en el periodo
- Verificación de ejecución en documentos operativos
- Necesidades identificadas en seguimiento
- Analizar causa raíz de accidente de tránsito con ruta que transportaba pasajeros

Anexo 16 (Anexo 9-SST. Acta COPASST)

- **Comité de Convivencia Laboral (CCL):**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 3461 de 2025, específicamente su artículo 6 ítem 5 y 8, que manifiesta la obligatoriedad de hacer seguimiento mensual, CAB se reúne para dicho seguimiento. En el periodo el día programado fue el día 19/05/2026. Temas abordados en reunión:

- Verificar si en el periodo se presentaron quejas
- Validar si hubo sospecha de casos por presunto acoso laboral

- Estructurar informe trimestral

Anexo 16 (Anexo 10-SST. Acta de reunión CCL)

12.8 ACCIDENTES, INCIDENTES Y CONDICIONES INSEGURAS

12.8.1 INCIDENTES

Durante el periodo del presente informe el área SST no tuvo reportes de incidentes por parte del personal operativo, así como tampoco hubo manifestaciones durante las visitas realizadas a campo. Sin embargo, se le reitera al personal la importancia de notificar cualquier eventualidad que permita desde el área SST implementar medidas de control o de mejora que propendan por disminuir los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores.

12.8.2 ACCIDENTALIDAD

En el periodo no se presentaron accidentes de trabajo relacionados con las actividades que atañen el rol operativo o administrativo. Sin embargo, el día 14/05/2026 ocurrió un siniestro vial causado por un tercero que se encontraba transitando en una motocicleta, la cual colisiono con una de las rutas de transporte de personal del Consorcio Andino de Bacatá la cual estaba estacionada en el paradero del SITP No. 231B01 IED Divino Maestro ubicado en la Carrera 7 con calle 163 A, permitiendo el descenso de uno de los trabajadores. En este evento resultaron afectados 3 trabajadores, los cuáles fueron reportados a la ARL conforme lo indica la reglamentación. Al sitio hicieron presencia los agentes de tránsito, quienes levantaron el respectivo croquis e inmovilizaron los vehículos, simultáneamente el personal afectado recibió atención primaria y fueron trasladados a diferentes centros asistenciales.

El día 15/05/2026 se inició la respectiva investigación en el lugar de los hechos, y el 20/02/2026 quedo debidamente documentado y con fechas definidas para implementar el plan de acción.

Figura 89. Infografía accidente de tránsito y lecciones aprendidas.
Fuente: CAB, 2026.



Tabla 57. Accidentalidad.
Fuente: CAB, 2026.

MES DEL ACCIDENTE	FECHA DEL ACCIDENTE	CEDULA DEL TRABAJADOR	NOMBRE TRABAJADOR	TIPO DE CONTRATO	CARGO DEL ACCIDENTADO	TIPO DE VINCULACION	TIPO DE EVENTO (AT / IT)	SECCIÓN, ÁREA, PROCESO	LUGAR DEL ACCIDENTE	DESCRIPCION DEL ACCIDENTE	DIAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS
Mayo	14/05/2026	1.000.005.396	BRAYAN ANDRES VEGA FERNANDEZ	OBRA O LABOR	OPERARIO FORESTAL	PROPIO	ACCIDENTE	PRODUCTIVO	BOGOTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	11	0
Mayo	14/05/2026	1.005.363.684	CRISTIAN ANDRES LONDOÑO MEJIA	OBRA O LABOR	OPERARIO FORESTAL	PROPIO	ACCIDENTE	PRODUCTIVO	BOGOTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	37	0
Mayo	14/05/2026	1.002.634.224	DANIEL GILBERTO CRUZ GALVIS	OBRA O LABOR	OPERARIO FORESTAL	PROPIO	ACCIDENTE	PRODUCTIVO	BOGOTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	12	0

Con base a la reglamentación vigente (Resolución 0312) se tabula la información y se generan los indicadores de accidentalidad del mes de mayo de 2026, en la siguiente tabla:

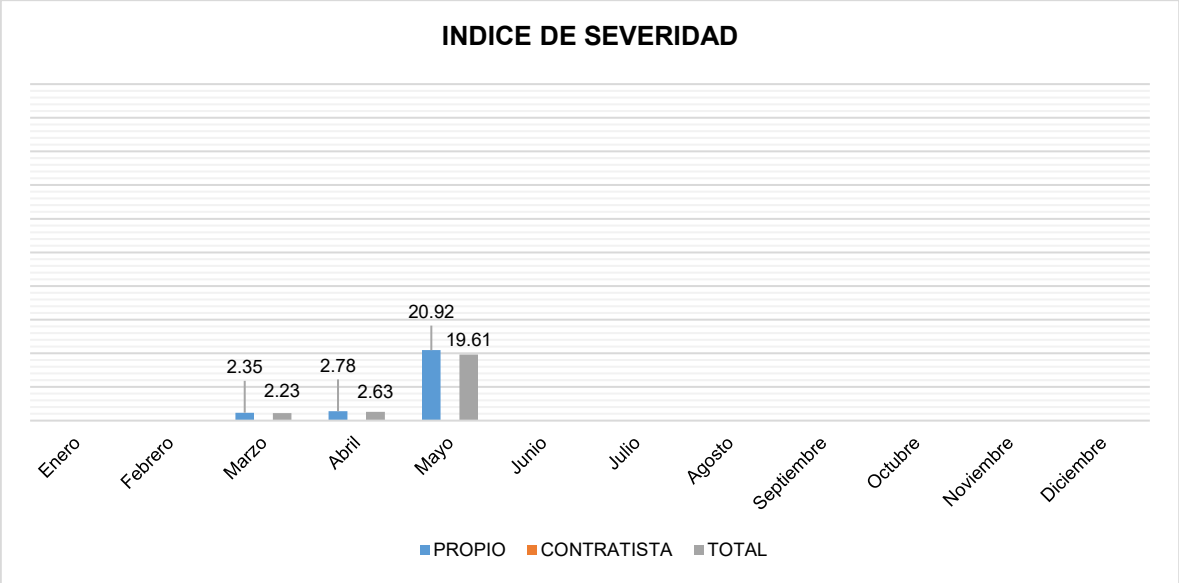
- Frecuencia de accidentalidad
- Severidad de accidentalidad
- Proporción de accidentes de trabajo mortales

Tabla 58. Ficha técnica de indicadores de accidentalidad.
Fuente: CAB, 2026.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Severidad de accidentalidad		Frecuencia de accidentalidad		Proporción de los accidentes de trabajo mortales.
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes *100		Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100		Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el periodo / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo * 100
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes se perdieron cierta cantidad de días por Accidentes de Trabajo.		Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes se presentaron cierta cantidad Accidentes de Trabajo.		En el mes, el 0% de accidentes de trabajo fueron mortales
4. META (Limite del indicador)	5	50	1	12	0%
5. PERIODICIDAD	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Anual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	- Número de trabajadores en el mes - Número de accidentes de trabajo en el mes - Días de incapacidad en el mes por accidentes de trabajo. - Días cargados				
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores				
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST				

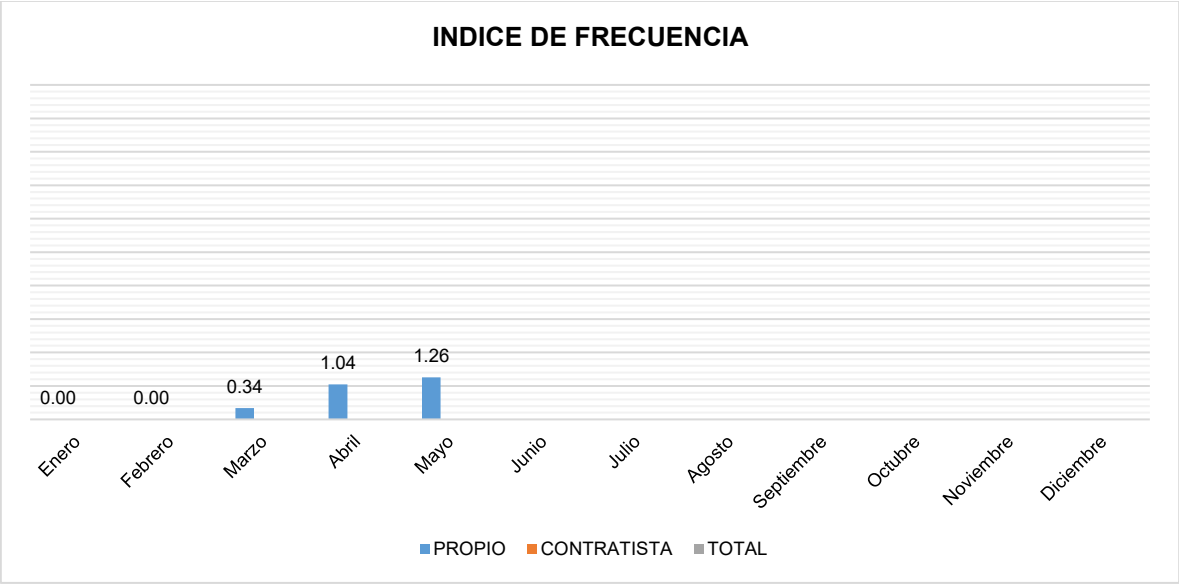
Conforme la ficha técnica del indicador la Figura 90. Severidad. nos muestra que por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes de mayo de 2026, se perdieron 20,92 días por accidentes de trabajo.

Figura 90. Severidad.
Fuente: CAB, 2026.



De igual modo la ficha técnica del indicador nos permite interpretar que por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes de mayo de 2026 se presentaron 1,26 accidentes de trabajo. Figura 91

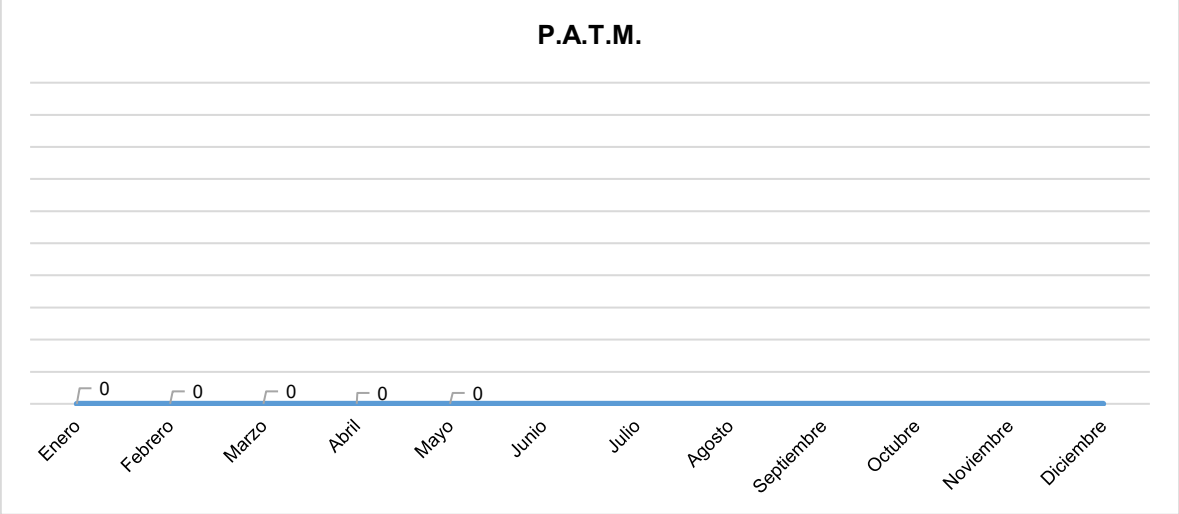
Figura 91. Frecuencia.
Fuente: CAB, 2026.



La herramienta de indicadores se encuentra en el Anexo 16 (4-SST. Certificación ARL / Indicadores SGSST).

En cuanto a la proporción de los accidentes de trabajo mortales, la Figura 76 permite evidenciar que se mantiene en cero (0):

Figura 92. A.T. mortales.
Fuente: CAB, 2026.



12.8.3 ENFERMEDADES LABORALES

A diferencia de los accidentes laborales que son repentinos, las enfermedades laborales se desarrollan gradualmente por exposición a factores de riesgo asociados a la actividad laboral. Por ende, desde el área SST se promueve la implementación de pausas activas, adopción de buenas posturas y adecuada manipulación de cargas.

Para el periodo del presente informe no se ha evidenciado situación alguna relacionada con posibles enfermedades laborales, como se evidencia en la Tabla 55:

Tabla 59. Ficha técnica de indicadores por enfermedad laboral.
Fuente: CAB, 2026.

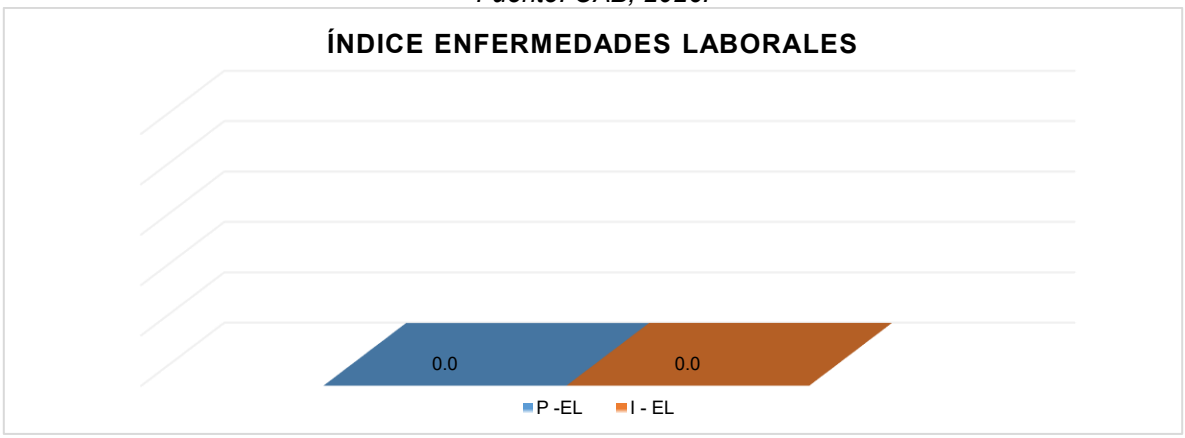
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Prevalencia de la enfermedad laboral (P-EL)	Incidencia de la enfermedad laboral (I- EL)
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo * 100.000	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio Total de trabajadores en el periodo * 100.000
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el año 2026	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el año 2026

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
4. META (Limite del indicador)	0	0
5. PERIODICIDAD	Anual	Anual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral - Número de trabajadores en el mes - La constante 100.00 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada por la organización Mundial de la Salud para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada	
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores	
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST	
9. AÑO DE MEDICIÒN	2026	

Tabla 60. Incidencia – prevalencia.
Fuente: CAB, 2026.

PERIODO	Casos antiguos de EL	N.° TRAB	Casos Nuevos de EL	Constante	INDICADOR	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	INTERPRETACIÓN O ANALISIS
ENERO – MAYO	0	255	0	100.000	P -EL	0,0	CUMPLE	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el año 2026
					I - EL	0,0	CUMPLE	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el año 2026

Figura 93. Índice enfermedades laborales.
Fuente: CAB, 2026.



La herramienta de indicadores y los certificados de accidentalidad podrán visualizarse en el Anexo 18 (4-SST. Certificación ARL / Indicadores SGSST).

12.8.4. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA

La Tabla 57 muestra la ficha técnica para indicador de ausentismo y la Tabla 58 el seguimiento por ausentismo:

Figura 94. Ficha técnica para indicador de ausentismo.
Fuente: CAB, 2026.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR		
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Ausentismo laboral por causa medica	
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común / Número de días de trabajo programados * 100	
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	En el mes se perdieron cierta cantidad de días programados de trabajo por incapacidad medica	
4. META (Limite del indicador)	5%	10%
5. PERIODICIDAD	Mensual	Anual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Incapacidades por eventos de tipo común. - Incapacidades por eventos de tipo laboral - Número de días de trabajo programados - Número de trabajadores en el mes. - Número de días de incapacidad del personal contratista	
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores	
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST	

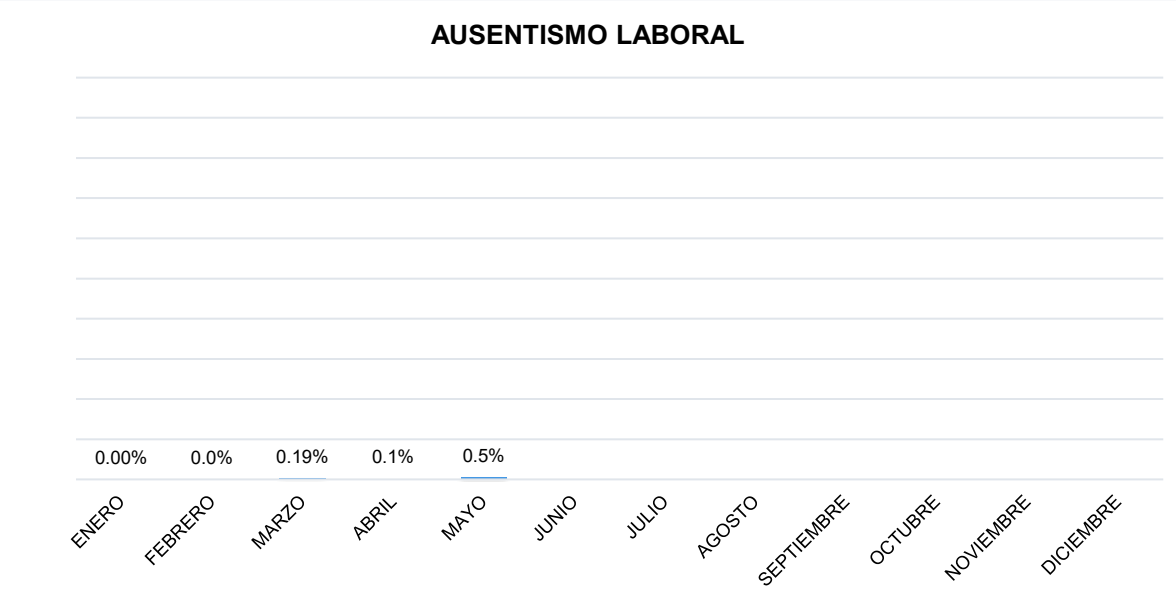
Tabla 61. Seguimiento de ausentismo.
Fuente: CAB, 2026.

DATOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL Y COMÚN PERSONAL PROPIO	0	0	19	9	41
DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL Y COMÚN PERSONAL CONTRATISTA	0	0	0	0	0
TOTAL, DÍAS DE INCAPACIDAD	**0**	**0**	**19**	**9**	**41**
NÚMERO DE DIAS LABORALES EN EL MES	31	28	31	30	31
NÚMERO DE TRABAJADORES EN EL MES	120	170	317	304	255

DATOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
NÚMERO DE DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	3720	4760	9827	9120	7905
AUSENTISMO LABORAL	0,00%	0,0%	0,19%	0,1%	0,5%
CUMPLIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERPRETACIÓN o ANALISIS	En el mes de enero se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de febrero se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de marzo se perdió 0,19% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de abril se perdió 0,1% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de mayo se perdió 0,52% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

La Figura 95 muestra que en el mes de mayo de 2026 se perdió 0,5% de días programados de trabajo por ausentismo asociado a causa médica.

Figura 95. Seguimiento de ausentismo.
Fuente: CAB, 2026.



12.9. ACTIVIDADES EN CAMPO

Durante la ejecución de las actividades correspondientes al 21 de abril al 20 de mayo de 2026, CAB realizo intervenciones en campo asociadas a los Componentes 1 y 2 en los cuáles se ejecutaron tareas relacionadas con manejo de chusque, eliminación y control de retamo espinoso, ahoyado, plateo y fertilización, mediante el uso de herramientas manuales (machete) y mecánicas (guadaña, motosierra). Estos equipos son inspeccionados diariamente (según aplique el uso) evidenciándose este registro en el diligenciamiento de los preoperacionales correspondientes. De manera complementaria se registra en la hoja de vida de cada equipo la trazabilidad de mantenimientos preventivos y correctivos.

Durante el periodo y desde el componente SST se dieron lineamientos en los frentes de trabajo y particularmente a los residentes acerca de la obligatoriedad de implementar los preoperacionales, así mismo durante los acompañamientos se verificaron aspectos asociados al cronograma de inspecciones.

Tabla 62. Avance plan de inspecciones.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES	ESTADO	MAYO
Uso de Dotación y EPP (preoperacional)	P	P
	E	E
Verificación del diligenciamiento del preoperacional de guadaña	P	P
	E	E
Verificación del diligenciamiento del preoperacional de motosierra	P	P
	E	E
Verificación del diligenciamiento del preoperacional de machete	P	P
	E	E
Condiciones de salud	P	P
	E	E
PROGRAMADOS	P	5
EJECUTADOS	E	5
AVANCE MENSUAL		100%

Figura 96. Avance plan de inspecciones.
Fuente: CAB, 2026.

AVANCE GENERAL	BARRA DE PROGRESO		PORCENTAJE
	TOTAL PROGRAMADO	124	38%
	TOTAL EJECUTADO	47	

De acuerdo con el plan de inspecciones propuesto con corte a 20 de mayo, se evidencia un cumplimiento del 100%. Asimismo, se refleja un avance general del 38% para el total del año 2026.

Figura 97. Inspecciones y seguimiento de actividades
Fuente: CAB, 2026.









Figura 81. Pausas activas.
Fuente: CAB, 2026.



Los soportes y registros de inspección se presentan en el Anexo 16 (5-SST. Inspecciones).

Anexo 16. Documentación SST.

12.8 DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDAD

Con el fin de consolidar la información relacionada con el personal operativo vinculado a las actividades en campo, en el presente informe se anexa una matriz de control de personal, en la cual se relaciona para cada trabajador el nombre completo, número de identificación, afiliación al sistema de seguridad social (ARL), componente de trabajo, cuadrilla asignada, polígono de intervención y fechas de ingreso y finalización de actividades. Esta matriz permite evidenciar la distribución del personal por frente de trabajo, así como la trazabilidad del recurso humano que participa en la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

Anexo 17. Distribución por localidad.

12.9 LICENCIAS, PERMISOS O TRÁMITES

De acuerdo con Contrato de Obra No. SDA-20251471 se indica en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, las siguientes indicaciones respecto a autorizaciones, permisos o trámites para el adelanto del proceso contractual:

"**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.** - AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O DISEÑOS PREVIOS REQUERIDOS PARA ADELANTAR EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL

Las acciones de restauración ecológica por regla general no requieren autorizaciones, permisos ambientales, licencias ambientales. La normatividad actual no establece autorizaciones, permisos, licencias ambientales para llevar a cabo las labores objeto de este proceso en las áreas del Distrito Capital cuya competencia corresponde a la SDA como autoridad ambiental en el marco de las concertaciones erigidas de consuno entre las autoridades participes en el presente contrato.

De conformidad con lo expuesto en la justificación de la necesidad, de manera previa al inicio formal del presente proceso de contratación se elaboraron los diseños respectivos por parte del CONSORCIO BARZZILAI (Barrancas El Cedrito y Franja de adecuación La Serranía) contratado por la SDA y en el marco del Convenio 2596-2021 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB , la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Universidad Distrital (La Calera Monserrate 1, Fase 2 y 3: El Arrayán, Fase 3: La Calera Monserrate 2 y El Delirio), los cuales, hacen parte integral del <ANEXO TÉCNICO> adjunto al presente estudio Previo.

No obstante, lo anterior, en caso de requerir procedimientos de tala o aprovechamiento forestal, previo a su ejecución, se deben tramitar los permisos descritos en la normatividad vigente, por parte del contratista"

ALCANCE:

En el presente informe se deja constancia de que, durante el periodo reportado, no se han adelantado trámites, solicitudes de licencias o permisos, en concordancia con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA del Contrato de Obra SDA No. 20251471.

En este sentido, teniendo en cuenta que las acciones de restauración se desarrollan al interior de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, dichas actividades se enmarcan en lo establecido en el Acuerdo CAR 09 de 2010, mediante el cual se definen los requisitos y el procedimiento para la presentación, evaluación y aprobación de planes de restauración ecológica en áreas protegidas bajo jurisdicción de la CAR.

13 GESTIÓN AMBIENTAL

13.1 CLÁUSULAS AMBIENTALES

En cumplimiento de la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES del Contrato de Obra No. SDA-20251471 se relaciona la trazabilidad de cumplimiento de cláusulas ambientales.

Tabla 63. Trazabilidad cláusulas ambientales.
Fuente: Contrato de Obra No. SDA-20251471.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (A nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término del contrato, incluyendo entre otros: Manejo de residuos líquidos, sólidos, peligrosos, permiso de vertimientos, de emisiones atmosféricas, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos domésticos o convencionales, residuos peligrosos (RESPEL). Así mismo, el Contratista debe en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él, en el desarrollo del contrato, de conformidad con las normas aplicables. El Contratista conoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde se realizan las actividades, pueden disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato hasta que el Contratista cumpla o subsane el hecho deficiente.	Durante el periodo reportado, (21 abril – 20 de mayo de 2026) CAB continuó ejecutando las actividades contractuales garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y atendiendo oportunamente los requerimientos efectuados por la interventoría CONSORCIO ETC. Mediante oficio CAB-SDA-2026-175 del 14/05/2026, se informó la implementación de acciones de mejora en el punto de acopio de material vegetal ubicado en San Rafael Sur Oriental, incluyendo adecuaciones de infraestructura, fortalecimiento del manejo fitosanitario, reorganización del material vegetal y capacitación del personal encargado del sitio. Así mismo, mediante oficio CAB-SDA-2026-179 del 12/05/2026, el CAB informó la implementación de medidas preventivas para minimizar afectaciones asociadas a condiciones climáticas, incluyendo uso de hidroretenedores, transporte y almacenamiento de agua mediante isotanques y establecimiento de medidas de riego y conservación de humedad en los polígonos intervenidos. Adicionalmente, el 19/05/2026 se realizó capacitación al personal operativo sobre manejo

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	ambientalmente seguro de sustancias químicas y en especial combustibles utilizados en maquinaria menor, abordando temas relacionados con etiquetado, hojas de datos de seguridad y lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado (SGA), como parte del Plan de Capacitación SST del contrato. A la fecha no ha sido necesaria la tramitación de permisos asociados a vertimientos, emisiones atmosféricas ni manejo de RCD o RESPEL, debido a que las actividades ejecutadas han generado principalmente residuos vegetales y residuos sólidos convencionales.
2. El contratista deberá garantizar la gestión adecuada de los residuos que generen dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente relacionados con el almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, el contratista deberá dejar constancia de la gestión realizada y hacer la entrega de los certificados de disposición final cuando aplique.	Durante el periodo reportado, el CAB mantuvo implementados puntos ecológicos en los frentes de trabajo, conformados conforme a la Resolución 2184 de 2019, garantizando la adecuada segregación en la fuente de los residuos generados durante la ejecución de las actividades contractuales. Así mismo, mediante oficio CAB-SDA-2026-177 del 09/05/2026, se informó a la entidad competente la presencia de focos de disposición inadecuada de residuos en el polígono RECB0194 Cerro Seco, los cuales interfieren en el desarrollo de las actividades operativas. En dicho comunicado se solicitó la definición de una micro ruta de recolección para garantizar la adecuada disposición final de los residuos sólidos ordinarios presentes en el sector, en cumplimiento del plan de manejo ambiental y la normativa sanitaria vigente. Durante el periodo únicamente se generaron residuos ordinarios y no aprovechables, los cuales fueron gestionados conforme a la normatividad vigente. No se generaron residuos peligrosos ni se requirió certificado de disposición final de RESPEL.
3. Durante la ejecución del contrato, el contratista será responsable del cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental a implementar y los requerimientos que la Secretaría Distrital de Ambiente disponga.	En cumplimiento de la obligación contractual, el Contratista ha implementado las medidas de manejo ambiental conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente, incluyendo la instalación y mantenimiento de puntos ecológicos, control y manejo de material vegetal y seguimiento permanente a las condiciones

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	ambientales de los frentes de trabajo, conforme a la Resolución 2184 de 2019. Adicionalmente, en campo se aplican los procedimientos para el manejo de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*), incluyendo corte, recolección, acopio, retiro y disposición final, de acuerdo con el protocolo establecido. Así mismo, se han atendido de manera oportuna las observaciones de la interventoría, implementando las acciones correctivas correspondientes y fortaleciendo la supervisión y control en los frentes de trabajo. CAB garantizará el cumplimiento integral de estas medidas durante todas las fases del proyecto.
4. El contratista debe garantizar un manejo adecuado de los residuos que se puedan generar con ocasión de la ejecución del contrato, y velar por no dejar sustancias nocivas para la flora, fauna y salud humana y no contaminar los ambientes de trabajo, el suelo y fuentes de agua.	CAB garantiza el manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución de las actividades, mediante su correcta segregación en la fuente a través de la implementación de puntos ecológicos en cada frente de trabajo, conforme a la Resolución 2184 de 2019. Así mismo, el manejo de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*) intervenido se realiza bajo procedimientos que incluyen corte, recolección, acopio controlado, retiro oportuno y disposición final, evitando su dispersión y permanencia en campo. Estas acciones se ejecutan conforme al protocolo establecido, previniendo la generación de impactos negativos sobre el suelo, las fuentes hídricas, la flora, la fauna y la salud humana. Adicionalmente, se fortalecieron las medidas preventivas asociadas al manejo de combustibles y sustancias químicas utilizadas en maquinaria menor, mediante jornadas de capacitación y socialización de hojas de seguridad y etiquetado SGA al personal operativo. De igual manera, se implementaron acciones preventivas para disminuir impactos asociados a condiciones climáticas y estrés hídrico en las plantaciones, incluyendo riegos de apoyo, aplicación de hidroretenedor y uso de material vegetal como cobertura protectora en los individuos intervenidos.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	De esta manera, se asegura que las actividades desarrolladas no generan contaminación en los ambientes de trabajo ni la disposición inadecuada de sustancias nocivas.
5. En caso de que durante la ejecución del contrato se generen residuos clasificados como peligrosos se les deberá dar el tratamiento conforme a lo señalado por el Decreto Nacional 4741 de 2005 unificado en el año 2015 en el Título 6 del Decreto Nacional 1076 de 2015.	Durante el periodo informado no se generaron residuos clasificados como peligrosos. No obstante, se dispone de caneca roja en cada frente para la eventual gestión de RESPEL, conforme a la normativa aplicable.
6. Garantizar que el Gestor Externo de los residuos peligrosos o especiales deba estar autorizado por la autoridad ambiental competente y cuente con las licencias, permisos y autorizaciones ambientales que se requieran para llevar a cabo la actividad de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y/o la norma que lo modifique o Adicione.	Durante el periodo informado, no se requirió gestión externa de residuos peligrosos durante el periodo. En caso de generarse durante la etapa operativa, se contratará gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente.
7. Para aquellas actividades que requieran el uso de plaguicidas y fungicidas, por ejemplo, los mantenimientos de la plantación, en caso de requerirse, el contratista o su aliado(s) estratégico(s) para la prestación del servicio, debe garantizar que los plaguicidas y fungicidas sean de baja toxicidad (NO categorías I y II), estar autorizados o aprobados por la autoridad competente y que estos cuentan características de biodegradabilidad. Privilegiar el uso de productos naturales o de control biológico. Lo anterior, a través de fichas de datos de seguridad, registros de salud pública, fichas técnicas de los productos.	Durante el periodo informado no se realizaron aplicaciones de plaguicidas ni fungicidas en los frentes habilitados. En caso de requerirse en etapas posteriores, CAB garantizará el uso de productos autorizados por la autoridad competente, de baja toxicidad (no clasificados en categorías I y II) y con características de biodegradabilidad, privilegiando el uso de alternativas de origen natural o control biológico. Así mismo, se contará con los respectivos soportes técnicos, tales como fichas de datos de seguridad, registros de salud pública y fichas técnicas de los productos a utilizar.
8. Para aquellas actividades que requieran el uso de plaguicidas y fungicidas, el contratista deberá garantizar que personal que asigne para la aplicación de los plaguicidas y fungicidas cumpla con los requisitos de formación y capacitación para el desarrollo de esta actividad. Lo anterior, a través de certificados de cursos de formación, soportes de asistencia a capacitaciones, etc, lo cual deberá ser previamente verificado por parte de la interventoría del contrato.	Durante el periodo informado no se asignó personal para la aplicación de plaguicidas o fungicidas, dado que no se realizaron dichas actividades. En caso de requerirse en etapas posteriores, CAB garantizará que el personal asignado cuente con la formación, capacitación y certificaciones correspondientes para el desarrollo de esta actividad, las cuales serán verificadas previamente por la interventoría del contrato.
9. Adoptar y conocer el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad, el cual da herramientas de planeación que permitan gestionar acciones institucionales con miras a lograr los objetivos propuestos, adoptado por el DECRETO 593 DE 2023 " Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental	Durante el periodo reportado, el CAB continuó aplicando criterios de gestión ambiental alineados con los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, incorporando buenas prácticas ambientales en los frentes de trabajo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
(PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA" y las demás que las modifiquen y/o adicionen.	Entre las acciones implementadas se destacan la segregación en la fuente de residuos, control y manejo de material vegetal y de especies invasoras, fortalecimiento y capacitación al personal operativo en manejo ambientalmente seguro de sustancias químicas y en especial combustibles utilizados en maquinaria menor, abordando temas relacionados con etiquetado, hojas de datos de seguridad y lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado (SGA). De esta manera, el CAB asegura la alineación de sus actividades con los instrumentos de planeación ambiental institucional, garantizando la aplicación progresiva de los lineamientos del PIGA durante la ejecución del contrato.

13.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PIGA

Durante el periodo informado, la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA por parte del CAB continuó desarrollándose conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 593 de 2023 y la Resolución 242 de 2014, incorporando progresivamente criterios de gestión ambiental aplicables a la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471.

En desarrollo de lo anterior, se mantuvieron implementadas prácticas de gestión ambiental en los diferentes frentes de trabajo, incluyendo la separación en la fuente mediante puntos ecológicos conforme a la Resolución 2184 de 2019, así como medidas de control, seguimiento y manejo del material vegetal producto de las actividades de restauración ecológica.

Durante el periodo reportado, mediante oficio CAB-SDA-2026-175 del 14/05/2026, se informó la implementación de acciones de fortalecimiento operativo y fitosanitario en el punto de acopio de material vegetal ubicado en San Rafael Sur Oriental, incluyendo adecuaciones de infraestructura, reorganización del material vegetal, habilitación de corredores internos, fortalecimiento del manejo fitosanitario y capacitación del personal encargado del vivero temporal, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales y operativas del sitio.

Así mismo, mediante los oficios CAB-SDA-2026-177 y CAB-SDA-2026-178 del 15/05/2026, CAB informó la presencia de focos de disposición inadecuada de residuos en el polígono RECB0194 Cerro Seco a la empresa LIME S.A. E.S.P., y a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado SDA: 2026ER11477 con el fin de definir una micro ruta de recolección para garantizar la adecuada gestión de residuos sólidos ordinarios presentes

en el área de intervención, en cumplimiento del plan de manejo ambiental y la normativa sanitaria vigente.

Adicionalmente, mediante oficio CAB-SDA-2026-179 del 12/05/2026, se reportaron acciones preventivas para minimizar impactos asociados a condiciones climáticas y estrés hídrico en las plantaciones, incluyendo la implementación de riegos de apoyo, uso de hidroretenedores, instalación de isotanques para almacenamiento y transporte de agua y aprovechamiento de material vegetal como cobertura protectora para conservación de humedad en campo.

De igual manera, el 19/05/2026, se realizaron jornadas de capacitación al personal operativo sobre manejo seguro de sustancias químicas y en especial combustibles utilizados en maquinaria menor, abordando temas relacionados con etiquetado y hojas de datos de seguridad conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), fortaleciendo las buenas prácticas ambientales y de prevención en los frentes de trabajo y como parte del plan de capacitación de SST.

La implementación del PIGA continúa desarrollándose de manera progresiva conforme al avance operativo del contrato y las condiciones de cada polígono intervenido.

De esta manera, se evidencia la incorporación progresiva de los lineamientos del PIGA en la ejecución del contrato, fortaleciendo las acciones de gestión ambiental, prevención de impactos y cumplimiento de la normativa ambiental vigente y los requerimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.

14 COMPONENTE JURÍDICO

14.1 PÓLIZAS CONTRACTUALES

Al cierre del año 2025, las pólizas contractuales se encontraban debidamente constituidas y vigentes desde el punto de vista legal, las cuales se encuentran actualizadas a fecha de acta de inicio, 14 de noviembre de 2025, y cargadas en la plataforma SECOP II, habilitando la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471. A la fecha del presente informe no se han presentado modificaciones en dichas pólizas, por lo cual continúan vigentes las mismas garantías reportadas en los Informes Mensuales No. 01, 02, 03, 04, 05 y 06 (Tabla 64).

Tabla 64. Pólizas contractuales.
Fuente: CAB, 2026.

PÓLIZA	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
No. POLIZA	45-40-101103848	45-44-101170421	45-40-101103848	45-44-101170421
FECHA DE EXPEDICIÓN	27/10/2025	27/10/2025	26/11/2025	28/11/2025
VIGENCIA DESDE	21/10/2025	21/10/2025	14/11/2025	14/11/2025
VIGENCIA HASTA	31/12/2027	31/10/2030	24/01/2028	24/01/2031

PÓLIZA	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ			
NIT	901.999.584-5			
DATO DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO	BOGOTA D.C SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE			
NIT	899.999.061-9			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			

Anexo 18. Pólizas contractuales

14.2 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

El seguimiento y control del Contrato de Obra No SDA-20251471 durante el mes de mayo de 2026 realizado por interventoría dentro del componente jurídico se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 65. Seguimiento contractual interventoría y CAB.
Fuente: CAB, 2026.

Fecha	Medio / Documento	Motivo del Llamado de Atención / Requerimiento	Respuesta y Acción por parte del CAB
04 de mayo de 2026	OF-ETC-SDA-213	**Reiteración de requerimiento formal urgente:** ante la falta de respuesta al requerimiento inicial del 20 de abril (vencido el 25 de abril), la interventoría reiteró formalmente la exigencia perentoria de presentar un "Plan de Acción y de Choque en SST" para mitigar la situación de accidentalidad reportada, otorgando plazo improrrogable hasta el 6 de mayo.	Ese mismo día, mediante el oficio **CAB-SDA-2026-165**, CAB dio respuesta a los oficios OF-ETC-SDA-197 y OF-ETC-SDA-213, radicando oficialmente el plan de acción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con sus respectivos anexos.
04 de mayo de 2026	OF-ETC-SDA-212	**Evaluación de hallazgos en SST con advertencia de reporte:** la interventoría notificó que CAB no presentó evidencia de haber subsanado las deficiencias en cerramientos y señalización vial. Se exigió, en un plazo de 5 días hábiles, presentar el procedimiento documentado y registro fotográfico cumpliendo el Manual de Señalización Vial, advirtiendo que los hallazgos abiertos se reportarían a la SDA.	Pendiente de cierre documental formal / El CAB quedó bajo la obligación de enviar los soportes en los 5 días siguientes para evitar el reporte a la entidad contratante.
11 de mayo de 2026	OF-ETC-SDA-224	**Rechazo a Plan de Contingencia y Reprogramación:** tras los atrasos advertidos en el proyecto, la interventoría revisó el Plan de Contingencia y el Anexo 3 presentados por el CAB, determinando **no aprobarlos**. Se exigió incorporar líneas base, cortes de avance físico real y cuadros cruzados en un plazo máximo de 7 días.	Los documentos quedaron condicionados. El CAB debe remitir la versión ajustada del Plan de Contingencia y del Anexo 3 Cronograma de manera completa y verificable dentro del término de 7 días otorgado.

Fecha	Medio / Documento	Motivo del Llamado de Atención / Requerimiento	Respuesta y Acción por parte del CAB
12 de mayo de 2026	OF-ETC-SDA-229	**Hallazgos operativos en infraestructura de viveros/acopio:** Derivado de una visita técnica al punto de acopio del Futuro Parque Metropolitano (FPM) La Arboleda, se identificó que el área dispuesta era insuficiente para el almacenamiento de 3.140 individuos arbóreos y carecía de calles o corredores internos para el adecuado manejo y seguimiento.	El 14 de mayo, mediante el oficio **CAB-SDA-2026-175**, CAB dio respuesta formal documentando fotográficamente las consideraciones sobre las condiciones de infraestructura del punto de acopio y los tamaños de bolsa utilizados.

14.3 CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS DÉCIMO TERCERA, DÉCIMO CUARTA, DÉCIMO QUINTA Y DÉCIMO OCTAVA

El Contrato de Obra SDA No. 20251471 establece en las cláusulas décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima octava los lineamientos y obligaciones relacionados con la contratación, vinculación y gestión del personal requerido para la correcta ejecución del contrato. Estas disposiciones definen los requisitos mínimos, responsabilidades del contratista y condiciones que deben garantizarse para el cumplimiento del objeto contractual.

En cumplimiento de lo anterior, a continuación, se relaciona para cada cláusula lo establecido contractualmente, así como el alcance de su aplicación en el marco del presente informe mensual:

Tabla 66. Cumplimiento Cláusula décima tercera.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DECRETO DISTRITAL No.332 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL"
En este contexto, el presente proceso no se encuentra exceptuado, por tanto, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 3° pluricitado en lo referente al porcentaje de que trata la Rama de actividad económica de la construcción, esto es, el 13,8%. Durante la ejecución del contrato se verificará que se mantenga la contratación de mujeres en el porcentaje antes aludido.
ALCANCE
Se relaciona el porcentaje de cumplimiento para este ítem.

CONTRATO	VALOR	OBJETO	DEPENDENCIA	No. MUJERES VINCULADAS
20251471	$ 57.701.838.680	CONTRATAR ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (MANTENIMIENTO) EN LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN;	SUBDIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD	42

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DECRETO DISTRITAL No.332 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL"

		REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; EN ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL		

- De acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020, CAB busca garantizar la participación de mujeres en una proporción no inferior al 13.8% del total del personal vinculado para la ejecución del contrato. Para el periodo en evaluación, se registra la vinculación de treinta y nueve (39) mujeres, de un total de ciento ochenta y una (181) personas requeridas contractualmente, lo que corresponde a una participación del 21,1%, superando la meta establecida para este ítem. Como compromiso del CAB, se mantendrán las estrategias y medidas necesarias para fomentar la participación de las mujeres, permitiendo así continuar y sostener con el cumplimiento de la cláusula descrita.

A continuación, se presenta el personal femenino vinculado para el periodo reportado:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	CALDERON EDNA LEONOR	52799293	COORDINADOR SIG
2	NICOLLE ZAMUDIO	1110569861	COORDINADOR PROFFESIONAL SST
3	RAMOS GILMA STELLA	52214439	PROFESIONAL FINANCIERO
4	JULIANA ZULUAGA	1015398176	COORDINADOR AMBIENTAL RESTAURACION ECOLÓGICA
5	CRUZ VARGAS LAURA CRISTINA	1070962686	PROFESIONAL DE CAMPO
6	MAHECHA OSPINA EDNA ESMERALDA	28549659	PROFESIONAL DE CAMPO
7	FIGUEROA NIÑO DIANA CAROLINA	1033771308	PROFESIONAL DE CAMPO
8	RIOS LAURA ALEJANDRA	1109297940	PROFESIONAL DE CAMPO
9	TORRES ADRIANA CRISTINA	52965346	PROFESIONAL DE CAMPO
10	ROJAS CLAVIJO DEISY LORENA	1070973965	OPERARIA
11	CUECA LIBERATO ANGY CAROLINA	1023959638	OPERARIA
12	DEVIA ROJAS NARDELLY	21202063	OPERARIA
13	GUTIERREZ DURAN DIVA MARIA	28757673	OPERARIA
14	PERICO PINEDA ADRIANA MILENA	53037474	OPERARIA
15	RAMOS PATIÑO VICKY ALEJANDRA	1023937673	OPERARIA
16	CIFUENTES CONTRERAS MIREYA	1074960455	OPERARIA
17	HERRERA MORENO NELLY CAMILA	1022393933	OPERARIA
18	ALVAREZ GUERRERO KAREN TATIANA	1007749818	OPERARIA
19	CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	OPERARIA
20	VILLABON CULMA KELLY	1003819876	OPERARIA
21	ARÉVALO VILLALOBOS KAREN	1022923121	OPERARIA
22	BAQUERO MORA JOHANA CAROLINA	1003740441	OPERARIA

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DECRETO DISTRITAL No.332 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL"

23	CARDENAS DORA CECILIA	52288726	OPERARIA
24	CRISTANCHO DAZA DIANA MARILUZ	1023003710	OPERARIA
25	DURAN RAMIREZ CARMEN OTILIA	27604688	OPERARIA
26	LOPEZ UREÑA TULIA LILIANA	1121940880	OPERARIA
27	RUIZ AVENDAÑO LAURA JOHANA	1000120168	OPERARIA
28	MARTINEZ PARRA SILVIA MARCELA	1033724013	OPERARIA
29	LANDAZURI BONE WENDY SARAI	1130766925	OPERARIA
30	HERRERA LUZ MERY	52881806	OPERARIA
31	MENDOZA LINA MARCELA	1022978116	OPERARIA
32	PEÑA NUBIA ADRIANA	35221604	OPERARIA
33	PLAZAS URBANO LEIDY VIVIANA	1022934041	OPERARIA
34	POVEDA RAQUEL LIGIA	39766827	OPERARIA
35	ROMERO MARIA GLORIA	52484370	OPERARIA
36	SOTAQUIRA LUZ MARINA	52170841	OPERARIA
37	SUESCA LUZ ADRIANA	1033727495	OPERARIA
38	ORTIZ RUIZ ANDREA	65752433	OPERARIA
39	FORERO VIVIANA ANDREA	1010190774	OPERARIA

PERSONAL CONTRACTUAL	**181**
PERSONAL ACTIVO MAY 2026	292

ÍTEM	**% REQUERIDO**	**N° PERSONAS REQUERIDO**	**N° PERSONAS VINCULADAS**	**% CUMPLIMIENTO**
% CONTRATACIÓN MUJERES CONTRACTUAL	13.8%	25	39	**21,5%**

Anexo 19

Tabla 67. Cumplimiento Cláusula décima cuarta.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Efectuado el análisis correspondiente, la SDA determina que es viable técnicamente incluir este criterio como obligación del contratista, esto es, el de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 12 del el Decreto Distrital 294 de 2008 "Por el cual se dictan disposiciones para optimizar el gasto social distrital destinado a fomentar la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal", que fue modificado por el artículo 13 del Decreto Distrital 380 de 2015 "Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.", toda vez que en atención a la naturaleza del contrato a celebrar, es pertinente mencionar que para el cumplimiento del objeto y las actividades enmarcadas dentro del mismo, el contratista seleccionado deberá contar con personal y/o mano de obra tipo operario de que trata la

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
presente medida afirmativa, lo cual deberá ser verificado por parte de la interventoría del contrato y soportado para cada una de las cuentas de cobro del contratista de obra.
ALCANCE
Durante el mes de mayo de 2026 no se adelantaron actividades de convocatoria de personal, en razón a que CAB cuenta actualmente con el equipo operativo completo y suficiente para el desarrollo de las actividades programadas. Esta condición ha permitido dar continuidad a la ejecución del contrato sin requerimientos adicionales de vinculación, optimizando los tiempos y recursos disponibles. No obstante, el componente social se mantiene atento a las necesidades del proyecto y a la eventual apertura de nuevas vacantes, con el fin de reactivar oportunamente los procesos de convocatoria y garantizar que estos se desarrollen bajo criterios de transparencia, equidad y acceso para la comunidad del área de influencia. En ese sentido, la actividad será reanudada en el momento en que se identifique la necesidad de incorporar personal operativo adicional, asegurando la adecuada difusión de las oportunidades laborales. Anexo 19

Tabla 68. Cumplimiento Cláusula décima quinta.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021
En este sentido, el contratista deberá destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5 %), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.
ALCANCE
Durante el periodo evaluado, se evidencia la vinculación de veintiséis (26) personas clasificadas en condición de pobreza extrema, lo que corresponde al 14,4% del total del personal requerido contractualmente para la ejecución del proyecto. Este resultado permite dar cumplimiento al lineamiento establecido en materia de inclusión laboral de población vulnerable. Este resultado evidencia la promoción de oportunidades para población con mayores condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, conforme a la clasificación del SISBEN reportada por el personal registrado.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	CACERES MEZA JORGE LUIS	1092156489	OPERARIO
2	PASTRANA WARNES FRANCISCO	1067906143	OPERARIO

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021

3	PAYAN CUERO JOSE MARTIRE	92428653	OPERARIO
4	CONDE FLACO NOVILDO	1079289785	OPERARIO
5	BELEÑO RUIZ JAIR JOSE	1042423510	OPERARIO
6	GUZMAN PEREZ EDUARD	1193457162	OPERARIO
7	MONCALIANO SEDANO CARLOS	1054571763	OPERARIO
8	CASTIBLANCO ILVER ANTONIO	1053325011	OPERARIO
9	GONZALEZ LONDOÑO JUAN CAMILO	1006332389	OPERARIO
10	GONZALEZ SIERRA HAIDER	1002674788	OPERARIO
11	GARCIA SANCHEZ HAMILTON	1056410554	OPERARIO
12	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN	1056410553	OPERARIO
13	CIFUENTES CONTRERAS MIREYA	1074960455	OPERARIO
14	PANTOJA QUILINDO DAGOBERTO	12277298	OPERARIO
15	RODRIGUEZ AMARIS GABRIEL ALBERTO	1067713577	OPERARIO
16	DAZA RODRIGUEZ WILMER FERNANDO	1023888643	OPERARIO
17	CÁRDENAS MARTÍNEZ DILSA	1022972403	OPERARIO
18	BARONA JIMENEZ WALTER JESUS	1046267318	OPERARIO
19	BURGOS CARVAJAL JOSÉ	1056411622	OPERARIO
20	VILLABON CULMA KELLY	1003819876	OPERARIO
21	RAMIREZ CAÑON WILLIAM ALEXI	1053336723	OPERARIO
22	BAQUERO MORA JOHANA CAROLINA	1003740441	OPERARIO
23	MARTINEZ PARRA SILVIA MARCELA	1033724013	OPERARIO
24	PEÑA NUBIA ADRIANA	35221604	OPERARIO
25	SOTAQUIRA LUZ MARINA	52170841	OPERARIO
26	PEREZ HERNANDEZ JOSE ADALBERTO	PPT7036940	OPERARIO

PERSONAL CONTRACTUAL	**181**
PERSONAL ACTIVO ABR 2026	292

ÍTEM	% REQUERIDO	N° PERSONAS REQUERIDO	N° PERSONAS VINCULADAS	% CUMPLIMIENTO
% CONTRATACIÓN PERSONAL POBREZA EXTREMA CONTRACTUAL	5%	9	26	14,4%

Anexo 19.

Tabla 69. Cumplimiento cláusula décima octava.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA- IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS PARA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO LEY 2119 DE 2021

La Entidad encuentra que, para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de vincular jóvenes entre 18 y 28 años, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas del sector de ejecución de obras con actividades intrínsecas del objeto pretendido o trabajadores que se encuentren en este rango de edad

y adicionalmente se requiere personal con experticia en los temas del objeto del presente proceso, experticia que puede que no se cumpla con personas dentro de este rango de edad y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.
ALCANCE
Acorde en lo mencionado en el contrato de obra no es obligatorio.

14.4 FACTOR DE CALIDAD

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, el ofrecimiento de Factor de Calidad, sin costo adicional para SDA se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 70. Factor de calidad propuesta pliego de condiciones.
Fuente: CAB, 2025.

EQUIPO Y/O CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM
Disponibilidad al 100% de dos (2) chipeadoras durante toda la ejecución del contrato. Especificaciones mínimas: Potencia: 20 HP; Cilindraje: 420 cc; 2 Cuchillas; Diámetro máximo de corte: 4.7 pulgadas / 100mm	20,5

Con corte a la fecha del presente informe, el CAB cuenta con dos (2) chipeadoras con una disponibilidad operativa del 100%, cuyas especificaciones técnicas se relacionan en la Tabla 71. En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, se informa que estos equipos operan directamente en las plantas destinadas a la incineración de residuos de coberturas vegetales de especies exóticas e invasoras retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*). Lo anterior, con el fin de mitigar riesgos de dispersión de propágulos en las áreas de intervención. Las fichas técnicas detalladas de los equipos pueden ser consultadas en el Anexo 25.

Tabla 71. Chipeadoras con disponibilidad.
Fuente: CAB, 2026.

EQUIPO ESPECIFICACIONES	FOTOGRAFÍA
Chipeador Bear Cat CH8993H. Especificaciones mínimas: Potencia: 35 HP; Cilindraje: 993 cc; 4 Cuchillas; Diámetro máximo de corte: 9″	

EQUIPO ESPECIFICACIONES	FOTOGRAFÍA
Chipeadora BC1000XL GAS BRUSH CHIPPER. Especificaciones mínimas: Potencia: 72.4 hp (54 kW); Capacidad del depósito de combustible: 75.7 L; 2 Cuchillas; Capacidad del material del sistema de corte: 30.5 cm, espesor 50.8 cm y diámetro 50.8 cm.	

Anexo 20. Componente jurídico

14.5 INCENTIVO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, respecto a incentivo a proponentes con trabajadores con discapacidad Decreto 392 de 2018, se presenta la relación consolidada del personal vinculado por los integrantes de CAB que cumple con dicha condición:

Tabla 72. Incentivo a proponentes con trabajadores con discapacidad.
Fuente: CAB, 2026.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO	18	**2**	**2**	**11,11%**
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	14	**1**	**1**	**7,14%**
FUNDACIÓN OCUPACIONAL DE LÍDERES - FUNDOCOL	50	**2**	**2**	**4,00%**
P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	4	**1**	**1**	**25%**

Anexo 20. Componente jurídico

14.6 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, respecto a criterio de desempate y/o factor de ponderación emprendimiento y empresas de mujeres, se presenta la relación consolidada del personal vinculado por los integrantes de CAB que cumple con dicha condición:

Tabla 73. Emprendimiento y empresa de mujeres.
Fuente: CAB, 2026.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	Nombre completo y número de identificación de cada una de las personas que conforman los cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Número de mujeres que ejercen cargos dele nivel directivo en la persona jurídica	Tiempo en que las mujeres han mantenido su participación
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO	Coordinadora Comercial Viviana Trujillo Benítez C.C. 1.144.029.115	2	Ejerce el cargo desde el 27 de noviembre de 2023 hasta la actualidad.
	Coordinadora de Calidad Martha Isabel Zapata Restrepo C.C. 1.017.154.085	2	Ejerce el cargo desde el 12 de mayo de 2025 hasta la actualidad.
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	Directora Contable Leidy Yohanna Cardenas Arias CC 1.049.412.327	4	10 años
	Directora y coordinadora de proyectos y licitaciones Gilma Stella Ramos Castiblanco CC 52.214.439	4	4 años
	Directora administrativa y de recursos humanos Diana Paola Carrero Bernal CC 1.016.064.128	4	7 años
	Gerente técnica Rosa Elena Ramos Castiblanco CC 52.029.389	4	2 años
P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	Representante Legal Lizeth Carolina Gonzalez Hurtado C.C. 1.061.704.399	2	Ejerce el cargo desde el 11 de junio de 2025 hasta el momento.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	Nombre completo y número de identificación de cada una de las personas que conforman los cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Número de mujeres que ejercen cargos dele nivel directivo en la persona jurídica	Tiempo en que las mujeres han mantenido su participación
	Coordinadora de Proyectos Hachly Vanessa Ortiz Serrato C.C. 1.096.959.329	2	Ejerce el cargo desde el 1 de julio de 2024 hasta el momento.

Anexo 20. Componente jurídico

14.7 MIPYMES NACIONALES

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, respecto a criterio de desempate y/o factor de ponderación Mipymes nacionales, se presenta la relación consolidada de participación de los integrantes de CAB y su clasificación como empresa:

Tabla 74. Mipymes nacionales.
Fuente: CAB, 2026.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	PARTICIPACIÓN	CLASIFICACIÓN
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO	40%	Mediana empresa
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	25%	Pequeña empresa
FUNDACIÓN OCUPACIONAL DE LÍDERES - FUNDOCOL	15%	Mediana empresa
P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	20%	Microempresa

Anexo 20. Componente jurídico

15 COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo reportado, la gestión social se enfocó en fortalecer los procesos de articulación institucional, el cumplimiento de obligaciones contractuales y la implementación de acciones orientadas a la inclusión y el enfoque de género dentro del contrato. En este marco, se desarrolló la socialización del contrato en la sesión ordinaria de la Comisión Ambiental Local (CAL) de Chapinero el día 19/05/2026, espacio en el que se presentaron los componentes técnicos y sociales del proyecto, así como el cumplimiento de las cláusulas relacionadas con la vinculación de mujeres y población en condición de pobreza extrema.

Respecto al programa de inclusión laboral, no se realizaron procesos de convocatoria durante el periodo reportado debido a que CAB cuenta actualmente con el personal operativo requerido para la ejecución de las actividades programadas. Sin embargo, se mantiene la disposición para activar nuevos procesos de vinculación de manera oportuna, garantizando principios de transparencia y acceso equitativo para la comunidad.

En materia de enfoque de género, se desarrolló una capacitación el 13/05/2026 dirigida al personal administrativo sobre prevención de violencias basadas en género y eliminación del lenguaje sexista, promoviendo ambientes laborales seguros y fortaleciendo mecanismos de prevención y reporte frente a situaciones de acoso laboral o sexual.

De igual manera, la gestión adelantada desde el programa de articulación y participación comunitaria permitió establecer y fortalecer canales de coordinación con entidades públicas, instituciones educativas y actores territoriales, gestionando ingresos a predios, acompañamientos institucionales y solicitudes relacionadas con necesidades operativas y ambientales de los polígonos de intervención. Asimismo, se identificó la necesidad de fortalecer la planeación y seguimiento de los procesos asociados a solicitudes de ingreso, con el propósito de optimizar la ejecución de actividades en territorio.

En cuanto a la articulación comunitaria, se gestionaron permisos de ingreso a los siguientes polígonos:

Tabla 75. Gestión de permisos de ingreso.
Fuente. CAB, 2026.

Código Polígono	Nombre Polígono	C	Oficio que soporta	Fecha de solicitud	A quién está dirigido
RESB0294	Reserva Forestal Thomas Van der Hammen (RFTVDH	2	CAB-SDA-2026-162	04/05/2026	Ing. Diana Marcela Orozco (Directora de Interventoría Consorcio ETC).
RESC0052	Quebrada El Pilar	2	CAB-SDA-2026-185	20/05/2026	Ing. Diana Marcela Orozco (Directora de Interventoría Consorcio ETC).

Adicionalmente, se solicitó información técnica al IDIGER, mediante oficio CAB-SDA-2026-176 del 15/05/2026, sobre el análisis y evaluación del riesgo de estrés hídrico asociado a las plantaciones y procesos de restauración ecológica adelantados en los polígonos de intervención, con el fin de tener un sustento para incorporar criterios de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en la planificación y sostenibilidad de las acciones de restauración, de cara al Fenómeno del Niño.

A través del oficio CAB-SDA-2025-178 el 15/05/2026 se solicitó a la SDA la recolección de residuos sólidos en el sector Cerro Seco, ya que interfieren con el correcto desarrollo de las actividades de obra. Paralelamente, el mismo día se radicó derecho de petición a la

empresa de aseo LIME SAS, mediante oficio CAB-SDA-2025-177 para asignación de un horario de recolección de residuos, cercano al polígono de intervención.

Durante el periodo reportado, la gestión social estuvo encaminada a generar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto, mediante el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, la gestión oportuna de autorizaciones de ingreso a los diferentes polígonos de intervención y la organización de espacios de socialización con la comunidad. De igual manera, se continuó promoviendo acciones relacionadas con la inclusión laboral y la equidad de género, así como la programación de actividades formativas orientadas a la prevención de violencias. En conjunto, estas acciones evidencian una gestión articulada y preventiva que aporta al cumplimiento de los objetivos contractuales y al fortalecimiento de las relaciones con los diferentes actores presentes en el territorio.

Anexo 21. Informe gestión social

16 CORRESPONDENCIA

El seguimiento a la correspondencia se realiza mediante una matriz de control, en la cual se registra la información asociada a los oficios remitidos por la interventoría, incluyendo la identificación del documento, el asunto y fecha de recepción. De manera complementaria, esta matriz incorpora el control de la correspondencia emitida por CAB, manteniendo la misma estructura de seguimiento, con el fin de garantizar la trazabilidad y consistencia de las comunicaciones oficiales entre las partes. El registro y control de la correspondencia correspondiente al periodo reportado en el presente informe constituye el soporte documental de los oficios referenciados a lo largo del documento, así como del seguimiento realizado en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471.

Anexo 22. Matriz correspondencia

17 ACTAS DE REUNIÓN

En la siguiente tabla se relacionan las actas de reunión correspondientes a mesas de trabajo, comités internos y comités directivos con SDA, llevadas a cabo en el mes de mayo de 2026:

Tabla 76. Actas de reunión.
Fuente: interventoría, 2026

FECHA	COMITÉ O REUNIÓN	ACTA
30 de abril de 2026	Comité directivo N9	09.AC_300426
07 de mayo de 2026	Visita SDA a campo	VISITA DIRECTIVA 070526
09 de mayo de 2026	Visita vivero satelital FPMA	VISITA VIVERO SATELITAL_090526
12 de mayo de 2026	Mesa técnica fichas de campo	MT_REVFICH_120526
13 de mayo de 2026	Mesa técnica piloto de aprovechamiento y protocolo asociado	MT_REVPILAPROV_130526
14 de mayo de 2026	Mesa técnica proceso de georreferenciación de cantidades de obra reportadas	MT_SIG_140526

FECHA	COMITÉ O REUNIÓN	ACTA
15 de mayo de 2026	Mesa técnica balance de cantidades C1 y C2	MT_BALANCEC2_150526
19 de mayo de 2026	Socialización en la CAL de Chapinero	CAL_CHAP_190526
19 de mayo de 2026	Mesa técnica metodología SIG	MT_METSIG_190526
20 de mayo de 2026	Mesa técnica control de plagas	MT_CONTROLPLAGAS_200526
22 de mayo de 2026	Mesa técnica cantidades ejecutadas	MT_CANTIDADES_220526

Anexo 23. Actas reunión

18 MATRIZ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En cumplimiento del Contrato de Obra No. SDA-20251471 se relaciona la matriz de obligaciones contractuales la cual constituye el soporte de seguimiento específico a cada a las obligaciones contractuales establecidas, esta matriz contiene un seguimiento mes a mes en la cual se relaciona los anexos contenidos en el presente informe.

Anexo 24. Matriz obligaciones contractuales

19 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Con corte al 20 de mayo de 2026, el Contrato de Obra No. SDA-20251471 registra una sólida tendencia de recuperación operativa al registrar un avance físico ejecutado del **12%**. Este rendimiento mensual elevó el avance acumulado al **31%**, reduciendo de manera drástica la brecha frente al **36%** programado acumulado en el Plan de Trabajo V5. Esta diferencia se asocia a situaciones imprevistas, tales como la materialización del Riesgo 22 (asociado a la apropiación de diseños desactualizados) y a realidades biofísicas del territorio que exigieron labores previas más extensas, como el control de altas densidades de especies oportunistas (*Chusquea scandens*) para garantizar la viabilidad del proceso.
- Durante el periodo reportado, se consolidó la intervención en los cuatro polígonos del Componente 1 – Fase 1: RESF0323 La Calera Monserrate 1, REUQ0321 FA_La Serranía, REUQ0322 Barrancas El Cedrito y RESF0324 El Arrayán 1, bajo el cumplimiento de los documentos de apropiación de diseños aprobados por interventoría. Las acciones ejecutadas sientan las bases operativas para alcanzar la meta mínima de 350,7 hectáreas de implementación de acciones de restauración comprendiendo las actividades de manejo y control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), retamo liso *(Genista monspessulana)*, helecho marranero (*Pteridium aquilinum)* y chusque (*Chusquea scandens*). Además, de actividades de control de especies forestales exóticas menores a 10 cm DAP, plantación de especies vegetales nativas y tutorado. Las cantidades de avance reportadas en la totalidad del informe corresponden con avances validados por parte de interventoría.
- Se evidencia una gestión integral para 31 polígonos en Componente 2, en las actividades a ejecutar correspondientes a control y manejo de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), retamo liso *(Genista monspessulana)*, helecho marranero (*Pteridium aquilinum)* y chusque (*Chusquea scandens*). Además, de actividades de mantenimiento y el inicio de actividades de reposición y plantación. Las cantidades

de avance reportadas en la totalidad del informe corresponden con avances validados por parte de interventoría.

- Respecto, al avance financiero CAB ha mantenido una ejecución financiera sólida y coherente con el PAC aprobado. Al cierre de mayo de 2026, el avance real acumulado del 30.12% $ 17,382,337,678) supera la meta programada del 26.85% ($ 15,490,549,998), demostrando que el flujo de inversión y la capacidad de ejecución se mantienen por encima de los compromisos adquiridos, a pesar de los retos operativos específicos.
- La gestión social desarrollada durante el mes permitió consolidar procesos de articulación interinstitucional y territorial que contribuyen a la ejecución adecuada del contrato, facilitando la coordinación con entidades, instituciones y actores estratégicos para el acceso y desarrollo de actividades en los polígonos de intervención. Las acciones implementadas en materia de inclusión y enfoque de género evidencian el cumplimiento de obligaciones contractuales y el fortalecimiento de prácticas orientadas a promover ambientes laborales seguros, inclusivos y equitativos, al tiempo que se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la organización y trazabilidad de los procesos operativos asociados a solicitudes de ingreso.
- Durante el mes de mayo de 2026, CAB fortaleció la implementación de acciones de gestión ambiental conforme a los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante actividades de manejo de residuos, control fitosanitario, prevención de impactos ambientales, atención a requerimientos de la interventoría y capacitación al personal operativo, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente durante la ejecución del contrato.
- En el componente SST se ejecutó con éxito el 100% del plan de capacitaciones proyectado para el periodo mensual, garantizando la cobertura y el fortalecimiento de las competencias del personal según lo planificado y se registró una disminución sustancial en los índices de accidentalidad derivados de actos inseguros en comparación con los meses anteriores, alcanzando una cifra óptima de cero (0) accidentes laborales por esta causa durante el periodo evaluado.

20 ANEXOS

Anexo 01. Cronograma avance técnico

Anexo 02. Informes de gestión

Anexo 03. Apropiación de diseños C1

Anexo 04. Cronograma actividades

Anexo 05. Informe material vegetal

Anexo 06. Propuesta Plan de Aprovechamiento

Anexo 07. Informe implementación C1

Anexo 08. SIG C1

Anexo 09. Matriz de rendimientos

Anexo 10. Informe mantenimientos C2

Anexo 11. SIG C2

Anexo 12. Plan MES

Anexo 13. PIA

Anexo 14. Control PIA

Anexo 15. Acta bimensual

Anexo 16. Documentación SST

Anexo 17. Distribución por localidad

Anexo 18. Pólizas contractuales

Anexo 19. Matriz cláusulas personal

Anexo 20. Componente jurídico

Anexo 21. Informe gestión social

Anexo 22. Matriz correspondencia

Anexo 23. Actas reunión

Anexo 24. Matriz obligaciones contractuales

Anexo 25. Matriz de registro fotográfico

Control de cambios

Versión	Descripción de la Modificación	No. De acto administrativo y fecha
1	Adopción del modelo.	Radicado 2025IE232998 del 3 de octubre de 2025
2	Se elimina del modelo lo correspondiente al tratamiento de datos personales, pues el formato contiene información netamente técnica.	

Responsables de Elaborar o actualizar

Control de cambios

Versión	Descripción **de la Modificación**	**No. De acto administrativo y fecha**
1	Adopción del modelo.	Radicado 2025IE232998 del 3 de octubre de 2025

Responsables de Elaborar o actualizar

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Nombre: Susana Ximena Rodríguez Castellanos, Daniela Peñaloza Forero y Daniela Alejandra Rodríguez Gordillo **Cargo:** Contratista **Fecha:** 25 de septiembre del 2025	**Nombre:** Edgar Emilio Rodríguez Bastidas e Iván Darío Melo Cuellar **Cargo:** Director de Gestión Ambiental y Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad. **Fecha:** 25 de septiembre del 2025	**Nombre:** Claudia Patricia Galvis Sánchez **Cargo:** Subsecretaria General **Fecha:** 3 de octubre de 2025